



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SUCRE  
2020-2023**



"UNIDOS POR SUCRE"





**HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA**

**GERMAN CHILITO HOYOS**

**PRESIDENTE**

**JUAN CARLOS HOYOS MENESES      GAVINO MUÑOZ MOSQUERA**  
**PRIMER VICEPRESIDENTE              SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**ENAR FELIPE ACOSTA ORTIZ**

**GILDARDO HOYOS HOYOS**

**DARWIN DANEIRO MUÑOZ GAVIRIA**

**LUZ NEY MUÑOZ ORDOÑEZ**

**ADAN ORDOÑEZ BURBANO**

**JOSE LISANDRO SOLANO MARTINEZ**

**JOSE SULEIMAR MUÑOZ BURBANO**

**SECRETARIO**



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE SUCRE CAUCA**

<b>LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DIDIER ALFONSO BOTINA SANDOVAL</b>	<b>PRESIDENTE CPT</b>
<b>NASLID DALILA MUÑOZ GUERRERO</b>	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>
<b>GERMAN HOYOS CHILITO</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>
<b>JAC VEREDA LOS ALPES</b>	<b>SECTOR COMUNITARIO</b>
<b>JAVIER IJAJI ACOSTA</b>	<b>JAC ZONA FRIO 1</b>
<b>JAC VEREDA EL FRESNO</b>	<b>SECTOR COMUNITARIO</b>
<b>MIGUEL ANTONIO ORDOÑEZ SALAZAR</b>	<b>JAC ZONA FRIO 2</b>
<b>JAC BARRIO LOS ANDES --</b>	<b>SECTOR COMUNITARIO</b>
<b>SATURIA MONTERO MUÑOZ</b>	<b>JAC ZONA CÁLIDA</b>
<b>JAC VEREDA BAUTISTA</b>	<b>SECTOR COMUNITARIO</b>
<b>WILMER HERNÁN GÓMEZ LUNA</b>	<b>JAC ZONA MEDIA</b>
<b>WILLAN LASSO MARTINEZ</b>	<b>SECTOR ECONÓMICO (COMERCIO)</b>
<b>WILMER OCTAVIO PAPAMIJA</b>	<b>SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>RUBIEL DAZA GOMEZ</b>	<b>SECTOR CULTURA Y DEPORTES</b>
<b>HILDA RAFAELA MUÑOZ MENESES</b>	<b>SECTOR MUJER</b>
<b>ELDAR MARINO IJAJI</b>	<b>SECTOR SOCIAL</b>



**Tabla de contenido**

..... 1

PRESENTACIÓN ..... 14

GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO ¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023..... 15

BASES METODOLOGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023..... 15

ESQUEMA DEL PLAN DE DESARROLLO ¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023 ..... 16

OBJETIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE: ..... 17

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN..... 18

    1.1 ¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023..... 19

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO ..... 19

    Coordinación ..... 20

    Participación ..... 20

    Sustentabilidad Ambiental ..... 20

    Prioridad en el Gasto Público..... 20

    Eficiencia ..... 20

    Viabilidad ..... 21

    Inclusión social ..... 21

    Competitividad y sostenibilidad con convivencia social ..... 21

CAPTULO 1 ..... 22

DIAGNOSTICO ¡UNIDOS POR SUCRE 2020-2023¡ ..... 22

    1.2. Reseña histórica del Municipio de Sucre ..... 23

    1.3. División Político – Administrativa ..... 25

    1.4. LINEA ESTRATÉGICA N°1. PAZ Y EQUIDAD SOCIAL ..... 26

        1.4.1. Demografía ..... 26

            1.4.1.1. Grupos Específicos de la Población ..... 29

            1.4.1.2. Población en Edad de Trabajar (P.E.T.) ..... 30

            1.4.1.3. Población en Edad de Estudiar (P.E.E.) ..... 31

            1.4.1.4. Otros indicadores demográficos ..... 31

        1.4.2. Indicadores de Pobreza ..... 32

            1.4.2.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ..... 32

            1.4.2.2. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ..... 33



1.4.3. SECTOR EDUCACIÓN.....	36
1.4.3.1. Indicadores de Educación .....	36
Tasa de analfabetismo.....	36
Coberturas de Educación .....	37
Deserción en las Instituciones Educativas del municipio de Sucre.....	38
Puntaje Promedio Pruebas saber 11 .....	39
1.4.3.2. Descripción de la prestación del servicio Educativo .....	40
1.4.3.3. Centros Educativos y Matrícula 2020.....	41
1.4.3.4. Visión del Sector Educativo por parte de la Comunidad.....	44
1.4.4. SECTOR SALUD .....	45
1.4.4.1. Indicadores de Vigilancia en Salud .....	46
1.4.4.2. Aseguramiento.....	48
1.4.4.3. Abordaje de los Efectos de Salud y sus Determinantes .....	49
1.4.4.3.1. Análisis de Mortalidad .....	49
1.4.4.3.2 Análisis de la Morbilidad.....	50
1.4.4.4. Visión de la Comunidad en las Mesas Consultivas .....	54
1.4.5. SECTOR COMUNIDADES VUNERABLES.....	55
1.4.5.1. VÍCTIMAS.....	55
1.4.5.1.1. Caracterización de las víctimas del municipio de Sucre .....	55
1.4.5.1.2. Hechos Victimizantes en el municipio de Sucre .....	57
1.4.5.1.3. Gestión para la comunidad de Víctimas en Sucre.....	58
Protección y Atención: .....	59
Atención y Asistencia.....	60
Reparación Integral .....	60
Verdad y justicia .....	60
1.4.5.1. Incidencia Mesa Municipal de Víctimas Año 2020-2024.....	60
1.4.5.2. LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE .....	62
Mesas consultivas tema Mujer.....	63
1.4.5.3. LOS JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE .....	64
1.4.5.4. LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE .....	65
1.4.5.5. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	66
1.4.5.5.1. Niños, niñas y adolescentes que viven en Sucre Cauca .....	66



1.4.5.5.1.2. Referencia de niños, niñas y adolescentes con capacidades diversas en el municipio de Sucre Cauca .....	68
1.4.5.5.1.3. Referencia de Los niños, niñas y adolescentes como víctimas del Conflicto Armado en Sucre Cauca.....	68
1.4.5.5.1.4. Logros Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el municipio de Sucre .....	69
1.4.5.5.1.5. Percepción de las comunidades en cuanto a los niños niñas y adolescentes en las mesas consultivas de sucre .....	70
1.4.6. SECTOR CULTURA .....	72
1.4.7. SECTOR DEPORTE.....	74
1.4.8. SECTOR VIVIENDA – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	75
1.4.8.1. Servicios Públicos Domiciliarios .....	75
1.4.8.2. Servicio de Acueducto .....	76
1.4.8.3. Sector Vivienda .....	78
1.4.8.4. Energía Eléctrica.....	79
1.4.8.5. Servicio Conexión Internet .....	80
1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	81
1.5.1 DESARROLLO COMUNITARIO .....	81
1.5.2 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	86
1.5.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	87
1. 6.LÍNEA ESTRATÉGICA No 3 SUCRE EMPRENDEDOR HACIA LA COMPETITIVIDAD....	91
1.6.1. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL .....	92
1.6.1.1. Contexto Agropecuario y Rural de Sucre .....	92
1.6.1.2. Tenencia de la tierra .....	93
1.6.1.3 Proceso de Comercialización.....	98
1.6.1.4 Dificultades manifestadas en el sector agropecuario.....	100
1.7. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 SUCRE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE .....	102
1.7.1. Determinantes Ambientales .....	103
1.7.1.1. Ecosistemas estratégicos del territorio, estado de conservación y afectación.....	103
1.7.1.1.1. Clima.....	103
1.7.1.1.2 Geología y Suelos.....	104
1.7.1.1.3. Recurso Hídrico .....	105
1.7.1.1.4. Cobertura Vegetal .....	106



1.7.1.1.5. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos .....	107
1.7.1.1.6. Diagnóstico Intervenciones ambientales .....	108
1.7.2. GESTIÓN DEL RIESGO .....	110
1.7.2.1 Indicadores Gestión del Riesgo.....	111
1.7.2.2 Escenarios de Riesgo .....	113
1.7.2.3. Histórico de Eventos de Riesgo en el Municipio .....	117
1.7.3. Áreas de Interés Turístico .....	121
1.7.4. Áreas de Interés Ambiental.....	122
1.7.- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL .....	123
1.7.1. Infraestructura Vial y Transporte .....	123
1.7.1.1. Vía Sucre Peña Blanca - Cascadas – Llanadas .....	124
1.7.1.2. Vía La Y - Crucero Bello – Betania - Bautista.....	126
1.8. DIAGNOSTICO FINANCIERO .....	131
1.8.1. Indicadores de Desempeño Fiscal 2017 .....	132
1.8.2. Gastos. ....	146
CAPITULO 2.....	148
PLAN ESTRATEGICO UNIDOS POR SUCRE .....	148
2.1. ENFOQUES DE DESARROLLO.....	148
2.1.1. Enfoque de desarrollo territorial .....	148
2.1.2. Enfoque Poblacional .....	148
2.1.3. Enfoque ambiental para mitigar el cambio climático.....	149
2.1.4. Enfoque de coordinación de la Gestión Pública .....	149
2.1.5. Enfoque Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS.....	149
2.1.6. Enfoque del Postconflicto.....	150
2.2. OBJETIVO SUPERIOR DEL DESARROLLO.....	150
2.3. MISIÓN.....	150
2.4. VISION .....	150
2.5. VALORES.....	150
2.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES DE BIENESTAR, LINEAS DE BASE, ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO.....	152
2.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA PAZ Y EQUIDAD SOCIAL .....	152
2.6.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	152



2.6.1.2. ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO.....	153
2.7. LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	165
2.7.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS .....	165
2.7.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO .....	165
2.8. Línea No. 4. SUCRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE .....	170
2.8.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	170
2.8.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO .....	170
2.9. LINEA ESTRATÉGICA SUCRE HACIA LA COMPETITIVIDAD .....	174
2.9.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	174
2.10. Línea No. 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....	178
2.10.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO .....	178
CAPITULO 3.....	181
PLAN PLURIANUAL.....	181
CAPITULO 4.....	224
MONITOREO Y SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO .....	224
4.1. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	224
4.2 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	226
ANEXOS PLAN DE DESARROLLO .....	230
ANEXO 1. DOCUMENTO PARTICIPATIVO PLAN DE DESARROLLO .....	230
ANEXO 2. MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO.....	230



## LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla N°1. División Política del Municipio de Sucre	24
Tabla N° 2. Distribución de la Población por Género	26
Tabla N°3. Población según registros SISBEN 2.020	28
Tabla N° 4. Distribución de la Población por Ciclos de Vida y Género	29
Tabla N° 5. Población en Edad de Trabajar (P.E.T )	30
Tabla N° 6. Población en Edad de Estudiar (P.E.E)	31
Tabla N° 7. Otros indicadores demográficos	32
Tabla N°8 Necesidades Básicas Insatisfechas – Total Municipio, Departamento y Nación	32
Tabla N° 9 Necesidades Básicas Insatisfechas – Total cabecera Departamento y Nación	33
Tabla N° 10 Necesidades Básicas Insatisfechas – Total Municipio – Resto	33
Tabla N° 11. Privaciones por Hogar según Variable Principales dominios –Municipio de Sucre	34
Tabla N°12. Tasa de Analfabetismo	37
Tabla N° 13. Cobertura Bruta y Neta en Educación	37
Tabla N°14. Deserción y Repitencia en Educación	38
Tabla N° 15. Puntaje promedio Pruebas Saber 11	39
Tabla N°16. Establecimientos educativos y Matrícula Oficial según SIMAT – 2.020	42-43
Tabla N° 17. Datos principales ESE del municipio	45
Tabla N° 18. Cobertura de Vacunación 2019	46
Tabla N° 19. Indicadores de Vigilancia 2016 - 2018	47
Tabla N° 20. Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud	48
Tabla N° 21. Cifras de Aseguramiento en Salud por EPS	48
Tabla N°22. Principales Causas de Morbilidad, Municipio de Sucre Cauca 2009 – 2018	52
Tabla 23. Atención Comunidad Víctimas	55
Tabla No.24. Víctimas por Género en el Municipio de Sucre Cauca	56
Tabla N°25. Caracterización por Ciclo Vital	57
Tabla N° 26. Hechos Victimizantes	57
Tabla N° 27. Hechos Victimizantes Desagregados	58
Tabla N°28. Tablero PAT atención y Asistencia	59
Tabla No. 29. Participación adulto mayor en programas sociales.	65
Tabla N°30. Distribución de la población por ciclo de vida y género – 2020	66
Tabla N°31. Edades simples por ciclo de vida.	67
Tabla N° 32. NNA con capacidades diversas.	68
Tabla N°33. Caracterización por Ciclo Vital	68
Tabla N°34. Sectores de Inversión específica para NNA en UNIDOS POR SUCRE 2020-2023	71
Tabla 35. Estado Escenarios Culturales de la cabecera municipal	72
Tabla 36. Línea de Eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Sucre	73
Tabla 37. Participación Estrategia Supérate Sucre	74
Tabla N°38. Estado Organizaciones y Juntas de acción Comunal	81-83



Tabla N°39. Actividades Fortalecimientos Juntas de Acción Comunal	83
Tabla N°40. Reporte Convivencia y seguridad ciudadana.	85-86
Tabla N° 41. Modelo de operación por procesos	87
Tabla N° 42. Planta de Personal 2016	88
Tabla N° 43. Planta de personal año 2019	88
Tabla N° 44. Procesos de fortalecimiento institucional adoptados 2016-2019	89
Tabla N° 45. Tenencia de Tierras	93
Tabla N°46. Sistemas productivos agrícolas	94
Tabla N°47. Sistema de Explotación Ganadera	96
Tabla N°48. Explotación de Cerdos	96
Tabla N°49. Explotación Avícola	97
Tabla N°50. Explotación Piscícola	97
Tabla N° 51. Iniciativas de fomento al Crédito	99
Tabla N° 52. Descripción Cobertura Vegetal Municipio de Sucre	106
Tabla N° 53. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en ecosistemas estratégicos	106
Tabla N° 54. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: Porcentaje del Área en Ecosistemas Estratégicos	107
Tabla N° 55. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: Bosque y Deforestación	107
Tabla N° 56. Subcategoría: Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo (49-107)	110
Tabla N°57. Recursos Ejecutados por Vigencia del SGP	110
Tabla N° 58. Recursos Disponibles por Vigencia	110
Tabla N° 59. Subcategoría: Gestión del riesgo: Eventos de desastres	111
Tabla N° 60. Subcategoría: Gestión del riesgo: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos	111
Tabla N°61. Subcategoría: Cambio climático: Precipitación	111
Tabla N° 62. Subcategoría: Vulnerabilidad y riesgo	112
Tabla N° 63. Identificación de Escenarios de Riesgo	112-116
Tabla N°64. Eventos que han afectado a las comunidades durante los últimos ocho años	117-120
Tabla N° 65. Inventario Vías Municipio de Sucre	122
Tabla N° 66. Estado de la infraestructura deportiva	129
Tabla N°67. Escenarios deportivos y recreativos construidos 2016-2019	130
Tabla N°68. Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento 2016-2019	130
Tabla N°69. Indicadores De Desempeño Fiscal 2017	131
Tabla N°70. Ingresos totales	132
Tabla N°71. Composición general de los ingresos.	132
Tabla N°72. Comportamiento general de los ingresos	133
Tabla N°73. Ingresos corrientes de libre destinación.	134
Tabla N°74. Composición del ICLD (Ingreso corriente de libre destinación) vigencias 2016 – 2019	134-135
Tabla N°75. Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2019.	136



Tabla N°76. ICLD, Indicadores Ley 617	137
Tabla N°77. Rentas de destinación específica vigencias 2016 a 2019.	138
Tabla N°78. Composición rentas de destinación específica.	138-139
Tabla N°79. Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2019.	139-140
Tabla N°80. Transferencias - Sistema General de Participaciones.	140-141
Tabla N°81. Transferencias 2016 – 2019.	141-142
Tabla N°82. Composición de las transferencias	142
Tabla N°83. Comportamiento de las transferencias	143
Tabla N° 84. Gastos	144
Tabla N°. 85 Gastos de Inversión.	145



## LISTADO DE GRAFICOS

	Pág.
Gráfica No. 1. Esquema Plan de Desarrollo 2020-2023	16
Gráfica No. 2. Esquema Plan de desarrollo del Municipio de Sucre Cauca.	19
Gráfica N° 3. Pirámide de Población	27
Grafica N° 4. Composición de la Población por Ciclos de Vida	30
Gráfica N°5. Dimensión Salud	34
Gráfica N°6.Dimensión Condiciones de la Niñez y la Juventud	35
Gráfica N°.7. Dimensión Condiciones de Vivienda y Acceso a Servicios Públicos	35
Gráfica N°.8 Dimensión Trabajo	36
Gráfica N° 9. Desagregación de coberturas en educación	38
Gráfica N°10. Tasa de Deserción Intra-anual del Sector Oficial	39
Gráfica N°11. Tasa de Repitencia del Sector Oficial	39
Grafica N° 12. Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica	40
Grafica N° 13. Pruebas Saber 11 – Matemáticas	40
Gráfica N°14. Matrícula Educativa Oficial 2.012 – 2.018	41
Gráfica N° 15. Indicadores de Vigilancia 2.020	47
Gráfica N°16. Causas de Mortalidad	49
Grafica N°17 .Situación Víctimas	56
Grafica No. 18. Servicio de Aseo en Sucre	75
Grafica N°19. Viviendas Ocupadas que tienen acceso al acueducto	76
Grafica N°20. Viviendas Ocupadas con servicio de alcantarillado	77
Grafica N°21. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	78
Grafica N°22. Cobertura Energía Eléctrica	79
Gráfica N°23. Servicio de Internet	80
Gráfica N°24. Índice de desempeño institucional 2018	90
Gráfica N°25. Puntuación FURAG por política	90
Gráfica N°26 Índice de informalidad de la propiedad rural	92
Gráfica N° 27. Área en Principales Cultivos- Municipio de Sucre Cauca	94
Gráfica N° 28 Consolidado Sistema Café en el Municipio de Sucre	95
Gráficas N° 29. Créditos y valor Otorgados	99



### LISTADO DE MAPAS

	Pág.
Mapa N°1. Mapa Político Administrativo	25
Mapa N°2. Pisos Térmicos	103
Mapa N° 3. Geología	104
Mapa N° 4. Cuencas Hidrográficas	105
Mapa N°5. Uso y Cobertura	108
Mapa N°6. Vía Sucre Peña Blanca - Cascadas – Llanadas	123
Mapa N° 7. Vía La Y - Crucero Bello – Betania - Bautista	125
Mapa N°8. Vía Paraíso (Centro) - La Chepa - Finca El Piñal	126
Mapa N°9. VÍA 25CC08 S1 Los Uvos - El Aguacatillo	127



## PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de desarrollo Municipal ¡UNIDOS POR SUCRE ! busca un mejoramiento social basado en un modelo estratégico de gestión pública orientada a resultados buscando la oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las familias sucreñas, de generar emprendimientos, inversión, crecimiento y desarrollo económico, político, social y ambiental., sobre las bases de la participación y la convivencia.

Desde su proceso de construcción ¡UNIDOS POR SUCRE, aborda la planeación del territorio, teniendo en cuenta la concordancia y transversalidad de los diferentes niveles de desarrollo nacional en el Plan “PACTO POR COLOMBIA,PACTO POR LA EQUIDAD, 2018-2022”, como también en el Plan departamental del Cauca “42 MOTIVOS PARA AVANZAR”, estratégicamente, coloca en el escenario del territorio Sucreño cinco líneas estratégicas, que de forma transversal integran los sectores del desarrollo, permitiendo planear iniciativas y retos sociales en la consolidación del sueño de Sucre con Convivencia social, Sucre con empresas asociativas pujantes y ambientalmente responsables , integrado a la economía de la región con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

¡UNIDOS POR SUCRE! desde la participación comunitaria, acoge a su comunidad como actores y objetivo fundamental del desarrollo, reconociendo su arraigo, valores y proceso social comunitario desde su creación, proyectando un territorio guiado bajo los postulados del Buen Gobierno cumpliendo compromisos ineludibles de gestión para la inversión social, de transparencia, de equidad, de pluralismo, y de integración regional para la consolidación de la Paz en la región Sur Caucana.

Agradezco la forma como nuestro equipo de gobierno, se integró al Plan y sobre todo agradezco a las comunidades, que en su marcha y construcción aportaron sus vivencias y aun con todas las dificultades que enfrentamos en el momento debido a la pandemia COVID-19, el proceso ¡UNIDOS POR SUCRE!, es esperanza y paz para nuestras comunidades, cimentando bases para un mejor futuro...así es nuestro Plan y así será nuestro gobierno.

LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ  
ALCALDESA MUNICIPAL



## **GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO ¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023**

### **BASES METODOLOGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023**

En la construcción del Plan **¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023**, se establecieron varias Estrategias de planeación que fueron trasladadas en combinación con sus comunidades al territorio del desarrollo, ejecutadas desde el conocimiento del Programa de Gobierno, en el reconocimiento popular de un gobierno legítimo aprobado desde los comicios electorales del anterior octubre de 2019.

En la estrategia para la construcción del Plan, la Alcaldesa aborda las diferentes problemáticas sociales desde su programa de gobierno, iniciado un diálogo constructivo, permanente y directo que lleva a **¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023** a ser la guía y brújula de estos próximos cuatro años.

El Plan acoge la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que está contemplada en el Kit territorial de Planeación, desde la estrategia denominada Gobierno al Plan y fueron los mismos funcionarios de la administración municipal, que acompañados de una asesoría técnica y logística, fueran construyendo el plan a través de mesas consultivas generando un gran despliegue de participación comunitaria

Importante para la construcción del plan que en el proceso consultivo del municipio de Sucre, se llevaron encuentros comunitarios, teniendo en cuenta que la forma asociativa del territorio de Sucre es denominado comúnmente BLOQUES en el sector rural y Barrios en el Sector Urbano, es de mencionar que en el proceso consultivo a las comunidades, se sucedió y hasta el momento de la presentación del plan, la calamidad del COVID-19, demandando aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitió terminar todos los encuentros, sin embargo a través de estrategias diferentes a las reuniones presenciales, se logró terminar la consulta con los actores del desarrollo.

En la consulta con la comunidad, se establecieron mesas sectoriales, lideradas por los funcionarios de la administración municipal, encontrando gran receptividad con las comunidades encontradas en cada uno de su territorio y se aplicó la herramienta Árbol de Problemas dentro del análisis de un Marco Lógico, permitiendo obtener diferentes escenarios de la situación social actual del municipio que proyectada a un escenario futuro, en el cuatrienio siguiente, desarrollarán diferentes proyectos sociales que determinaran según metas

establecidas a través de indicadores de resultado y de producto que la comunidad de Sucre Unida, avanza en pro de mejorar sus condiciones de desarrollo.

El seguimiento al cumplimiento de funciones y propósitos de gobierno, así como la evaluación permanente de los planes y acciones, nos permitirá adoptar nuevas estrategias y corregir deficiencias evitando efectos negativos en el desarrollo de planes, programas y proyectos. El control nos permite prevenir, corregir y mejorar en relación al principio de progresividad, como mandato constitucional y como aspiración de la Población sucreña.

### **ESQUEMA DEL PLAN DE DESARROLLO ¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023**

El Plan de desarrollo **¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023**, en concordancia con la ley 152 de 1994, tiene los siguientes componentes:

Gráfica No. 1. Esquema Plan de Desarrollo 2020-2023



**Líneas Estratégicas:** Son los pilares, componentes, dimensiones que agrupan por interés las grandes apuestas que incluyen los sectores del desarrollo propuestos., para nuestro plan se han considerado cinco líneas, construidas desde los programas de gobierno y la coordinación de los niveles de desarrollo, en éste caso el nacional y el departamental.

**Diagnóstico Situacional:** Es el proceso por medio del cual se describe la situación real de cada una de las líneas estratégicas en coordinación y análisis de los diferentes problemas desde las mesas consultivas, en éste sentido la línea base del plan está compuesta por los diferentes indicadores de bienestar establecidos en el nivel nacional desde las bases de datos del Kit territorial, desde Terridata y los diferentes sistemas de información de las instituciones que componen el sistema de información nacional, agregado a la información que aportan las comunidades y el informe de empalme de la anterior administración.



**Plan Estratégico:** Es el proceso por el cual se establecen los objetivos, estrategias metas de resultado y metas de producto para cada una de las líneas estratégicas, que responden a la problemática planteada en la fase de diagnóstico.

**Plan Plurianual:** Es la parte del plan donde se establece el programa financiero a ejecutar y se da peso económico a cada una de las metas de producto, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación del nivel nacional y local, agregado a ello la gestión y/o cofinanciación que se propone a partir de la iniciativa del gobernante.

**Mecanismos de Seguimiento.** Son las herramientas de orden técnico, logístico, de informática de organización interna de planes de acción, de orden legal, que rigen el seguimiento y control del presente plan para que sea ejecutado conforme lo propuesto, atemperándose a las situaciones de orden natural y legal que puedan en algún momento modificar, agregar y/o disminuir las metas propuestas. En éste caso es de conocimiento general que la crisis generada por el COVID-19, afectará de manera indirecta y directa el accionar del plan durante los cuatro años.

Dentro de la construcción del Plan de desarrollo **¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023**, se determinó un gran anhelo y gran sueño en el programa de gobierno de la mandataria y esos anhelos y sueños se extractan a continuación para definir en adelante un objetivo general de desarrollo del Territorio:

El sueño de un municipio con convivencia social, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando.

- ✓ Un Sucre con empresas asociativas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados regionales con productos de calidad.
- ✓ Un Sucre integrado a la economía de la región con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo.
- ✓ Instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplan a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE:**

Promover el desarrollo armónico del municipio de Sucre, bajo un esquema de buen gobierno, donde la equidad social para la paz, la competitividad y la convivencia social sean los determinadores del desarrollo para sus comunidades.

Con el anterior objetivo general de desarrollo para el municipio de Sucre, y con el análisis del Programa de gobierno y su concordancia con el nivel nacional y departamental, se establecen las siguientes líneas estratégicas:



## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN.**

### **Línea No. 1 PAZ Y EQUIDAD SOCIAL:**

Sucre como entidad territorial proveerá los servicios sociales a las comunidades desde un criterio de equidad, transparencia y en el constante anhelo de cerrar brechas sociales en favor de las comunidades más vulnerables del territorio, propiciando encadenamientos sociales atemperados a las circunstancias actuales derivadas de la depresión económica, social y ambiental debido a los efectos y contingencias que puede ocasionar el desarrollo de la pandemia denominada coronavirus COVID-19.

### **Línea No. 2. BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:**

En el territorio municipal se establecerán mecanismos participativos que empoderen la confianza de las comunidades en el gobierno local, garantizando la participación ciudadana de todos los sectores sociales, respetando los derechos humanos de los conciudadanos y facilitando la protección de nuestros líderes sociales, buscando siempre la construcción y consolidación de la Paz, buscando siempre el mejoramiento de los procesos institucionales en beneficio de la buena atención y prestación de los servicios de la entidad territorial a los ciudadanos.

### **Línea No. 3. SUCRE EMPRENDEDOR HACIA LA COMPETITIVIDAD**

En el escenario de la construcción de la paz, se fortalecerá el desarrollo Socioeconómico de las comunidades, implementado estrategias de emprendimiento y competitividad en la comunidad urbana y rural, fijando como horizonte la reactivación económica basada en el apoyo constante de los pequeños productores, en la mujer rural y en las potencialidades que el territorio brinda en cuanto al turismo y al emprendimiento del ser Sucreño.

### **Línea No. 4. SUCRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE**

Sucre como entidad territorial protegerá sus recursos naturales como fundamento de un desarrollo sostenible para sus comunidades y de su entorno natural, proyectando un escenario deseable para las futuras generaciones, que fundamentado en los procesos de educación ambiental preservarán su territorio y su medio de sustento.

### **Línea No. 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Sucre fortalecerá la infraestructura social como estrategia de desarrollo de las demás líneas estratégicas en el interés de aumentar el bienestar social y cerrar brechas del desarrollo de sus diferentes procesos económicos.



De manera gráfica y esquemática se presenta a continuación el plan de desarrollo de Sucre con sus componentes por línea estratégica

Gráfica No. 2. Esquema Plan de desarrollo del Municipio de Sucre Cauca.



### PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Desde el Programa de gobierno de la dirigente municipal y desde la óptica del gobierno que se realizará en estos cuatro años, se establecen los principios fundamentales, que orientarán la gestión, el compromiso y el accionar de la vida municipal:

#### Coherencia

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, guarda una armonía con el Programa de gobierno que fue escogido en las contiendas electorales y se refleja en cada una de las líneas estratégicas, sectores, programas y productos que se ejecutarán durante la vigencia del presente gobierno.



### **Coordinación**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, tendrá en cuenta en el marco de la ley las competencias que los distintos niveles de gobierno para efectos de garantizar la coordinación y cofinanciación de las iniciativas de inversión social de todas sus comunidades.

### **Participación**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, generará espacios comunitarios para que los habitantes del municipio, de manera individual o colectiva, participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública. Además respetará los derechos humanos de todos los ciudadanos de Sucre, y protegerá a sus líderes y lideresas

### **Sustentabilidad Ambiental**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, se enfoca en la conservación y sostenibilidad de todas las actividades ambientales que se realicen en su territorio, protegiendo su entorno y ambiente de amenazas antrópicas que afecten su armonía en torno al medio ambiente. Por consiguiente la gestión y acción administrativa se orientará en la preservación, protección y conservación de nuestros ecosistemas.

### **Prioridad en el Gasto Público**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, enfocado hacia la lucha prioritaria contra la inequidad para reducir la pobreza para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad por consiguiente, el gasto público social debe tener prioridad sobre las personas vulnerables, para promover una justa distribución y acceso a los recursos.

### **Eficiencia**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, optimizará el uso de los recursos disponibles, dirigiendo el desarrollo del municipio a alcanzar los máximos productos de su plan utilizando eficientemente los recursos disponibles.



### **Viabilidad**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, desarrolla Programas y Proyectos que tienen la posibilidad de ser ejecutados en su totalidad en el periodo de gobierno, con los recursos humanos, técnicos y financieros propuestos en su proyección.

### **Inclusión social**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, reconoce la diversidad de nuestros pueblos, por consiguiente se actuará con la certeza de respetar a cada uno de los sectores, para lograr el respeto por la libertad de pensamiento, la libertad de culto religioso, la libertad del libre desarrollo de la personalidad, la libertad de la participación de la mujer, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en el proceso de desarrollo

### **Competitividad y sostenibilidad con convivencia social**

¡UNIDOS POR SUCRE! 2020-2023, se preparará para insertar la economía local en la dinámica subregional, regional y nacional, encadenando la integralidad en el análisis y planificación del desarrollo local en beneficio de sus ciudadanos, adaptando su desarrollo y competitividad a las situaciones adversas que se presentan hoy, específicamente lo relacionado con la pandemia coronavirus COVID-19.



## **CAPTULO 1**

### **DIAGNOSTICO ¡UNIDOS POR SUCRE 2020-2023!**

El proceso de consulta y unificación del diagnóstico del plan de desarrollo del municipio de Sucre, coincide con la declaratoria de estado de emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional del Decreto 417 de marzo 17 de 2020, situación provocada por la pandemia del COVID-19, colocando un escenario socioeconómico diferente tanto para las comunidades como para los gobernantes, si bien cada territorio tiene sus propias dinámicas, el impacto, los efectos y la mitigación derivados de la crisis dependen de las capacidades de adaptación que tengan las mismas comunidades y la planeación dinámica de escenarios cambiantes que propongan sus gobernantes.

En el municipio de Sucre, estos efectos han cambiado la vida normal de sus habitantes, el aislamiento obligatorio, la desactivación de la economía, la disponibilidad efectiva de los alimentos, la convivencia social entre vecinos y hacia el interior de las familias, hacen que el gobierno local reoriente temas del desarrollo que fortalezcan el tejido social encaminando al municipio hacia la reactivación económica; hacia la interacción y comunicación diferente entre ciudadanos y gobierno potencializando las Tics; hacia una educación donde los estudiantes puedan acceder desde sus instituciones y o zonas Wifi con medidas preventivas el servicio de contenidos Web y hacia un proceso de salud preventivo, que aunque duro en el cumplimiento de los protocolos, tenga como premisa fundamental la protección de la vida de los habitantes del municipio de Sucre.

En éste contexto propuesto, aparecen en la parte estratégica programas y productos del desarrollo que darán respuesta en el mediano plazo a los diferentes procesos de adaptabilidad a la pandemia covid-19 y a su vez permitirán a la comunidad su proceso transitorio (por decirlo así) para abordar la normalidad, pero cabe mencionar que no son tanto el número de programas y productos del desarrollo nuevos que hacen la diferencia en la situación de atención y mitigación, son las estrategias de intervención en cada uno de los programas a desarrollar, que junto con la preparación del talento humano de la administración, generarán los cambios positivos de adaptación a las nuevas condiciones de vida sin olvidar el principio de Pensar Globalmente para actuar localmente.



## 1. 1 Ubicación

El municipio de Sucre se localiza al sur occidente Colombiano en el flanco izquierdo de la cordillera Central, parte alta de la cuenca Patía, zona que pertenece a la región andina. Hace parte del Macizo Colombiano básicamente sobre las depresiones formadas por las vertientes de la quebrada Los Huevos y el río Mazamorras. Se encuentra a una distancia de 102 km por vía terrestre de la capital del Departamento del Cauca Popayán, departamento al que pertenece, posee una extensión de 128 km cuadrados, participando en área con referencia al departamento en un porcentaje de 0.4%.

Limita con los siguientes municipios: Norte con La Vega y El Patía; Sur, con Bolívar y Almaguer; Oriente, con la Vega y Almaguer y por el occidente con El Patía y Bolívar.

Latitud Norte: 02, 03, 30" Longitud Oeste: 76, 56, 46" Altura promedio: 1.140 msnm. Temperatura: 26 ° C

Precipitación: 1600 - 2000 mm anuales

## 1.2. Reseña histórica del Municipio de Sucre

En el año de 1.918 se constituye Sucre como un corregimiento del Municipio de Bolívar a través de la creación de la Inspección de Policía, cuya cabecera fue el caserío de Santa Inés y seis años después, se da inicio a la fundación de la población de Sucre el 2 de junio de 1925, año en el cual se determina la demarcación y señalamiento de esta nueva población,

Entre los años de 1983 y 1993, se da inicio a un proceso de descentralización de los corregimientos de Sucre y El Paraíso (Municipio de Bolívar) en busca de llevar a cabo la municipalización de sus corregimientos *"con el fin de facilitar el bienestar social, económico y cultural de dicha zona y la de sus habitantes como un fin primordial"*. Estos dos intentos de buscar la municipalización no lograron concretarse por dos razones básicamente: La primera de ellas debido a que esta idea no hizo eco en los habitantes de la zona y en segundo lugar porque las condiciones sociales, para ese tiempo, no eran las ideales para adelantar el proceso; sin embargo estos intentos se tornaron en el punto de partida para que en el año de 1998, la idea volviera a resurgir y a tomar fuerza durante la elaboración del plan de desarrollo del Corregimiento. Es así como se logra el objetivo cuando el 10 de diciembre de 1999, se posibilita la nueva creación del municipio de Sucre, incluyendo a Paraíso como su corregimiento, después de segregarse del territorio de Bolívar.

La municipalización logró poner en el mismo nivel a la administración municipal y la sociedad civil, bajo el propósito de contribuir al desarrollo del municipio, de manera democrática y participativa, donde cada uno de los actores sociales desempeñará un papel importante y activo en la construcción y progreso del territorio.

<sup>1</sup> Voz de líderes comunitarios de Sucre y Paraíso, 1999.



**Tabla N°1. División Política del Municipio de Sucre**

Corregimiento	Vereda	Área (Has)	Área (%)
Cascadas	Cascadas	278	1.71
	El Tesoro	339	2.08
	Llanadas	1.430	8.78
	Los Alpes	212	1.30
Crucero Bello	Bautista	492	3.02
	Crucero Bello	399	2.45
	Betania	63	0.39
	La Granja	192	1.18
La Ceja	Ceja Norte	-	-
	Ceja Centro	-	-
	Ceja Sur	-	-
	Esmeralda	273	1.68
	Quiteto	382	2.34
El Paraíso	El Paraíso	187	1.15
	Nuevo Milenio	-	-
	El Aguacatillo	2.887	17.72
	La Chepa	92	0.56
	El Carmelo	439	2.69
	Fresno Alto	584	3.58
	El Mirador	270	1.66
	El Naranjal	407	2.50
	Villa Nueva	-	-
El Retiro	El Retiro	888	5.45
	Llano Verde	147	0.90
	Los Colorados	691	4.24
	Las Guacas	-	-
Tequendama	Tequendama	212	1.30
	La Cumbre	2.999	18.41
	Santa Inés	425	2.61
	Peña blanca	279	1.71
Mazamorra	Mazamorra	479	2.94
	Salvavidas	394	2.42
	El Guascal	222	1.36
	La Primavera	135	0.83
Cabecera Municipal	Cabecera	113	0.69
Total		16.293	100,0

Fuente: EOT. 2003

El proceso de segregación de los dos corregimientos estuvo motivado por dos factores básicamente: el primero de ellos está relacionado con la división político – administrativa, ya que estos dos corregimientos se encontraban bastante distantes de la cabecera municipal, lo que implicaba que la economía (explotación y comercialización del café), salud, educación,

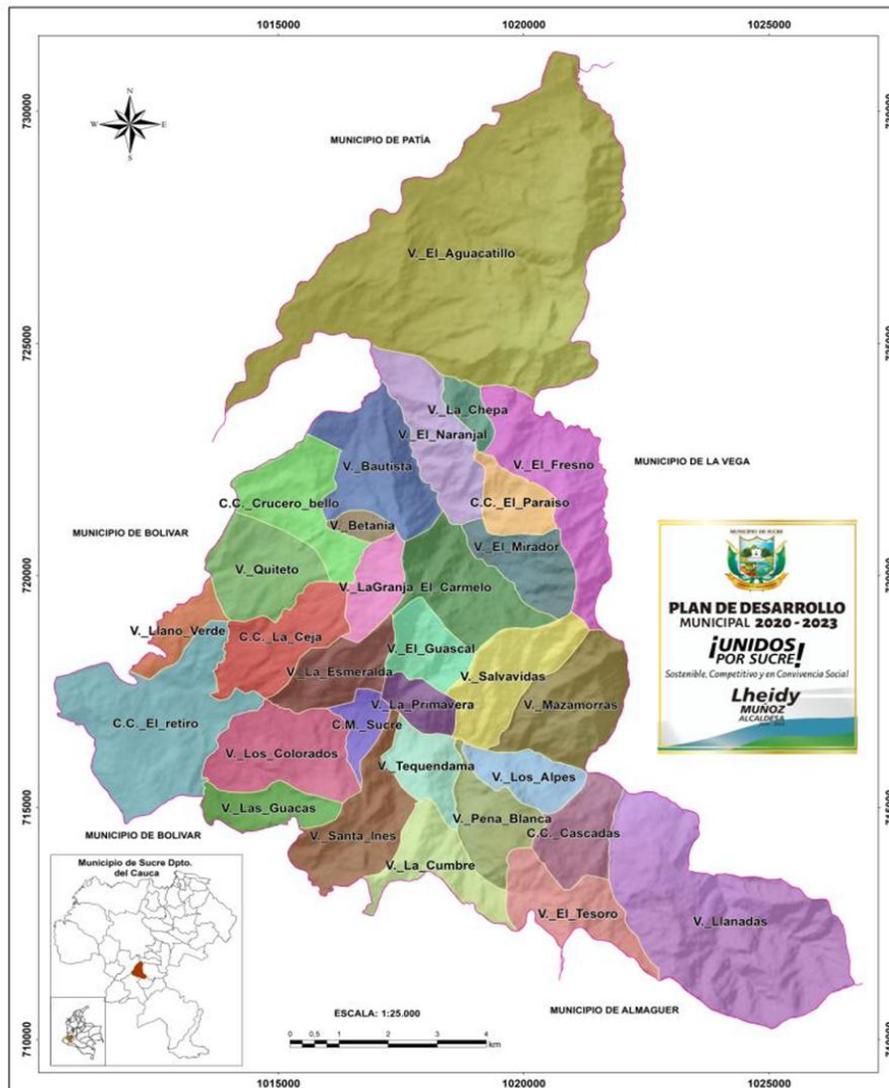


entre otros, lograban una mayor articulación con el Municipio de El Patía; y el segundo de ellos relacionado con las características ambientales existentes en estos dos corregimientos, que al estar ubicados en una zona rica en aguas, se autoabastecen de agua y logran abastecer el acueducto municipal de El Bordo – Patía.

### 1.3. División Político – Administrativa

El municipio de Sucre administrativamente está dividido en siete corregimientos, 36 veredas (Tabla 1 y Mapa 1) y la cabecera municipal con ocho (8) barrios y cinco juntas de Acción comunal constituidas que son (Centro, Los Andes, Siloé, Jardín, Estudiantil, Unido, La Esperanza y El Campin).

#### Mapa N°1. Mapa Político Administrativo





## **1.4. LINEA ESTRATÉGICA N°1. PAZ Y EQUIDAD SOCIAL**

En el diagnóstico de ésta línea estratégica, nos centramos inicialmente en la variable de demografía, para destacar en el territorio sus diferentes características que nos llevarán al conocimiento y determinación de sus problemáticas y anhelos del municipio de Sucre, después se analizará la situación de cada uno de los sectores que se relacionan con la línea estratégica y que fueron fundamentales en las diferentes propuestas que se involucran en el presente Plan y se termina con el análisis de los problemas de cada sector en asocio con las propuestas del plan estratégico.

### **1.4.1. Demografía**

Dentro de los factores determinantes del municipio de Sucre, su población es el activo más importante, teniendo en cuenta que las principales características demográficas corresponden al perfil de la población que habita un espacio y su contexto en particular, asociado a otros rasgos relativos a la educación, salud, actividad económica y equidad, a través de los que se permite comprender y valorar el grado de desarrollo de un determinado ámbito geográfico.

Los indicadores propuestos para analizar el contexto de las diferentes problemáticas sociales del municipio de Sucre Cauca, se relacionan con el tamaño, ritmo de crecimiento, estructura por edad y sexo, distribución espacial, migración y auto identificación étnica.

La población total para el municipio de Sucre Cauca según el censo DANE de 2018 proyectado a 2020 es de 9.669 habitantes, de los cuales 1.644 (17,2%) se encuentran en la cabecera municipal y 8.025 (83,0%) se ubican en los 7 corregimientos de la jurisdicción municipal, lo cual evidencia una concentración mayoritariamente rural. De acuerdo a los registros del SISBEN con corte a marzo de 2020, el municipio registra 7.962 habitantes, de los cuales 1.427 se localizan en la cabecera municipal y 6.535 habitantes en el sector rural.

Tabla № 2. Distribución de la Población por Género

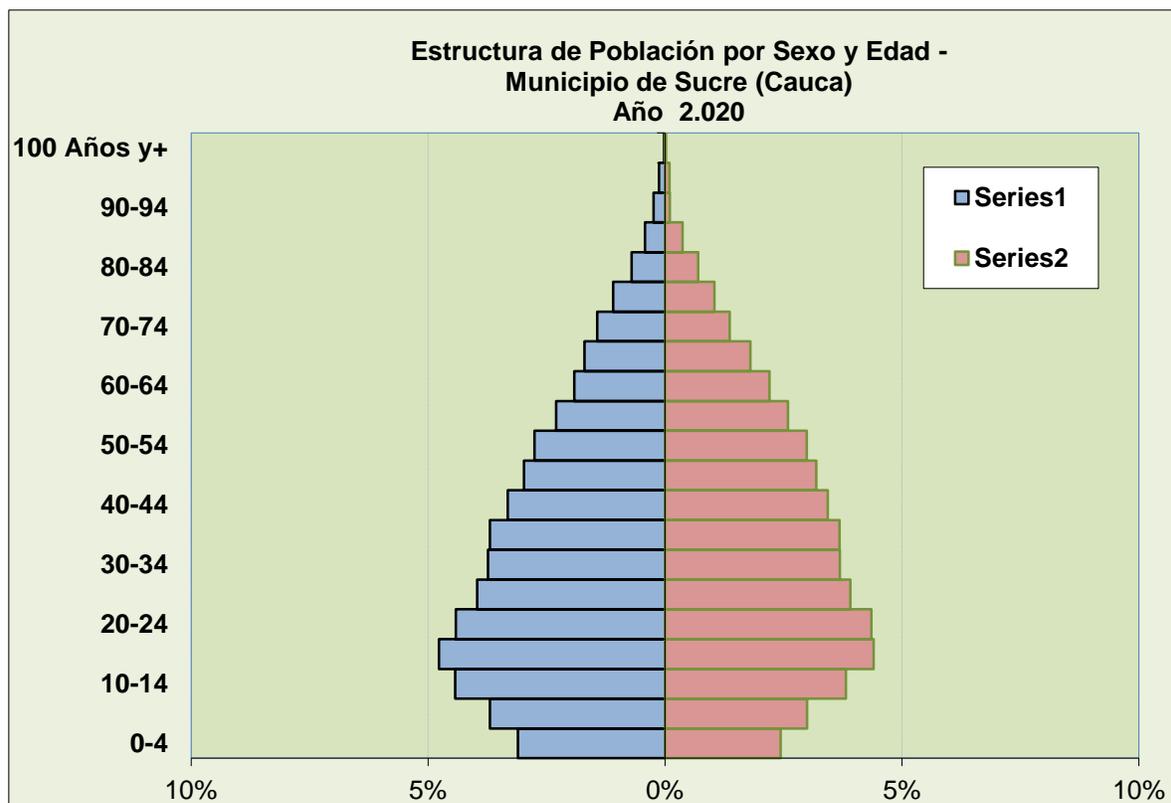
Rangos Edad	Total	Hombres	Mujeres	Índice Masculinidad
00-04	536	300	236	127,12
05-09	647	357	290	123,10
10-14	797	428	369	115,99
15-19	887	461	426	108,22
20-24	848	427	421	101,43
25-29	761	383	378	101,32
30-34	718	361	357	101,12
35-39	713	357	356	100,28
40-44	653	321	332	96,69



Rangos Edad	Total	Hombres	Mujeres	Índice Masculinidad
45-49	597	288	309	93,20
50-54	555	266	289	92,04
55-59	473	222	251	88,45
60-64	398	185	213	86,85
65-69	338	164	174	94,25
70-74	270	138	132	104,55
75-79	207	106	101	104,95
80-84	136	68	68	100,00
85-89	77	41	36	113,89
90-94	33	23	10	230,00
95-99	21	12	9	133,33
100 Años y+	4	2	2	100,00
<b>Total</b>	<b>9.669</b>	<b>4.910</b>	<b>4.759</b>	<b>103,17</b>

Fuente: Censo DANE 2018. Proyección 2020 PDT Sucre – Cauca

**Gráfica N° 3. Pirámide de Población**



Fuente: Censo DANE 2018. Proyección 2020 PDT Sucre – Cauca



En la Tabla 2 y Gráfica 3, se puede observar que la pirámide se inicia con un margen muy estrecho en su base y en especial en su primer rango que corresponde a los niños menores de 4 años, e incluso de los que se encuentran en los rangos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, lo cual muestra que la disminución de niños es consistente con el descenso en las tasas de natalidad y las modificaciones en las tasas globales de fecundidad y mortalidad, que se corresponden con la transición de un estado de crecimiento natural a un régimen de fecundidad controlado.

Es de tener en cuenta además, que las condiciones anteriores pueden ser atribuibles al control de las tasas de natalidad derivada de las condiciones socioeconómicas de los hogares. Así mismo, al aumentar las oportunidades laborales y educativas de las mujeres – aunque todavía en condiciones de desigualdad – los proyectos reproductivos y nupciales cambiaron. Es decir, el proyecto de vida de las mujeres ya no se liga solo al ejercicio de la maternidad y la familia, sino que por la tendencia de independencia económica, estos se deben combinar con las aspiraciones laborales, por lo que tener menos hijos tiene sentido.

La pirámide muestra además, que los porcentajes de la población mayor de 80 años con respecto al total de la población del municipio, sigue creciendo; en el municipio se reportan 271 adultos mayores y de ellos 142 son hombres y 125 son mujeres.

**Tabla N°3. Población según registros SISBEN 2.020**

Corregimiento/ Bloque	Cabecera Vereda	N° Familias	Total Mujeres	Total Hombres	Total Habitantes
Cabecera Mpal	Barrios (8)	441	671	756	1.427
El Retiro	El Retiro	158	247	270	517
	Llano Verde	43	54	73	127
	Colorados	76	113	118	231
	Las Guacas	41	59	62	121
La Ceja	La Ceja Norte	123	178	189	367
	La Ceja Centro				
	La Ceja Sur				
	Quiteto	94	141	146	287
	Esmeralda	44	55	72	127
Crucero Bello	Crucero Bello	87	152	140	292
	La Granja	109	188	204	392
	Betania	50	75	68	143
	Bautista	54	78	83	161
Paraíso	Paraíso Centro	28	49	42	91
	Nuevo Milenio				
	Villa Nueva	39	55	55	110
	El Fresno	117	211	199	410
	La Chepa	70	117	116	233
	El Carmelo	74	120	120	240
	Naranjal	28	58	50	108
	Mirador	28	39	49	88
	Aguacatillo	28	56	55	111
Cascadas	58	94	103	197	





Corregimiento/ Bloque	Cabecera Vereda	N° Familias	Total Mujeres	Total Hombres	Total Habitantes
Cascadas	Llanadas	34	72	89	161
	El Tesoro	30	68	58	126
	Los Alpes	36	57	57	114
Tequendama	Tequendama	89	135	140	275
	La Cumbre	56	87	98	185
	Santa Inés	53	77	92	169
	Peña blanca	49	78	89	167
Mazamorras	Mazamorras	84	138	148	286
	Salvavidas	24	33	34	67
	El Guascal	43	64	89	153
	Primavera	23	28	36	64
Total		2.388	3.917	4.055	7.962

Fuente: Oficina de SISBEN Sucre – Cauca, febrero de 2020

#### 1.4.1.1. Grupos Específicos de la Población

La Tabla 4 y Gráfica 4, nos muestra los rangos de edades que presenta la estructura poblacional del municipio clasificados por ciclos de vida; podemos afirmar que en el año 2.016, la primera infancia representa el 10,3% de la población total, la infancia el 10,0%, la adolescencia el 10,6% y la juventud el 12,6%. La población menor de 24 años bajo la cual se enfocan las políticas prioritarias de los programas nacionales, representa el 43,5% del total municipal. Los ciclos de vida correspondiente a los adultos representan el 43,4% y a los adultos mayores el 13,1%, este último ciclo de vida reviste gran importancia porque es igualmente focalizado por los programas sociales del estado colombiano; algunos de ellos focalizan dicho estrato a partir de los 72 años.

**Tabla N° 4. Distribución de la Población por Ciclos de Vida y Género**

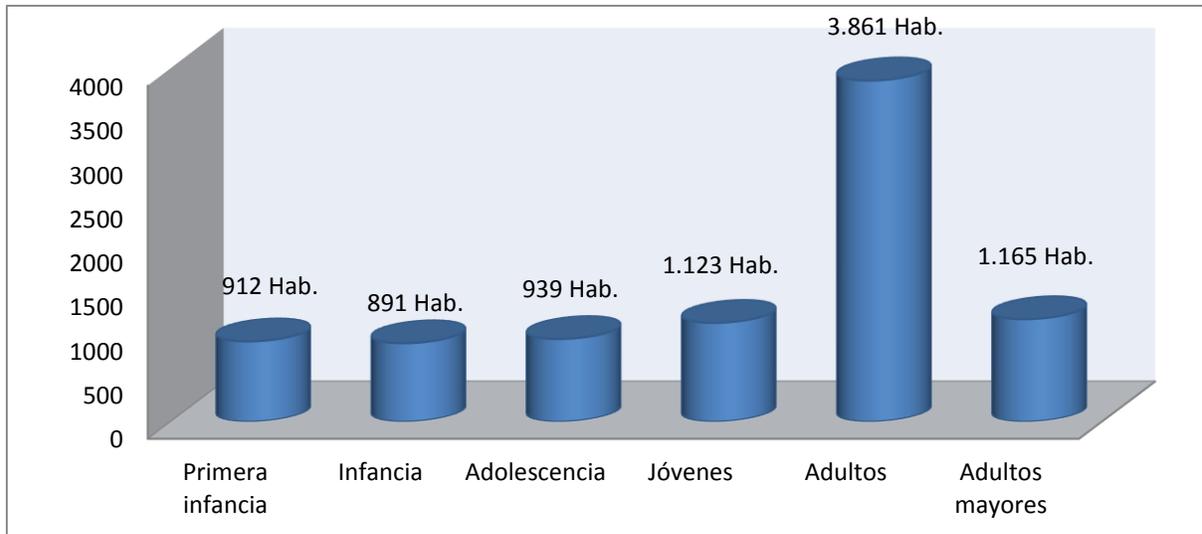
Ciclos de Vida	Rangos de Edades (Años)	Género		Población Total	
		Hombres	Mujeres	N°	%
Primera infancia	0 – 5	366	288	654	6,8
Infancia	6 – 11	455	377	832	8,6
Adolescencia	12 – 17	541	482	1.023	10,6
Jóvenes	18 – 24	611	595	1.206	12,5
Adultos	25 – 59	2.198	2.272	4.470	46,2
Adultos mayores	Mayores de 60	739	745	1.484	15,3
Total		4.910	4.759	9.669	-
Porcentaje (%)		50,8	49,2	100,0	

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018 proyectado 2020



Para el municipio de Sucre durante el año 2020, el cambio de la proporción por grupos etarios nos demuestra el predominio del género femenino en los grupos de 40 a 69 años y el género masculino al inicio y al final del curso de vida. El cambio de la proporción por grupos etarios de 27 a 59 años es la de mayor incremento, seguido del grupo etario de Juventud de 14 a 26 años, lo que indica que la población en su proyección tiene tendencia al envejecimiento de su población.

#### **Grafica N° 4. Composición de la Población por Ciclos de Vida**



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018 proyectado 2020

#### **1.4.1.2. Población en Edad de Trabajar (P.E.T.).**

Si se considera la P.E.T. como “aquella parte de la población total disponible corrientemente para trabajar en la producción y la distribución de los bienes y servicios económicos” y que se considera entre los 12 y 65 años, se puede afirmar que en el municipio de Sucre, existen 7.165 personas en edad de trabajar, que equivale al 74,1% considerado como un buen potencial de desarrollo. (Tabla 5).

**Tabla N° 5. Población en Edad de Trabajar (P.E.T )**

Rango de Edad	N° de Personas	%
12 a 65 años	7.165	74,1
Resto de población	2.504	25,9

Fuente: DANE 2018, proyección 2.020.



#### **1.4.1.3. Población en Edad de Estudiar (P.E.E.)**

La población en edad de estudiar (P.E.E), considera la que se encuentra dentro del rango de edades entre 5 y 19 años. Tanto para la zona urbana como para la zona rural se ubican en este rango 2.331 personas que representan el 24.1 % de la comunidad de Sucre. (Tabla 6).

**Tabla № 6. Población en Edad de Estudiar (P.E.E)**

Rango de Edad	P.E.E N° Personas	%
5 a 19 años	2.331	24,1
Resto de población	7.338	75,9

Fuente: DANE 2018, proyección 2.020.

#### **1.4.1.4. Otros indicadores demográficos**

Razón niños mujer: En el año 2005 por cada 39 niños y niñas (0 – 4 años), había 100 mujeres en edad fértil (15 – 49 años), mientras que para el año 2020 (según censo 2018) por cada 35 niños y niñas (0 – 4 años), había 100 mujeres en edad fértil. (Tabla 7)

Índice de infancia: En el año 2005 de 100 personas, 31 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 24 personas.

Índice de juventud: En el año 2005 de 100 personas, 27 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 25 personas.

Índice de vejez: En el año 2005 de 100 personas, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 14 personas.

Índice de envejecimiento: En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, 35 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 58 personas.

Índice demográfico de dependencia: En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 65 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 51 personas.

Índice de dependencia infantil: En el año 2005, 52 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2020 fue de 36 personas.

Índice de dependencia mayores: En el año 2005, 13 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2020 fue de 15 personas.

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una



población joven, si se halla entre 60 y 160, madura y si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Para el año 2020 es de 119,51 y por lo tanto, madura.

**Tabla N° 7. Otros indicadores demográficos**

Índice Demográfico	Año	
	2005	2020
Razón niños: mujer	39	35
Índice de infancia	31	24
Índice de juventud	27	25
Índice de vejez	11	14
Índice de envejecimiento	35	58
Índice demografico de dependencia	64,49	51,09
Índice de dependencia infantil	51,45	36,16
Índice de dependencia mayores	13,04	14,93
Índice de Friz	176,25	119,55

Fuente: DANE\_SISPRO-MSPS

#### 1.4.2. Indicadores de Pobreza

##### 1.4.2.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida directa de pobreza, por medio de la cual se calcula el número de personas pobres y en situaciones de indigencia, en un período de tiempo específico, a partir de la evaluación de ciertas características socio-económicas, asociadas a las condiciones de vida de una unidad de gasto (personas u hogares). En el municipio de Sucre se presenta un total de NBI de 34,77% que es alto en comparación del departamento y la nación, lo cual sugiere una intervención alta en el componente servicios, seguido de vivienda.

**Tabla N°8 Necesidades Básicas Insatisfechas – Total Municipio, Departamento y Nación**

Detalle	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Compon ente vivienda	Componen te Servicios	Componente Haciamiento	Compon ente Inasisten cia	Componente dependencia económica
Mpio. SUCRE	34,77	7,22	12,85	17,19	5,63	0,79	6,98
CAUCA	18,27	3,15	5,99	5,87	3,71	1,52	4,93
NACIONAL	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)





**Tabla N° 9 Necesidades Básicas Insatisfechas – Total cabecera Departamento y Nación**

Detalle	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Mpio. SUCRE	58,99	13,94	56,47	11,15	3,42	0,00	4,50
CAUCA	12,38	1,70	4,25	4,27	2,10	0,95	2,75
NACIONAL	9,42	1,76	2,88	2,06	2,49	1,56	2,62

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

**Tabla N° 10 Necesidades Básicas Insatisfechas – Total Municipio – Resto**

Detalle	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Mpio. SUCRE	29,48	5,76	3,32	18,51	6,11	0,96	7,53
CAUCA	22,12	4,10	7,13	6,92	4,77	1,89	6,35
NACIONAL	30,22	10,51	13,63	8,78	9,42	3,11	10,33

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

#### **1.4.2.2. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)**

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como su nombre lo indica, mide el grado y la intensidad de la pobreza en el que una persona u hogar se encuentra, dado un conjunto de dimensiones socio-económicas que se determinan y evalúan previamente. El DNP adoptada su cálculo en Colombia en el 2011, y ha tomado mayor relevancia en éstos últimos años, como indicador de seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que en el tiempo únicamente consideraban el índice de necesidades insatisfechas. A continuación en la tabla siguiente se presenta la medición de éste indicador para de acuerdo al número de privaciones por hogar y las gráficas correspondientes al estado de las dimensiones que evalúa el indicador en cuento a Salud, Condiciones de Niñez y Juventud, condiciones de vivienda y acceso público, terminando con la dimensión de trabajo el municipio de Sucre:

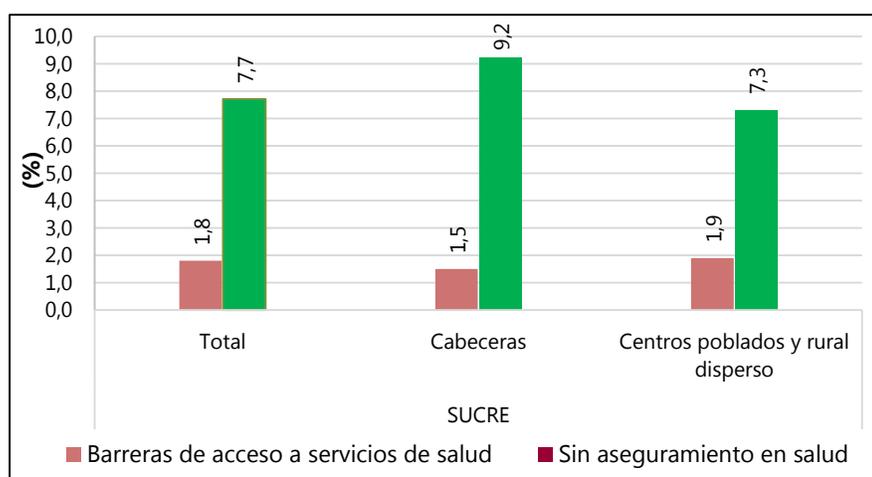


**Tabla N° 11. Privaciones por Hogar según Variable Principales dominios –Municipio de Sucre**

Privaciones por variable	SUCRE		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Bajo logro educativo	75,8	61,6	79,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	0,8	0,2	0,9
Barreras de acceso a servicios de salud	1,8	1,5	1,9
Tasa de dependencia	89,1	76,0	92,3
Hacinamiento crítico	6,4	12,9	4,8
Inadecuada eliminación de excretas	36,5	12,0	42,5
Inasistencia escolar	4,5	2,0	5,1
Material inadecuado de paredes exteriores	1,3	2,4	1,1
Material inadecuado de pisos	82,0	53,6	88,9
Rezago escolar	16,7	13,5	17,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	65,2	9,8	78,8
Sin aseguramiento en salud	7,7	9,2	7,3
Trabajo infantil	0,1	0,2	0,0
Trabajo informal	96,6	90,8	98,1

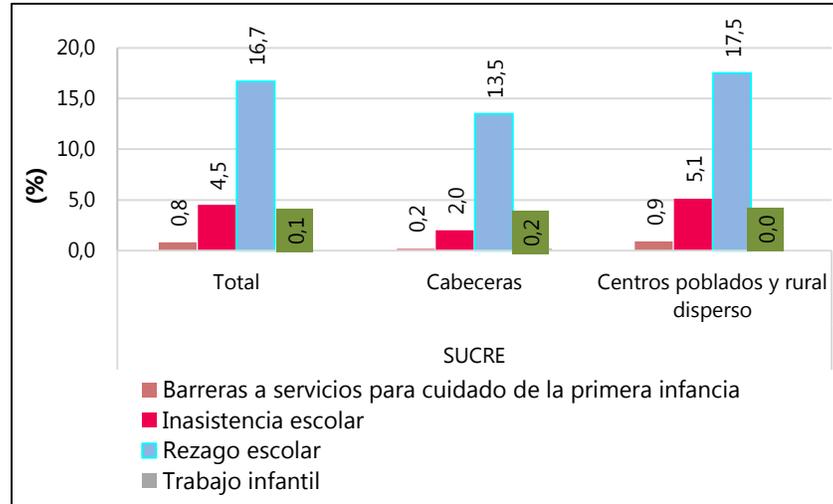
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

**Gráfica N°5. Dimensión Salud**



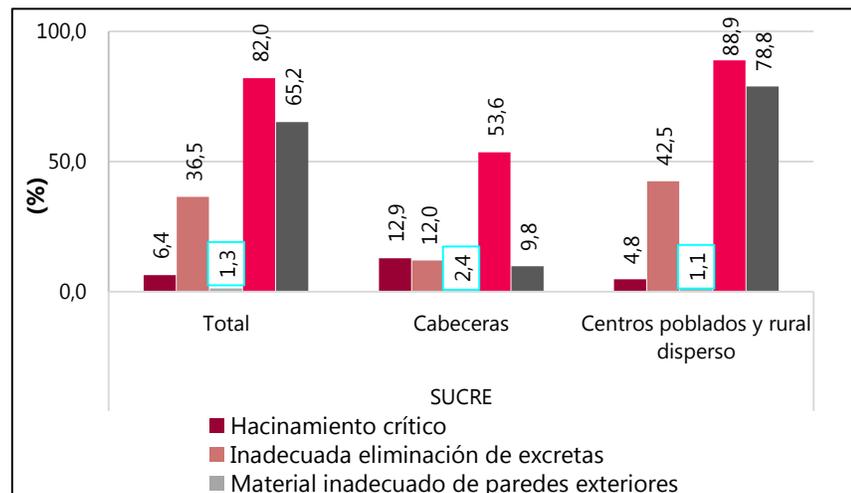
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

**Gráfica N°6. Dimensión Condiciones de la Niñez y la Juventud**



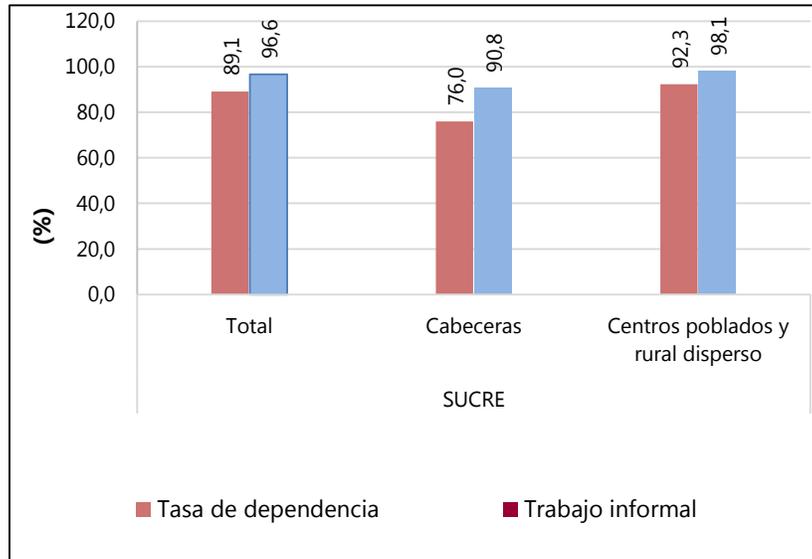
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

**Gráfica N°7. Dimensión Condiciones de Vivienda y Acceso a Servicios Públicos**



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

### Gráfica N°.8 Dimensión Trabajo



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

### 1.4.3. SECTOR EDUCACIÓN

En éste sector se analizarán los indicadores de bienestar propuestos por el Ministerio de educación Nacional y verificada con el SIMAT, TERRIDATA y kit de desarrollo territorial, además de las vivencias recolectadas en las diferentes mesas consultivas donde las comunidades exponen sus problemas que son llevados al análisis territorial para determinar su nivel de intervención...

#### 1.4.3.1. Indicadores de Educación

##### Tasa de analfabetismo

Según los indicadores oficiales del DANE evaluados para 2018, la tasa de analfabetismo que corresponde a los mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, para la población del municipio de Sucre es del 14,7% en promedio pero es más alta en el sector rural con el 15,52%.

El porcentaje de asistencia a la educación formal en promedio para el municipio es del 59,38% siendo más baja para la población rural con el 58,23% de los que se encuentran en el rango de edad entre 5 a 24 años.



**Tabla N°12. Tasa de Analfabetismo**

Descripción	2018
Tasa de Analfabetismo (Censo)	14,70
Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	11,02
Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	15,52
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	59,38
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Urbana (Censo)	65,07
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	58,23

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

### **Coberturas de Educación**

La tasa de cobertura bruta y neta en las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Sucre muestra un comportamiento decreciente entre 2010 y 2018. La cobertura bruta es la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo y la cobertura neta corresponde a los matriculados de acuerdo a la edad de cada modalidad.

El promedio municipal muestra que en 2014 alcanza un porcentaje relativamente alto de 83,86% y continua decreciendo hasta alcanzar una tasa del 65,90% en 2018. La Tabla 13 y Gráfica 9, nos muestra una tendencia igualmente decreciente en las coberturas en la educación primaria, secundaria, media y básica.

**Tabla N° 13. Cobertura Bruta y Neta en Educación**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura bruta en transición	77,30	70,63	80,25	55,48	79,08	52,00	53,06	52,08	56,25
<i>Cobertura neta en transición</i>	<i>50,31</i>	<i>43,13</i>	<i>45,22</i>	<i>35,48</i>	<i>47,06</i>	<i>28,00</i>	<i>30,61</i>	<i>26,39</i>	<i>33,33</i>
Cobertura bruta en educación primaria	133,69	98,42	91,51	95,30	87,05	87,27	79,32	72,83	66,90
<i>Cobertura neta en educación primaria</i>	<i>75,80</i>	<i>79,20</i>	<i>75,91</i>	<i>74,21</i>	<i>71,37</i>	<i>66,71</i>	<i>63,78</i>	<i>57,79</i>	<i>54,08</i>
Cobertura bruta en educación secundaria	132,40	56,63	78,43	72,01	77,98	80,13	75,04	74,54	79,20
<i>Cobertura neta en educación secundaria</i>	<i>40,64</i>	<i>37,09</i>	<i>39,21</i>	<i>47,50</i>	<i>50,39</i>	<i>46,26</i>	<i>50,41</i>	<i>55,11</i>	<i>56,15</i>
Cobertura bruta en educación media	45,94	62,04	34,10	81,82	90,06	79,63	53,63	52,92	42,47
<i>Cobertura neta en educación media</i>	<i>19,61</i>	<i>26,35</i>	<i>16,33</i>	<i>16,42</i>	<i>15,96</i>	<i>19,75</i>	<i>23,66</i>	<i>22,08</i>	<i>23,08</i>
Cobertura bruta en educación básica	127,82	78,37	84,98	81,85	82,55	80,89	75,00	71,49	70,79
<i>Cobertura neta en educación básica</i>	<i>71,43</i>	<i>69,28</i>	<i>66,48</i>	<i>68,68</i>	<i>69,43</i>	<i>65,62</i>	<i>63,93</i>	<i>62,35</i>	<i>60,73</i>

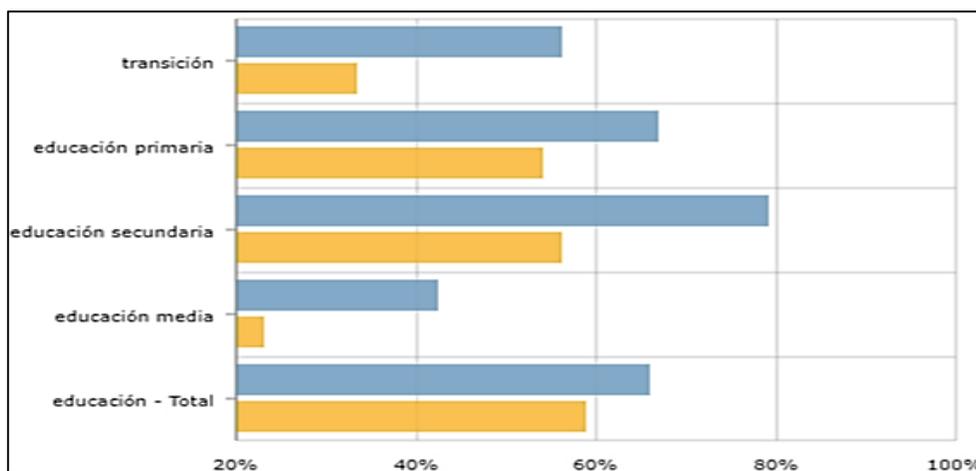




Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura bruta en educación - Total	113,76	75,54	76,07	81,84	83,86	80,67	71,27	68,26	65,90
Cobertura neta en educación - Total	67,44	66,11	61,72	63,84	65,04	63,00	61,20	59,53	58,84

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

### Gráfica N° 9. Desagregación de coberturas en educación



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

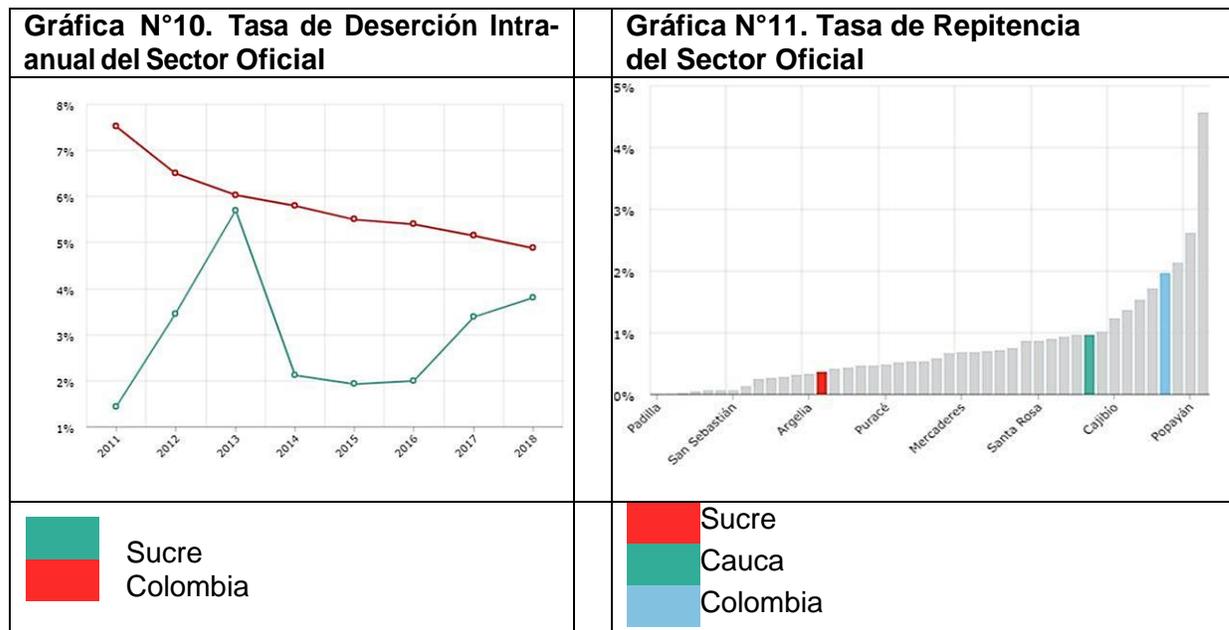
### Deserción en las Instituciones Educativas del municipio de Sucre

La deserción escolar en Sucre ha tenido un comportamiento muy variable en el periodo comprendido entre 2011 y 2018 con un incremento importante en 2013 con el porcentaje más bajo en 2015 pero a partir de dicho año, la tendencia ha sido creciente hasta 2018 pero estable en los últimos cinco años (Tabla 14 y Gráficas 10 y 11). La tasa de repitencia, igualmente ha tenido un comportamiento estable con una disminución importante en 2014.

### Tabla N°14. Deserción y Repitencia en Educación

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,44	3,46	5,70	2,12	1,93	2,00	3,39	3,80
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,05	0,08	1,31	0,15	0,72	0,33	0,26	0,37

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

### Puntaje Promedio Pruebas saber 11

Se define como el puntaje que mejor representa el desempeño de los estudiantes de onceavo grado en la prueba Saber 11° en determinado periodo de tiempo. El municipio de Sucre ha ido mejorando en las pruebas de desempeño saber 11, lo que refleja un esfuerzo dedicado de los docentes a través del continuo desempeño de sus funciones para los estudiantes objeto de la prueba, por consiguiente es importante seguir fomentando estrategias para que tanto estudiantes como docentes trabajen conjuntamente en el mejoramiento de estos indicadores que permitirán un mejor acceso a la educación superior.

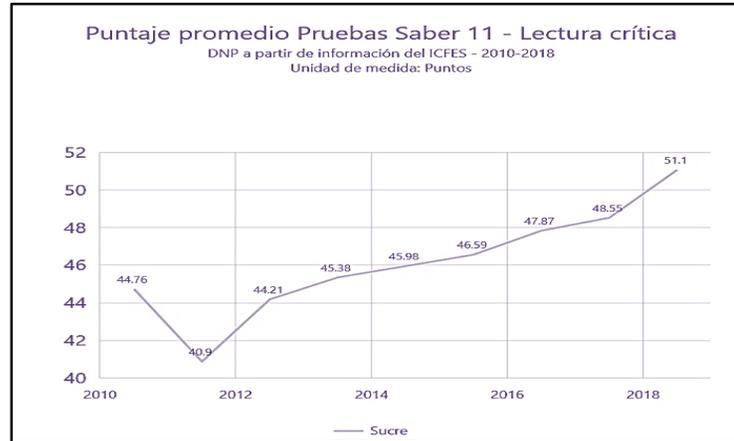
En la Tabla 15 y Gráficas 12 y 13, se puede observar que el comportamiento del puntaje promedio de las pruebas Saber 11 en la asignatura de Lectura Crítica muestra una tendencia creciente y sostenida a partir del año 2011 con el 40,9% y llega en 2018 al 50,1%, lo que muestra un avance muy significativo de incremento del 9,2%. Las pruebas Saber 11 en la asignatura de Matemáticas muestran un comportamiento discontinuo pero con un repunte muy importante entre 2013 y 2018 al pasar del 38,33% al 48,36%, lo cual ratifica el esfuerzo de la comunidad educativa del municipio en mejorar su desempeño académico de sus instituciones.

**Tabla N° 15. Puntaje promedio Pruebas Saber 11**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matemáticas	45,97	39,33	42,91	38,33	44,74	44,27	46,15	43,47	48,36
Lectura crítica	44,76	40,90	44,21	45,38	45,98	46,59	47,87	48,55	51,10

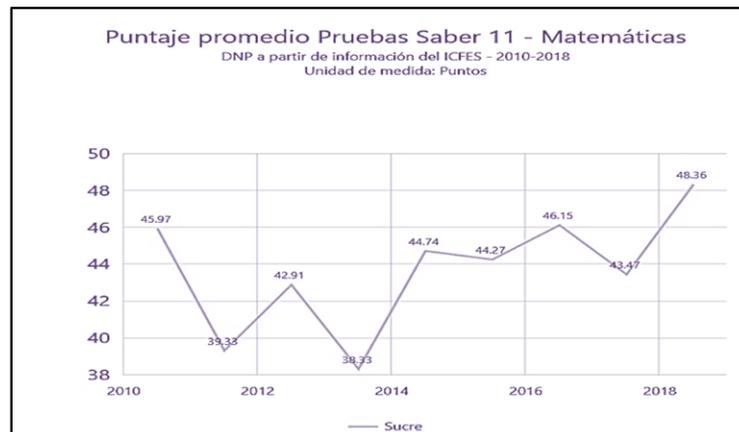
Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

### Grafica N° 12. Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

### Grafica N° 13. Pruebas Saber 11 – Matemáticas



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

#### 1.4.3.2. Descripción de la prestación del servicio Educativo

El Municipio de Sucre Cauca, según registros del Ministerio de Educación Nacional 2019, presta servicio educativo tradicional en el sector urbano y rural con 2 Instituciones Educativas, 4 Centros Educativos y 28 Sedes Educativas, las cuales en su totalidad dependen del sector oficial, no existen en el territorio sedes educativas que dependan del sector privado, como se muestra en la Gráfica 14.



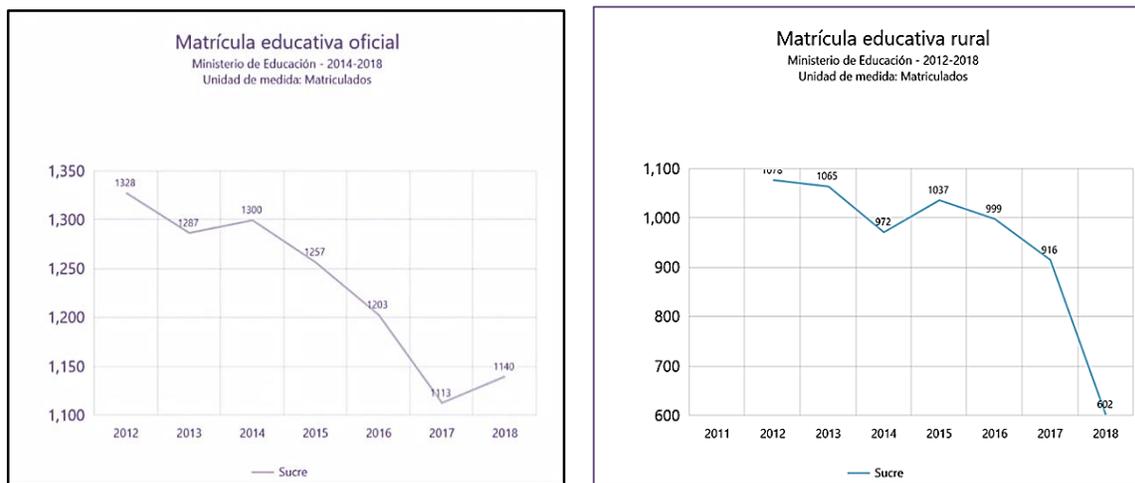
En el municipio de Sucre, dentro de las modalidades de servicio educativo, se presta: servicio educativo de grado cero, servicio de educación básica primaria, servicio de educación media y básica secundaria, ésta última modalidad, en dos instituciones del municipio a saber: Institución Educativa El Paraíso y la Institución Educativa Mariscal Sucre de la cabecera Municipal, en las demás sedes se oferta educación de básica primaria en su mayoría. Es característico de la comunidad educativa el bajo número de estudiantes por sede pero éste es explicado desde el punto de vista de las distancias entre sedes y de la misma topografía escarpada del municipio y de la misma hidrología donde los estudiantes están separados entre instituciones por formaciones ambientales que se pueden constituir en riesgos para la integridad de los estudiantes.

#### **1.4.3.3. Centros Educativos y Matrícula 2020**

En el Municipio de Sucre para el presente año escolar lectivo, se matricularon 1.057 estudiantes en todas las modalidades con corte a 4 de enero, según el SIMAT 2020; en el periodo comprendido entre 2012 y 2018 se puede observar una disminución progresiva de estudiantes matriculados al pasar de 1.328 a 1.057 estudiantes, tal como se muestra en la Gráfica 14 en donde presenta una disminución aún menor en el presente año lectivo. La situación anterior se puede atribuir a los fenómenos de la dinámica poblacional, en donde claramente se explica la disminución de la población en edad escolar y al fenómeno social de movimiento de la comunidad sucreña, principalmente hacia la ciudad capital del departamento del Cauca. Por consiguiente, es prioridad lograr que ningún habitante en edad escolar de Sucre se quede por fuera del sistema educativo, así mismo es importante determinar cuáles son los factores fundamentales que establecidos a través de un estudio específico arroje como resultado las causas y determinantes sociales que expliquen de manera directa la disminución de estudiantes año principalmente en el área rural, año tras año.



**Gráfica N°14. Matrícula Educativa Oficial 2.012 – 2.018**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2.018

**Tabla N°16. Establecimientos educativos y Matrícula Oficial según SIMAT – 2.020**

Establecimiento	Nombre Sede	Zona	Matrícula 2020 Corte Detallado 04 De Enero De 2.020											Total	
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
Inst Educ El Paraíso	El Paraíso (Sede Principal)	Rural	7	16	16	12	13	11	29	17	42	26	16	22	227
Inst Educ El Paraíso	El Aguacatillo	Rural	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6
Inst Educ El Paraíso	Los Duendes	Rural	0	2	2	0	3	2	0	0	0	0	0	0	9
Inst Educ El Paraíso	La Chepa	Rural	2	2	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0	12
Inst Educ El Paraíso	El Fresno	Rural	0	4	2	3	3	2	0	0	0	0	0	0	14
Inst Educ El Paraíso	El Mirador	Rural	0	2	2	1	2	1	0	0	0	0	0	0	8
Inst Educ El Paraíso	El Naranjal	Rural	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Cent Educ Cascadas	Las Cascadas (Sede Principal)	Rural	4	2	1	2	6	3	0	0	0	0	0	0	18
Cent Educ Cascadas	Mazamorras	Rural	1	0	6	6	1	3	0	0	0	0	0	0	17
Cent Educ Cascadas	El Tesoro	Rural	0	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	9
Cent Educ Cascadas	Las Llanadas	Rural	1	1	1	0	5	1	0	0	0	0	0	0	9
Cent Educ	Los Alpes	Rural	0	3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6



Establecimiento	Nombre Sede	Zona	Matricula 2020 Corte Detallado 04 De Enero De 2.020												
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
Cascadas															
C.E. Tequendama	Tequendama (Sede Principal)	Rural	0	2	1	1	2	4	0	0	0	0	0	0	10
C.E. Tequendama	Pena Blanca	Rural	1	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	6
C.E. Tequendama	Santa Inés	Rural	1	1	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	8
C.E. Tequendama	Salvavidas	Rural	0	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	5
C.E. Tequendama	La Cumbre De Santa Inés	Rural	1	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	6
Cent Educ El Retiro	El Retiro (Sede Principal)	Rural	5	8	5	4	4	4	0	0	0	0	0	0	30
Cent Educ El Retiro	Nueva La Ceja	Rural	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Cent Educ El Retiro	Los Colorados	Rural	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
Cent Educ El Retiro	Llano Verde	Rural	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	6
Cent Educ Crucero Bello	Crucero Bello (Sede P/pal)	Rural	5	4	5	7	12	7	0	0	0	0	0	0	40
Cent Educ Crucero Bello	La Granja	Rural	5	7	3	4	3	3	0	0	0	0	0	0	25
Cent Educ Crucero Bello	Bautista	Rural	1	0	2	1	0	5	0	0	0	0	0	0	9
Cent Educ Crucero Bello	Quiteto	Rural	3	0	0	6	4	2	0	0	0	0	0	0	15
Cent Educ Crucero Bello	El Guascal	Rural	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	4
I. Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre	Mariscal Sucre (Sede Principal)	Urban	0	0	0	0	0	0	88	68	62	68	58	54	398
I. Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre	Antonio José de Sucre	Urban	28	16	28	16	20	39	0	0	0	0	0	0	147
TOTAL			69	79	83	82	92	102	117	85	104	94	74	76	1.057

Fuente SIMAT Municipio de Sucre 2020

En la Tabla 16 se refleja el número de estudiantes por institución, por grado y modalidad. Se puede observar que se registran 1.057 alumnos matriculados en el año lectivo 2020, de los cuales la mayor cantidad de estudiantes se concentran en la Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre Sede Principal en la cabecera municipal, con 398 estudiantes, seguido de la Institución Educativa El Paraíso con 227 estudiantes. Se observa además, la baja cobertura en Sedes Educativas del sector rural, en donde 16 de las 28 sedes con que cuenta el municipio, se registra una matrícula inferior a 10 alumnos por sede educativa y en situación crítica las sedes





educativas El Naranjal con tan solo 3 estudiantes y sedes educativas de El Guascal y La Ceja con 4 estudiantes.

#### **1.4.3.4. Visión del Sector Educativo por parte de la Comunidad**

En los diferentes encuentros se realizaron con las comunidades, estas han manifestado, que existen grandes dificultades para garantizar la calidad, continuidad y permanencia de la comunidad estudiantil en el Municipio de Sucre debido a diversas situaciones de las cuales se destacan:

El estado de las vías de comunicación son un impedimento para que los estudiantes lleguen a tiempo y de manera permanente a la infraestructura de educación, agregado a ello, se presenta una gran dificultad en la prestación del servicio de transporte escolar debido a que se poseen dos vehículos de propiedad del municipio para tan fin, pero estos han presentado dificultades en el mantenimiento de los mismos, en el entendido de que no se encuentran en las mejores condiciones para la prestación del servicio y les faltan repuestos que cotizados representan una suma considerable de dinero.

Los programas de alimentación escolar no son permanentes, estos inician después del año escolar, trayendo consigo deserción escolar, teniendo en cuenta la distancia de las escuelas

Las instituciones donde se imparten educación media y secundaria, existen dificultades de conectividad vía internet en la mayoría de las sedes educativas, la infraestructura tanto de aulas, como restaurante escolar y dotación es insuficiente. Lo anterior, hace entrever que se requiere de un gran esfuerzo para que la población estudiantil pueda alcanzar niveles de satisfacción que mejoren el porcentaje de cobertura neta en cada uno de sus dimensiones cuando se termine el cuatrienio.

La infraestructura educativa en su mayoría carece de títulos a favor del municipio, lo que impide que se puedan realizar gestiones de orden departamental y nacional para invertir recursos que mejoren la infraestructura.

Existe una gran cantidad de estudiantes rurales que terminan su básica primaria y no pueden asistir a la básica secundaria, debido a su condición de vulnerabilidad económica y de movilidad debido al estado de las vías carretables.

La dotación en infraestructura de restaurante escolar y de menaje para la atención de la población estudiantil es insuficiente, ocasionando dificultades en la prestación del servicio de restaurante escolar

La infraestructura educativa en áreas que han sido declaradas de riesgo y que se han tenido que reubicar, aún se encuentran en estado incipiente, siendo necesario generar proyectos de gran visión en infraestructura.

La comunidad expresa su preocupación por la falta de conectividad vía internet de los establecimientos educativos, situación que preocupa debido a que los chicos no pueden acceder a los contenidos web del momento, agregado a ello, que en ésta época de pandemia, no pueden estar en sus escuelas, y tampoco poseen el servicio para continuar con su formación educativa.

Los docentes de Sucre, mencionan con frecuencia la problemática de que no se presenta por parte de la Secretaría de educación departamental capacitación e inducción para enseñar a los





niños que tienen capacidades diversas y que ellos son una población que se pueden quedar excluidos del proceso normal de aprendizaje, pues no se cuenta con las capacidades y el tiempo suficiente cuando en una sola infraestructura se debe atender niños de diferentes grados de escolaridad, situación que se presenta en el área rural en su mayoría.

#### 1.4.4. SECTOR SALUD

Teniendo en cuenta que según las disposiciones legales en salud, los municipios deben desarrollar el plan de salud territorial para la vigencia 2020-2023, el presente diagnóstico se aborda desde la parte general y adjunto al plan de desarrollo, se presentará el Plan territorial de salud, que especificará de manera concreta las metas y programas a desarrollar en éste sector, teniendo en cuenta que a la par de la construcción del plan de desarrollo, el sector salud de la administración realizó las correspondientes mesas consultivas para el plan territorial de salud.

En el municipio de Sucre el servicio social salud, es prestada por el Punto de Atención ESE SUROCCIDENTE, donde confluyen los municipios de Sucre, Argelia, Balboa, Mercaderes y Florencia. La prestación del servicio de salud en el Punto de Atención Sucre corresponde al Nivel I y cuenta con los recursos humanos básicos e instrumentación y dotación exigidos para dicho nivel, aunque la comunidad estima que el servicio es deficiente debido a la falta de personal médico permanente y baja acción en el área rural.

**Tabla N° 17. Datos principales ESE del municipio**

Nombre	Empresa Social del Estado ESE Suroccidente		
Dirección	Punto de Atención Sucre Kra 4 N° 2-53 B/Estudiantil		
Nivel de Complejidad	Primer Nivel		
Número de Servicios	Baja	Media	Alta
		1	0
Número de sedes	1		
Gerente	Alexander de Jesús Sanchez Paz		
Sanciones	0		
Participación de las atenciones de la Población	Realización de brigadas de salud extramural y ejecución de actividades PIC		

Fuente REPS con corte a 31-12-2018

La ESE SUROCCIDENTE tiene su nodo en la ciudad de Popayán es el sitio en donde se realizan los procesos administrativos de gerencia, archivo y custodia de las hojas de vida, presupuesto, contratación, tesorería y contabilidad, además por accesibilidad geográfica, facilita la comunicación entre los puntos de atención que conforman la ESE zonal, ver Tabla 17.



El municipio de Sucre cuenta con un punto de atención de primer nivel que presta servicios de atención preventiva salud oral, higiene oral, enfermería, esterilización, laboratorio clínico, medicina general, odontología general, planificación familiar, promoción en salud, servicio de urgencias, servicio farmacéutico, toma de muestras citologías cervico-uterinas, toma de muestras de laboratorio clínico, toma e interpretación de radiologías odontológicas, transporte asistencial básico y vacunación

El tiempo de traslado desde el municipio hasta la IPS de mayor complejidad ubicada en la ciudad de Popayán es de 150 minutos y las condiciones de la vía terrestre principal son adecuadas hasta la localidad del Bordo, pero presenta dificultades grandes entre los municipios de Rosas y Timbio debido a la alta peligrosidad de la vía por cuanto hay actividad permanente de la Falla geológica del Romeral y San Francisco, que ocasionan deslizamientos, fenómenos de remoción en masas y agrietamientos en la propia vía panamericana.

En cuanto a la infraestructura del punto de atención de Sucre, se menciona que ha sido efecto de mejoramiento y que la razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes es de 0,11 y la razón de camas por 1.000 habitantes es de 0,23, indicadores importantes a evaluar y considerar en la época que estamos pasando por efectos de la pandemia Covid-19.

#### 1.4.4.1. Indicadores de Vigilancia en Salud

Los indicadores de bienestar a analizar para el sector salud, son los especificados en la plataforma del sistema integrado de la información para la protección social SISPRO, en TERRIDATA, en el Kit territorial de planeación, en el informe de empalme y de ASIS Sucre 2018 y las mesas consultivas del Plan de desarrollo.

La cobertura de la vacunación en el año de 2019, como se observa en la tabla No. 18 con referencia al departamento y la nación a excepción de la triple viral que es de un porcentaje de 82.23, es de preocuparse pues se encuentra por debajo de los niveles comparativos entre los niveles mencionados, por consiguiente éste factor se debe analizar con mucha experticia en el plan de salud territorial para que en sus estrategias, se centren en el esfuerzo de mantener y/o aumentar las coberturas, para que estas lleguen a los sitios más distantes del municipio.

**Tabla No 18. Cobertura de Vacunación 2019**

Inmunización	2019		
	Nación (%)	Depto. (%)	M/pio (%)
<i>Coberturas de vacunación</i>			
Antituberculosa (BCG) en Menores de 1 año	89,86	72,23	44,87
Pentavalente (DTP-HiB-HB) en Menores de 1 año	93,37	90,30	58,97
Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP)) Niños de 1 año	94,34	90,50	82,23

Fuente: SISPRO, marzo 2020.

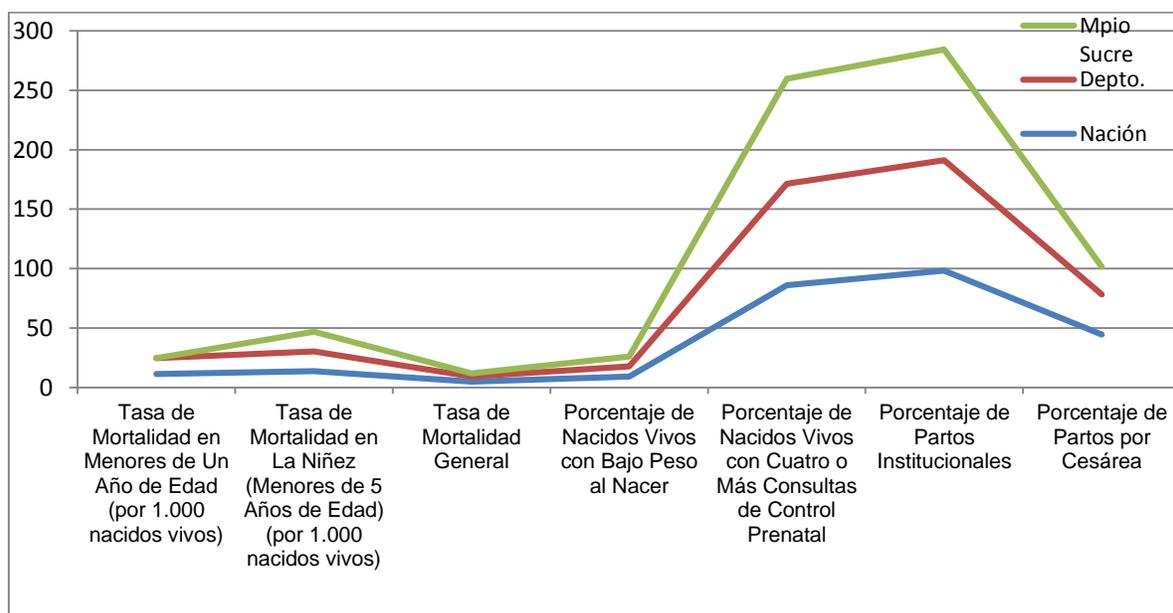


**Tabla № 19. Indicadores de Vigilancia 2016 - 2018**

Indicadores de Vigilancia	2016			2017			2018		
	Nación	Depto.	Mpio	Nación	Depto.	Mpio	Nación	Depto.	Mpio
Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos)	11,15	11	14,29	10,73	11,77	0	11,29	13,38	0
Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos)	13,66	14,18	28,57	13,02	15,6	NR	13,76	16,5	16,67
Tasa de Mortalidad General	4,58	4,15	3,94	4,62	4,21	2,59	4,75	4,47	2,70
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer	9,1	8,06	14,29	9,1	8,29	11,86	9,21	8,4	8,33
Porcentaje de Nacidos Vivos con Cuatro o Más Consultas de Control Prenatal	88,43	86,13	87,14	87,7	85,36	87,93	86,1	85,32	88,33
Porcentaje de Partos Institucionales	98,94	94,01	97,01	98,89	93,21	98,31	98,33	92,78	93,33
Porcentaje de Partos por Cesárea	45,81	34,29	30,00	45,47	33,39	18,64	44,37	33,72	23,33

Fuente: SISPRO, marzo 2020.

**Gráfica № 15. Indicadores de Vigilancia 2.020**



Fuente: SISPRO, marzo 2020.



#### 1.4.4.2. Aseguramiento

De acuerdo a la información SISPRO con corte a marzo de 2.020, el municipio cuenta con una población total afiliada a la seguridad social en salud de 6.776 personas y representa el 70,1% de la población total de municipio según la proyección DANE a 2.020 que es de 9.669 habitantes, ver Tabla 20.

La población afiliada al Régimen Subsidiado es de 6.521 personas y equivalen a una cobertura del 67,4%. En el régimen contributivo se encuentran 203 afiliados y en el Régimen de Excepción 52 afiliados.

**Tabla No 20. Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud**

Aseguramiento	2020		
	Nación	Depto.	Mpio Sucre
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2020 - Marzo	23.592.338	968.425	6.521
Población Afiliada Régimen Contributivo 2020 - Marzo	22.625.556	273.802	203
Población Afiliada Régimen Excepción 2020 - Marzo	2.140.191	26.232	52
Total Población Afiliada 2020 - Marzo	48.358.085	1.268.459	6.776

Fuente: SISPRO, marzo 2020.

La Entidad Promotora de salud- EPS con mayor número de afiliados en el municipio de SUCRE es ASMET SALUD EPS con el 73,9%, seguido por NUEVA EPS con el 26,0%, ver Tabla 21.

**Tabla N° 21. Cifras de Aseguramiento en Salud por EPS**

Nombre Entidad	Régimen Contributivo		Régimen Subsidiado		Régimen Especial y Excepción		Total Afiliados		De 0 a 14 Años*		De 15 a 64 Años*		De 65 Años o Más*	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ASMET SALUD	101	20,17	4.878	9,76	28	0,32	5.007	7,4	998	2	3.493	6,93	516	1,03
NUEVA EPS	100	20,37	1.642	3,29	24	0,24	1.766	2,6	256	5,1	1.201	2,38	309	6,17
S.O.S	2	0,04	1	0,019	0	0	3	0,04	0	0	2	0,04	1	0,02
Total	203	40,95	6.521	13,05	52	0,56	6.776	10	1.254	2,5	4.696	9,32	826	16,5

Fuente: BDU A (Ver anexo: BDU A Aseguramiento y BDU A-GE\*)

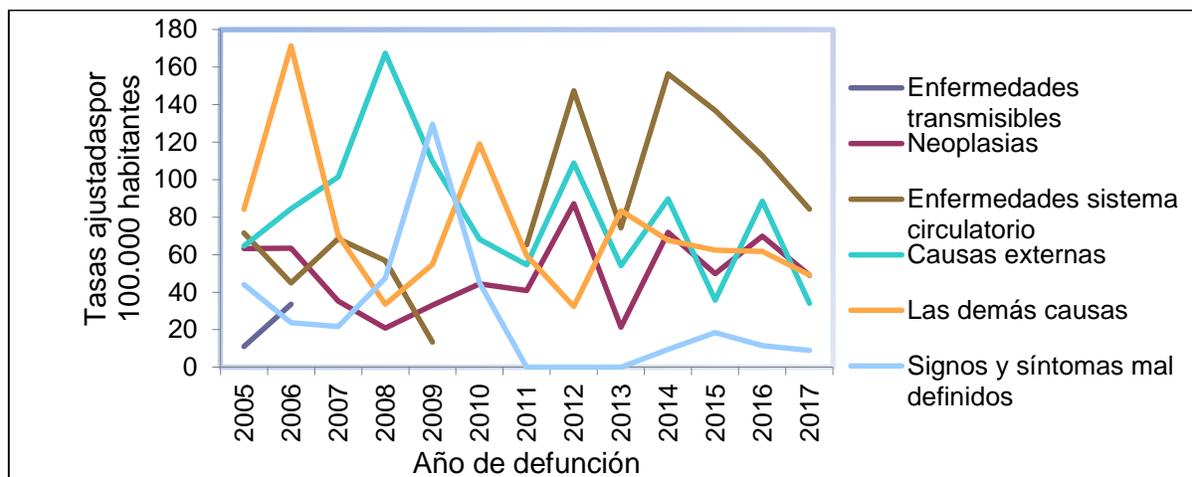
### 1.4.4.3. Abordaje de los Efectos de Salud y sus Determinantes

#### 1.4.4.3.1. Análisis de Mortalidad

En la Gráfica 16 podemos observar la mortalidad por grandes causas en la población Sucreña evidenciando problemas circulatorios, posteriormente las causas externas siendo lo más relevante.

Entre el periodo 2005 al 2017 en el Municipio de Sucre, prevalece en la tasa de mortalidad ajustada por edad la causa debida a Lesiones De Causa Externa, con una tasa de 64,62 en el año 2005 presentando variaciones en el tiempo hasta finalizar en 2017 con una tasa de 33.99 muertes por 100.000 hab.

**Gráfica N°16. Causas de Mortalidad**



Fuente: Asís Municipio de Sucre 2019

En las Enfermedades del Sistema Circulatorio, que presentan una tendencia al aumento a través de los años siendo la tasa en el 2005 de 71,58 y para el 2017 es de 84,22; para los dos últimos años de estudio encontramos que la tendencia varia hacia el descenso presentando 12,64 puntos porcentuales menos de un año al otro.

Después encontramos en orden de presentación, a las demás causas, que presentan una tendencia a la reducción a través de los años de 35 puntos porcentuales, siendo su tasa en el 2005 de 84,11 muertes por 100.000 hab. Y en el 2017 de 49,11 muertes por 100.000 hab. Si analizamos el último año de estudio, encontramos que la tendencia a la reducción se mantiene, presentando una reducción de la tasa de 12.57 puntos porcentuales con relación al año 2015.

Si revisamos los datos del año 2017, las prioridades varían siendo las Enfermedades Del Sistema Circulatorio, las que más generaron mortalidades en ese año con una tasa ajustada de 84.22 muertes por 100.000 hab., seguida de causas externas con una tasa de 49,11 muertes por 100.000 hab. Y finalmente las Neoplasias con una tasa de 49,01 muertes por 100.000hab (Gráfica No 16).



La tasa ajustada de mortalidad en hombres para Sucre obedece en primer lugar a Las Causas Externas con una tendencia a disminuir a través de los años con 16,34 puntos porcentuales, siendo la tasa del año 2005 de 82,01 y la de 2017 65,67 para el último año de estudio, la tasa disminuye su tendencia (Gráfica No 16).

En segundo lugar tenemos Las Enfermedades del Sistema Circulatorio con una tendencia fluctuante hacia el ascenso evidenciado en un aumento de 77,46 puntos porcentuales a través del tiempo registrando una tasa de 46,77 muertes por 100.000 hombres en el 2005 y para el 2017 de 124,23 muertes por 100.000 hombres, mientras que la tendencia en el último año de estudio presenta una variación hacia la reducción de 40,71 puntos porcentuales siendo la tasa para el 2016 de 164,94 muertes por 100.000 hombres.

Todas Las Demás Causas están en tercer lugar con una tasa fluctuante con tendencia al descenso evidenciada en 13,94 puntos porcentuales, con una tasa de 54,09 muertes por 100.000 hombres en el 2005 y terminando en el año 2017 con una tasa de 40,15. La tendencia en el último año de estudio se conserva con 44,28 puntos porcentuales, siendo la tasa de mortalidad en el 2017 de 40,15 por 100.000 hombres.

En el género femenino encontramos que a través de los años la causa de mortalidad más frecuente está relacionada con las demás causas, con una tasa fluctuante en el tiempo, pero con una tendencia a la reducción de 60,92 puntos porcentuales, encontrando una tasa en el 2005 de 115,99 y para el 2017 de 55,07 muertes por 100.000 mujeres.

En el segundo lugar están las Enfermedades Del Sistema Circulatorio con una tendencia descendente a través de los años con una disminución de 48,26 siendo la tasa del año 2005 de 96,45 muertes por 100.000 mujeres. Y para el 2017 la tasa es de 48,19 muertes por 100.000 mujeres.

En tercer lugar encontramos las Neoplasias que presenta una tasa fluctuante con tendencia a la reducción, evidenciada a 43,19 puntos porcentuales, siendo la tasa del 2005 de 97,10 y del 2017 es de 53,51 por 100.000 mujeres. En el último año se evidencia una reducción de 28,59 puntos porcentuales.

#### **1.4.4.3.2 Análisis de la Morbilidad**

Se realiza un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de datos de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – Sivigila, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

Se estiman las medidas de frecuencia (prevalencia o proporciones, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, la razón de incidencias y la razón de letalidad junto con los intervalos de confianza al 95% por el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.



En el municipio de Sucre, Cauca las principales causas de morbilidad durante el periodo 2009-2018, están dadas según Ciclo Vital (Tabla 22).

En la Primera Infancia por Condiciones transmisibles y Nutricionales, con una tendencia al descenso a través del tiempo, pues se observan 1178 casos, ya que en el 2009 se presentan 45 casos y en el 2018 37 casos, y esta tendencia se conserva en el último año de estudio.

En seguida encontramos Enfermedades No Transmisibles en la primera infancia, con tendencia al ascenso de 1537 casos a través del tiempo, pues en el 2009 se evidencia 53 casos y para el 2018 se encuentran 1590 casos, y para el último año de estudio, la tendencia se conserva, con 631 casos nuevos, pues el año 2017 registra 959 casos; en este periodo

Después se encuentran las Condiciones mal clasificadas, mostrando una tendencia a través del tiempo al aumento de 366 casos, pues el 2009 registra 29 casos, mientras que el 2018 registra un total de 395 casos, para el último año de estudio, evidenciamos que la tendencia se conserva, pues hay 148 casos más, pues el 2017 registra 395 casos

En la infancia encontramos Enfermedades No Transmisibles, con tendencia al ascenso de 671 casos a través del tiempo, pues en el 2009 se evidencia 50 casos y para el 2017 se encuentran 721 casos, y para el último año de estudio, la tendencia se conserva, con 170 casos nuevos, pues el año 2016 registra 551 casos; en este periodo

Rara la infancia, las condiciones transmisibles y Nutricionales, con una tendencia al acenso a través del tiempo, pues se observan 482 casos, ya que en el 2009 se presentan 24 casos y en el 2017 ya se eleva a 506 casos, y esta tendencia se conserva en el último año de estudio, pues se presenta un aumento de 187 casos.

Después se encuentran para la infancia en tercer lugar las Condiciones mal clasificadas, mostrando una tendencia a través del tiempo al aumento de 872 casos, pues el 2009 registra 57 casos, mientras que el 2017 registra un total de 929 casos, para el último año de estudio, evidenciamos que la tendencia se muestra a la reducción, pues hay 331 casos menos, pues el 2016 registra 929 casos

En la Adolescencia son las Enfermedades No Trasmisibles, la principal causa de morbilidad registrando una tendencia al aumento, con 872 casos más a través del tiempo, ya que en el 2009 se encuentran 57 casos, mientras que en el 2017 se registran 929 casos; en el último año de estudio la tendencia se mantiene, pues hay 331 casos nuevos para el 2017 tomando como base el 2016 en el cual se registran 598 casos. Seguida en la adolescencia se encuentran las Condiciones Transmisibles y Nutricionales como segunda causa de morbilidad registrando una tendencia al aumento con 305 casos más a través de tiempo pues inicia el 2009 con 26 casos mientras que en el 2017 se registran 331 casos; en el último año de estudio la tendencia se mantiene, pues hay 110 casos nuevos para el 2017 tomando como base el 2016 en el cual se registran 221 casos.



Tabla N°22. Principales Causas de Morbilidad, Municipio de Sucre Cauca 2009 – 2018.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,16	47,69	59,16	38,86	57,73	57,14	43,58	41,46	42,33	37,41	4,92
	Condiciones perinatales	0,00	1,03	1,52	1,81	1,28	2,00	1,95	1,83	1,58	1,19	0,40
	Enfermedades no transmisibles	28,49	29,38	22,64	36,01	27,41	26,49	38,53	38,02	43,37	47,14	3,77
	Lesiones	10,75	4,18	4,08	10,62	5,77	4,52	4,85	2,74	1,54	2,55	1,01
	Condiciones mal clasificadas	15,59	17,73	12,60	12,69	7,81	9,86	11,09	15,95	11,17	11,71	0,54
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	26,97	42,27	33,33	23,23	36,60	39,12	31,67	29,31	33,97	29,63	4,34
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,41	2,32	0,09	0,00	0,37	0,37
	Enfermedades no transmisibles	56,18	38,25	48,13	62,12	43,57	45,05	48,17	50,89	51,49	54,89	3,40
	Lesiones	7,87	4,96	8,20	4,04	6,35	4,70	5,64	4,53	3,29	3,38	0,09
	Condiciones mal clasificadas	8,99	14,52	10,34	10,61	13,48	10,73	12,20	15,19	11,25	11,74	0,48
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,44	31,83	20,97	13,01	17,45	21,53	20,99	20,44	19,77	16,88	2,89
	Condiciones maternas	3,33	2,37	4,12	9,44	1,92	4,31	3,07	2,02	1,11	1,44	0,33
	Enfermedades no transmisibles	57,78	49,43	56,59	51,79	57,67	52,73	52,53	56,06	58,72	64,03	5,30
	Lesiones	2,22	4,43	7,14	15,31	8,21	7,13	6,56	4,56	5,30	2,67	2,63
	Condiciones mal clasificadas	12,22	11,94	11,17	10,46	14,75	14,31	16,86	16,92	15,09	14,98	0,11
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,39	20,04	17,79	13,71	16,11	17,64	14,71	14,92	15,51	15,54	0,02
	Condiciones maternas	5,37	4,61	4,72	14,67	6,40	5,19	5,84	3,71	4,54	3,41	1,13
	Enfermedades no transmisibles	50,73	56,30	59,40	45,14	59,12	60,20	57,12	58,83	60,23	63,33	3,10
	Lesiones	2,93	6,16	5,53	11,62	5,96	5,19	6,15	5,57	3,75	2,87	0,88
	Condiciones mal clasificadas	16,59	12,88	12,56	14,86	12,41	11,78	16,18	16,97	15,98	14,85	1,12
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,84	17,56	16,65	14,73	14,13	14,63	13,66	11,28	10,71	12,97	2,26
	Condiciones maternas	1,53	0,97	1,44	3,33	1,49	1,30	0,76	0,72	0,23	0,83	0,61
	Enfermedades no transmisibles	63,01	61,13	67,51	61,40	68,15	66,18	66,27	65,96	71,18	70,16	1,02
	Lesiones	10,46	6,06	4,94	10,32	5,24	5,92	5,91	6,21	3,05	3,33	0,27
	Condiciones mal clasificadas	8,16	14,29	9,45	10,22	10,98	11,98	13,40	15,83	14,83	12,71	2,12
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,11	11,29	12,45	3,92	10,47	12,45	10,51	8,93	8,03	9,00	0,96
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	73,46	70,17	69,79	80,88	73,47	74,52	75,30	76,88	79,12	80,63	1,51
	Lesiones	5,56	8,45	6,85	9,91	5,35	4,08	4,25	3,55	2,91	2,21	0,69
	Condiciones mal clasificadas	9,88	10,09	10,91	5,30	10,71	8,95	9,94	10,64	9,94	8,16	1,78

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios RI



En el grupo de Adolescencia como tercera causa de morbilidad se encuentran las Condiciones mal clasificadas con una tendencia al aumento con 251 casos, pues en el 2009 se registró 13, mientras que en el 2017 paso a ser de 264 casos, para el último año de estudio se evidencia que la tendencia se mantiene ya que en el 2016 se registran 185 casos aumentando 79 casos para el año 2017.

Luego encontramos en juventud las Condiciones Transmisibles y Nutricionales como primera causa con una tendencia al aumento de 1570 casos, pues el 2009 registra 132 casos, mientras que el 2016 registra 1702; y para el último año de estudio la tendencia se mantiene ya que registra 628 nuevos casos, pues el 2016 muestra 1074 casos.

En el grupo de juventud como segunda causa de morbilidad se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales con una tendencia al aumento con 407 casos, pues en el 2009 se registró 54, mientras que en el 2017 paso a ser de 461 casos, para el último año de estudio se evidencia que la tendencia se mantiene ya que en el 2016 se registran 300 casos aumentando 161 casos para el año 2017 para un total de 461 casos del año 2017

Seguida en la Juventud se encuentran las Condiciones mal clasificadas como tercera causa de morbilidad registrando una tendencia al aumento con 416 casos más a través de tiempo pues inicia el 2009 con 39 casos mientras que en el 2017 se registran 455 casos; en el último año de estudio la tendencia se mantiene, pues hay 144 casos nuevos para el 2017 tomando como base el 2016 en el cual se registran 311 casos

Luego encontramos en adultos las Enfermedades no transmisibles como primera causa con una tendencia al aumento de 4778 casos, pues el 2009 registra 266 casos, mientras que el 2017 registra 5044; y para el último año de estudio la tendencia se mantiene ya que registra 2036 nuevos casos, pues el 2016 muestra 3008 casos.

En el grupo de adultos como segunda causa de morbilidad se encuentra Condiciones mal clasificadas con una tendencia al aumento con 1100 casos, pues en el 2009 se registró 36, mientras que en el 2017 paso a ser de 1136 casos, para el último año de estudio se evidencia que la tendencia se mantiene ya que en el 2016 se registran 728 casos aumentando 408 casos para el año 2017 para un total de 1136 casos del año 2017

Seguida en la adultez se encuentran las Condiciones trasmisibles y nutricionales como tercera causa de morbilidad registrando una tendencia al aumento con 740 casos más a través de tiempo pues inicia el 2009 con 80 casos mientras que en el 2017 se registran 820 casos; en el último año de estudio la tendencia se mantiene, pues hay 287 casos nuevos para el 2017 tomando como base el 2016 en el cual se registran 533 casos

Luego encontramos en adultos mayores las Enfermedades no transmisibles como primera causa con una tendencia al aumento de 3029 casos, pues el 2009 registra 119 casos, mientras que el 2017 registra 3148; y para el último año de estudio la tendencia se mantiene ya que registra 1392 nuevos casos, pues el 2016 muestra 1756 casos.



En el grupo de adultos mayores como segunda causa de morbilidad se encuentran Condiciones mal clasificadas con una tendencia al aumento con 410 casos, pues en el 2009 se registró 16, mientras que en el 2017 paso a ser de 1136 casos, para el último año de estudio se evidencia que la tendencia se mantiene ya que en el 2016 se registran 243 casos aumentando 183 casos para el año 2017 para un total de 426 casos del año 2017

Seguida en los adultos mayores se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales como tercera causa de morbilidad registrando una tendencia al aumento con 312 casos más a través de tiempo pues inicia el 2009 con 18 casos mientras que en el 2017 se registran 330 casos; en el último año de estudio la tendencia se mantiene, pues hay 126 casos nuevos para el 2017 tomando como base el 2016 en el cual se registran 204 casos.

#### **1.4.4.4. Visión de la Comunidad en las Mesas Consultivas**

Sucre es un municipio de grandes complejidades en temas de salud, con una población altamente dispersa, problemática que se acrecienta por la deficitaria red vial, especialmente la que conecta a sus veredas con la zona urbana, dificultando el desplazamiento de las comunidades al sitio de atención primario que es el hospital de nivel I.

Las comunidades expresan que no existen actividades de promoción y prevención continuas y que cuando van a las zonas rurales se realizan las consultas pero no se llevan los medicamentos con lo que las comunidades deben ir nuevamente hasta el sitio de atención primaria, generando desgaste económico y deterioro de la salud en un desplazamiento que por lo general lo realizan en motocicletas donde existe vías o en medio humano

De otras dificultades se menciona que el nivel II de atención es muy precario, que solicitan las correspondientes citas médicas y que éstas no son atendidas a tiempo, incluso se dan cuando las personas vinculadas a las mismas ya han fallecido, es decir, no tiene garantizada la atención y deben depender de la contratación que hacen los departamentos con la red pública para su atención.

En cuanto al servicio de ambulancia la comunidad menciona que presenta dificultades porque desde el nivel interno solamente se atienden los casos de maternidad que hace que el traslado de pacientes en situación de emergencia dependa de sus propios medios.

La baja capacidad resolutive de los hospitales de I nivel que es a donde puede acceder la mayoría de la población hace que muchos pacientes se resignen a vivir con la enfermedad, y los que logran ser trasladados a un II o III nivel de atención, generalmente localizados en otras ciudades diferentes a su lugar de referencia, el primer problema que se encuentran es en lograr la disponibilidad de camas, (proceso de referencia y contra referencia) convirtiéndose el proceso en un calvario, donde las demoras pueden duran días y semanas acrecentando los riesgos de mortalidad.

La mayoría de los pacientes son de escasos recursos económicos, llegándose el caso donde el paciente se traslada solo sin la compañía de un familiar porque llevarlo implica gastos de alojamiento y hospeda que no pueden costear. Esta es la razón por la cual en muchas tutelas



que deben interponer los pacientes los jueces ordenan a los aseguradores cubrir los gastos del familiar que acompañan al paciente.

El árbol de problemas se encuentra especificado en el Documento participativo del plan de desarrollo 2020-2023, a través del cual se formularon los objetivos y las estrategias con las cuales, se intervendrán los diferentes programas y productos.

#### **1.4.5. SECTOR COMUNIDADES VUNERABLES**

##### **1.4.5.1. VÍCTIMAS**

En atención a la ley 1448 de 2011 que determina en su parte considerativa la forma como de manera especial y prevalente se deben incorporar el goce efectivo de los derechos de las víctimas y siguiendo las orientaciones de las directivas de la procuraduría general de la nación 012 y 022 de 2020 y el apoyo de la oficina de víctimas del departamento a continuación presentamos el diagnóstico de ésta importante comunidad en el Municipio de Sucre:

La atención de la comunidad identificada como víctimas en el Municipio de Sucre, se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno del Municipio, a través de un contratista que desarrolla la atención directa en todos sus componentes en la oficina de víctimas, ver Tabla 23.

**Tabla 23. Atención Comunidad Víctimas**

Estructura administrativa	Dependencia (s) a cargo de la política pública de víctimas en le entidad territorial	
	N° Funcionarios de Planta	N° de contratistas
Oficina de víctimas	0	1
Centros Regionales	0	0
Punto de atención	0	0
Otro 1	0	0
Otro 2	0	0
Otro	0	0

Fuente: Secretaría de Gobierno Sucre 2020

##### **1.4.5.1.1. Caracterización de las víctimas del municipio de Sucre**

En el municipio de Sucre Cauca, según reporte de la Unidad para la reparación integral de las víctimas acorte de Diciembre de 2019, se tienen 1.873 víctimas, y de ellas 1.780 son sujeto de atención, éste grupo de comunidad representa el 19.7% de la población total del municipio de Sucre Cauca (Gráfica 17).

En el municipio se tiene la caracterización de las víctimas por sexo, por ciclo de vida y etnia, es de mencionar que en diagnóstico situacional y en algunas mesas de trabajo de los diferentes corregimientos del municipio de Sucre Cauca, algunos caracterizados como víctimas mencionan la necesidad de que se actualice la caracterización debido a que personas de la

tercera edad y niños no han sido vinculados, se aclara que no se realizó mesa de víctimas para el tema de plan de desarrollo, debido a las dificultades generadas por el COVID-19, pero si hace parte del Plan el documento Incidencia de la mesa de víctimas para el plan de desarrollo 2020-2024, que aportó el señor personero del municipio de Sucre.

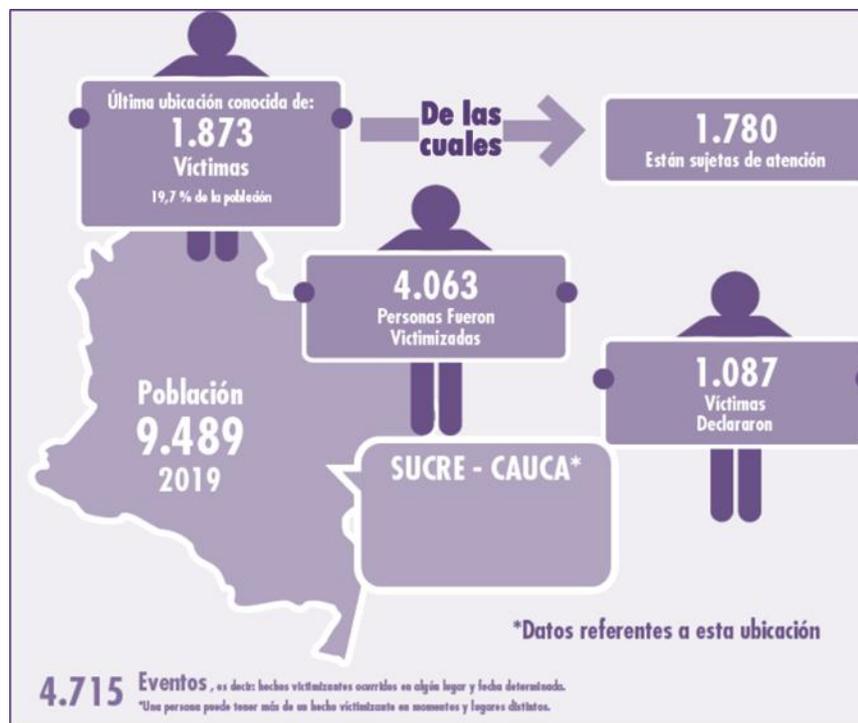
**Tabla No.24. Víctimas por Género en el Municipio de Sucre Cauca**

Sexo	Victimas Ocurrencia	Victimas Declaración	Victimas Ubicación	Sujetos de Atención	Eventos
Hombre	1928	539	1005	955	2217
LGBTI	1	0	1	1	1
Mujer	2139	553	1113	1068	2508
No Informa	0	1	0	0	0

Fuente: Unidad para la atención y reparación de las víctimas Reporte 219

En la caracterización por género, es preocupante como en la mayoría de las comunidades del sur del Cauca, el grupo de mujeres ocupa el primer lugar, específicamente para el municipio de Sucre son 2139 mujeres, por consiguiente es importante que la estrategia de atención y asistencia sea prevalente para éste grupo y se pueda lograr atender adecuadamente a las mujeres en su rol de familia y comunidad.

**Grafica N°17 .Situación Víctimas**



Fuente: Boletín Fichas estadísticas Sucre Cauca-Unidad para la atención y reparación de las víctimas



**Tabla N°25. Caracterización por Ciclo Vital**

CICLO VITAL	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	44	14	0	0	45
entre 0 y 5	172	34	85	82	174
entre 6 y 11	346	108	189	182	374
entre 12 y 17	431	107	250	245	479
entre 18 y 28	869	198	406	389	972
entre 29 y 60	1731	464	902	863	2073
entre 61 y 100	475	168	287	263	609

Fuente: Unidad para la atención y reparación de las víctimas Reporte 219

En la Tabla 25 se evidencia que el ciclo de vida la comunidad de víctimas más afectada por los sucesos que son objeto de clasificación son las personas ubicadas entre 29 y 60 años. Son personas que se encuentran en el ciclo de vida donde son económicamente activas, lo que deduce que se desplazan a otros territorios o dentro del mismo territorio a buscar oportunidades para lograr subsistir, aumentando el índice de necesidades insatisfechas donde llegan a refugiarse.

En cuanto a la participación de la caracterización de víctimas en Sucre según las etnias, se encuentra que la mayoría de la población se clasifica en la franja como ninguna, lo que significa que son mestizos, por lo general de familias campesinas dedicadas a las actividades de la agricultura, pues en el municipio de Sucre no existen comunidades indígenas y/o afrocolombianas y/o de otros grupos reconocidos legalmente.

#### **1.4.5.1.2. Hechos Victimizantes en el municipio de Sucre**

Para el municipio de Sucre es importante dejar en claro que a la terminación del presente diagnóstico, aun iniciado la implementación de los Acuerdos de Paz, se presentan situaciones que desestabilizan la tranquilidad de la comunidad, caso preciso el secuestro de dos líderes sociales, que a fecha de hoy se encuentran desaparecidos y las autoridades competentes no han resuelto la situación. En la Tabla 26 se presentan los hechos Victimizantes con corte a febrero de 2020.

**Tabla N° 26. Hechos Victimizantes**

Hechos Directos		
Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	49	130
Homicidio	272	762
Secuestro	33	3

Fuente: Red Nacional de Información. Unidad para la Atención y reparación de Víctimas



La Tabla 27 muestra los hechos victimizantes del municipio de Sucre; como se puede observar el hecho Victimizante que ha marcado al municipio de Sucre durante la época del conflicto armado son los homicidios, seguidos de los desplazamientos, que han producido la mayoría de víctimas, es importante dentro de la atención a éste tipo de población incrementar la atención sicosocial a la familia para lograr su retorno y su adaptación a la comunidad que los recibe.

**Tabla N° 27. Hechos Victimizantes Desagregados**

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	189	162	128	127	205
Amenaza	283	37	122	121	308
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto	14	0	2	2	14
Desaparición forzada	36	5	16	14	36
Desplazamiento forzado	3.311	779	1.658	1.588	3.384
Homicidio	606	171	448	423	637
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improv,	1	7	12	12	1
Secuestro	3	4	1	1	3
Tortura	0	0	2	2	0
Abando. o Despojo Forzado de Tierras	11	0	0	0	11
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	91	1	65	65	103
Lesiones Personales Físicas	9	1	2	1	9
Lesiones Personales Psicológicas	15	0	15	15	15

Fuente: Red Nacional de Información. Unidad para la Atención y reparación de Víctimas

Fecha Corte: Sábado 29 de Febrero de 2020

#### **1.4.5.1.3. Gestión para la comunidad de Víctimas en Sucre**

La Tabla 28 presenta las acciones realizadas en el componente de Atención y asistencia según el Tablero del Plan de acción territorial (PAT decreto 2460 de 2015), que relaciona la necesidad, compromiso y presupuesto registrado durante el año 2017 para ser implementado en el año de 2018 y 2019 del Municipio de Sucre:



**Tabla N°28. Tablero PAT atención y Asistencia**

Derecho	Necesidad	Compromiso Adquirido	Presupuesto Planeado
		Cifras en Miles de Pesos (\$)	Cifras en Miles de Pesos (\$)
Alimentación	693	693	247
Asistencia funeraria	8	8	8
Educación	38	30	0
Educación y alimentación	7	7	0
Eje transversal	22	12	0
Generación de Ingresos	154	48	0
Reparación integral	0	3	6
Reunificación familiar	0	0	0
Salud	43	43	0
Subsistencia mínima	11	11	4
Verdad	0	0	0
Vivienda (vivienda digna)	3	0	0

Fuente: Base de Datos Tablero  
PAT

En la gestión de la vigencia del anterior cuatrienio establecido entre 2016-2019, se pudieron evidenciar las siguientes acciones:

### Protección y Atención:

Actualización e implementación del plan municipal de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Alimentación	2016	1.200	711
	2017	1.357	831
	2018	1.857	1.065
	2019	1.888	1.065
Educación	2016	257	135
	2017	346	163
	2018	518	179
	2019	617	179
Generación de ingresos	2016	357	227
	2017	424	268
	2018	518	308
	2019	619	327
Identificación	2016	169	50
	2017	236	96
	2018	479	283

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.  
Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.



MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
	2019	283	
Reunificación familiar	2017	6	6
	2018	32	27
	2019	34	27
Salud	2016	251	210
	2017	312	234
	2018	514	294
	2019	586	307
Vivienda	2016	13	9
	2017	20	9
	2018	1.158	278
	2019	1.252	278

fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.  
Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.

### Atención y Asistencia

Se Coordinaron con el sector agropecuario del municipio de Sucre la formulación e implementación de proyectos para fortalecer la seguridad alimentaria a familias víctimas del conflicto armado (incluye proyectos interadministrativos con entidades y municipios del Cauca). Se trabajó con Un Proyecto de especies menores en donde el objetivo de la población se estableció en los municipios de Rosas, La Sierra y Sucre, el propósito del proyecto generar ingresos a través de la producción de especies menores.

### Reparación Integral

Se brindó acompañamiento para los procesos de reparación integral a partir de la administración municipal, personería hasta las instancias competentes.

### Verdad y justicia

Se conformó la mesa de participación de víctimas del conflicto armado, y desde ese espacio de participación, se pudo brindar el apoyo para que las personas manifiesten su verdad y su deseo de justicia y no repetición en los casos que son dolorosos para las víctimas, y que requieren acciones de reparación y no repetición. Apoyo a la mesa de participación municipal de víctimas (ley 1448 de 2011 resolución 0388 de 2013 art. 49).

#### 1.4.5.1. Incidencia Mesa Municipal de Víctimas Año 2020-2024

Para terminar la parte de diagnóstico situacional del tema de víctimas, es importante mencionar que en el mes de abril del presente año se allega a la administración municipal el documento



denominado Incidencia Mesa Municipal de Víctimas año 2020-2024, el cual recoge la normatividad los antecedentes históricos, las funciones de la mesa municipal de víctimas, componentes y medidas de la política pública de víctimas, consideraciones de la mesa y eje transversal, aspectos importantes que se dejan reflejados en el presente plan y que hacen parte del componente estratégico a realizar durante el próximo cuatrienio:

En cuanto al goce efectivo de sus derechos las víctimas del conflicto armado proponen:

**Sector Vivienda.-** Proyectos de vivienda donde se tenga en cuenta mayoría de beneficiarios sean víctimas o con un porcentaje de participación víctima relevante.

- Proyectos de mejoramiento de viviendas dirigido a población víctima.
- Tener en cuenta las familias que ya han recibido vivienda y/o mejoramientos para que no se repitan las ayudas y así se cubra más población.

**Sector Agropecuario.-** Realizar proyectos encaminados al fortalecimiento agrícola y pecuario de las familias víctimas del municipio.

- Gestionar ante entidades correspondientes la consecución de terrenos para la población víctima, así mismo la legalización de los terrenos de propiedad de las víctimas del municipio.
- Proyectos de producción enfocados en productos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria (huertas caseras).
- Producción de especies menores (pollos, gallinas ponedoras, cerdos, pescado).
- Mejoramientos en la tecnificación del proceso de producción de café (despulpadoras, dinamos o motores, parabólicos, tanques tina, construcción de beneficiadores, tratamientos de aguas mieles).
- Apoyo en la producción de café (abonos e insumos).
- Apoyo en la producción y comercialización del plátano.
- Apoyo en asistencia técnica para la producción y comercialización de los productos locales.

**Sector Empleo.** Fomento y acompañamiento en la inserción laboral para la población víctima. Vinculación laboral en obras de infraestructura para la población víctima. Capacitación a la población víctima mediante instituciones de educación (Sena, entre otras).

**Sector Agua Potable y Saneamiento Básico-** Construcción de baterías sanitarias para familias víctimas que no las tengan

**Sector Educación.** Garantías en el acceso a la educación superior de la población víctima (técnicos, tecnólogos, profesional) de igual forma se garantice todo el proceso de formación (recursos para transportes, alimentación, etc.) Gestión necesaria para que las formaciones académicas se descentralicen, es decir que los técnicos, tecnólogos y/o carreras universitarias se dicten en sitios estratégicos del municipio.

**Otros Aspectos.** Solicitar a la administración tener en cuenta a las familias víctimas en las actividades y/o proyectos que se realicen en los diferentes ámbitos para su inclusión o



participación. Realizar año tras año la conmemoración de las víctimas teniendo en cuenta la importancia de su realización.

**Eje Transversal** Como eje transversal se implementará lo conceptualizado para los Planes de Acción Territorial. Dichos planes se enfocan en ser la herramienta de planeación que permitirá a las administraciones locales realizar su planeación anual de la política pública para las víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

**Dicha planeación deberá contener:**

- I. La identificación de las necesidades de la población víctima y la definición de compromisos (acciones, metas, programas y presupuesto) desde cada nivel de gobierno.
- II. La articulación con los otros instrumentos locales de planeación como: Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI, planes de acción sectoriales, entre otros
- III. Articulación por cada nivel de gobierno, la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia y el ajuste del Plan de Acción Territorial- PAT.

De esta manera se finaliza, proyectando que el trabajo ejercido desde la administración municipal propenda desde la articulación con la demás institucionalidad, hasta la real efectividad de los derechos de la mesa municipal de víctimas de Sucre Cauca.

**1.4.5.2. LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE**

Las mujeres en el municipio de Sucre representan el 49.2 % de la población, se encuentran distribuidas según ciclo de vida, primera infancia 288, infancia 377, adolescencia 482 jóvenes 595, adultas 2.272, adultos mayores de 60 745 mujeres para un total de 4.759 mujeres.

La mujer en el municipio, juega un papel preponderante que poco es reconocido, además de ser el centro de las familia Sucreña, la mujer cumple un importante lugar en la economía, pues son muchas las mujeres rurales de Sucre que participan en todo el encadenamiento de los procesos productivos del territorio y otras se han organizado en asociaciones fortaleciendo la economía campesina. De los proyectos con exclusividad para éste género en el anterior cuatrienio y por informe de empalme, se destacaron:

Proyecto “Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las mujeres para el Empoderamiento Económico y Construcción de Paz”, promovido por la Secretaría de la mujer departamental, con una propuesta alternativa de apoyo en formación y capacitación, que le permita fortalecerse como persona y como grupo, para insertarse en el proceso de organización local y nacional para trabajar en su autodesarrollo en forma eficiente y sostenible en temas de Mujer, género, identidad y subjetividad, Ciudadanía y derechos humanos de las mujeres, Mujer, política y estado y Fortalecimiento socio empresarial, la escuela itinerante albergó 14 mujeres líderes en su proceso.



Implementación de mecanismos para fortalecer la transversalización de género de mujer en el departamento del Cauca, incluyendo temas de Salud integral y e equidad para las mujeres, Derecho a una vida libre de violencias., Empoderamiento y autonomía económica para las mujeres, Participación política y ciudadana de las mujeres, Educación para la equidad y los derechos de las mujeres, Paz y seguridad para las mujeres, Mujer tierra y territorio, en éste proceso se capacitaron 18 mujeres.

Empoderamiento económico de la mujer, para que pueda generar ingresos propios e independientes donde se generaron 104 iniciativas productivas con mujeres del municipio de Sucre en proyectos productivos de pollos, peces, cuyes, gallinas, cerdos, huertas caseras, proyectos de abejas, suplemento ganadero, láminas de zinc, malla, guadaña, despulpadora, ganadería y abono. Fuente. Empalme 2020.

### **Mesas consultivas tema Mujer**

En las mesas consultivas del tema mujer, ellas con gran propiedad describieron su situación en el municipio: Las mujeres se sienten desplazadas y subvaloradas por un entorno de carácter social e institucional y solicitan mayor participación en los temas de decisión, de vinculación a los procesos económicos sobre todo a la mujer rural, para incrementar sus ingresos y a su vez poder participar de manera activa contribuyendo a su hogar y su familia. De igual forma espera poder actuar dentro de un contexto de participación en las organizaciones productivas y en las diferentes instancias de decisión de la administración municipal.

De las otras iniciativas ellas están seguras que los programas sociales de la administración municipal deben enfocarse en las siguientes líneas:

### **Autonomía económica y acceso a activos**

Brindar asistencia técnica en temas productivos y de desarrollo empresarial.

Promover el acceso a activos: títulos de tierra a mujeres especialmente las del área rural, acceso a vivienda y a servicios financieros, desarrollando el sector de la mujer rural.

### **Participación en escenarios de poder y toma de decisión**

Fortalecer los consejos consultivos o espacios de diálogo con las mujeres.

Promover escuelas de formación política para impulsar la participación de las mujeres.

Garantizar participación de la mujer en las instancias de juntas de acción comunal, diferentes comités de participación.

### **Fortalecimiento Institucional**

Fortalecer los mecanismos de participación de la mujer en el municipio.

Planear con enfoque de género en las políticas sectoriales del municipio



## **Salud y derechos sexuales y reproductivos**

Promover el derecho a la salud plena de las mujeres incluyendo sus necesidades en el Plan Territorial de Salud.

Capacitar al personal médico para que este pueda atender de manera diferencial las necesidades de mujeres y hombres asegurando la calidad del servicio, el buen trato, la no discriminación ni estigmatización y la confidencialidad.

## **Vida libre de violencias**

Implementar programas de formación y sensibilización a funcionarios de Comisarías de Familia, juzgados, fiscalías y otras instancias, así como el personal de centros de salud para la atención adecuada a las víctimas de violencia de género.

Incluir de manera prioritaria en los Consejos de Política Social las problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres

Para cerrar el sector, Sucre tiene una gobernante mujer, que está convencida que su género debe brillar en la participación de todos los sectores de desarrollo y esto se verá reflejado en el plan estratégico a través de un programa sectorial, donde se planeará la transversalidad de las acciones de género en todos los sectores del desarrollo, priorizando su intervención social en cada uno de los productos, priorizando a la mujer rural.

### **1.4.5.3. LOS JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE**

En Sucre, se cuenta con la política pública intergeneracional de Juventudes 2020-2030, favoreciendo la intervención en éste tipo de población que requiere atención especial, pues es claro que en la pirámide poblacional, es una de las que más número de individuos registra, es una población que va en crecimiento, pero que también está viviendo problemas sociales que pueden llegar a ser detonantes dentro de la comunidad, afectando la convivencia pacífica, el tejido social y la construcción de adultos saludables y comprometidos con los procesos de desarrollo de Sucre.

Desde el abordaje de la política pública HACIA UNA JUVENTUD CON DESARROLLO INTEGRAL del municipio de Sucre Cauca, se vislumbra los siguientes problemas: falta de oportunidades laborales para el mercado formal, política social en salud y poblacional para la juventud desenfocada, déficit de incentivos y oferta en educación superior con contenidos pertinentes para el desarrollo local, falta de interés en procesos comunitarios y de liderazgo que impacten el territorio, déficit de iniciativas públicas que vinculen a la juventud a estructuras productivas que generen emprendimientos, tensión poblacional por migración sin retorno de la juventud y disminución de la natalidad, pérdida de competitividad económica, presión sobre los recursos y alta dependencia socioeconómica. (Tomado de la Política pública formulada en el año de 2019).



La problemática que expone la política pública es la reflejada en las diferentes mesas temáticas del plan, por consiguiente en el actuar de la presente administración, se tomarán las líneas estratégicas de la política para ejecutarla de acuerdo a los recursos económicos que se asignes, aclarando que el Plan de desarrollo es transversal a todas la comunidades vulnerables y por supuesto para la juventud, por consiguiente se emprenderán acciones como:

- ✓ Garantizar la cobertura y acceso de la juventud a la educación secundaria y media académica. para promover la pertinencia de contenidos con enfoque productivo rural.
- ✓ Gestionar espacios de desarrollo cultural y expresiones artísticas, así como gestionar incentivos para premiar dichas expresiones.
- ✓ Orientación en temas de salud y reproductiva en aras de la prevención, focalización, e información.
- ✓ Protección de jóvenes discapacitados promocionando sus el uso y goce de sus derechos
- ✓ Promoción de hábitos de vida saludables en los jóvenes
- ✓ Inclusión en proyectos productivos, que proyecten ingresos y ocupación sana..

#### **1.4.5.4. LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE**

La población de adultos mayores en el municipio de Sucre en total son 1.174, de los cuales hay 656 mujeres con edad mayor de 54 años y 518 hombres con edad superior de 59 años y están siendo atendidos en los Programas Sociales 904 personas mayores que reciben el subsidio económico, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los requerimientos de atención de nuestra población mayor, en el siguiente cuadro se relacionan cuantitativamente la población atendida en este segmento. (Tabla 29)

**Tabla No. 29. Participación adulto mayor en programas sociales.**

Ítem	Programa	Cantidad
1	Más familias en Acción	1.204
2	Adultos mayores que reciben subsidio económico	904

#### **En las mesas consultivas,**

Esta población es priorizada para acceder a los programas sociales de inclusión social y de reconciliación, de los problemas reiterados se mencionan:

- ✓ Adultos mayores desprotegidos por sus familias
- ✓ Adultos mayores por fuera de las iniciativas comunitarias, o sea que se los tiene como personas que no sirven o están por fuera de la comunidad económicamente activa.
- ✓ Adultos mayores sin protección alimentaria.
- ✓ +Desarticulación de las diferentes actividades que se relacionan con éstas comunidades.



En éste escenario teniendo en cuenta la importancia de ésta comunidad en el Municipio de Sucre se debe organizar a los adultos mayores bajo los lineamientos de una política pública para la comunidad de adultos mayores garantizando que ellos alcancen el goce efectivo de sus derechos y puedan vivir una Vejez digna en reconciliación con toda la sociedad Sucreña.

#### **1.4.5.5. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Sucre, tienen gran relevancia y por consiguiente son fundamentales en las políticas a implementar para el desarrollo del territorio, Para éste tipo de comunidad, en cumplimiento de la ley de Infancia y adolescencia, se desarrolló un diagnóstico situacional, que hace parte de **¡UNIDOS POR SUCRE!**, con información secundaria que aborda los 53 indicadores dispuestos en la página de la Procuraduría general, aplicativo vigilancia superior y en el SUIN del bienestar familiar del cual para el presente plan de desarrollo se extracta o siguiente:

##### **1.4.5.5.1. Niños, niñas y adolescentes que viven en Sucre Cauca**

Dentro de la variable Demografía es importante en un inicio y en un contexto territorial ubicarnos en la población general del municipio de Sucre Cauca, para después especificar nuestra población objeto del presente diagnóstico que son los niños, las niñas los adolescentes

La pirámide poblacional del Municipio de Sucre, se caracteriza por tener un rango medio en su base, un rango ancho en su centro, que disminuye a medida que termina en su último grupo etareo, lo que indica una mayor concentración de población adolescente y joven, que en porcentaje alcanza el 45,3%, porcentaje bastante importante que, sumado a la población mayor de 59 años, es catalogada como población económicamente inactiva frente a un 54,6 % de población en capacidad productiva, mayor de 15 y menor de 59 años. (Tablas 30 y 31)

**Tabla N°30. Distribución de la población por ciclo de vida y género – 2020**

Curso de Vida	Hombres	Porcentaje Hombres	Mujeres	Porcentaje Mujeres	Total	Porcentaje Total
Primera infancia 0 – 5 años	366	7.45%	288	6.05%	654	6.76%
Infancia 6-11 años	455	9.27%	377	7.92%	832	8.60%
Adolescencia 12- 18 años	633	12.89%	569	11.96%	1.202	12.43%
Juventud 19 – 26 años	678	13.81%	664	13.95%	1.342	13.88%
Adultez 27 – 59 años	2.039	41.53%	2.116	44.46%	4.155	42.97%
Adulto Mayor 60 y más años	739	15.05%	745	15.65%	1.484	15.35%
Total	4.910		4.759		9.669	

Fuente: Censo Nacional, Población y vivienda-CNPV0 2018



De la estructura poblacional del municipio clasificados por ciclos de vida; podemos afirmar que, en el año 2020, la primera infancia representa el 6.76% de la población total, la infancia el 8.60%, la adolescencia el 12.43% y la juventud el 13,88%. La población menor de 18 años bajo la cual se enfocan las políticas prioritarias de los programas nacionales, representa el 27.7% del total municipal. Los ciclos de vida correspondiente a los adultos representan el 42,97% y a los adultos mayores el 15.35%, este último ciclo de vida reviste gran importancia porque es igualmente focalizado por los programas sociales del estado colombiano.

Es importante analizar el ciclo de vida, edades y género específico como la que se presenta en la tabla anterior en cumplimiento del artículo tercero del código de Infancia y adolescencia, ley 1098 de 2016, que a letra menciona: ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

En la siguiente tabla se refleja las etapas de vida de los niños, niñas y adolescentes por edades simples, donde se establece que el mayor grupo en número para el municipio de Sucre es el grupo de adolescentes, seguido por el grupo de infancia y se termina con el grupo de primera infancia. De otro lado también es importante mencionar que en el municipio de Sucre existe en la población objeto del diagnóstico mayor número de niños que niñas hablando de género.

**Tabla N°31. Edades simples por ciclo de vida.**

CICLO DE VIDA	EDADES SIMPLES	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
PRIMERA INFANCIA	0	103	58	45
	1	106	59	47
	2	105	59	46
	3	109	61	48
	4	113	63	50
	Total		536	
INFANCIA	5	118	66	52
	6	123	68	55
	7	130	72	58
	8	135	74	61
	9	141	77	64
	10	148	81	67
	11	155	83	72
	Total		950	
ADOLESCENCIA	12	160	86	74
	13	164	88	76



CICLO DE VIDA	EDADES SIMPLES	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
	14	170	90	80
	15	176	93	83
	16	177	93	84
	17	176	91	85
	18	179	92	87
TOTALES		1.202	1.454	1.234
		2.688		

#### 1.4.5.5.1.2. Referencia de niños, niñas y adolescentes con capacidades diversas en el municipio de Sucre Cauca

En cuanto al tema de capacidades diversas se puede decir que en total en Sucre se presentan bajo número de NNA, sin embargo, según reporte de ASIS, éste número de población con mayor rango se ubica en la etapa de la adolescencia, es importante referir que se deben considerar las estrategias de manejo de éste tipo de comunidades tengan en cuenta programas específicos para la inclusión de los NNA con éste tipo de diversidades y sean incluidos en la caracterización que se debe realizar cuando el municipio de Sucre formule la política pública para las comunidades con capacidades diversas, planteada desde las comunidades. (Tabla 32).

**Tabla N° 32. NNA con capacidades diversas.**

Grupos Etareos/Discapacidad	Niños	Niñas
Total	106	86
0-4	3	1
5-9	4	3
10-14	4	3
15-19	9	7

Fuente: Guía conceptual y Metodológica ASIS

#### 1.4.5.5.1.3. Referencia de Los niños, niñas y adolescentes como víctimas del Conflicto Armado en Sucre Cauca.

En el Municipio de Sucre, aun se respiran rezagos del conflicto armado, terminado con la firma de los acuerdos de paz, en el marco de la atención y reparación de las víctimas del municipio de SUCRE (ver Tabla 33) existen NNA víctimas directamente, como se establece en el siguiente reporte de la unidad de víctimas del departamento del Cauca, donde se evidencia que la población en comento de éste diagnóstico ha sido involucrada a través de la atención de su núcleo familiar.



**Tabla N°33. Caracterización por Ciclo Vital**

Ciclo Vital	Victimas Ocurrencia	Victimas Declaración	Victimas Ubicación	Sujetos De Atención	Eventos
ND	44	14	0	0	45
entre 0 y 5	172	34	85	82	174
entre 6 y 11	346	108	189	182	374
entre 12 y 17	431	107	250	245	479
entre 18 y 28	869	198	406	389	972
entre 29 y 60	1731	464	902	863	2073
entre 61 y 100	475	168	287	263	609

Fuente: Unidad para la atención y reparación de las víctimas Reporte 2019

#### **1.4.5.5.1.4. Logros Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el municipio de Sucre**

##### **Consejos de Política Social:**

Aprobación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, y como base de ella, se establece un plan operativo que enmarca las acciones a seguir durante todo el gobierno anterior, desde su aprobación, que después de éste proceso fue llevada al honorable concejo municipal para que fuera sancionada a través del respectivo acuerdo.

**Mesas de Infancia:** La mesa de infancia y adolescencia tiene por objetivo Articular los diferentes actores y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el fin de proponer y realizar acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia

A través de ella se creó el comité Interinstitucional Consultivo para la prevención del abuso sexual en el municipio de Sucre sancionado por el señor alcalde de la época, mediante resolución del 20 de diciembre de 2017 y empezó a operar a partir del año 2018 y 2019, con este comité Interinstitucional se evidencian los siguientes logros:

Talleres, charlas y capacitaciones que han llegado a las diferentes veredas y corregimientos, como también analizar caso a caso ocurrido en los diferentes procesos.

Activación de las rutas de atención para que sean aplicadas de conformidad a los diferentes protocolos que exige la ley, obteniendo como resultado el fortalecimiento y la articulación interinstitucional con el apoyo de cada una de las redes de apoyo. El consejo de Política social, la mesa de Infancia y comité Interinstitucional de prevención del abuso sexual se realizan como mínimo 4 sesiones ordinarias anuales, que permitieron evaluar a través de los planes de acción la implementación del plan de desarrollo 2016-2019 y con el cumplimiento de cada uno de sus metas.



Creación de la mesa de Participación de NNA del Municipio de Sucre, que tiene como objetivo hacer partícipes a los menores de nuestro municipio en las tomas de decisiones políticas e inversión de recursos a esta población

### **Participación de los NNA en el Proceso y Ejercicio de Garantía de Derechos**

Una participación significativa, es primordial entender que los procesos territoriales de promoción de su ejercicio y garantía son débiles o inacabados si solo aspiran a escuchar las voces infantiles y adolescentes, se requiere realizar consultas con ellos impulsándolos en la elaboración de declaraciones o iniciativas que tengan una incidencia real en la toma de sus decisiones y en su diagnóstico situacional, por ello la participación significativa de los NNA del municipio de sucre ha resultado una constante en el conjunto de 4 dimensiones de la participación que propone el instituto interamericano del niño, niña y adolescente, frente a los cuales las personas adultas deberán respetar las opiniones de esta población, con autonomía progresiva, no discriminación, interés y de derecho a la vida y al desarrollo de todos los derechos de los NNA.

En éste sentido en el Municipio de Sucre se evidencia la participación de NNA de manera directa a través de cuatro dimensiones:

Ser informado: el derecho de los NNA a recibir información adecuada en cantidad y calidad acerca de los asuntos que los involucran.

Emitir opinión: el derecho de los NNA de elaborar y expresar sus ideas en torno al tema que los ocupa o resulta de su interés de manera verbal, escrita, grafica o con señas, siendo todas validas como forma de comunicación.

Ser escuchado: el derecho de los NNA a que la opinión emitida sea respetada.

Incidir en las decisiones: el derecho a que la opinión emitida por los NNA se considerada en las decisiones que se toman sobre los asuntos que los involucran.

De igual forma, los NNA han venido participando en los gobiernos estudiantiles de las diferentes instituciones educativas, dando muestra de decisión, empoderamiento y gobernabilidad en su entorno, donde las comisarías de familia han sido fundamentales para su inclusión y desarrollo

#### **1.4.5.1.5. Percepción de las comunidades en cuanto a los niños niñas y adolescentes en las mesas consultivas de sucre**

Para las comunidades es claro que los NNA del municipio de Sucre, son la comunidad más importante a proteger en el entorno familiar y en el entorno socio-económico de las comunidades, por ello, en cada mesa consultiva, los diferentes actores del desarrollo de Sucre, los priorizan en las acciones que la señora alcaldesa debe emprender en el actual cuatrienio.

De los problemas que la comunidad menciona reiteradamente se encuentran los siguientes:

Algunos niños y niñas, no cuentan con todo el esquema de vacunación.



Los niños son vulnerados debido a la presencia del consumo de alcohol y el consumo de sustancias psicoactivas en sus entornos familiares

Se debe prevenir el embarazo de las niñas y adolescentes y cuidarlas de cualquier riesgo cuando estén por fuera de casa.

Los usuarios de la educación inicial (Primera infancia) requieren de una adecuada o mejorada infraestructura.

Los niños en edad escolar vulnerables requieren de un albergue en la cabecera municipal dotados con una buena alimentación para que puedan seguir sus estudios.

Los adolescentes en edad de secundaria, solicitan preparación para poder cumplir con sus anhelos de estudiar una carrera en el orden departamental, nacional y/ internacional.

Los padres de familia esperan que se construyan buenos escenarios deportivos y parques donde los niños puedan disfrutar de su tiempo libre y disfrute e integración con su comunidad.

Las comunidades manifiestan que las faltas de acueductos hacen que aumenten las enfermedades diarreicas en niñas y niños.

La comunidad manifiesta que los programas de alimentación escolar deben iniciar de manera justa cuando se inician las clases para garantizar la permanencia de sus hijos en las escuelas

La comunidad menciona la importancia de las escuelas de formación deportiva y las actividades lúdicas en tiempo libre de sus hijos, evitando que éstos estén en situación de vulnerabilidad debido a la presencia de sustancias psicoactivas en el territorio de Sucre.

### **Líneas de acción para NNA en UNIDOS POR SUCRE 2020-2023**

En cuanto a Instrumento política de Primera infancia, infancia y adolescencia, es un gran logro que el municipio la haya formulado y se esté implementando, por consiguiente, es necesario, que ésta se encuentre en plena vigencia con presupuesto propio y se realicen acciones de coordinación permanente con las demás instituciones, que figuraran en el Plan de desarrollo Unidos por Sucre 2020-2023:

- ✓ Se implementará la política de RIA La Ruta Integral de Atenciones (RIA) para garantizar la integralidad de la política y la articulación de las atenciones dirigidas a la primera infancia (niñas y niños 0 a 6 años), infantes y adolescentes como también sus familias.
- ✓ Se incrementará las coberturas administrativas de la vacunación en todas las coberturas, como los programas de prevención y promoción de la salud.
- ✓ Se realizará seguimiento y participación a los diferentes comités de orden municipal para la protección del derecho a la integridad personal, incrementando el presupuesto, aumentar las campañas de sensibilización y fortalecer la articulación interinstitucional
- ✓ Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Se llevará a cabo la articulación con las diferentes instituciones como fiscalía, administración municipal, fundaciones para adolescentes.



- ✓ Se aumentará las campañas de prevención de embarazos en adolescentes debido a que se ha incrementado esta problemática, como también la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se fortalecerá el tema de inclusión social hacia la población con discapacidad, estructurando los programas deportivos con personal especializado para atender la demanda de estos grupos poblacionales
- ✓ Se fortalecerán los talleres de pautas de crianza y fortalecimiento familiar que permitan la sana convivencia e idear programas que trasciendan la calidad de vida de los menores.

Para finalizar, se presentan los sectores de inversión social para los NNA, aclarando que éstos se describen en Matriz en el Plan Plurianual, quedando en claro que existen sectores de inversión específica y que los demás sectores de desarrollo, son transversales en cuanto a la ejecución de los recursos de inversión del presente plan.

**Tabla N°34. Sectores de Inversión específica para NNA en UNIDOS POR SUCRE 2020-2023**

Sector De Inversión	Código Programa	Programa De Inversión
Sector Inclusión Social y Reconciliación	4101	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias
Sector Deporte	4201	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Sector Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Sector Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Fuente. Plan Plurianual Sucre 2020-2023

#### 1.4.6. SECTOR CULTURA

Este sector en el municipio de Sucre Cauca, mueve el tejido social, en cuanto integra a la misma e invade el ambiente de Paz y Esperanza, pues ante toda la problemática que se tiene, las actividades culturales son un refugio para toda la comunidad de Sucre, el diagnóstico se inicia con la información suministrada por la administración municipal referente a los escenarios culturales donde se realizan las actividades.

**Tabla 35. Estado Escenarios Culturales de la cabecera municipal**

Infraestructura	Estado	Descripción
Biblioteca Pública	Bueno	Edificación construida Por el Ministerio de Cultura.
Módulos Interactivos	Regula	Conjunto de seis módulos, los cuales requieren mantenimiento: pinturas, vidrios, mejorar su seguridad y arreglo
Teatro Municipal	Regular	Edificación que no cuenta con acústica iluminación, sonido y silletería adecuada para ser empleado como auditorio alterno. Este espacio está cedido en comodato a la entidad Turística ECOEXPLORA de Sucre.



Centro de Integración Ciudadana C.I.C. Según convenio 2013 FOSECOM de 2015)	Bueno	Es una infraestructura multifuncional que permite realizar diversos eventos deportivos, Culturales y de índole comunitario.
---	-------	---

Fuente: Empalme 2020

La mayoría de los escenarios culturales del municipio de Sucre se ubican en la cabecera municipal, coincidiendo con la comunidad que manifiestan que se hace necesario descentralizar las actividades de ésta índole en todo el municipio (Tabla 35).

En la atención del proceso cultural durante el anterior cuatrienio, se atendió a través de un coordinador del sector y se llevaron a cabo las siguientes actividades, que se hacen reseña en el empalme correspondiente.

- ✓ Adquisición de equipos electrónicos para el desarrollo de actividades culturales.
- ✓ Compra de instrumentos musicales para la banda de vientos de la escuela artística y cultural del municipio de Sucre.
- ✓ Vestuario de danza para los procesos dancísticos de la escuela artística y cultural del municipio de Sucre Cauca.
- ✓ Realización a todo costo 20 talleres de capacitación a cultores y artesanos sucreño, en la elaboración de figuras artísticas artesanales de las festividades de fin y comienzo de nuevo año.
- ✓ Compraventa de elementos culturales y artísticos para dotar a la escuela artística y cultural del municipio de sucre cauca para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas en cumplimiento del proyecto.
- ✓ Se realizó adecuaciones de seguridad a la biblioteca y se dotó de material didáctico para la ludoteca infantil, dentro de la Atención, promoción y divulgación de servicios de la biblioteca Pública
- ✓ Dentro de los proceso de formación, el municipio aún no cuenta con el plan cultural, pero sin embargo se viene trabajando en los procesos de:
- ✓ Proceso formativo en música: En éste proceso se mantuvo un profesor encargado de interactuar entre los miembros de la banda municipal, se beneficiaron 120 niños y jóvenes directamente e indirectamente 280
- ✓ Proceso formativo en Danza, Pintura y Artes manuales: Este proceso contó con orientadores expertos donde se beneficiaron 240 niños y jóvenes directamente indirectamente 340.

Desde el punto de las mesas consultivas, se manifestó que es urgente que el sector Cultural desarrolle las actividades de integración en la zona rural, porque la miran centralizado en la zona urbana, existen procesos de formación pero aún no están consolidados, por consiguiente será un propósito de UNIDOS POR SUCRE, organizar el sector desde el punto de vista de planear las líneas de acción a través del Plan de cultura para el municipio de Sucre, donde se articulen los procesos de formación cultural y artística y a la vez se proteja la identidad cultural, histórica y de tradición de sucre bajo actividades de investigación y encuentros de cultura,



guardando las restricciones de los tiempos del COVID-19, durante el tiempo que se considere necesario para proteger la salud de los Sucreños.

#### **1.4.7. SECTOR DEPORTE**

En el sector de deporte y recreación, en el Municipio de Sucre, se presenta la siguiente situación diagnóstica en torno a procesos de formación deportiva y buen uso del tiempo libre y/o recreación.

El municipio de Sucre cuenta con diversos escenarios deportivos y recreativos en el área rural y urbano, en la Tabla 35 describe su ubicación y estado, donde su comunidad realiza las diferentes actividades, coordinadas a nivel municipal por personal contratado, en la cabecera municipal el escenario deportivo Centro de Integración Ciudadana es foco de encuentros deportivos, recreativos y culturales.

#### **Programa escuela de Formación deportiva y buen uso del tiempo libre**

Se enfatizó en las disciplinas de Fútbol, patinaje y baloncesto, se contó con el personal necesario denominados monitores deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcado en el convenio No. 033 de 2016, celebrado entre el instituto departamental de deportes del Cauca y el municipio de Sucre – Cauca y con los recursos del SGP, estampilla e IVA del Municipio de Sucre.

**Tabla 36. Línea de Eventos deportivos y recreativos en el Municipio de Sucre**

Detalle	2016	2017	2018	2019
Eventos deportivos	15	12	18	20

Fuente. Empalme-Secretaría de Gobierno 2020

#### **Descripción eventos deportivos**

En el municipio de Sucre durante la vigencia 2016-2019, se desarrollaron diferentes eventos deportivos enmarcados en:

- ✓ Campeonato fútbol libre masculino
- ✓ Campeonato de microfútbol equidad de género,
- ✓ Encuentros de voleibol mixto,
- ✓ Celebración día de la Comunidad con capacidades diversas.
- ✓ Juegos deportivos Inter barrios femenino
- ✓ Juegos campesinos masculino y femenino
- ✓ Campeonato microfútbol infantil, con recursos del proyecto IVA telefonía.
- ✓ Campeonato microfútbol masculino, con recursos del proyecto IVA telefonía.
- ✓ Campeonato microfútbol femenino, con recursos del proyecto IVA telefonía...
- ✓ Participación dentro de la estrategia nacional Supérate



**Tabla 37. Participación Estrategia Supérate Sucre**

Nº	Instituciones	Localización	Descripción
1	Institución Educativa Agropecuaria "Mariscal Sucre"	Cabecera Municipal de Sucre Cauca.	Esta Institución Participo en las vigencias 2016 a 2019, en los deportes de conjunto de Futbol sala y futbol salón, en las categorías, pre juvenil, y juvenil Tanto masculino como femenino.
2	Institución Educativa El Paraíso	Corregimiento de Paraíso	Esta Institución Participo en las vigencias 2016 a 2019, en los deportes de conjunto de Futbol, futbol sala y futbol salón, en las categorías, pre juvenil, y juvenil tanto masculino como femenino, Además en el deporte individual Atletismo.

Fuente. Empalme 2020

En las mesas consultivas, la comunidad hace mucha referencia en la necesidad de que los eventos deportivos y recreativos se dirijan a la inclusión del sector rural a través de monitores orientadores y que en ellos se tenga en cuenta a los adultos mayores y demás comunidad vulnerable, de igual forma se manifiesta la preocupación para que los escenarios deportivos se puedan sanear y ahora si como bienes de la administración puedan ser efecto de inversiones económicas y poder cofinanciar y gestionar ante los diferentes niveles, infraestructura deportiva para las comunidades de Sucre. Se hace reiterada la solicitud de descentralización de los eventos deportivos y culturales de la cabecera municipal hacia el área rural y la organización de las escuelas deportivas para la inclusión de los niños, niñas y adolescentes.

#### **1.4.8. SECTOR VIVIENDA – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

##### **1.4.8.1. Servicios Públicos Domiciliarios**

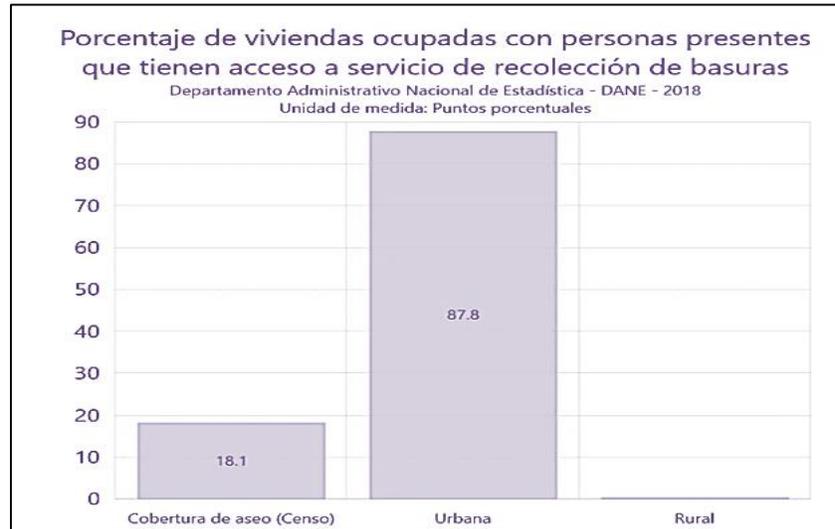
Los servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo en el municipio de Sucre los presta Aguas de Sucre S.A.S. E.S.P. No existe servicio de gas domiciliario y el servicio público domiciliario de energía es prestado por la Compañía energética de Occidente. CEO

###### **1.4.8.1.1. Servicio de Aseo**

En el Municipio de Sucre Cauca, presta servicio de Aseo a través de la Empresa de servicios públicos con una de frecuencia semanal de recolección de residuos sólido de 3 veces durante los días sábados, martes y viernes en la cabecera municipal. En la gráfica No.9 se puede observar que el porcentaje de cobertura para el servicio es de 87.8% en la zona urbana e incipiente en la zona rural, pues ya se inicia a prestar el servicio en la cabecera Corregimental de Paraíso. (Gráfica 18)



**Grafica No. 18. Servicio de Aseo en Sucre**



Fuente: DANE - DNP Herramienta KPT 2020

En el Municipio de Sucre, la disposición final de los residuos sólidos se viene realizando a través de la empresa de servicios públicos, el porcentaje de residuos sólidos que son reciclados equivale al 10%, siendo una gran apuesta reutilizar el plástico producido para uso posterior en postas y ladrillos.

Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado es del 10%, siendo un gran reto llevarlo a un porcentaje mayor en cumplimiento de la norma y en favor de la conservación de los recursos naturales.

Durante el cuatrienio, se realizaron mejoras y adecuaciones para facilitar un espacio adecuado para la disposición final de las basuras y dar cumplimiento a las obligaciones de las actividades de corto plazo del PGIRS, adicionalmente se hace recolección de basuras en la cabecera Corregimental de Paraíso

#### **1.4.8.2. Servicio de Acueducto**

El Municipio no se encuentra afiliado al Plan departamental de agua PDA, entonces la estrategia de intervención en el sector ha sido de su propia iniciativa a través de proyectos ante los diferentes fondos de financiación cofinanciados con sus recursos.

**Cobertura de acueducto** En el sector urbano se mejoró y se realizó el mantenimiento mínimo necesario, para poder tener una cobertura del 88.7% de las viviendas con el servicio de Agua potable apta para el consumo humano los 365 días año, el servicio de la cabecera municipal se atiende durante 22 horas/día, con agua tratada apta para el consumo humano.

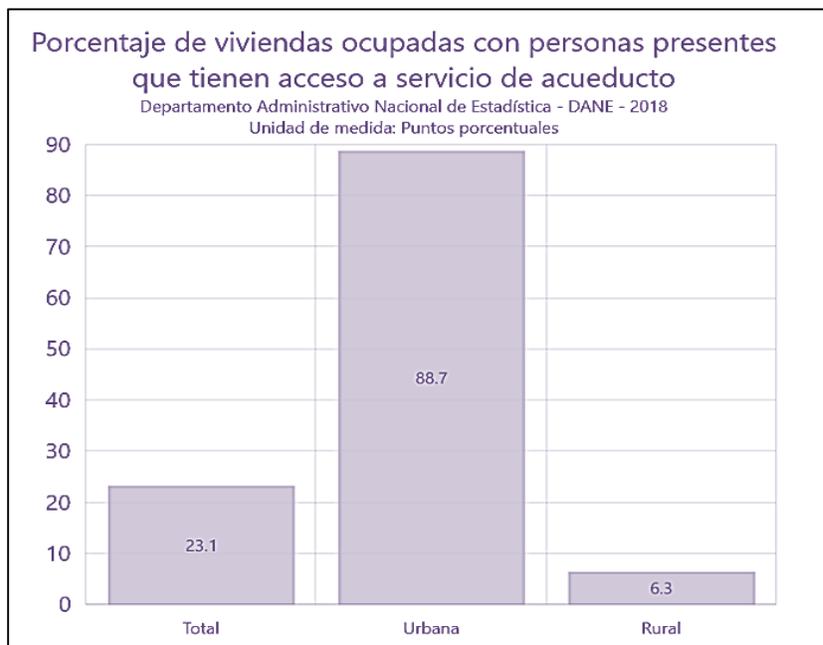
En el sector Rural se pudo atender 20 Sistemas de acueductos Veredales, de los cuales 6 se atendieron por afectaciones de fenómenos naturales, el resto por desgaste en el tiempo de vida



útil de la infraestructura física de estos sistemas, lo que implica que no existe organización para los esquemas rurales de prestación del servicio, siendo urgente su intervención.

En el sector rural existe una gran deficiencia, la infraestructura de los sistemas de acueductos está en malas condiciones y requieren de mejoramiento y mantenimiento rutinario, como la ampliación de cobertura, acompañado de un proceso de concientización hacia los usuarios en cuanto el uso racional del agua que permitan tener mayor cobertura, sobre todo en las épocas de verano

### **Grafica N°19. Viviendas Ocupadas que tienen acceso al acueducto**



Fuente: DANE - DNP Herramienta KPT 2020.

En la Gráfica 19 Se evidencia que según censo del DANE 2018, el porcentaje de viviendas ocupadas que tienen servicio de acueducto en la cabecera es de 88.7% lo que corrobora el informe de Empalme y secretaría de planeación, así mismo establece que en el área rural, el porcentaje es del 6.3%, siendo éste de gran preocupación y se requiere de un accionar determinante para el cierre de brechas en cuanto a la cobertura de acueductos en la zona rural.

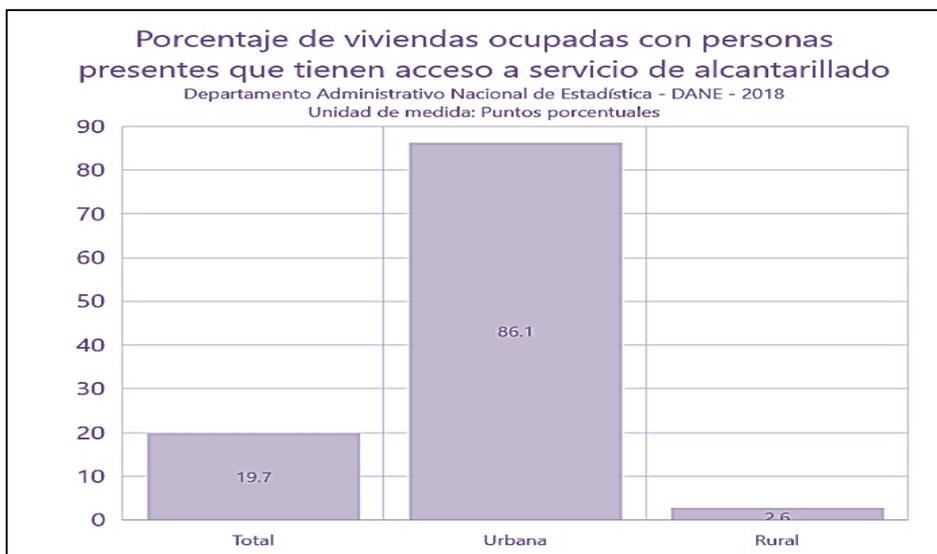
Es determinante en la prestación del servicio es esencial mantener un indicador aceptable de calidad que en este caso se denomina IRCA (índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano). El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA) - Decreto 1575 de 2007, el control por el municipio, por parte la Secretaria de Salud Departamental del Cauca se hace periódicamente, de acuerdo a como, lo establece la norma, para que estos controles sean efectivos el Municipio construyo los puntos de muestreo a como le fueron solicitadas por parte de la secretaria de salud departamental.



**1.4.8.3. Servicio de Alcantarillado** Solo existen dos centros con el servicio, la cabecera municipal y la cabecera Corregimental de Paraíso, a las cuales se les realizó los respectivos mejoramientos, tanto a las redes como a las plantas de tratamiento, ver Gráfica 16.

En cuanto al porcentaje de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso al servicio de alcantarillado se tiene que el 86.1% se ubica en la zona urbana y el 2.6% se encuentra en el área rural, ratificando que existe una gran dificultad para el cierre de brechas en el sector rural de la comunidad de Sucre y que se deben implementar programas urgentes que conlleven al mejoramiento del indicador en favor de la comunidad Sucreña, como se evidencia en la gráfica No. 20

**Grafica N°20. Viviendas Ocupadas con servicio de alcantarillado**



Fuente: DANE - DNP Herramienta KPT 2020.

En Sucre se encuentra constituido el Fondo de solidaridad y redistribución de Ingresos, por consiguiente se transfieren a la empresa lo concerniente a los subsidios; en los porcentajes ordenados por la Ley de acuerdo al estrato residencial.

### 1.4.8.3. Sector Vivienda

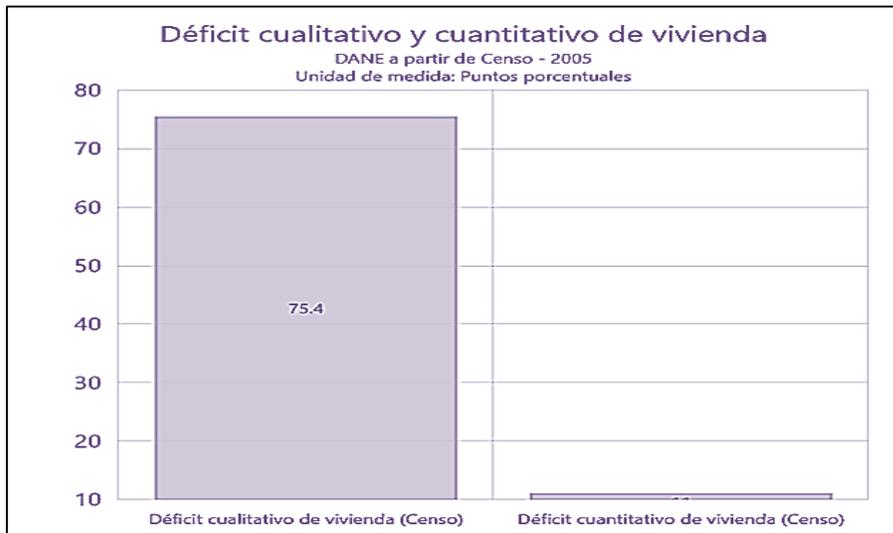
En el municipio de Sucre, se tiene 2.311 viviendas, en el sector urbano son 441 viviendas, de estas un 30%, requieren de mejoramiento; para el sector rural no se tiene cuantitativamente la información que permita establecer el porcentaje de viviendas que requieren de ser mejoradas, afectas por fenómenos naturales entre otros factores que pueden afectar las viviendas.

En el sector vivienda durante el cuatrienio 2016-2019, se realizaron varias apuestas en el sentido de presentar proyectos a las diferentes entidades del orden nacional y departamental, de los recursos del SGP, de los resultados se construyeron 55 viviendas nuevas para la población vulnerable y se realizó un mejoramiento para 300 familias..



Dentro de la situación de vivienda en la comunidad de sucre existe una alta deficiencia de baterías sanitarias en el área rural, en cuatrienio de 2016-2019 se construyeron 200 baterías sanitarias prefabricadas, 71 baterías sanitarias convencionales en ladrillo, con las cuales se han atendido a 1.084 habitantes que corresponde al 14,36 %, de la población total del Municipio.

### **Grafica N°21. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda**



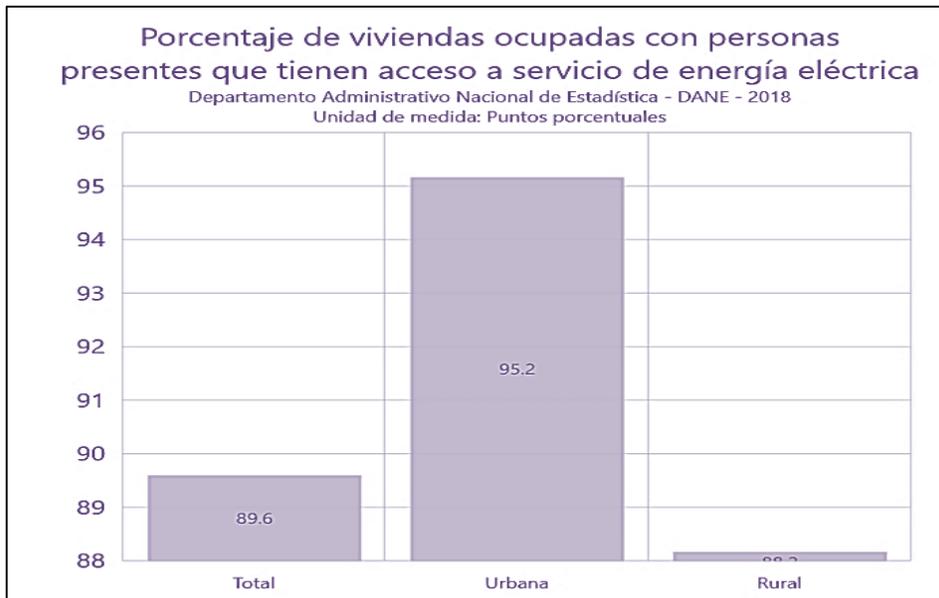
Fuente: DANE - DNP Herramienta KPT 2005.

#### **1.4.8.4. Energía Eléctrica.**

En Sucre se tiene un porcentaje de cobertura de energía eléctrica en la zona urbana de 95.2% y en la zona rural de para una cobertura total del municipio de 89.6%, corroborado en la comunidad cuando menciona que la necesidad es de empalmar nuevos usuarios a una infraestructura existente, son muy pocos los sitios donde no existe completamente el servicio, por consiguiente es necesaria la intervención en cuanto al servicio de las comunidades que aún viven sin electrificación, que por lo general se encuentran en las zonas más escarpadas del municipio. La situación se evidencia en la Gráfica 22.

Este sector de energía eléctrica para efectos del presente plan de desarrollo será tratado en el sector de Minas y Energía, donde además de proponer mantener la cobertura, se apostará por gestionar un proyecto donde el gas domiciliario sea una realidad para la comunidad Sucreña.

### **Grafica N°22. Cobertura Energía Eléctrica**



Fuente: DANE - DNP Herramienta KPT 2020.

#### 1.4.8.5. Servicio Conexión Internet

En la gráfica se observa la baja cobertura del servicio de internet, la situación en campo se pudo corroborar en la mayoría de las mesas consultivas realizadas con la comunidad, donde manifestaron que la mayoría de las sedes educativas no cuentan con servicio de internet, y en estos tiempos de COVID-19, es de vital importancia tener acceso a estos medios de comunicación, tanto para la atención de los escolares, como para el gobierno con sus conciudadanos, los pequeños productores con sus familias y en fin todas las comunidades de Sucre a pesar del aislamiento preventivo deben ser involucradas en proyectos de Tics que priorice la necesidad de estar comunicados

#### Gráfica N°23. Servicio de Internet



Fuente: DANE - DNP Herramienta KPT 2020.



## **1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

### **1.5.1 DESARROLLO COMUNITARIO**

Por disposición normativa las Juntas de Acción comunal se encuentran reglamentadas desde 1958 con la promulgación de la ley 19 (de 1958) sobre reforma administrativa, “por medio de la cual se realiza la institucionalización de la acción comunal en Colombia y posteriormente modificada de varias formas en consideración de las reformas constitucionales, teniendo como fundamental la ley 743 de 2002 reglamentada por el decreto Nacional 2350 de 2003, mediante el cual se desarrolla el artículo 38 superior que a texto menciona “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.”(Subrayado fuera de texto), que considera las JAC como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

El municipio de Sucre desde su formación y a través del tiempo ha venido liderando en su proceso de desarrollo, un esquema de participación comunitaria, que ha llevado a que su comunidad, cada vez más esté convencida de que la capacidad, el estilo y el mismo desarrollo de su entorno dependa no tanto de su gobernante sino del empuje de su gente, del compromiso de sus habitantes que desde el momento de su creación como municipio, fueron fundamentales y de hecho se logró una gran concertación para que su primer alcalde fuera de su arraigo y de concertación con todos los sectores políticos, comunitarios y sociales

Desde éste punto de vista, hoy día el municipio cuenta con las organizaciones de las Juntas de Acción Comunal como células primarias de participación y desarrollo conformadas por hombres y mujeres de diferentes sectores que representan a cada una de sus veredas y que al día reclaman con legitimidad compromiso de desarrollo y participación fundamental en las decisiones que involucran el diario vivir del municipio.

En el municipio de Sucre, el proceso de acción comunal es atendido desde la secretaría de Gobierno municipal, a través de un promotor de acción comunal, quien es una persona vinculada por un contrato de prestación de servicios y que en su quehacer dinamiza la gestión de las mismas

En la Tabla 38 se puede observar que existen 41 juntas de acción comunal de las cuales 40 representan territorialidad de veredas y barrios de Sucre (Según la normatividad éstas son de primer orden) y una representa la asociación entre ellas mismas (Tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien) , se denota entre el reporte que existen algunas juntas de acción comunal que les hace falta trámites para su consolidación , lo cual es un factor importante para que se tenga en cuenta en el arranque del gobierno de éste periodo, teniendo en cuenta que por historia éstas organizaciones se constituyen como fundamentales en el empoderamiento de proyectos sociales y en la información permanente a las comunidades que representan. Hasta la fecha del presente plan, las Juntas de acción comunal, en conjunto con el





con el gobierno municipal enfrentan los diferentes planes de choque, atención, contingencia de la pandemia mundial causada por el COVID-19, por consiguiente ellas como organizaciones de base deben estar capacitadas y fortalecidas para la buena toma de decisiones y de presentación de la información en cada una de sus veredas y barrios.

**Tabla N°38. Estado Organizaciones y Juntas de acción Comunal**

No.	Vereda	Nombre y Apellido Presidente Junta de Acción Comunal	Numero de Personería Jurídica	Fecha de Creación	Inscrita en Registro Único Tributario	Resolución Inscripción Secretaria Gobierno Departamental Vigencia (2016-2020)
1	Bautista	Aleyda Gómez	1558	13-jun-80	No	Si
2	Betania	Pedro Navia	98	15-mar-01	No	Si
3	Crucero Bello	Wilder Gomez	207	21-feb-85	No	Si
4	La Granja	Elmer Antonio Gomez	2857	24-sep-81	No	Si
5	Quiteto	Wilian Diaz	218	12-feb-81	No	Si
6	Ceja Norte	Lorena Carvajal	93	15-mar-01	Si	Si
7	Ceja Centro	Eydivar Muñoz	336	23-nov-72	No	Si
7	Ceja Baja	Efren Acosta	97	15-mar-01	No	En Trámite
8	Esmeralda	Carlos Quinayas	49	09-sep-93	Si	Si
9	Paraíso (Villa Nueva)	Oscar Gomez	002	16-ene-02	900600582-4	NO
10	Paraíso (Nuevo Milenio)	Albeiro Prieto	1	16-ene-02	No	Si
11	Paraíso (Centro)	Gabriel Bravo Zúñiga	552	11-oct-71	900765241-6	Si
12	La Chepa	Marcimiliano Acosta	5875	18-dic-89	No	No le Falta Copias de Cedula de Dignatarios
13	Fresno	Salvador Majin	6550	29-dic-88	No	Si
14	Aguacatillo	Holmus Fredy Ruiz	81	27-feb-95	No	Si
15	Naranjal	Duvan Luna	2246	12-mar-92	No	Si
16	Carmelo	Eymar Hurtado	544	06-oct-71	No	Si
17	Mirador	Efren Gironza	6551	29-dic-88	No	No Faltan Copias De Cedula
18	Retiro	Ovidio Caicedo	41	14-feb-74	Si	Si
19	El Salero	Diinicio Gomez	NO	NO	No	Pertenece Al Retiro



No.	Vereda	Nombre y Apellido Presidente Junta de Acción Comunal	Numero de Personería Jurídica	Fecha de Creación	Inscrita en Registro Único Tributario	Resolución Inscripción Secretaria Gobierno Departamental Vigencia (2016-2020)
20	Colorados	Edwin Dario Acosta	338	21-ago-74	No	Si
21	Llano Verde	Adolfo Gomez Galindez	1156	16-abr-86	No	Si
22	Guacas	Nayibe Burbano	243	07-nov-02	No	Si
23	Tesoro	Marivia Mamian	2482	17-ago-82	No	Esta En Tramite Por Cambio De Dignatarios
24	Cascadas	Ever Meneses	550	11-oct-71	No	
25	Llanadas	Jaime Baus	1808	07-may-90	No	Esta En Tramite
26	Los Alpes	Javier Ijaji Acosta	2666	25-ago-92	Si	Si
27	Tequendama	Luz Mirian Chilito	907	25-abr-77	No	No Tiene Falta Copias De Cedula Dignatarios
28	Peña Blanca	Omaira Correa Quiñonez	205	20-mar-76	No	Esta En Tramite Por Cambio De Dignatarios
29	La Cumbre	Dori Navia Ortiz	153	19-abr-71	No	Si
30	Santa Inés	Amparo Hoyos	550	13-oct-76	No	En Tramite
31	Salvavidas	Carlos Papamija	378	29-sep-75	No	En Tramite
32	Mazamoras	Mirey Antonio Chicangana	81	29-abr-74	No	Si
33	La Primavera	Ariel Salcedo	12	04-ene-01	No	Si
34	Guascal	Belisario Pérez Quiñonez	3185	11-oct-82	No	En Tramite
35	Centro Y Andes	Saturia Montero	375	22-jul-04	900609444-7	Si
36	El Campin	Wilmer Octavio Papamija	94	15-mar-01	No	En Tramite
37	Estudiantil	Elber Dorado	95	15-mar-01	Si	No le Falta Copias de Cedula Dignatarios
38	Barrio El Jardin	Pedro Perdomo	92	15-mar-01	No	Si
39	Barrio Siloé	Lucy Benavidez	4658	02-oct-89	Si	Si
40	La Esperanza	Silmar Muñoz	580	26-oct-10	Si	Si



No.	Vereda	Nombre y Apellido Presidente Junta de Acción Comunal	Numero de Personería Jurídica	Fecha de Creación	Inscrita en Registro Único Tributario	Resolución Inscripción Secretaria Gobierno Departamental Vigencia (2016-2020)
		Barrera				
41	Asocomunal	Ovidio Caicedo Martínez	739	04-oct-04	900254555-0	SI

Fuente: Empalme 2020

Las actividades de fortalecimiento para las organizaciones de base para el post-conflicto de base en la vigencia 2016-2019 se muestran en la Tabla 39

**Tabla N°39. Actividades Fortalecimientos Juntas de Acción Comunal**

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Capacitación Ley 743 de 2002	41 juntas de acción comunal
Actualización Juntas de acción Comunal	28 Juntas de Acción comunal
Capacitación Derechos Humanos	Juntas de acción Comunal, líderes sociales
Capacitación formulación de proyectos	Juntas de Acción comunal

Fuente: Empalme 202

La visión del gobierno 2020-2023, desde sus propuestas ha colocado especial preponderancia a los temas de participación comunitaria y desde su perspectiva de planeación, en las mesas consultivas desarrollo una especial atención a los temas de participación comunitaria, encontrando las siguientes dificultades

- ✓ Desconocimiento por parte de las organizaciones comunales acerca de la oferta institucional y a los programas a los que pueden acceder, creando un descontento y apatía por parte de la población general acerca de la labor que tienen dentro de la sociedad, por consiguiente sienten que la sociedad no comprende su papel y que no son autónomas en su actuar y decidir, porque éstas se toman desde el nivel central, a ellas solamente se comunica su decisión.
- ✓ Baja preparación de escolaridad de los miembros de acción comunal: Las organizaciones comunales enfrentan dificultades para poder acceder al uso de las nuevas tecnologías y es por ello que se hace necesaria su participación en procesos de alfabetización normal y/o digital, para que tengan la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender la sociedad de la información y la economía del conocimiento, participar activamente de ellas y aprovechar plenamente sus beneficios.



- ✓ Baja sostenibilidad económica de la organización para hacer gestión en todos los niveles del estado. Se ve representada en las dificultades de orden logístico para llevar a cabo la legalización de algunas de las juntas de acción comunal teniendo en cuenta que algunas no se desplazan a la cabecera municipal ni a la ciudad de Popayán para dicho trámite.
- ✓ Insuficientes procesos de capacitación para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal en su actuar normal dentro del territorio: Los comunales reclaman la necesidad que tienen de ser parte de capacitaciones que los formen en sus labores internas, tales como administración y organización, y que les permita crear estrategias de autogestión, fortalecer la estructura administrativa.
- ✓ Moderada renovación generacional: Los comunales identifican que una de las grandes falencias de la organización es la falta de renovación generacional. No ven incentivos internos que les permitan perseverar en la idea de la inclusión de nuevas personas, especialmente de mujeres y de jóvenes que dinamicen y oxigenen a la organización. De igual manera, es justo hacer un reconocimiento explícito a la experimentada y veterana dirigencia de la organización comunal que ha sido pilar para que la organización no desaparezca y se fortalezca a través de los años.
- ✓ Los dirigentes comunales sienten que por la naturaleza de su trabajo como líderes en sus comunidades pueden ser víctimas de violaciones a los derechos humanos, lo cual les genera inseguridad y riesgos contra su vida, además de problemas de convivencia social en cada una de las comunidades donde se asientan las organizaciones.
- ✓ Dificultades para el acceso a la justicia y conciliadores en equidad, los conciliadores en equidad constituyen una ayuda para la resolución de conflictos internos de la organización y para los conflictos sociales que se presentan en un territorio específico. Los organismos de acción comunal, como organización de la sociedad civil presente en todo el territorio, no cuentan con mecanismos para fortalecer a la ciudadanía en temas como el acceso a la justicia, a pesar de tener una importante labor de interlocución entre la comunidad y las estructuras estatales.
- ✓ Insuficiente infraestructura comunal para desarrollar sus labores de encuentro y participación ciudadana, en éste sentido es muy emotiva la participación de los líderes cuando mencionan que a través de los años se les ha dicho que no existen recursos de forma directa por parte del municipio para llevar a cabo iniciativas de recuperación, mantenimiento y/o construcción de salones comunales, que facilita de alguna forma su importante labor.

La visión de UNIDOS POR SUCRE, pretende rescatar la participación comunitaria como eje articulador de desarrollo, por consiguiente se apoyarán las actividades en el sentido de hacer procesos de participación comunitaria a través de la consolidación de una escuela de liderazgo y participación, donde se protejan los derechos humanos de los líderes y lideresas del municipio y se proyecte un proceso atractivo donde el líder se sienta apoyado y se integre a la dinámica de participación del plan.





### 1.5.2 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El sector de Justicia y seguridad ciudadana en el municipio de Sucre, es liderado desde la secretaría de gobierno municipal, entre la gestión encontrada se tiene, que se desarrollaron los respectivos Consejos de Seguridad, se realizaron 12 talleres referentes a la seguridad y a la convivencia ciudadana, se formuló y se adoptó el Plan de Convivencia Ciudadana para el Municipio de Sucre Cauca, el cual está vigente hasta el mes de Junio del Presente año, se adquirieron dos motocicleta para el apoyo de labores de la policía Nacional, además de Inflables, se realizaron en coordinación con el Consejo Noruego y la ESAP capacitaciones referentes a la prevención de estafas, convivencia y conciliación.

La Tabla 38 muestra la estadística correspondiente al Plan integral de convivencia y Seguridad ciudadana desde la Inspección de Policía de Sucre, donde se establece que se han bajado el número de homicidios a través de los años y se mantienen los índices de violencia intrafamiliar y suicidios.

**Tabla N°40. Reporte Convivencia y seguridad ciudadana.**

En el municipio de SUCRE en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Piratería, Homicidio, Lesiones personales, Hurto a motocicletas, Hurto a automotores y Homicidios en accidentes de tránsito. FUENTE DNP CÁLCULOS A PARTIR DE DATOS SIEDCO ABRIL DE 2020						
TASA POR CADA 100.000 HABITANTES	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Homicidio	22,6	22.5	22.5	67.5	22.5	33.7
Hurto Comercio	22.6	22.5	11.3	0.0	0.0	0.0
Hurto Personas	11.3	0.0	33.8	0.0	11.3	0.0
TASA POR CADA 100.000 HABITANTES	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Hurto Residencias	0.0	0.0	11.3	0.0	0.0	0.0
Hurto Automotores	11.3	22.5	0.0	11.2	0.0	0.0
Hurto Motocicletas	56.4	11.3	11.3	0.0	0.0	11.2
Lesiones Personales	67.7	0.0	78.8	45.0	45.0	56.2
Delitos Sexuales	22.6	11.3	11.3	45.0	22.5	33.7
Violencia intrafamiliar	33.8	33.8	22.5	33.7	0.0	0.0
Piratería	11.3	11.3	11.3	0.0	0.0	0.0
Hurto a entidades financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lesiones en accidentes de tránsito	11.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0





Homicidios en accidentes de tránsito	11.3	0.0	0.0	11.2	0.0	0.0
--------------------------------------	------	-----	-----	------	-----	-----

CASOS	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Homicidio	2	2	2	6	2	3
Hurto Comercio	2	2	1	0	0	0
Hurto Personas	1	0	3	0	1	0
Hurto Residencias	0	0	1	0	0	0
Hurto Automotores	1	2	0	1	0	0
Hurto Motocicletas	5	1	1	0	0	1
Lesiones Personales	6	0	7	4	4	5
Delitos Sexuales	2	1	1	4	2	3
Violencia intrafamiliar	3	3	2	3	0	0
Piratería	1	1	1	0	0	0
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0	0	0
Lesiones en accidentes de tránsito	1	0	0	0	0	0
Homicidios en accidentes de tránsito	1	0	0	0	0	0

Fuente: FUENTE DNP CÁLCULOS A PARTIR DE DATOS SIEDCO ABRIL DE 2020

### 1.5.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para saber cómo se encuentra el desempeño institucional de las entidades del estado colombiano, el departamento de la función pública, quien a nivel nacional orienta, implementa, realiza seguimiento a las políticas de fortalecimiento para prestar un mejor servicio a los ciudadanos y a su vez capacitar de manera eficiente y efectiva a los funcionarios públicos, establece el denominado el Índice de Desempeño Integral (IDI) que evalúa la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios

El Municipio de Sucre por acatamiento y recomendaciones del departamento de la función pública y siguiendo las orientaciones del anterior párrafo, mediante Resolución No. 212 del 30 de mayo de 2018. Adoptó el Modelo de Operación por Procesos - Cadena de Valor. Estructurado en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y transversales, expresándose éstos de la Tabla 41. Con los cuales pretende mejorar el índice de desempeño institucional.



**Tabla N° 41. Modelo de operación por procesos**

No.	PROCESOS	SECRETARIA/DEPENDENCIA
<b>ESTRATEGICOS</b>		
1	Gestión para la Planificación del Territorio	Secretaría de Planeación e infraestructura
2	Planeación Estratégica	
3	Gestión Presupuestal y Eficiencia del gasto público	Secretaría Financiera
<b>MISIONALES</b>		
1	Gestión para el Desarrollo Social	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
2	Gestión para la Inversión Municipal	Secretaría de Planeación e infraestructura
<b>APOYO</b>		
1	Gestión para la Contratación administrativa	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
2	Gestión de Recursos Físicos	Secretaría financiera
3	Gestión TIC	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
4	Gestión Jurídica	
<b>EVALUACION</b>		
1	Evaluación Independiente	Oficina Asesora de control interno
<b>TRANSVERSALES</b>		
1	Talento Humano	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
2	Información y Comunicación	
3	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	

Fuente: Empalme 2020

El municipio de Sucre es atendido a los ciudadanos a través de un personal de planta y contratistas dedicados al apoyo de gestión, que específicamente en el año de 2016, contaba con la Tabla 42.

**Tabla N° 42. Planta de Personal 2016**

N° de cargos	Denominación Del Cargo	Naturaleza	Nivel	Código	Grado
Uno (1)	Alcalde	Elección Popular	Directivo	5	1
Tres(3)	Secretario de despacho	LNR	Directivo	20	5
Uno(1)	Asesor	Periodo	Asesor	6	5
Uno(1)	Tesorero General	LNR	Profesional	201	1
Uno(1)	Comisión de Familia	Carrera Administrativa	Profesional	202	1
Uno(1)	Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Profesional	219	1
Uno (1)	Inspector de Policía (3 a 6 de categoría )	Carrera Administrativa	Técnico	303	3
	Auxiliar Administrativo				
Seis (6)		Carrera Administrativa	Asistencial	407	1
Dos(2)	Operario Calificativo	Carrera Administrativa	Asistencial	490	1

Fuente: Empalme 2020

En el informe de empalme se manifiesta que justificado en estudios de necesidades de prestación de servicios se amplió la planta de personal, quedando así:



**Tabla N° 43. Planta de personal año 2019**

DENOMINACION DEL EMPLEO	NATURALEZA	NIVEL	CODIGO	GRADO	N° DE CARGOS
Alcalde	Elección Popular	Directivo	005	N.A	1
Secretario de Despacho	LNR	Directivo	020	01	3
Asesor	Periodo	Asesor	105	07	1
Tesorero General	LNR	Profesional	201	01	1
Comisión de Familia	Carera Administrativa	Profesional	202	12	1
Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Profesional	219	01	4
Inspector de Policía (3 a 6 Categoría)	Carrera Administrativa	Técnico	303	18	1
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	Técnico	367	1	1
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Asistencial	407	05	8
Operario Certificado	Carrera Administrativa	Asistencial	490	05	3

Fuente: Empalme 2020

Entendiendo el desarrollo del municipio como un gran sistema, el gobierno nacional ha pretendido durante los últimos años que las entidades territoriales aborden procesos de fortalecimiento institucional que terminen en la formulación, adopción e implementación de las diferentes políticas, manuales y procesos que mejoren la atención del ciudadano y a la vez fomenten sentido de pertenencia en los funcionarios para establecer lazos de sinergia en pro del desarrollo de las comunidades, en éste sentido la Tabla No. 44 aborda los diferentes procesos adoptados y/o modificados y/o puestos en marcha en la anterior vigencia de mandato constitucional:

**Tabla N° 44. Procesos de fortalecimiento institucional adoptados 2016-2019**

Denominación del Reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. Acto Administrativo	Fecha de adopción o vigencia
Manual de funciones	Modificación	Decreto	014	10-05-2016
Manual de Contratación	Modificación Manual de Contratación	Resolución	050	29-12-2018
Manual de Supervisión e Interventoría	Adopción	Resolución	351	29-12-2018
Actualización del manual de procesos y procedimientos	Actualización	Decreto	036	17-12-2016
Manual sistema integrado de Gestión del municipio	Adopción	Resolución	280	17-12-2016
Plan de seguridad y salud en el trabajo	Adopción de reglamento de higiene y seguridad industrial la política de seguridad y salud en el trabajo y la política de prevención del consumo de alcohol drogas y tabaco	Resolución	351	8-11-2017



Plan integral de prevención y seguridad ciudadana	Adopción	Decreto	031	30-10-2016
Implementa el sistema de seguridad y salud en el trabajo	Implementación	Resolución	034	19-01-2019
Plan institucional de capacitación	Adopción	Resolución	0031	19-01-2019
Plan de prevención de recursos humanos	Adopción	Resolución	0026	19-01-2019
Plan institucional de bienestar social y de incentivos	Adopción	Resolución	0032	19-01-2019
Manual de atención al ciudadano	Adopción	Resolución	124	23-03-2018
Manual de atención al ciudadano	Ajusta	Resolución	0323	26-04-2019
Programa de gestión del conocimiento y la innovación de la alcaldía	Adopción	Resolución	207	7-03-2019
Implementación de la política cero papel	Adopción	Resolución	036	20-01-2018
Plan anual de vacantes	Adopción	Resolución	394	05-09-2018
Plan anual de riesgos	Adopción	Resolución	395	05-09-2018
Política pública de infancia y adolescencia	Adopción	Acuerdo	010	6-12-2018

Fuente: Informe de Empalme 2020

Ante la anterior situación donde el municipio de Sucre ha adoptado un gran número de políticas las cuales se espera sean implementadas, el DNP para el año de 2018 a través del FURAG realizó un análisis por puntos de cumplimiento dando como resultado que la política de defensa jurídica con el 69 puntos es la de mayor cumplimiento seguida de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto, quedando relegada para un análisis concienzudo la política de fortalecimiento organizacional y de simplificación de procesos con 36.7 puntos. Gráfica 24

#### Gráfica N°24. Índice de desempeño institucional 2018



Fuente: KID-Territorial DNP 2020

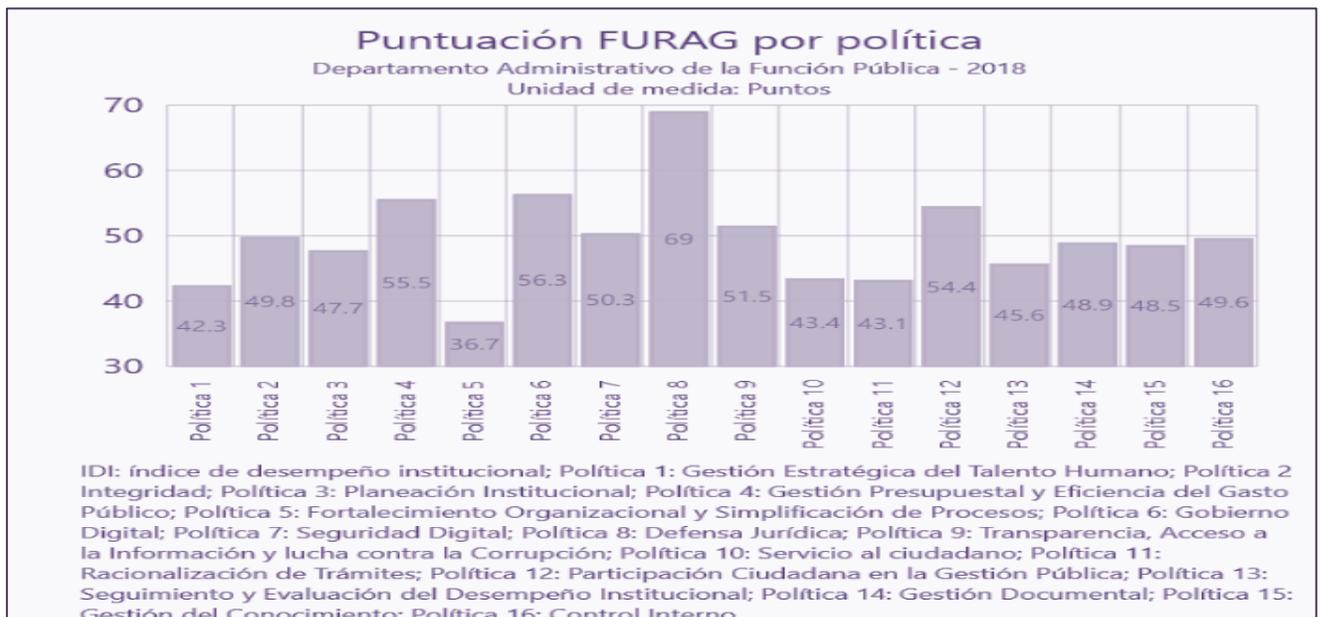
Realizando un promedio de cumplimiento y puesta en marcha de las políticas de fortalecimiento institucional, se concluye que índice de desempeño institucional en puntos para el año de 2018 fue calificado con 51.1 como se indica en la Gráfica 25. Lo que indica que el municipio de



Sucre viene avanzando en su proceso de fortalecimiento institucional, pero aún le corresponde mejorar pues de 100 puntos alcanza hasta el momento los 51,1 lo que indica que debe mejorar el desempeño institucional adoptando y ejecutando las diferentes políticas (en total son 17) en procura de brindar mejor atención a sus ciudadanos y mejor oferta de la información entre instituciones.

La gráfica 25, evidencia las 16 políticas de desarrollo institucional que se tiene en el municipio y el puntaje que cada una tiene y es sobre el desarrollo de las mismas como se califica al municipio en cuanto al fortalecimiento institucional.

**Gráfica N°25. Puntuación FURAG por política**



Fuente: KID-Territorial DNP 2020

### 1. 6.LÍNEA ESTRATÉGICA No 3 SUCRE EMPRENDEDOR HACIA LA COMPETITIVIDAD

En ésta época de pandemia por el COVID-19, los pequeños agricultores del municipio están afectados debido a que no se ha podido completar de manera normal los procesos de intercambio de productos y dado que Sucre es su mayoría está compuesta por comunidad en el orden rural, es importante generar estrategias de reactivación del agro, estrategias de acompañamiento en asistencia técnica que asegure un autosostenimiento, un rescate por las labores de producción de alimentos para sus propias familias y para la venta de los excedentes, garantizando la seguridad alimentaria de la población de Sucre. A continuación se describe un diagnóstico situacional de las diferentes actividades económicas desarrolladas en el municipio.



### **1.6.1. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

En el Municipio de Sucre el desarrollo agropecuario y forestal se ejecuta a través de la oficina de desarrollo agropecuario y ambiental, que para la vigencia de 2016-2019, contó con personal de perfil ingeniero agróforestal e ingeniero industrial con apoyo de personal técnico quienes prestaron la asistencia técnica a la comunidad campesina en los sectores agropecuarios y organizacional, teniendo como máximo órgano coordinador el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR). Creado por acuerdo número 24 del 31 de agosto de 2012, en cumplimiento ley 101 del 23 de diciembre de 1993 y decreto 12-29 de 1994 \_ creación CMDR, cumpliendo las siguientes funciones:

- ✓ Concertar la formulación de las políticas de desarrollo rural y desarrollo agropecuario
- ✓ Evaluar discutir y aprobar el plan de desarrollo agropecuario y de desarrollo agropecuario
- ✓ Participar en la formulación del plan de desarrollo económico y social, en su componente de desarrollo rural y especialmente en la formulación del programa agroforestal y pecuario del municipio
- ✓ Proponer directrices para el desarrollo de la educación ambiental de la comunidad del área rural
- ✓ Proponer directrices para la integración rural con los municipios vecinos
- ✓ Propiciar que los mecanismos de aduría ciudadana sean aplicados y que las organizaciones de veedurías existentes cumplan con sus funciones
- ✓ Priorizar los proyectos que serán cofinanciados
- ✓ Propender por la articulación de la oferta y demanda ambiental entre la zona rural y urbana procurando establecer flujos de compensación dando prioridad al recurso hídrico
- ✓ Expedir y modificar el reglamento, estableciendo los mecanismos de funcionamiento de los comités locales de desarrollo rural de cada corregimiento
- ✓ Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes programas y proyectos sectoriales y de desarrollo rural desarrollados a nivel local
- ✓ Concertar las prioridades en materia de inversión pública agropecuaria, forestal comercial y de desarrollo rural a nivel municipal
- ✓ El municipio de Sucre para desarrollar las labores agropecuarias cuenta con un plan de desarrollo del sector agropecuario y ambiental, el cual se ajustó de acuerdo al plan de desarrollo del periodo 2016 a 2019, actualizando la información y los procesos de acuerdo a las políticas del Nivel Departamental y Nacional y también existe un plan de asistencia agropecuaria el cual al igual que el plan de desarrollo se ajustó a las políticas Departamentales y Nacionales.

#### **1.6.1.1. Contexto Agropecuario y Rural de Sucre**

En cuanto a la propiedad en el municipio de Sucre, se puede concluir que en su mayoría es un municipio de entorno rural y en toda su extensión territorial existen 3.254 predios rurales y 572 predios urbanos, de los cuales únicamente 325 tienen escritura pública., los demás se identifican por documentos privados que en área rural según costumbre son heredados de

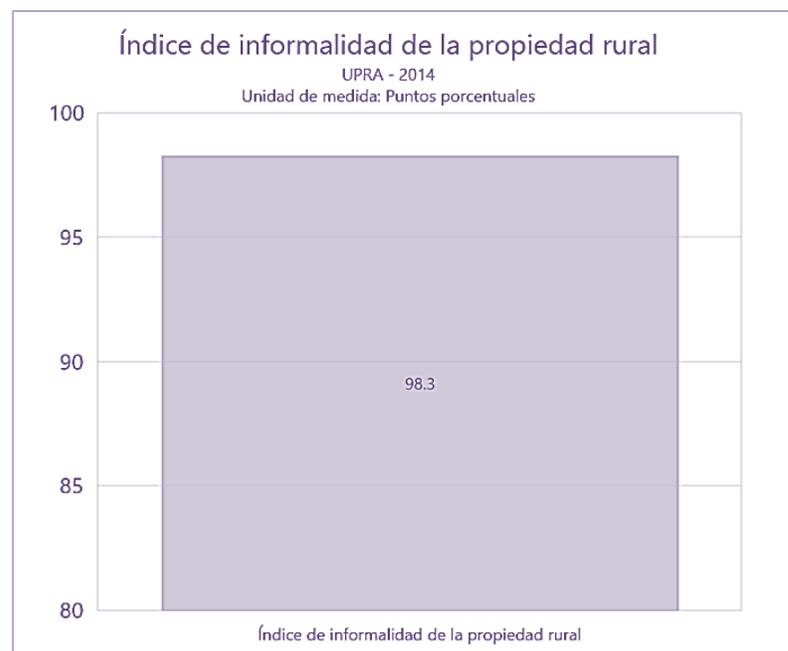


padres a descendencia, cubiertos todos en algunas ocasiones con un título general o englobados como lo dice la comunidad, o son dados a la venta con un documento autenticado pero no registrado o cumpliendo todo el protocolo de escrituración.

En la Gráfica 26, se evidencia que el índice de informalidad de la propiedad en el municipio de Sucre es del 98.3%, lo que indica que es urgente intervenir ésta variable para que mayores agricultores entren en la formalidad de la propiedad y así puedan acceder a mejores programas y créditos que dinamicen la economía campesina.

### **Gráfica N°26 Índice de informalidad de la propiedad rural**

|



Fuente Kit Territorial 2020

#### **1.6.1.2. Tenencia de la tierra**

En el municipio de Sucre, la tenencia de la tierra, según la tabla 45, se representa en el número de hectáreas que poseen los campesinos y el porcentaje que esta tenencia representa según los rangos de hasta 10 hectáreas, de 10 a 20 hectáreas, de 20 a 50 hectáreas, de 50 a 100 hectáreas y más de 100 hectáreas, la conclusión es que el mayor porcentaje lo representa el 53.3% de población, lo que explica que en el territorio Sucreño existe muchos pobladores con una extensión de tierra limitada hasta las 10 hectáreas, siendo uno de los problemas que más aducen los pequeños productores cuando hablan de disponibilidad de tierra para los cultivos.



**Tabla N° 45. Tenencia de Tierras**

No.	HECTÁREAS	% POBLACIÓN
1	Hasta 10 has	53,3
2	De 10 a 20 has	24,3
3	De 20 a 50 has	11,5
4	De 50 a 100 has	7,5
5	Más de 100 has	3,4
SUMAS		100

Fuente: IGAC - Diagnóstico agropecuario 2019

En el Municipio de Sucre la comunidad del área rural deriva su sustento a partir de las actividades agropecuarias tradicionales basadas en el sector primario; entre ellas las del sector agrícola en primer lugar y en segundo lugar el sector pecuario.

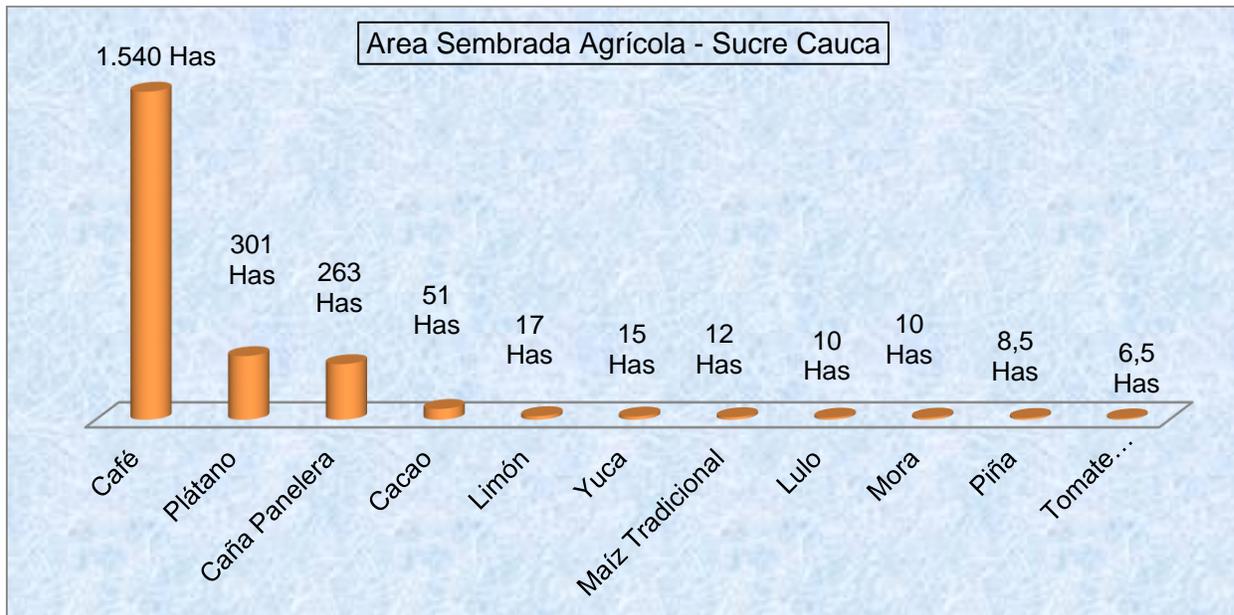
En el sector agrario, se ha definido un modelo económico y productivo basado en la producción de café, que le ha permitido al gremio cafetero, un relativo desarrollo social y económico. Los demás sistemas productivos no son competitivos, en parte por las limitaciones del tamaño de los predios y las barreras de ingresos para capital de trabajo y por otra parte, por la inadecuada infraestructura para su desarrollo.

**Tabla N°46. Sistemas productivos agrícolas**

CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
Café	1.540	1.540	3.080	2
Plátano	301	260	520	2
Caña Panelera	263	180	720	4
Cacao	51	5	10	2
Limón	17	12	18	1,5
Yuca	15	14	44,8	3,2
Maíz Tradicional	12	11	22	2
Lulo	10	5,5	11	2
Mora	10	8	16	2
Piña	8,5	5	10	2
Tomate Invernadero	6,5	6	18	3
Arracacha	6	6	18	3
Total	2.240,00	2.052,50	4.487,80	

Fuente: Comité Cafeteros del Cauca 2020 - Evaluación Agropecuaria EVA.- Sec. Agric.Cauca 2017.

**Gráfica N° 27. Área en Principales Cultivos- Municipio de Sucre Cauca**



Fuente: Comité Cafeteros del Cauca 2020 - Evaluación Agropecuaria EVA - Sec. Agricultura del Cauca 2017.

La Tabla 46 y Gráfica 27, nos ratifican que el cultivo del café es el de mayor cobertura del área agrícola del municipio con un área sembrada de 1.540 hectáreas y le sigue el cultivo de plátano en áreas miscelaneas como sobrío del café. El cultivo de caña panelera representa el segundo renglón económico de la actividad agrícola y cuenta con 263 hectáreas, según la Evaluación Agropecuaria 2017, emitida en boletín de la Secretaría de Agricultura departamental. Los demás cultivos tienen áreas sembradas inferiores pero de gran relevancia económica para los productores del municipio.

De acuerdo a la información suministrada por el Comité de Cafeteros del Cauca, con corte a febrero de 2020, en el municipio de Sucre existen 1.402 familias cafeteras distribuidas en la mayoría de las veredas de la jurisdicción municipal. En la Gráfica 28, se puede observar además, que existen 1.926 fincas cafeteras y el área sembrada en café es de 1.540 hectáreas. El reporte muestra además, que la producción del año 2.019 fue de 198.198 arrobas de café pergamino seco y generó un ingreso bruto de \$ 15.674.000.000, lo cual deja ver la gran dinámica del sector cafetero en la economía del municipio puesto que involucra el productor cafetero y sus familias, pero también genera empleo a los que se ocupan al jornal en la época de recolección y beneficio.

**Gráfica N° 28 Consolidado Sistema Café en el Municipio de Sucre**



Fuente: Comité de Cafeteros del Cauca. Febrero 2.020

Según el informe de empalme del sector agropecuario del municipio, en el sector pecuario se destaca la ganadería de doble propósito (carne-leche) con un sistema de explotación orientado a la leche, la carne y el doble propósito como lo muestra la Tabla 47.

**Tabla N°47. Sistema de Explotación Ganadera**

Bovinos	Porcentaje	Cantidad	Raza Pura ó Cruce Predominante		
Doble Propósito	22	110	Normando	Normando	Holstein
Leche	39	43	Cebú	Cebú	Mestizo
Carne	39	445	Mestizo	Mestizo	Normando

Fuente: Empalme 2020

Otras de las explotaciones pecuarias se representan en la cría de cerdos Tabla 48, aves de corral Tabla 49 y peces Tabla 50, actividades que contribuyen a la dieta alimenticia y generan algunos ingresos económicos para las familias sucreñas.



**Tabla N°48. Explotación de Cerdos**

Cría		Porcicultura Tecnificada <sup>1</sup>		Porcicultura Tradicional <sup>2</sup>	
		N° Granjas	4	N° Granjas	6
A	Hembras para reproducción	7		5	
B	Partos por hembra al año	3		3	
C	Lechones por parto	12		10	
D	Total Animales	252		150	
Ciclo Completo		N°	2	N° Granjas	4
E	Hembras para reproducción	6		10	
F	Partos por hembra al año	3		3	
G	Lechones por parto	12		9	
H	Total Animales	216		270	
Levante y Ceba		N° Granjas	3	N° Granjas	
I	Ciclos por año	3			
J	Cerdos por Ciclo	30			
K	Total Animales	90			

Fuente: Secretaría de Planeación. Empalme 2020

**Tabla N°49. Explotación Avícola**

PRODUCCIÓN AVICOLA		Aves de Engorde	Aves de Postura
A	Granjas Productoras		20
B	Ciclos de Producción al año		2
C	Aves por granja en un (1) ciclo		100
D	Producción Anual $D = A \times B \times C$		4.000

Fuente: Secretaría de Planeación. Empalme 2020

**Tabla N°50. Explotación Piscícola**



ESPECIE	ALEVINOS		PRODUCCIÓN ESTANQUES				
				G	H	I	
	Alevinos Producidos (Unid)	Precio Pagado al Productor (\$/unid.)	Animales Sembrados	Animales Cosechados	Peso Promedio por Unidad al cosechar has(g)	Producción (kg) I= $\frac{G \times H}{1000}$	Precio Al productor (\$/Kg)
Bocachico	0		3.000	2.800	250	700	9.000
Cachama	0		20.000	19.000	350	6.650	9.000
Carpa	0		1.000	850	300	255	9.000
Tilapia Mojarra Roja	0		65.000	63.500	250	15.875	9.000
Tilapia Negra	0		5.000	4.700	300	1.410	9.000

Fuente: Secretaría de Planeación. Empalme 2020

### 1.6.1.3 Proceso de Comercialización

Esta temática en el municipio tiene muchas dificultades debido que el acopio de los productos se hace en sectores diversos, no existe de propiedad del municipio un centro de acopio por lo general los productos se venden directamente en la denominada plaza de mercado, que aún no cuenta con una infraestructura determinada, ya que ésta misma una vez se realice el mercado en día sábado, se utiliza como espacio de esparcimiento, o en punto compras de diversos productos agropecuarios de manera familiar, asociativa o personal.

Los Productos comercializados son: café, plátano, banano, cacao, maíz, yuca, panela, derivados lácteos y demás productos provenientes de predios rurales, se debe hacer mención especial del producto café que es el que mueve la economía y que es acopiado y comercializado por las siguientes organizaciones:



ASPROSUCRE =Es una organización de productores de alimentos de Sucre la cual acopia el producto comercializado por ellos como lo es café

La cooperativa de caficultores del Cauca cuenta con un punto de compra de café y sus respectivas bodegas de acopio (carácter privado)

Las AMUS: Es una organización de mujeres que cuentan con infraestructura propia y realizan el proceso de compra, tostión y venta de café, lo realizan de manera escalonada, no cuentan con la infraestructura ni la comercialización necesaria para mantener alto grado de producción y competitividad.

Los productos de Sucre tienen destino local, departamental, nacional e internacional en el caso específico del café, los campesinos Sucreños hasta el momento a excepción del café no tienen procesos de encadenamiento comercial, aunque existen emprendimientos para la comercialización, caso específico con las organizaciones mencionadas anteriormente, entonces se está ante un gran desafío que puede mejorar el emprendimiento y la competitividad del municipio.

En cuanto al apoyo para los procesos de producción y comercialización, en el Municipio de Sucre, no se cuenta con entidad crediticia para otorgar créditos de fomento agropecuario y otros instrumentos financieros, éstos se realizan por lo general en el BANCO AGRARIO ubicado en la cabecera del municipio del Patía o en la ciudad de Popayán, según reportes de las entidades crediticias en Sucre se realizaron las siguientes iniciativas crediticias para el cuatrienio de 2016-2019

**Tabla N° 51. Iniciativas de fomento al Crédito**

No.	PRODUCTO	CANTIDAD ASESORADA	NO TRAMITARON	CANTIDAD APROBADA	NO APROBARON
1	CAFÉ	66	11	50	5
2	CAÑA PANELERA	14	7	3	4
3	GANADERÍA	17	4	10	3
4	FRUTALES	26	12	12	2
5	ESPECIES MENORES	6	1	3	2
6	RENOVACIÓN DE CRÉDITO	63	0	63	0
	<b>SUMATORIA</b>	<b>192</b>	35	<b>141</b>	16

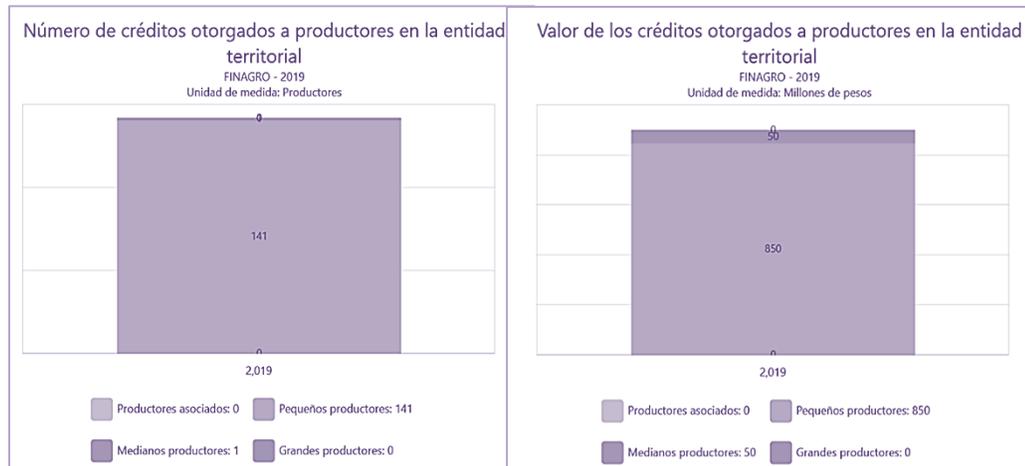
Fuente: Secretaría de Planeación. Empalme 2020

En la Tabla 51 y Gráfica 29 están determinados los créditos otorgados clasificando a los productores como Productores asociados: 0, Pequeños productores: 141, Medianos



productores: 1, Grandes productores: 0, lo que permite deducir que en el municipio de Sucre los productores agrícolas hacen uso del crédito en una pequeña cantidad y específicamente en el renglón del café, como también el valor por 850 millones de pesos y 50 millones respectivamente.

### Gráficas N° 29. Créditos y valor Otorgados



Fuente KIT Territorial 2020

#### 1.6.1.4 Dificultades manifestadas en el sector agropecuario

- ✓ La actividad cafetera es una actividad económica primaria, que mueve la economía de los hogares rurales y urbanos del municipio de Sucre, se debe avanzar hacia la infraestructura y transformación de sus derivados.
- ✓ Principales limitaciones para la transformación y generación de valor agregado en la entidad territorial.
- ✓ Dificultad en el acceso de vías para la salida de los productos agrícolas y pecuarios La producción de las diversas especies en el Municipio es muy baja y por temporadas, lo que no da para contar con materia prima para la transformación en cantidad
- ✓ La baja presencia de capital para inversión en el Sur del Cauca a proyectos de este tipo de acciones
- ✓ Desconfianza de la comunidad para invertir, sembrar o cultivar, frente a los entes o empresas de este tipo de generación
- ✓ Monopolización de comercio de los productos
- ✓ Altos costos de producción (materiales, semillas e insumos) frente a bajos precios de venta del producto o materia prima
- ✓ Presencia de cultivos ilícitos
- ✓ Presencia de fenómenos ambientales y de gestión del riesgo
- ✓ Débil fortalecimiento de las organizaciones productivas
- ✓ Procesos de formalización sin continuidad para las asociaciones productivas.



## **2.6.2. SECTOR TURISMO**

En éste sentido el turismo es considerado como un renglón fuerte para el desarrollo del emprendimiento en Sucre, la estrategia ha ido avanzando y hoy día se cuenta con un inventario de sitios turísticos realizado a través de un convenio con el departamento del Cauca, el cual se espera fortalecer para poder formular la política de turismo del territorio, potencializando las bellezas de orden ambiental y geográfico que se tiene en el municipio, bajo un esquema de emprendimiento y de formar empresa local, la limitación del momento en todo el país es el desarrollo de la pandemia COVID-2019, sin embargo, es importante aprovechar las tecnologías de la información en cuanto a la promoción de los sitios turísticos y su entorno,

Del formato de Inventarios turísticos prestadores de servicio turísticos en Sucre se extractaron los siguientes atractivos tanto de orden cultural como turístico.

El Charco del Burro, Empanadas de Pipián, Cascada La Pedregosa, Reserva Natural el Rayo Tamales de Pipián, Parque principal Sucre, Cascadas Llano verde, Busto José Antonio de Sucre, Alcaldía Municipal Sucre, Hallazgos arqueológicos en Paraíso, Carnavales Blancos y Negros, Casas tradicionales campesinas Charco del Duende, Cascadas de Cascadas 1, Charco el Higuerón, Mirador la Paloma, Panela de leche y Maní, entre otros que resaltan el potencial del municipio, para explorar los emprendimientos en éste sector.



## **1.7. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 SUCRE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

En el Municipio de Sucre, existe un contraste de belleza natural y potencialidad de los recursos naturales, con la alta vulnerabilidad de los procesos de remoción en masa causados por la misma topografía y por la acción antrópica del ciudadano del común.

De las situaciones enunciadas por las comunidades se destacan la deficiente protección de las áreas estratégicas de nacimientos de agua, debido especialmente a la pérdida de la cobertura vegetal por talas indiscriminadas, quemas, prácticas inadecuadas; aumento de la frontera agrícola, caza indiscriminada de la fauna silvestre; que han dificultado en ocasiones que éstas áreas tan frágiles se mantengan para que a través de ellas emanen el líquido a utilizar en los abastecimientos de agua.

De igual forma Sucre en su parte media y en la cabecera municipal, presenta contaminación ambiental del recurso hídrico debido a vertimientos, por otro lado, el tratamiento de los residuos sólidos en el Municipio es pobre. La causa se identifica en la poca capacidad logística y administrativa para regular y controlar adecuadamente el tratamiento de los residuos sólidos. La intervención no oportuna traerá como consecuencia el aumento de la contaminación, los malos olores, la afectación a la salud humana y ambiental, entre otros.

En el Municipio hay una poca adaptación al cambio climático, puesto que no se le ha dado la importancia a los efectos del cambio climático. De no tomarse las medidas adecuadas, este fenómeno ocasionará deterioro y pérdida de los recursos naturales, cambios dramáticos del entorno, problemas de salud pública y conflictos sociales.

En ésta línea estratégica del Plan de desarrollo, se destacarán los diferentes problemas ambientales, enmarcados desde la óptica del ser Sucreño en un escenario de legalidad ambiental donde se describirán por determinantes ambientales:

Las determinantes ambientales son normas de superior jerarquía en materia ambiental para la elaboración, adopción y ajustes en éste caso de Sucre del EOT, que no pueden ser desconocidas, pues reviste unas particularidades que necesariamente inciden en cualquier proceso de ordenamiento que se realice sobre este territorio.

Para efectos del diagnóstico ambiental del Municipio de Sucre , se considerar los siguientes determinantes ambientales.



### 1.7.1. Determinantes Ambientales

Determinante ambiental	Entidad competente	Norma correspondiente
Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (aprobación y ajustes totales o parciales) y planes de manejo de microcuencas	Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y Comisiones Conjuntas	Ley 99 de 1993, Artículo 31, numerales 5 y 18; Decreto 1640 de 2012, Artículos 18, 57 y 59.
Gestión del riesgo (las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales)	Los organismos de planificación nacionales, regionales, departamentales, distritales y municipales deben incorporar el riesgo de desastre como una determinante ambiental, siguiendo las orientaciones y directrices del plan nacional de gestión del riesgo.	Ley 99 de 1993, Artículo 31, numeral 23 y parágrafo 3; Ley 1523 de 2012, Artículos 31 y 41; Decreto 3600 de 2007, Artículo 4, numeral 5.

El Municipio de Sucre pertenece a la subregión Macizo con los municipios de Argelia, Balboa, Sucre, Florencia, Mercaderes, el Macizo Colombiano más relevante y conocido por su importancia nacional al ser el núcleo de las zonas hidrográficas altas de Cauca, Patía, Magdalena y Caquetá; Patía. Administrativamente pertenece a la dirección territorial Patía con atención ambiental desde la población del bordo Patía.

El Territorio del Municipio de Sucre se encuentra inmerso en La Subcuenca baja del río San Jorge, que es afluente de la cuenca del río Patía; la subcuenca cuenta con un con un área de 31.271 hectáreas, de las cuales 28.000 corresponden 586 has al municipio de Sucre (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCH, estudio realizado por la CRC en el marco del Decreto 1729 de 2000: el marco del Decreto)

#### 1.7.1.1. Ecosistemas estratégicos del territorio, estado de conservación y afectación

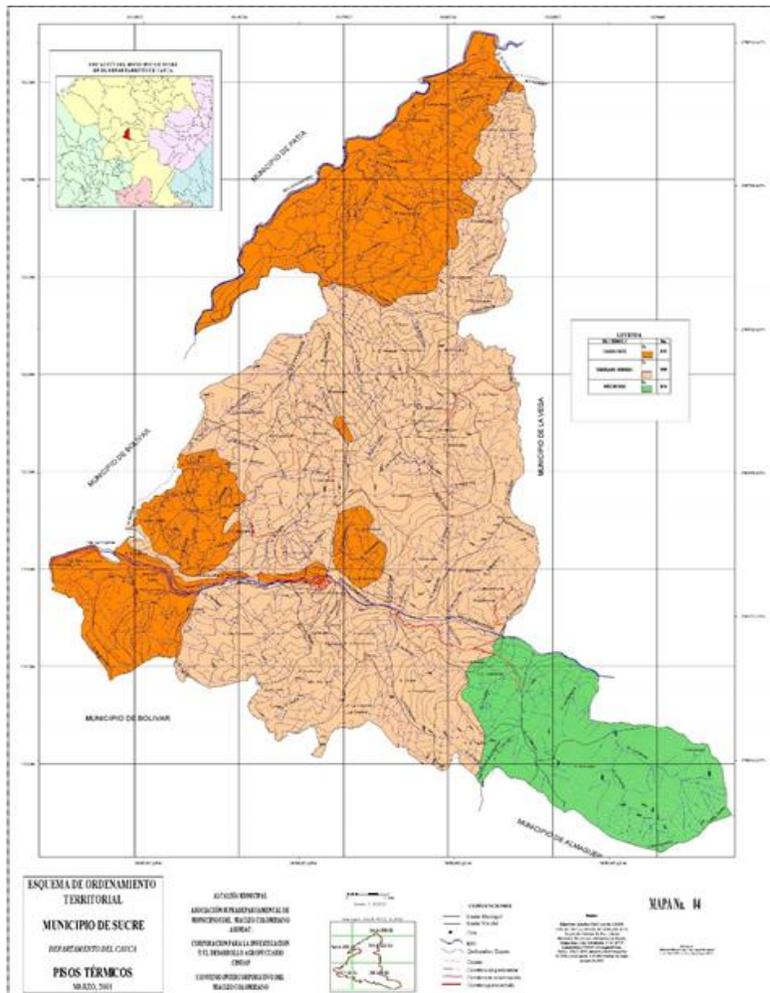
##### 1.7.1.1.1. Clima

En el Municipio de Sucre se presentan tres climas predominantes que son: Clima cálido seco que comprende desde los 780 a 1.000 m.s.n.m, Clima medio Húmedo que va de 1.000 a 2.000 m.s.n.m, Clima frío húmedo de 2.000 a 3.200 m.s.n.m. (ver Mapa 2).

La Temperatura promedio es la siguiente: Cálido, 26.3 °C; templado, 21.6 °C y Frío, 17.9 °C. La humedad relativa del Municipio, está en un rango de 76.5 a 80.57°. El Brillo solar para Sucre se tiene en cuenta según estaciones de la Fonda, Sucre y La Sierra, está dada así: El clima cálido seco, medio multianual de 2.028.9 horas; clima medio húmedo, medio multianual de 1715.0 horas; en clima frío húmedo, medio multianual de 1483.4 horas. La humedad relativa media según las isolíneas medias multianuales está en un rango de 76.5 a 80.5%. La evaporación

para Sucre se encuentra entre 1.000 a 1.350 mm. Según CORPOICA. La precipitación total es de 2502.2 mms /año

## Mapa N°2. Pisos Térmicos



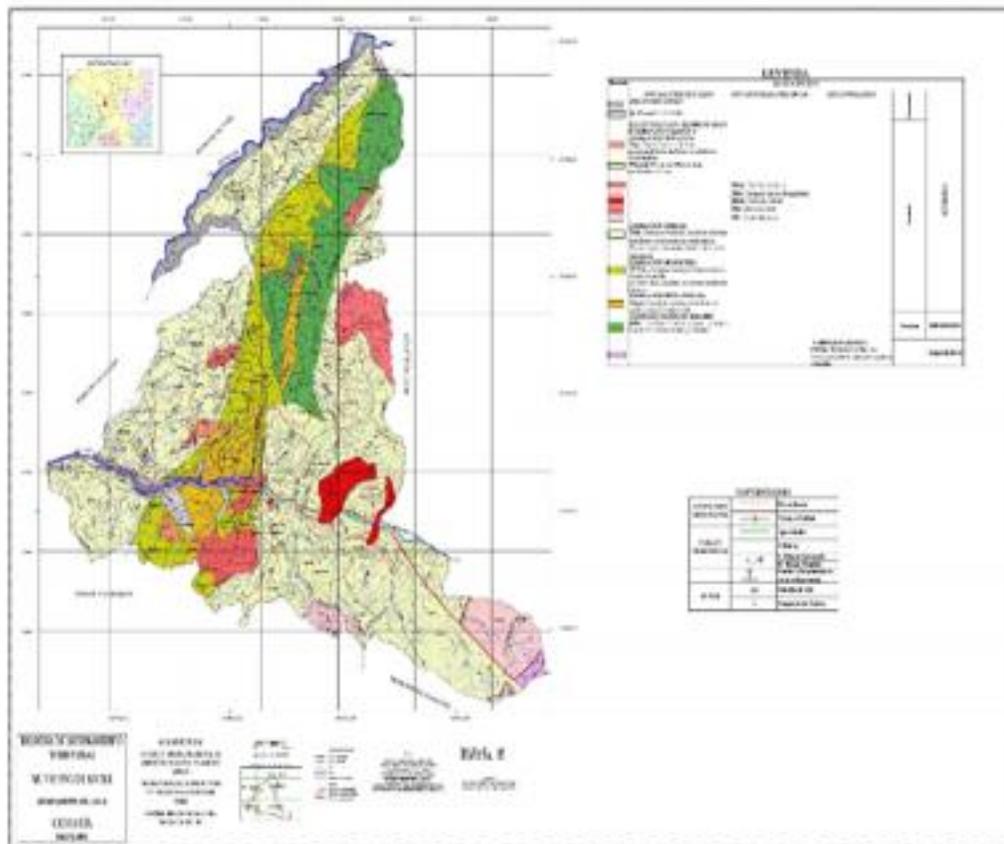
Fuente: EOT 2003

### 1.7.1.1.2 Geología y Suelos

Sucre está constituido por diferentes tipos de rocas y depósitos aluviales manifiestos en afloramientos como los de peña blanca, la planada y en los cortes de carreteras y caminos. En cuanto a las estructuras que presenta el Municipio de Sucre son fallas que afectan el moldeado del paisaje y que hacen parte en su mayoría del sistema de Fallas de Romeral. Ellas son: Sistema de fallas de Romeral, Falla Guayabillas, Falla El Rodeo, Falla Popayán y Falla Mazamorras Sucre manifiesta una morfología irregular presentándose en su relieve con pendientes que van desde planas o suaves pasando por onduladas medianamente escarpadas y escarpadas hacia las cimas. Las unidades geomorfológicas presentes en el municipio de Sucre son Colina Montaña y Valle. (Ver Mapa 3).

Sucre posee gran diversidad de suelos de acuerdo a su origen, que según a sus características fisicoquímicas y biológicas van desde suelos fértiles, medianamente fértiles hasta suelos con poco grado de fertilidad, muy superficiales a profundos, bien drenados a anegados y de la misma forma de alto a bajo contenido de materia orgánica entre otras particularidades.

### Mapa N° 3. Geología



Fuente: EOT 2003

#### 1.7.1.1.3. Recurso Hídrico

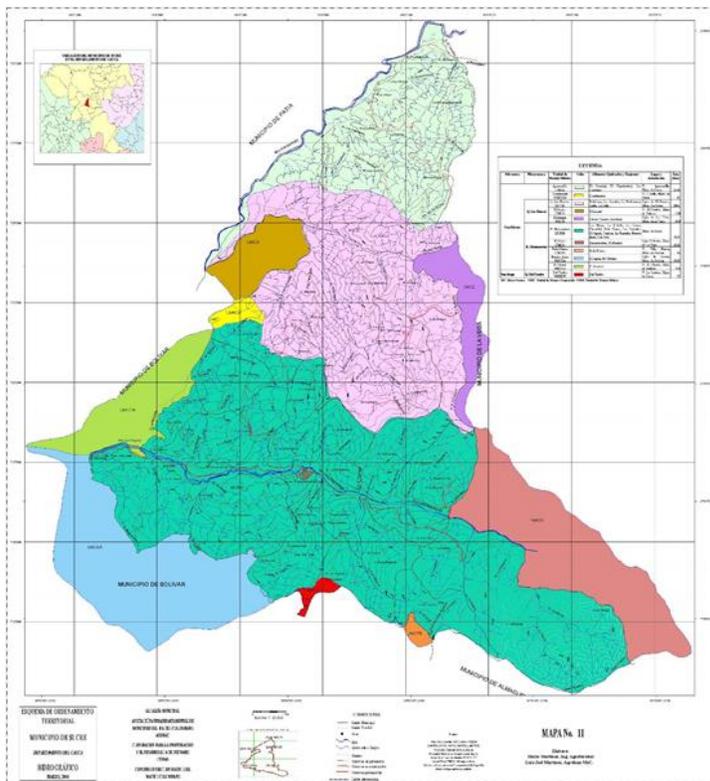
El Municipio de Sucre como Fortaleza posee gran diversidad de recurso hídrico, que debe ser protegido para que se asegure el abastecimiento del vital líquido a las comunidades, pues en el territorio nacen las fuentes que también abastecen a los acueductos del Municipio de Patía cabecera, Los Uvos Municipio de la Vega, entre otros (Ver Mapa 4).

Río Mazamoras: Nace en las estribaciones de Cerro Negro municipio de la Vega Cauca, sus principales afluentes son: Las Minas, Llanadas, Los Milagros, La Estrella, La Canoa, El silencio, El Pedregal, Los Duendes, Nacedero, Chontillal, cascadas, Peña Blanca, La Palma, Las Minas, El Guascal, Peña Negra, El Cajón, pedregal, la Chorrera, La Ramada y Peña Blanca.

Quebrada Los Huevos: Los principales afluentes son: las quebradas de Peña Baja, Los Robles y el zanjón El Maco. Esta microcuenca posee vegetación media en la parte alta, que va disminuyendo en la medida que el cauce transcurre. La Quebrada Los Huevos abastece de agua a la cabecera municipal del Patía, a El Corregimiento de los Uvos (todas sus veredas) y a 5 veredas de Sucre (Aguacatillo, Los dos fresnos, La Chepa y Naranjal),

Otras fuentes hídricas: El Mono, Ojo de agua, El Jigua, El Ramal, El Ceral, Chambimbal, gavilanes, Caparrosa, Conchemate, Guadual, Diablo colgado, Guineal, Las Minas, Ojo de Azúcar, Garrapatero, El Estoraque, Chontillal, El Limón, Seca, la Tigra, El Guavinero, Las Guacas, Peña Baja, Bautista, El helecho, La Montaña, El Roble, la Iraca, Carbonero, La Sopera, Quiquita, Los Gavilanes, Boquerón, la Preferencia, estoraque, Conchal, La Genoya, Los Duendes, La Ramada, La Laja, las Guacas, Salvavidas.

#### Mapa N° 4. Cuencas Hidrográficas



#### 1.7.1.1.4. Cobertura Vegetal

Está distribuido en 2.774 has en cultivos varios, 7.906 has en pastos, 158 has en construcciones y 5.455 has en zonas boscosas. (Ver Tabla 52).



**Tabla N° 52. Descripción Cobertura Vegetal Municipio de Sucre**

DESCRIPCIÓN	HECTAREAS
Cultivos	2.774
Pastos	7.906
Espacio aproximado ocupado por diferentes aspectos (construcciones, canchas, otros...)	158
<b>BOSQUES</b>	
Bosque secundario	42
Bosque poco intervenido en estado de sucesión	356
Bosques intervenidos -r.h.	530
Bosques de galería semi intervenidos	1.014
Bosques de galería muy intervenidos	185
Matorrales, vegetación en sucesión natural	479
Herbazal	934
Bosques miscelaneos -r.h.	1.915
Extensión total del Municipio	16.293

Fuente: E.O.T. Municipio Sucre.

#### 1.7.1.1.5. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

En las Tablas 53 y 54, posemos observar que el municipio de Sucre en su jurisdicción territorial cuenta en la parte alta con 280,27 hectáreas en zonas de páramos que corresponden a las cotas superiores a los 2800 msnm o áreas de influencia directa, según el Instituto Humboldt. El área de humedales es de 110,12 hectáreas y solo representa el 0,81 con respecto al área municipal y al 0,05% del área departamental en humedales.

**Tabla N° 53. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en ecosistemas estratégicos**

Indicador	2016	%
Área de humedales	110,12	0,81
Área de páramos	280,27	2,07
Área total de ecosistemas estratégicos	390,39	2,88

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt



**Tabla N° 54. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: Porcentaje del Área en Ecosistemas Estratégicos**

Indicador	2016
Porcentaje del área departamental en humedales que se encuentra en el municipio	0,05
Porcentaje del área departamental en páramos que se encuentra en el municipio	0,09

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

El área de bosque estable muestra un comportamiento decreciente entre el periodo comprendido entre los años 2000 y 2016 al pasar de 1.134 a 1.060 hectáreas de bosques en el municipio y el área deforestada muestra una tendencia decreciente en el mismo periodo. El área de bosque del municipio con respecto al área departamental de bosque es de solo el 0,08% y refleja su baja cobertura del estrato. Ver Tabla 55.

**Tabla N° 55. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos: Bosque y Deforestación**

Indicador	2000	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Área de bosque estable de la entidad territorial	1.134,7	1.128	959,7	752,4	949,6	1.070,1	1.050,5	1.060,2
Área deforestada en la entidad territorial	374,6	29,9	145,8	58,5	-	-	84,9	-
Porcentaje del área departamental de bosque que se encuentra en el municipio	0,08	0,08	0,07	0,05	0,08	0,09	0,08	0,07
Porcentaje del área departamental deforestada que ocurrió en el municipio	0,25	0,09	0,28	0,96	-	-	2,80	-

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

#### 1.7.1.1.6. Diagnóstico Intervenciones ambientales

**Conflictos Ambientales:** A través de los encuentros con la comunidad realizados hasta el momento, se han detectado los siguientes conflictos ambientales:

**Ampliación de la frontera agrícola:** La comunidad ve preocupante como en los cerros tutelares existe ampliación de zonas de bosques para implementar cultivos tradicionales que afectan la estabilidad de los ecosistemas acuíferos.

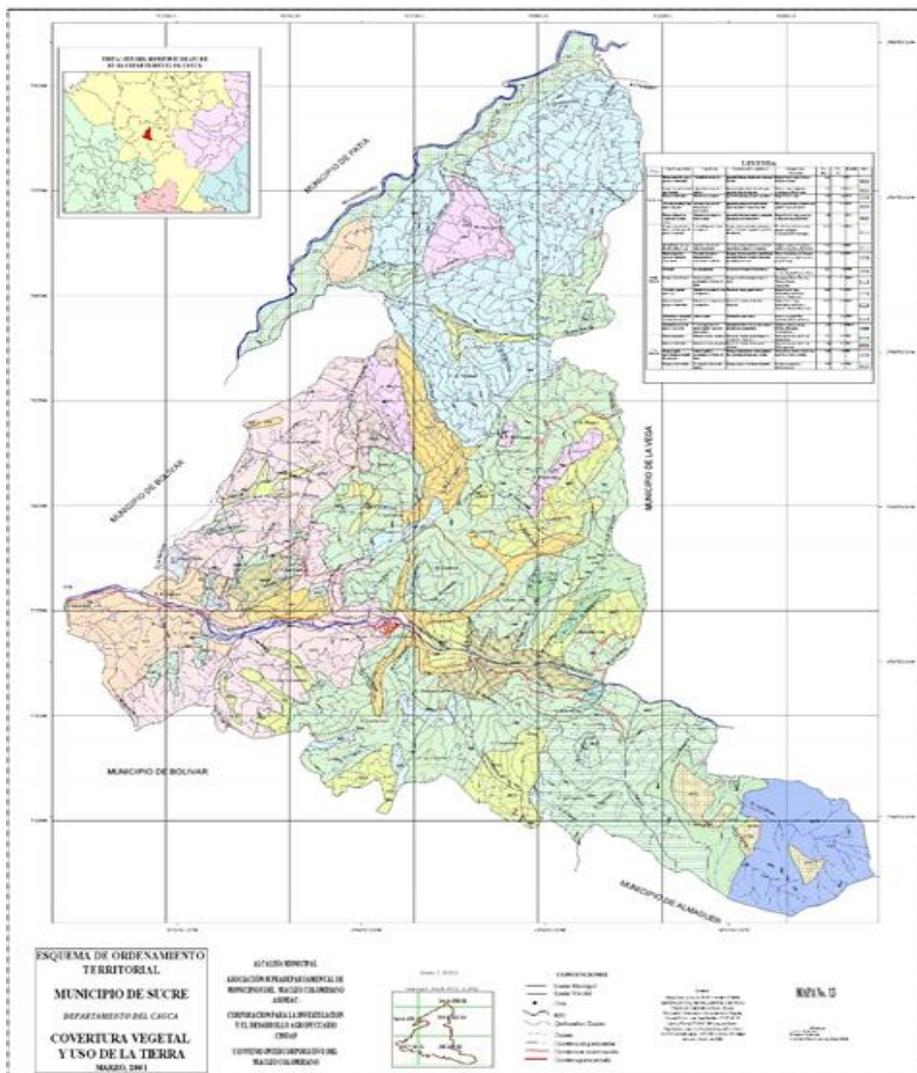
**Posibles Fumigaciones por aspersión:** Como en épocas pasadas, la amenaza indiscriminada por eventos de fumigación aérea, causa una gran preocupación y conflicto social en el municipio, pues apenas se van recuperando áreas que en otras épocas fueron afectadas.



Las Talas, por la expansión agrícola y el mal uso y aprovechamiento de los suelos, se encuentran pocos relictos boscosos, los cuales poco a poco se ha ido desapareciendo, entre ellos encontramos: la riveras de las fuentes Hídricas (Río Mazamorra, Quebradas Peña Blanca, Los Huevos, Las Minas, San José, El Cajón, Los Duendes, entre otros; así mismo zonas boscosas en las microcuencas de las Minas Los Huevos, El Río Mazamorra; y los bosques de Las Cuchillas Peña Blanca, Peña Baja, Peña negra Y en la Cuchilla de Palo Verde.

Las Quemadas, se efectúan, causando estragos a la vegetación natural y a los cultivos, muy frecuentes en las veredas de: Santa Inés, Tequendama, El Retiro, Llano Verde, La Ceja, Quiteto, Bautista, Crucero Bello, La Granja, Sucre y el Aguacatillo. En la cabecera Municipal, los Cerros de Peña Negra y Peña Colorada. El último desastre ambiental sufrido por la comunidad fue la quema de la parte inferior de Cerro Negro, ardiendo un gran número de días agravado por la ola de calor a causa del fenómeno del niño.

### Mapa N°5. Uso y Cobertura





La Cacería Los sitios afectados por este problema son: Cerro Negro, Cuchilla, Palo Verde en los límites con La Vega; y el bosque de galería de El Paraíso, laderas del cerro de Lerma, en donde se ven afectadas siguientes especies: Armadillo (*basypus novemcinctus*), , Zorro (*Cannus spp*). Venado (*Cervus spp*), Chucha (*bidelphis virginiana*), Guagua (*Agauti paca*), entre otras, las cuales están en vías de extinción.

La Contaminación por residuos sólidos Las áreas susceptibles de contaminación se presentan principalmente en los centros poblados, así como en la mayoría de veredas cuyas viviendas están aledañas a fuentes hídricas, como: El Paraíso, La Ceja, EL Retiro, Crucero Bello, Quiteto, Llano verde, y la cabecera municipal

La Contaminación de Agua: La falta de saneamiento básico para un buen, manejo de las aguas residuales, contaminan nuestras fuentes, debido a que ninguno de los acueductos de la región tiene implementado un sistema de tratamiento; así mismo el uso indiscriminado de agroquímicos en los diversos cultivos, y el lavado en las fuentes hídricas de la maquinaria contaminada por insumos químicos.

### **1.7.2. GESTIÓN DEL RIESGO**

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD del Municipio de Sucre – Cauca, se encuentra conformado una vez se expidió la Ley 1523 de 2012 por Decreto 027 del 25 julio del 2012 y teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión del Riesgo es dinámico y prevé en la ley, la actualización de nuevos actores para el apoyo a la respuesta, se consideró necesario incorporar instituciones que aporten a la comunidad en forma voluntaria y desinteresada, por lo que se modificó por Decreto No. 062 del 17 de noviembre de 2017 por medio del cual se modificó parcialmente la estructura del CMGRD.

En la actualidad conforme a la Declaratoria de Calamidad Pública Decretada mediante Decreto No. 018 del 22 de abril de 2017, para la cual se formuló el Plan de Acción Específico – PAE para la recuperación y/o rehabilitación, cabe aclarar que está a los 6 meses se prorrogó por 6 meses más con el concepto favorable del CMGRD por Decreto No. 058 del 23 de octubre de 2017 y al cumplir el año, se retornó a la normalidad por Decreto No. 038 del 2 de mayo de 2018, pero el Plan de Acción Específico – aún está terminándose de ejecutar con la autoconstrucción de las 60 viviendas de la vereda Cascadas que se encuentran en proceso de desarrollo.

El Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – FMGRD, se encuentra creado por Acuerdo Municipal No. 020 del 25 de julio de 2012 y modificado por Acuerdo Municipal No. 013 del 22 de mayo de 2013, pero no se encuentra reglamentado con algún acto administrativo. Por lo tanto es necesario se reglamente este fondo con el fin de soportar financieramente la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres y de Manejo de Desastres.

Inversiones en gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento del riesgo, educación del riesgo y manejo de desastres se muestran en las Tablas 56, 57,58



### 1.7.2.1 Indicadores Gestión del Riesgo

En las Tablas 56 y 57, se puede observar que la información de ejecuciones presupuestales reportada por los municipios en el FUT, muestra que el municipio de Sucre no ha realizado inversiones en conocimiento del riesgo en ninguna vigencia, es decir, no se han realizado estudios de carácter técnico que muestre la ocurrencia de eventos naturales que se puedan presentar en su territorio. El municipio ha destinado recursos del orden de 946. 428 millones de pesos entre los años 2012 y 2016 que corresponden en obras para mitigar los procesos de remoción de masa y en especial por deslizamientos de tierra, como el fenómeno más recurrente en la mayoría del área municipal.

**Tabla N° 56. Subcategoría: Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo (49-107)**

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Conocimiento del riesgo	0	0	0	0	0	0
Reducción del riesgo	95.826,6	241.563,3	485.787,5	123.250,9	0	946.428,2
Manejo de desastres	12.771,5	18.368,2	20.373,2	45.093,6	18.200,0	121239,0
Total en gestión de desastres	108.598,0	259.931,4	506.160,7	168.344,5	18.200,0	1.067.667,2

Fuente: DNP a partir de información del FUT

**Tabla N°57. Recursos Ejecutados por Vigencia del SGP**

2016	2017	2018	2019
18.200.000	18.200.000	28.002.333	23.000.000

Fuente: Empalme municipal 2020

La Tabla 58 muestra los recursos que están en los diferentes fondos (Atención del riesgo), disponibles en caso de emergencias.

**Tabla N° 58. Recursos Disponibles por Vigencia**

2016	2017	2018	2019
76.000.000	94.500.000	88.094.333	74.800.000

Fuente: Empalme municipal 2020



De acuerdo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se han reportado oficialmente 28 eventos de desastres entre los que se destaca que los de mayor frecuencia han sido de inundaciones con el 60.7%, movimientos en masa con el 21,43%; también presenta reportes de incendios forestales con el 14.29% y sismos con el 3,57%. Ver Tabla 59

**Tabla N° 59. Subcategoría: Gestión del riesgo: Eventos de desastres**

Indicador	2017	%
Avenidas torrenciales		
Movimientos en masa	6,00	21,43
Erupciones volcánicas		
Incendios forestales	4,00	14,29
Inundaciones	17,00	60,71
Sequías		
Sismos	1,00	3,57
Total acumulado de eventos de desastres	28,00	100,00

Fuente: DNP - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

La Tabla 60 nos indica que la mayoría del territorio del municipio e encuentra amenazada por fenómenos hidrometeorológicos y la Tabla 58 señala que el comportamiento de la precipitación entre los años 2010 y 2016 ha disminuido por efectos del cambio climático

**Tabla N° 60. Subcategoría: Gestión del riesgo: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos**

Indicador	2016	%
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	7.558,04	55,69
Área de la entidad territorial No amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	6.014,15	44,31

Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC

**Tabla N°61. Subcategoría: Cambio climático: Precipitación**

Indicador	2010 (cms3)	2011 (cms3)	2012 (cms3)	2013 (cms3)	2014 (cms3)	2015 (cms3)	2016 (cms3)
Acumulado anual de precipitación (cms3)	1.827,8	1.906,3	1.861,68	1.673,7	2.049,4	1.309,3	1.465,6
Media histórica de precipitación (1986 - 2016)	-	-	-	-	-	-	2.083,7

Fuente: IDEAM 2017



**Tabla N° 62. Subcategoría: Vulnerabilidad y riesgo**

Indicador	2017 (Puntos)	2018 (Puntos)
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	11,81	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	31,04	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad	24,29	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	76,94	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Vulnerabilidad	12,15	-
Índice de riesgo ajustado por capacidades	-	64,10

Fuente: IDEAM – DNP 2019

### 1.7.2.2 Escenarios de Riesgo

Desde el CMGRD a través del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se tienen identificadas y caracterizadas las principales amenazas del Municipio y la tarea es que cuando se empiece a actualizar el EOT de Sucre – Cauca, se tenga en cuenta este documento para la incorporación del componente de Gestión del Riesgo como un condicionante.

**Tabla N° 63. Identificación de Escenarios de Riesgo**

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico	<p>Riesgo por:</p> <p>Avenida Torrencial</p> <p><u>En Zona rural:</u> asociada al Río Mazamorras, las Veredas Mazamorras, Primavera Baja, Llano Verde, Corregimiento Del Retiro. El sector de Buenavista en situación por la Quebrada Buena Vista.</p> <p><u>En zona urbana:</u> asociada al Río Mazamorras, todos los barrios de la cabecera municipal.</p> <p>b) Sequía (Temporadas prolongadas de verano.)</p> <p><u>En Zona rural:</u> Veredas Llano Verde, Colorados, Salero, Guacas, Ceja, Quiteto, Guascal, Primavera, Tesoro, Llanadas, Peña Blanca, Santa Inés, Cumbre, Salvavidas, Mazamorras y los corregimientos de Paraíso, Crucero Bello, Retiro y Cascadas.</p> <p><u>En zona urbana:</u> desabastecimiento de agua en el servicio de acueducto de la cabecera Municipal, corregimientos y veredas del municipio.</p> <p>c) Vendavales, Tormenta eléctrica y Tempestad</p> <p>Todo el Municipio de Sucre.</p> <p><u>En Zona rural:</u> en las veredas: Tesoro, Tequendama, Bautista, Llanadas y Corregimiento El Paraíso. Veredas de: Aguacatillo, Cumbre, Llanadas, Tesoro y Corregimiento El Paraíso</p> <p>d) Encharcamiento.</p> <p>Cabecera Municipal</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Movimiento en masa.</p> <p><u>En Zona rural:</u> todas las veredas de la zona rural, en especial las veredas de Tesoro, Llanadas, Mazamorras, Cascadas, Guascal, Carmelo, Mirador, La Chepa, Barrio Nuevo Milenio (corregimiento paraíso).</p>





Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
	<p>En zona urbana: Barrio Siloé y El jardín.</p> <p>b) Sismos Todo el Municipio por encontrarse en zona de influencia alta y media de Amenaza por sismos Indistintamente en toda la zona rural y urbana del municipio.</p> <p>c) Reactivación de Falla. Afectan a más del 90% del territorio de la vereda Cascadas, a un 30% de la vereda Llanadas y al mismo porcentaje de la vereda El Tesoro y Tequendama, que ha sido causante de la destrucción total de algunas edificaciones como la escuela de Cascadas.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Derrame de sustancias peligrosas – tránsito de combustibles e hidrocarburos en las principales vías. En Zona rural: corregimientos el Retiro, la Ceja, Crucero Bello, Paraíso. En zona urbana: Todos los barrios de la cabecera municipal.</p> <p>b) Emisión de gases tóxicos- combustión de silos para el secado de café. En zona urbana: todos los barrios de la Cabecera Municipal (Siloé, Andes, Centro, Estudiantil, Unido, Esperanza, Campin y Jardín).</p> <p>c) Incendios estructurales En zona rural: Corregimiento de la Ceja (estación de gasolina). En zona urbana: Barrio el campin (estación de gasolina) , Barrios esperanza y unido (expendio clandestino de gasolina)</p> <p>d) Explosión En zona urbana: hospital ESE sur occidente – punto de atención Sucre-Cauca (manejo, manipulación de oxígeno). Barrios: Centro, Unido, Esperanza, Estudiantil (puntos de venta de gas propano). Planta de tratamiento de agua potable (manipulación de cloro).</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Aglomeración masiva de personas En Zona rural: Salones comunales y escenarios deportivos de todas las Veredas del municipio En zona urbana: Plaza de mercado, discotecas, cancha de futbol, Instituciones educativas, iglesias</p> <p>b) Intoxicación masiva de personas. Restaurantes escolares de los centros educativos de la zona rural y urbana. Restaurantes públicos de la cabecera municipal.</p> <p>c) Accidentes de tránsito En zona rural: Vía terciaria Guachicono - Sucre, Sucre - Paraíso, Sucre – Cascadas. Retiro y Cejas. En zona urbana: Calles de la Cabecera Municipal.</p> <p>d) Incendios forestales. Dada a la alta susceptibilidad, la Zona rural del municipio, especialmente la parte oriental que limita con el municipio de Patía.</p>
Escenarios de riesgo asociados con otros	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Contaminación y generación de vectores por inadecuada disposición final de basuras, lixiviados.</p>





Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
fenómenos	En Zona rural: corregimientos del paraíso, retiro, ceja, crucero bello, cascadas y vereda la esmeralda En zona urbana: Barrió el Campin de la cabecera municipal. b) Epidemias. Todo el Municipio, especialmente el casco Urbano
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Escenarios de riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Contaminación de fuentes hídricas por explotación minera. Manipulación, de cianuro y o mercurio para la extracción de oro en las veredas Llanadas y Corregimiento el Retiro. Todas las veredas cercanas a la Microcuenca del Río Mazamorras. Extracción de balastro en la Vereda Peña Blanca (deslizamientos) Todos los barrios de la cabecera municipal. b) Acumulación de escombros <u>En Zona rural:</u> Veredas la esmeralda y corregimiento la ceja <u>En zona urbana:</u> Barrios andes, jardín y Siloé (cabecera municipal). c) Transporte de productos tóxicos (gasolina y gas propano). <u>En Zona rural:</u> Corregimiento la Ceja. <u>En zona urbana:</u> Barrio El Jardín y Barrio Centro. d) Incremento del flujo vehicular <u>En Zona rural:</u> corregimientos: Cascadas, La Ceja, Retiro, Crucero Bello, Paraíso (incremento de accidentalidad por deterioro de vías). <u>En zona urbana:</u> todos los barrios de la cabecera municipal.
Escenarios de riesgo asociado a actividades agropecuarias	Riesgo por: a) Contaminación de fuentes hídricas por ganadería extensiva. <u>En Zona rural:</u> veredas Llanadas, Tesoro, Mazamorras, Aguacatillo y Corregimiento El Retiro. b) Contaminación de fuentes hídricas por establecimiento de cultivos ilícitos. <u>En Zona rural:</u> Vereda de Colorados, Guacas, Llano Verde, Cumbre, Peña Blanca, Salvavidas, Quiteto, Naranjal.
Escenarios de riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado <u>En Zona rural:</u> Todas las veredas de la cabecera municipal. <u>En zona urbana:</u> Todos los barrios de la cabecera municipal b) Aglomeración masiva de personas (asfixia y o aplastamiento) <u>En Zona rural:</u> fiestas en distintos sectores del Municipio <u>En zona urbana:</u> Cabecera municipal. c) Uso de artículos pirotécnicos <u>En Zona rural:</u> Corregimiento El Retiro, Paraíso, Crucero Bello, Cascadas, La Ceja. <u>En zona urbana:</u> Cabecera municipal
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Escenarios de riesgo en edificaciones del	Edificaciones: <u>Zona Urbana:</u> Hospital ESE Sur occidente Sucre-Cauca (incendio, explosión), sismo, avenida torrencial.





Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
servicio de salud	
Escenarios de riesgo en edificaciones educativas	<p>Edificaciones:</p> <p><u>Zona Urbana:</u> - Institución Educativa Mariscal Sucre (por movimiento en masa, inundación, sismo). - Escuela Rural Mixta Antonio José de Sucre (, inundación, sismo). - Centro Agrupado de Madres Comunitarias (sismo). Hogar Juvenil Campesino (inundación, sismo). <u>Zona Rural:</u> Escuela Rural Mixta Cascadas (agrietamiento, movimiento en masa, sismo). - Escuela Rural Mixta la Cumbre (vendaval, movimiento en masa, sismo). - Escuela Rural Mixta Santa Inés (vendaval, sismo). - Escuela Rural Mixta Las Guacas (vendaval, sismo). - Escuela Rural Mixta Salvavidas (vendaval, movimiento en masa, sismo).</p>
Escenarios de riesgo en infraestructura-equipamientos	<p>Edificaciones:</p> <p><u>Zona Urbana:</u> Alcaldía (riesgo por vandalismo, avenida torrencial, sismo). - Iglesia (vandalismo, avenida torrencial, sismo). - Estación de policía (conflicto armado, sismo). - Casa de Paso (vandalismo, sismo). - Albergue Sembrando Futuro (conflicto armado, sismo). <u>Zona Rural:</u> Cancha de fútbol del corregimiento Cascadas (movimiento en masa).</p>
Escenarios de riesgo en infraestructura vial	<p>Vías:</p> <p>a) Vías rurales: Todas las vías rurales del municipio (riesgo por movimiento en masa y avenidas torrenciales). -Vía que comunica la cabecera municipal con El Corregimiento de Guachicono Bolívar. -Vía que comunica la cabecera municipal con El Corregimiento de Cascadas. -Vía que comunica la cabecera municipal con los corregimientos de La Ceja, Crucero Bello y Paraíso. -Vía que comunica la cabecera municipal con las veredas Mazamorras, Peña blanca y Aguacatillo.</p> <p>b) vías urbanas:( riesgo por movimiento en masa y avenida torrencial). -Vía que conduce al Hogar Juvenil Campesino. -Puente vehicular cabecera municipal – Corregimiento la Ceja (avenida torrencial, sismo).</p> <p>Puentes: Puente vehicular que comunica la cabecera municipal con la vereda Mazamorras el Corregimiento del Diviso- La Vega (riesgo por avenida torrencial, sismo). Puente vehicular que comunica la cabecera municipal con el corregimiento de la Ceja (riesgo por avenida torrencial, sismo) Puente vehicular que comunica la cabecera municipal con el Corregimiento el Retiro (riesgo por avenida torrencial, sismo). Puente peatonal de la quebrada las minas (riesgo por avenida torrencial, sismo). Puente colgante de las veredas Pedregal-Las Guacas (riesgo por avenida torrencial,</p>



Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
	sismo). Puente vehicular cabecera municipal – Corregimiento La Ceja (avenida torrencial, sismo).
Escenarios de riesgo en infraestructura (servicios públicos Domiciliarios)	a)Acueducto <u>Zona rural:</u> Sistemas de abastecimiento de las veredas, Mazamorras, Llanadas, Bautista, Granja, Fresno, Peña Blanca, Santa Inés, Cumbre, Tequendama, Carmelo y el Corregimiento de Cascadas. Redes de conducción (Por movimiento en masa e incendio forestal). Planta de tratamiento, tanques de distribución y almacenamiento (Por movimiento en masa y colapso estructural). bocatomas (avenida torrencial, movimiento en masa). <u>Zona urbana:</u> Acueducto de la cabecera Municipal. Bocatoma, tanques de distribución y almacenamiento, planta de tratamiento, redes de distribución (movimiento en masa, avenida torrencial incendio forestal). b)Alcantarillado <u>zona urbana:</u> PETARs cabecera municipal (Riesgo por avenida torrencial, sismo) Redes de alcantarillado Barrio El Jardín-cabecera municipal (Riesgo por asentamiento de terreno) <u>zona rural:</u> Alcantarillado del Corregimiento el Paraíso. Redes de conducción (movimientos en masa-asentamientos de terreno). PETARs (movimiento en masa-asentamiento de terreno). c) Disposición final de basura zona urbana Relleno sanitario cabecera municipal (Riesgo por asentamiento de terreno-deslizamiento). d) Mal manejo de residuos sólidos y basuras Asociado también al tema de saneamiento básico, la totalidad de la comunidad rural del municipio. e) Energía eléctrica <u>En zona urbana:</u> Postes y redes de distribución en la cabecera municipal (colapso estructural). <u>En zona rural:</u> Postes y redes distribución (movimientos en masa, colapso estructural). f)Telecomunicaciones Antena de telefonía móvil (colapso estructural).

Fuente: Secretaría Planeación Municipal

### 1.7.2.3. Histórico de Eventos de Riesgo en el Municipio

Para la formulación de este componente se tuvo en cuenta el histórico de emergencias registradas y debidamente soportadas en la atención, por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Junta de Defensa Civil, durante el periodo comprendido entre el año 2012 al año 2017 (primer trimestre). La fuente de consulta fue los reportes que reposan en los archivos de la Secretaría de Planeación Municipal – Coordinación del Consejo Municipal para la Gestión



del Riesgo de Desastres – CMGRD y de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca - OAGRDR.

**Tabla N°64. Eventos que han afectado a las comunidades durante los últimos ocho años**

FECHA	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS
06/01/2012 Avenida Torrencial	Vía Sucre-Guachicono (rural)	1 vía Sucre-Guachicono.	Perdida de la banca y daños tramo ubicado en la vía Sucre-Guachicono.
06/01/2012 Deslizamiento	Colegio Mariscal Sucre. (urbano) Barrio Siloe (urbano) Corregimiento de Cascadas (rural) Int. Educativa de Cascadas	1 Vía Sucre -Paraíso (Esmeralda, Granja, Carmelo, Paraíso), 1 Relleno Sanitario; 2 Inst. Educativas y efectos que causaron daños en el Sector productivo.	Pérdida de banca, daños en pisos vivienda, agrietamientos de I.E. y daños en cultivos
04/02/2012 Deslizamiento	Veredas: nueve (9) veredas del Municipio de Sucre Cauca, y el Corregimiento el Diviso del Municipio de la Vega que siempre se beneficia del mercado de Sucre.	2 vías; 1 vivienda; 1 acueducto; 1 Colegio Mariscal Sucre. En riesgo por avenida torrencial 2.500 personas por efecto del Río Mazamorras; La afectación de fincas por deslizamientos de tierra. El número de Habitantes afectados por esta emergencia hacienden aproximadamente a 3.000 personas.	Derrumbe vía Sucre – Llanadas km 2; Hundimiento de banca vías Sucre-Paraíso a la altura de la Vereda Carmelo. Daños en vivienda, se reubico la familia. Daño en las redes de acueducto de la cabecera municipal. Agrietamientos talud parte superior del Colegio-
28/02/2012 Deslizamiento	Corregimiento de Cascadas -La Vía Sucre- Cascadas. (rural)	2 vías Sucre-Guachicono y Sucre - Cascadas	Alud de tierra que sepulto 1 Persona
28/03/2012 Creciente Súbita	Vía Sucre Mazamorras Corregimiento de Diviso Veredas afectadas: Mazamorras, Corregimiento de El Diviso, Veredas de Mandur y Pilas Municipio de La Vega. (rural)	1 vía Sucre - Mazamorras. 2 Puentes en el Correg. El Diviso y Vereda Salvavidas (rural)	Afectación puentes vehicular por efecto del río Mazamorras, Vía Sucre Mazamorras (colapso de Puente) Corregimiento de Diviso. Afectación del puente peatonal que comunica a las veredas de: Salvavidas-Mazamorras-El Diviso y Mandur; sobre la Quebrada Las Minas.



FECHA	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS
28/03/2012 Deslizamiento	Vía Sucre- Corregimiento de Cascadas	4 vías Sucre - Cascadas 1 km. Vía Carmelo - Paraíso, Vía Sucre - Guachicono Filo - Casa Fria	Afectaciones por deslizamiento Vía Sucre Cascadas 1km; Sucre - Guachicono y El Filo y Casa Fría, asentamiento y agrietamiento Vía Carmelo – Paraíso y agrietamientos en las vías. ;
	Agrietamiento y asentamiento de la Vía Carmelo- Corregimiento del Paraíso.		
	Deslizamiento vía Sucre – Guachicono.		
	Deslizamiento en el punto denominado el Filo y Casa Fría. (rural)		
28/03/2012 Creciente Súbita	Cabecera Mpal. Correg. La ceja. Vda Carmelo. (Rural) y barrios Siloe y Jardín (Urbano)	1 vía; 1 puente vehicular, 2 barrios	Afectación vía El Carmelo - Mirador por creciente súbita de la Quebrada Lo Duendes que socavo la misma
28/03/2012 Creciente Súbita	Cabecera Mpal. Correg. La ceja. Vda Carmelo. (Rural) y barrios Siloe y Jardín (Urbano)	1 vía; 1 puente vehicular, 2 barrios	Afectación vía El Carmelo - Mirador por creciente súbita de la Quebrada Lo Duendes que socavo la misma.
26/06/2012 Vendaval	Zona rural. Urbano	92 viviendas afectadas. 144 familias afectadas familias, 35 niños afectados. 32 familias damnificadas en cultivos en 4 veredas	Daños en techos de viviendas, afectación en carpas del Centro Educativo de Cascadas
26/06/2012 Incendio forestal	Alrededores de la Cabecera Municipal	261 hectáreas de cultivos 61 familias afectadas.	Daños causados por incendios forestales en la red de acueducto de la cabecera municipal. Pérdida de (cultivos, pastos, rastrojos y bosques)
20/09/2012 Sequía	Todo el Municipio de Sucre	381 familias, 201 Has. Café afectadas, 27 ha de caña, 12ha de cacao y la pérdida de 68 bovinos.	Perdidas en cultivos y animales
04/12/2012 Deslizamiento	Km 1+600, vía cabecera Municipal- corregimiento de Cascadas. (rural)	1 vía que comunica a la cabecera Municipal con el Corregimiento de Cascadas y veredas aledañas.	Pérdida de banca en el Km 1+600 de la vía que comunica a la cabecera Municipal con el Corregimiento de Cascadas y veredas aledañas.



FECHA	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS
02/09/2013 Sismo	Todo el Municipio	172 familias afectadas en viviendas	Viviendas averiadas y destruidas, afectaciones en instituciones educativas, puentes peatonales afectados en el Río Mazamorra y en Sobre la Quebrada La Pedregosa vereda El retiro
23/04/2013 Encharcamiento	Cabecera Municipal: barrios Estudiantil, Centro, Unido, Campin, Siloe y Andes. (Rural y Urbano)	70 viviendas afectadas. 32 viviendas del barrio el jardín (cabecera municipal); 52 viviendas del corregimiento de cascadas. 2 via, 1 hogar campesino, 1 Hogar Agrupado, 1Inst. Educativa y 1 acueducto tanque)	Viviendas afectadas por filtración de agua, hundimiento y deslizamiento de tierra. Vía que comunica al Hogar Juvenil campesino afectada por remoción en masa. Inundación en el Hogar Agrupado.
24/07/2013 Incendio forestal	Veredas: Colorados, Cascadas y Quiteto. (rural)	Pastos afectados.	
2013 Ataque abejas	Vereda Tequendama	Muerte de una persona.	
16/08/2013 Incendio forestal	Vereda Cascadas	1000 árboles de diferentes cultivos. Se afectó un área aproximada a tres (3) hectáreas.	
14/11/2013 Vendaval y Granizada	10 veredas reportadas con afectaciones por el evento vendaval-granizada	Total, has afectadas: 224 Total familias afectadas: 200	Afectación en cultivos de café, plátano, caña y cultivos de pan coger, afectación en techos de algunas viviendas.
11/04/2014 Deslizamiento	Vereda la Chepa-cementerio. (rural)	Afectación de comunidades de las veredas la Chepa, Fresno, Naranjal y Paraíso. Ocurrencia	Afectación a comunidades. Ocurrencia por apertura de via
13/04/2014 Deslizamiento	Zona Urbana y Rural.	791 familias localizadas en la zona rural y urbana (501 con daños en vivienda y 290 con daños en cultivos). Redes de Acueductos, alcantarillado en la cabecera municipal, infraestructuras educativas, hogar agrupado, biblioteca municipal y relleno sanitario.	Afectaciones en viviendas y cultivos, redes de acueductos rebose cámaras de alcantarillado. Daños infraestructura educativa, hogar agrupado, biblioteca municipal y relleno sanitario.



FECHA	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS
10/09/2015 Incendio Forestal	Zona Rural /vdas La Chepa, Cascadas, El Fresno, Esmeralda, Colorados, Retiro, Primavera, Peña Blanca, Sta Inés, Tequendama, Carmelo, Los Alpes, Las Guacas, La Ceja, Quiteto, Mazamorras, Paraíso	30 nacimientos de agua, 167 familias afectadas en 18 hectáreas de cultivos de pan coger, 265 hectáreas de bosque nativo quemadas. 160 hectáreas de rastrojos y pastos quemadas, 3 viviendas destruidas, 1 vivienda averiada, flías afectadas en vivienda 4 para un total de 20 pnas.	Daños ambientales, viviendas destruidas y averiadas, nacimientos de agua afectados, desabastecimiento de agua
18/11/2016 Inundación	Zona Rural	1 puente vehicular por desbordamiento de la quebrada la Buenavista, ubicada entre la vía sucre-Guachicono,	1 puente vehicular afectado. Esta situación genera un bloqueo de la movilidad e incomunica al municipio ya que es la vía principal de acceso.
22/04/2017 Deslizamiento	Zona Rural y urbana en 5 corregimientos, 2 sectores, 23 veredas y 3 barrios	775 familias afectadas en vivienda. 1.819 familias afectadas en cultivos. 550 alumnos afectados. 1 hogar agrupado. 2 puentes vehiculares, 1 puente peatonal. 1 pontón. 1 muro de contención. 13 vías. 10 acueductos	50 viviendas averiadas, 2 destruidas y 618 viviendas en condición de riesgo. 2.2.89.5 hectáreas afectadas. 27 inst. educativas afectadas. Afectado. Afectados 2 ptes, obstaculiza transito. Afecta tránsito peatonal. Afecta transito. Vías afectadas que obstaculiza el tránsito. Afecta a población en suministro de agua. En 5.400 personas.

Fuente: Secretaría Planeación Municipal

### 1.7.3. Áreas de Interés Turístico

La Quebrada Buenavista. Ubicado en el límite con el Municipio de Sucre, presenta riqueza hídrica fuente de acueductos de varias localidades, cuenta con sitios para recreación y esparcimiento como el charco del Burro, el charco del higuierón, el paso de la vía, la cascada, las rocas, el túnel, Rio Mazamorras, a lo largo de su cauce presenta varias zonas en donde se puede acampar, disfrutar de sus paisajes y sitios como: charco de las dos piedras, charco del cruce, el resbalón, el charco de la Virginia, el charco del diablo, las hiracas, cueva de las vacas, el paso en Sucre, y otros más. La cueva del mariscal o de los murciélagos: en La Esmeralda, cuenta con una fuente hídrica interna con un sitio para nadar y dos cuevas una aproximadamente de 110 metros de longitud. Las cascadas. Existen cantidades entre ellas están las ubicadas en: Llano verde, El Retiro, la Ceja, El Carmelo, Quiteto, Naranjal, Cascadas,



Salvavidas, Los Colorados. Otros sitios son. La paloma, el mirador, cerro molina, cerro negro, el macal, cerro de las nubes, filo de caregato, la ramada, el llano, el tesoro, la cumbre, las guacas. La información anterior se toma del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sucre, corroborada a través de los diálogos regionales.

#### **1.7.4. Áreas de Interés Ambiental**

Cerro negro ubicado en la parte alta vereda Llanadas y El Tesoro límites con Almaguer y La Vega, -Cuchilla palo verde parte alta de la microcuenca Los Huevos y Las Minas -Microcuenca Las Minas ubicada en las veredas Salvavidas y Mazamorras, - Microcuenca Los Huevos en las veredas de El fresno, La Chepa y Aguacatillo –La tigrera ubicado en Los Colorados,-la Victoria en Aguacatillo, Cuchilla la Estrella en llanadas; matorral de Heliconias parte alta de La Granja, Salvavidas, El Carmelo y Mazamorras; El Alto de las nubes en la vereda Aguacatillo; Cerro Mamá Juana en La Granja y Betania; Bosques de Galería en diversas veredas, sobre todo en las zonas abastecedoras de acueductos; Cueva de Los Murciélagos en La Esmeralda y La Ceja; La Chorrera.

Entre El retiro y La Ceja; Bosques riparios en orillas del río Mazamorras y la Quebrada Los Huevos, Bosque El Chucho en la vereda La Chepa; Los Guadales en La Primavera; además existen relictos de bosques en la gran mayoría de veredas de las zonas medias y altas; puesto que en las zonas bajas están altamente despoblados, con grados de erosión



## 1.7.- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Esta línea estratégica, tiene como propósito fundamental, fortalecer, mantener y/o construir infraestructura social, que permita facilitar la prestación de los servicios sociales en un marco de equidad y transparencia en busca del mejoramiento de vida de la comunidad de Sucre.

### 1.7.1. Infraestructura Vial y Transporte

El municipio de Sucre, cuenta con 60.4 kilómetros de vías terciarias, 3.2 kilómetros de vías urbanas ubicadas en la cabecera municipal y 5 kilómetros de vías secundarias que corresponden al corredor vial entre Sucre y Buena Vista, las cuales garantizan la accesibilidad al municipio y todas sus veredas. El inventario vial se encuentra detallado de la Tabla 65.

**Tabla N° 65. Inventario Vías Municipio de Sucre**

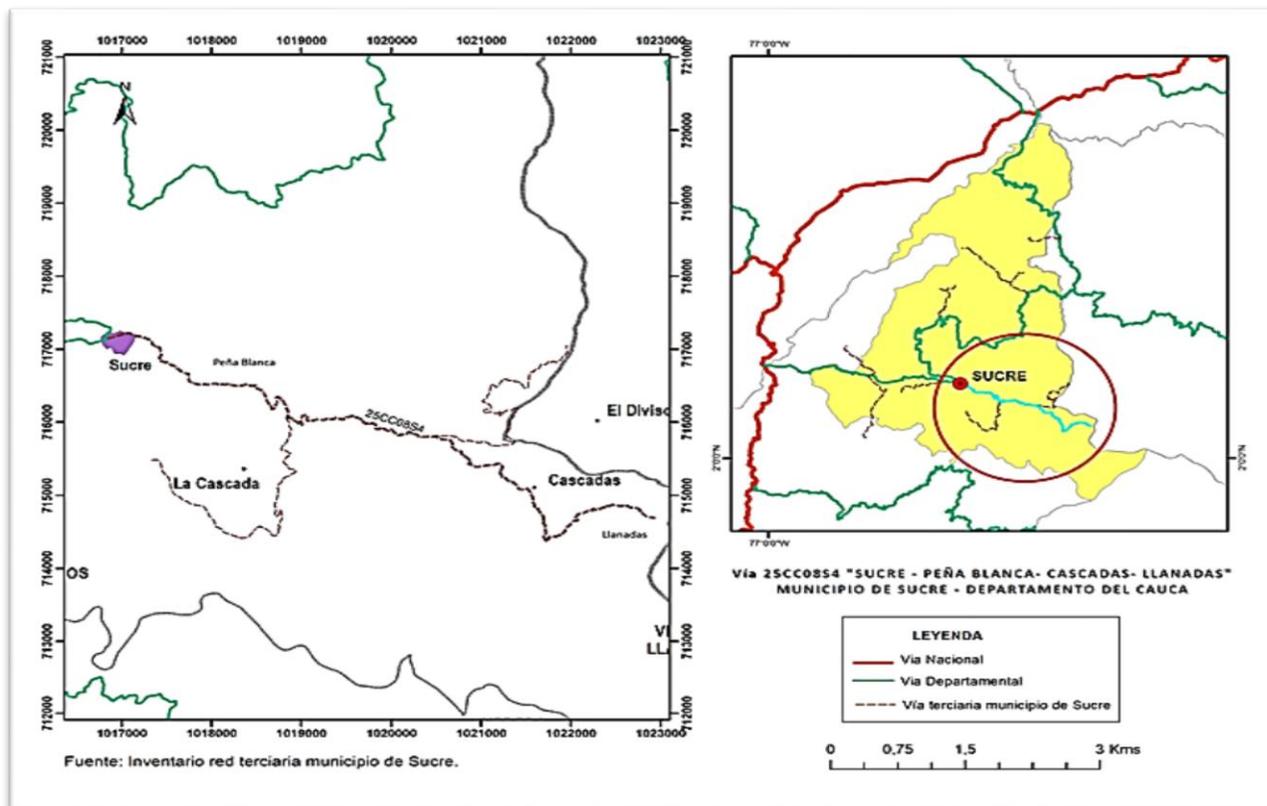
	N°	Vía	Veredas comunicadas	Km
Kilómetros de vías terciarias	1	Sucre - Quebrada Los Huevos	La Ceja, Bautista, La Chepa y Aguacatillo.	21.3
	2	Crucero-Bautista	Bautista	2.5
	3	Paraíso- La Chepa	La Chepa	1.7
	4	Ramal Aguacatillo	Aguacatillo	4.2
	5	Monte Redondo - Puente Fierro	Piedra Sentada, Aguacatillo y Paraíso.	12.1
	6	Sucre - Llanadas (Escuela)	Mazamorras, Salvavidas, Llanadas, Tesoro, Los Alpes, Cascadas, Peña Blanca, Tequendama y El Diviso.	8.6
	7	Guachicono – Sucre	Cabecera Municipal	10
Total				60.4

Fuente: Planeación Municipal.

Dentro de las vías terciarias, se ha realizado la caracterización individual y se ha determinado su codificación y nombre como se presentan en adelante:

### 1.7.1.1. Vía Sucre Peña Blanca - Cascadas – Llanadas

#### Mapa N°6. Vía Sucre Peña Blanca - Cascadas – Llanadas



Fuente: Secretaría de Planeación 2020.

La vía 25CC08S4 Sucre - Peña Blanca- Cascadas- Llanadas, está ubicada al occidente del Municipio de Sucre, vía localizada en la parte alta del municipio, inicia a una altura de 1130,379 y finaliza a una altura de 1991,928 msnm; en promedio tiene una pendiente longitudinal de 9,51% y una pendiente transversal que supera el 40%, características que permiten clasificar el terreno que cruza la vía como escarpado

La vía tiene una longitud aproximada de 9.064 kilómetros, de los cuales 7.278 kms están en afirmado, el resto en destapado. Inicia en el cruce con la Ruta Departamental 25CC08 (Piedrasentada-Los Uvos-Paraíso-Sucre-Guachicono), a la altura del KM 38, diagonal a la Estación de Policía a escasos metros del C.A.M, y finaliza en la vereda de Llanadas frente a la escuela de la vereda.

El tránsito promedio diario semanal es de 22 vehículos, entre camperos, chivas, volquetas y camiones, en la vía hay un alto tránsito de motocicletas.



## **Evaluación del estado general de la Vía**

A la fecha de evaluación, se califica al tramo comprendido entre Cascadas- Llanadas (1.786 kms), como Malo, es un tramo que está en destapado, la subrasante es de baja resistencia está a la intemperie expuesta de todo tipo de daños causados por los diferentes efectos del clima y medio ambiente. Este tramo de vía carece totalmente de obras de drenaje, además existe un paso por la quebrada Llanadas donde su caudal se desplaza unos 60 m sobre la banca impidiendo el paso vehicular, tránsito que se realiza únicamente en temporada de verano y con vehículos de doble tracción.

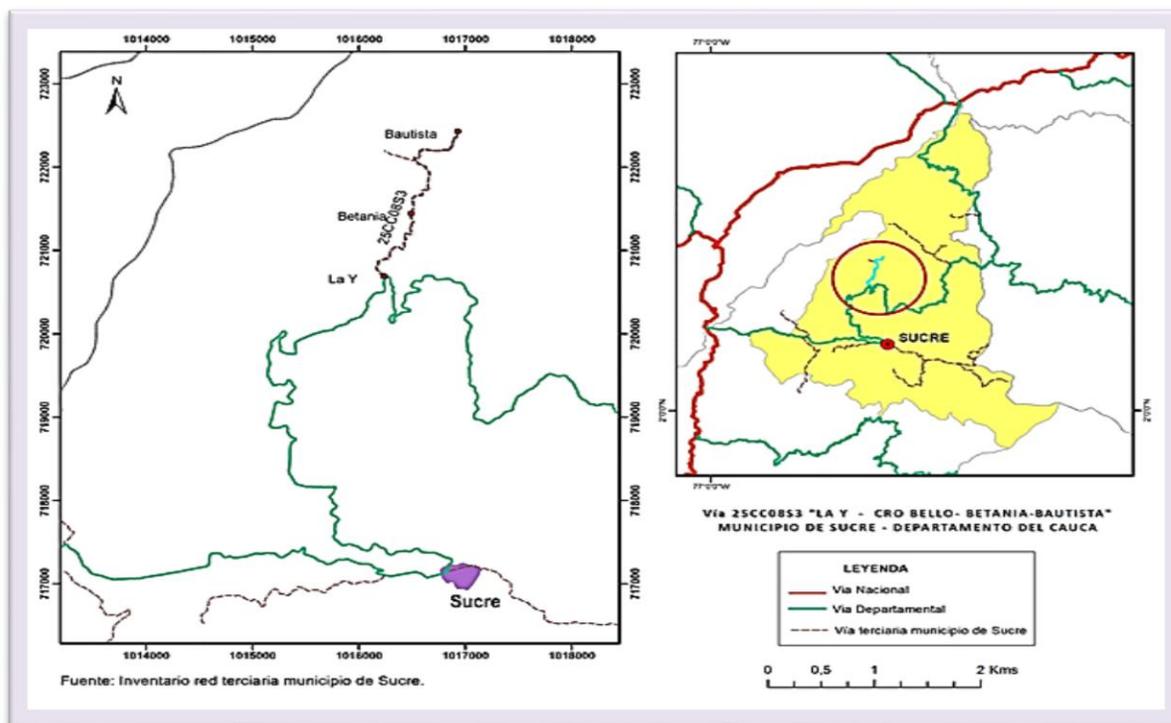
En términos generales a la vía le falta mantenimiento rutinario y periódico actividades como conformación, construcción de cunetas, mejoramiento con material granular en los primeros 7.278 kms, adición de material granular y construcción de obras de drenaje en el tramo final 1.786 kms, si bien el 72.97% de las alcantarillas están limpias, el agua de escorrentía no llega a ellas por ausencia de cunetas, además la ausencia de una buena estructura de rodadura no permite que el agua que cae sobre la banca se dirija a los desagües (Cunetas, alcantarilla) – En la calzada no existe bombeo. Es importante tener en cuenta los sitios críticos presentados en este informe, principalmente los localizados en los Km 3+062 (R3); KM 3+099 (R5); KM 3+770 (R7); KM 7+420 (R11) causados por deslizamientos del talud inferior que han ocasionado pérdida parcial de banca reduciendo su ancho útil considerablemente y el presentado en el KM 7+608 (R13) paso por la quebrada Llanadas donde su caudal se desplaza unos 60 m sobre la banca impidiendo el paso vehicular, se deben atender de inmediato y así evitar futuros accidentes con consecuencias a lamentar como por ejemplo pérdidas humanas, materiales etc.

La Vía 25CC08S4 Sucre - Peña Blanca- Cascadas- Llanadas, es una vía de importancia tanto para la población local como para el departamento, ya que por ella transita un gran número de personas que se han visto afectados por el estado en que se encuentra esta importante carretera terciaria, la más importante que tiene el municipio y la de mayor longitud.

La vía 25CC08S4 que inicia en el casco urbano del Municipio de Sucre Cauca comunica importantes veredas de la parte alta del municipio, zonas potencialmente productivas a pesar de su relieve, sin embargo el pésimo estado de la carretera debido a su alta vulnerabilidad, por sus condiciones topográficas agrestes, suelos inestables y clima adverso y ausencia de acciones de mantenimiento periódico y rutinario han hecho que la comunidad pierda esa vocación de cultivar y deje de explotar estas tierras fértiles.

### 1.7.1.2. Vía La Y - Crucero Bello – Betania - Bautista

Mapa N° 7. Vía La Y - Crucero Bello – Betania - Bautista



Fuente: Secretaría de Planeación 2020.

La Vía 25CC08S3 La Y - Crucero Bello – Betania - Bautista, está ubicada al norte del Municipio de Sucre, inicia a una altura de 1391,434 - Finaliza a una altura de 1475,542- msnm tramo con una pendiente longitudinal del 4,62% y una pendiente transversal entre el 5 y el 12%; características que hacen que el terreno que por donde cruza la vía se defina como ondulado, tiene una longitud aproximada de 2.607 kilómetros, de los cuales 1.820 kms son carretables – Hay tránsito vehicular, el resto es un camino de herradura. Inicia en el cruce con la vía 25CC08S8 (Piedrasentada-Los Uvos-Paraíso-Sucre-Guachicono), a la altura del KM 31.5, a 6.5 kms del casco urbano del Municipio de Sucre y finaliza a 787 mts del tramo de via carretable sector Bautista.

El tránsito promedio diario semanal es de 13 vehículos tipo campero, buses, chivas, camiones y volquetas los cuales transitan únicamente hasta el km 1.820, sin embargo aunque en la tabla no se registra, en la vía hay un buen tránsito de motocicletas.

#### Evaluación del estado general de la Vía

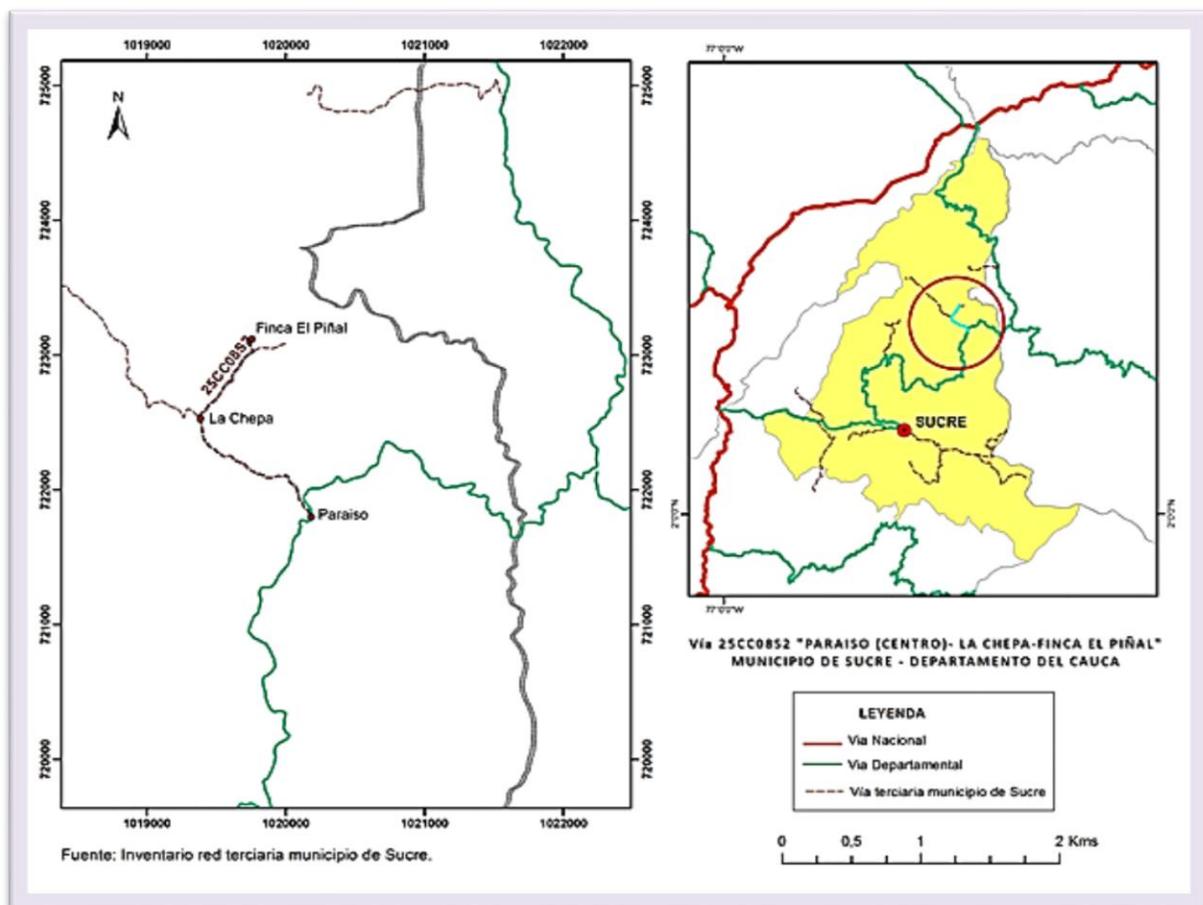
En términos generales el tramo comprendido entre el KM 0+000 al KM 1+820 hay que conformarla nuevamente, adicionarle algo de material granular, construir cunetas y hacer limpieza de obras, acciones que harán que el estado cambie de regular a bueno; si no se toman este tipo de medidas en un tiempo corto pasara de regular a intransitable o estado malo. El

tramo comprendido entre el KM 1+820 al KM 2+607, es un camino de herradura con proyección de apertura.

La vía 25CC08S3 La Y - Crucero Bello - Betania-Bautista, es una vía de importancia para la población local y para el municipio; haciendo un balance de las vías terciarias esta es una de las 5 vías carretables existentes que en mejor estado se encuentra, no obstante ya requiere de intervención por que se están presentando varios daños en su estructura de rodamiento

### 1.7.1.3. Vía Paraíso (Centro) - La Chepa - Finca El Piñal

Mapa N°8. Vía Paraiso (Centro) - La Chepa - Finca El Piñal



Fuente: Secretaría de Planeación 2020

La Vía 25CC08S2 Paraíso (Centro)- La Chepa-Finca El Piñal, está ubicada al norte del Municipio de Sucre. Inicia a una altura de 1732,157 - Finaliza a una altura de 1610,387- msnm, tramo con una pendiente longitudinal menor al 3% y una pendiente transversal entre el 5 y el 12%; características que hacen que el terreno por donde cruza la vía se defina como ondulado, tiene una longitud aproximada de 2 kilómetros, de los cuales 1.800 kms son carretables – Hay tránsito vehicular, el resto es un camino de herradura. Inicia en el cruce con la vía 25CC08S8 (Piedrasentada-Los Uvos-Paraíso-Sucre-Guachicono), a la altura del KM 22, a 16 kms del



Casco urbano del Municipio de Sucre y finaliza a 250 mts del tramo de vía carretable sector El Piñal.

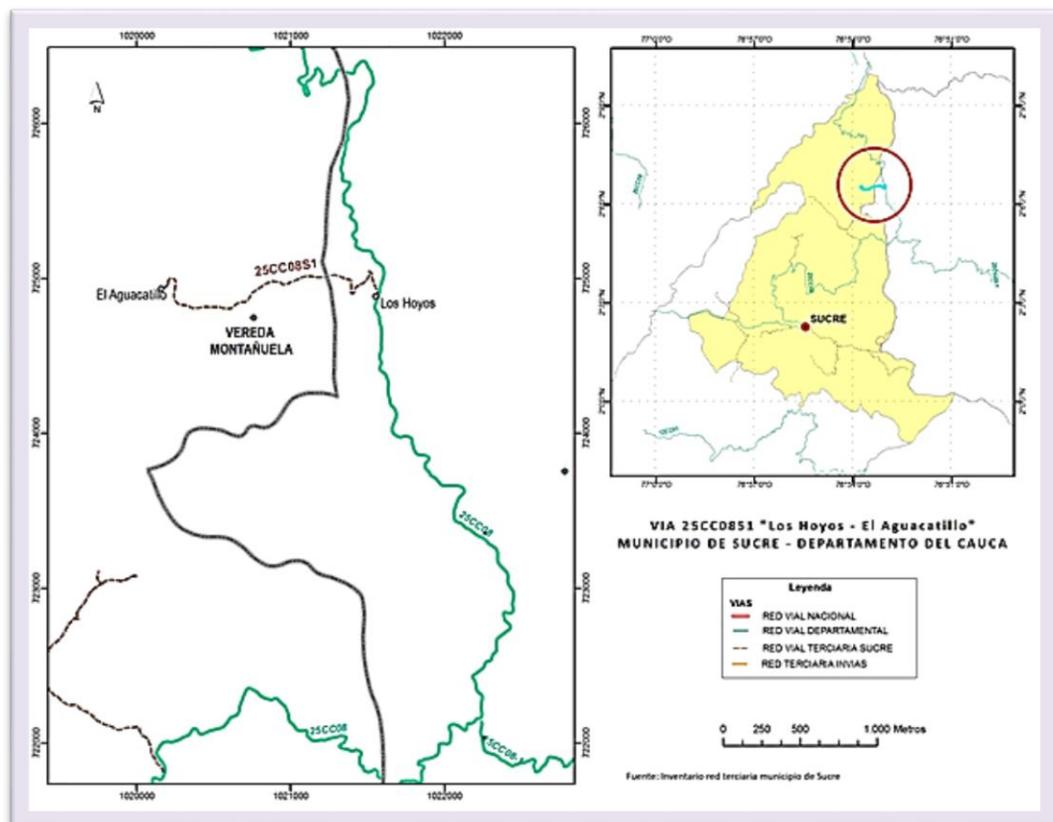
El tránsito promedio diario semanal es de 4 vehículos compuesto principalmente por campero los cuales transitan únicamente hasta el km 1.750, en la vía hay un buen tránsito de motocicletas.

### Evaluación del estado general de la vía

En términos generales el tramo comprendido entre el KM 0+000 al KM 1+750 hay que conformarla nuevamente, adicionarle algo de material granular, construir cunetas y hacer limpieza de obras, acciones que harán que el estado cambie de regular a bueno; si no se toman este tipo de medidas en un tiempo corto pasara de regular a intransitable o estado malo. El tramo comprendido entre el KM 1+750 al KM 2+000, es un camino de herradura con proyección de apertura.

La vía 25CC08S2 Paraíso (Centro)- La Chepa-Finca El Piñal, es una vía de importancia para la población local y para el municipio; haciendo un balance de las vías terciarias esta es una de las vías que en mejor estado se encuentra y hace parte de las 5 vías carretables que tiene la población de Sucre, no obstante ya requiere de intervención por que se están presentando varios daños en su estructura de rodamiento.

### Mapa N°9. VÍA 25CC08 S1 Los Uvos - El Aguacatillo



Fuente: Secretaría de Planeación 2020



La vía se inicia a una altura de 1714,563 - Finaliza a una altura de 1810,900- msnm, pendiente longitudinal del 9,63% y pendiente transversal entre el 12 y el 40%; lo que hace que este tramo recorra una topografía montañosa, finaliza a una altura de 1684,897- msnm tramo con una pendiente longitudinal menor al 3% y una pendiente transversal entre el 5 y el 12%; el predominio de la pendiente transversal hace que este tramo recorra un terreno de topografía ondulado. Tiene una longitud de 2 kilómetros, de los cuales 1.8 kms están en afirmado el resto en destapado. Inicia en el cruce con la vía 25CC08S8 (Piedrasentada-Los Uvos-Paraíso-Sucre-Guachicono), a la altura del KM 13.5, a 24.5 kms del casco urbano del Municipio de Sucre.

El tránsito promedio diario semanal es de 3 vehículos tipo campero de doble tracción; por el estado de la vía es el único de tipo de carro que puede circular, en la vía hay un buen tránsito de motocicletas.

### **Evaluación del estado general de la vía**

En términos generales a la vía le falta mantenimiento rutinario y periódico actividades como conformación, construcción de cunetas, mejoramiento con material granular y construcción de obras de drenaje en los primeros 1800 metros y adición de material granular en un espesor no menor a 20 cms, incluyendo la construcción de obras de drenaje en los últimos 200 metros habilitarían la circulación por esta vía; si bien el 50% de las alcantarillas están limpias, el agua de escorrentía no llega a ellas por que no tiene cunetas, además la ausencia de una buena estructura de rodadura no permite que el agua que cae sobre la banca se dirija a los desagües (Cunetas, alcantarillas) – En la calzada existente no existe bombeo.

La vía 25C08S1 Los Huevos – El Aguacatillo, es una de las vías de importancia para la población local, ya que esta es la única carretera que la comunidad de la vereda el Aguacatillo tiene para desplazarse desde su vereda hacia otros lugares como por ejemplo la cabecera de su Municipio y la capital Caucana.

La vía 25CC08S1 recorre zonas potencialmente productivas, sin embargo la inexistencia de una buena carretera ha hecho que la comunidad pierda esa vocación de cultivar, deje de explotar sus fértiles tierras y disminuyan sus oportunidades de desarrollo económico, social etc.

La intervención de la vía mediante acciones de mantenimiento periódico: Construcción de obras de drenaje, de contención, la conformación de banca, construcción de cunetas, adición de material granular etc. mejoraría en forma considerable el tránsito de la vía haciéndolo más cómodo, seguro y económico.



Tabla N° 66. Estado de la infraestructura deportiva

Nº	Vereda	Lugar de Ubicación	No	Tipo de Escenario Deportivo	Estado
1	El Fresno	Escuela	1	Cancha Microfútbol en concreto	BUENO
2	La Ceja	Escuela	1	Cancha Microfútbol en concreto	REGULAR
3	La Ceja	parte superior de la carretera	1	cancha de futbol	MALO
4	Llanadas	cancha microfútbol en tierra	1	cancha microfútbol	MALO
6	Paraíso	plaza principal	1	microfútbol en concreto	MALO
7	Betania	vereda Betania	1	microfútbol en concreto	MALO
	Paraíso	cabecera Corregimental	1	cancha de futbol	MALO
8	Fresno	Escuela	1	construcción	BUENO
9	Quiteto	alado izquierdo la	1	construcción cubierta polideportivo	BUENO
10	Carmelo	A lado izquierdo de la vía principal	1	Estudios de suelo y topográficos	REGULAR
11	Crucero Bello	En el centro Poblado	1	Cancha de Futbol	REGULAR
12	La Chepa	Al lado de la Escuela	1	Cancha microfútbol en concreto	REGULAR
13	La		1	Cancha de futbol	MALO
14	La Granja	Escuela	1	Cancha Microfútbol en concreto	REGULAR
15	Bautista	Al lado de la vía	1	Cancha Microfútbol concreto, se está realizando cubierta	REGULAR
16	Cabecera Municipal	Escuela	1	cancha microfútbol en concreto	BUENO
17	Cabecera Municipal	Escuela	1	Cancha Microfútbol en concreto	REGULAR
18	Cabecera Municipal	parte superior de la carretera	1	cancha de futbol	MALO
19	Cascadas	cancha en tierra	1	cancha microfútbol	MALO



20	Retiro	Plaza principal	1	microfútbol en concreto	MALO
----	--------	-----------------	---	-------------------------	------

Fuente: Secretaría de Planeación 2020

En el municipio de Sucre, según la Tabla No. 67 existen 20 escenarios donde se pueden realizar eventos de recreación y deporte, los cuales unen e integran a la comunidad y contribuye a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo es notable fundamental que se incrementen las inversiones a mediano y corto plazo para que éstos en condiciones adecuadas se utilicen.

En la vigencia de 2016-2019, se realizó la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos como siguen a continuación:

**Tabla N°67. Escenarios deportivos y recreativos construidos 2016-2019**

Ítem.	Escenarios Construidos	Localización	Descripción
1	Polideportivo	Vereda El Fresno	Construcción de escenario deportivo vereda Fresno municipio de Sucre- Cauca-, proyecto Gobernación – Municipio
2	Polideportivo	Vereda Quiteto	Construcción de escenario deportivo vereda Quiteto municipio de Sucre- Cauca proyecto Gobernación – Municipio
3	Polideportivo	Cabecera Municipal de Sucre Cauca	Placa en concreto y cubierta (I.E. Mariscal Sucre")
4	Polideportivo	Corregimiento Paraíso	Cubierta en cancha Principal de Paraíso
5	Polideportivo	Vereda el Fresno	Cubierta Cancha Fresno

Fuente: Fuente: Planeación, Empalme, mesas consultivas

**Tabla N°68. Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento 2016-2019**

Ítem.	Escenarios con Mantenimiento	Descripción
1	Centro Integración Ciudadana	Obra Pública para realizar el mejoramiento y embellecimiento del entorno del centro de integración ciudadana CIC en el municipio de sucre -cauca. BPIM:2017019785-1.5.1.3-01, mediante contrato C1-100-2018
2	Escenario deportivo Carmelo	Obras de mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en las veredas Carmelo, Betania y Cascadas del municipio de sucre cauca, mediante contrato C5-245-2017

## 1.8. DIAGNOSTICO FINANCIERO



Inicialmente cabe mencionar que el Municipio goza de finanzas sanas, puesto que ha venido cumpliendo con normalidad el pago de sus acreencias y compromisos, adicionalmente no tiene deuda pública vigente y sus indicadores de ley 617 de 2000, en los últimos cinco años, indican que sus ingresos corrientes de libre destinación, pese a ser insuficientes, han logrado atender con estrechez el pago de sus gastos de funcionamiento y generan un ahorro mínimo para fortalecer la inversión, es por eso que la entidad territorial no se ha visto amenazada con la obligación de adoptar programas de saneamiento fiscal o de reestructuración de pasivos.

Asimismo, la entidad territorial no ha sido objeto de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, establecido por el Departamento Nacional de Planeación, que haya dado lugar a suspensión de giros.

### 1.8.1. Indicadores de Desempeño Fiscal 2017

Debido a que a la fecha en que se elabora el presente documento no se han publicado los indicadores de desempeño fiscal 2018 y 2019 se mantiene la información de la vigencia 2017.

**Tabla N°69. Indicadores De Desempeño Fiscal 2017**

Descripción de Indicadores	Municipal 2017	Deptal. 2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	58,39	35,80
Respaldo de la deuda	0,00	3,95
% de ingresos que corresponden a transferencias	60,07	77,47
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	26,24	73,08
% del gasto total destinado a inversión	88,67	91,04
Capacidad de ahorro	44,11	46,39
Indicador de desempeño fiscal	66,49	71,52

*Fuente: Elaboración propia, información DNP-DDDR-2017.*

Ahora bien, con el fin de contextualizar la situación financiera del Municipio de Sucre Cauca se procede a analizar los resultados fiscales que se obtuvieron del estudio financiero que se realizó para las vigencias 2016-2019 a partir de información suministrada por la secretaría financiera municipal. En consecuencia, se observa que el Municipio financia en alto grado el gasto público principalmente con recursos de transferencias.

Se observa que el Municipio cumple con el índice esperado ya que la siguiente gráfica muestra que el gasto en inversión ha oscilado entre el 87,03% en el 2016 y el 91% en el 2019.

A continuación, se observa que el Municipio en la vigencia analizada financia sus gastos de funcionamiento con aportes del 17% que integran el total de los ingresos corrientes y los que provienen del SGP Libre destinación, en cuantías que están entre el 17% para los del SGP y los ingresos corrientes propios de libre destinación aportan a esta estructura entre el 1,33% y el 2%.

### 3.2. Composición y Comportamiento Financiero

Inicialmente se detallan los ingresos del Municipio de Sucre Cauca durante las vigencias 2016 a 2019, los cuales presentan una tendencia alcista, sobrepasando los \$ 12.193.015.072,00 que



se registran en el 2016 a \$22.908.095.605,00 en el 2019, acumulando una tasa de crecimiento del 88% durante el periodo analizado.

**Tabla N°70. Ingresos totales**

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 12.193.015.072,00</b>	<b>\$ 21.209.739.310,19</b>	<b>\$ 21.740.795.146,24</b>	<b>\$ 22.908.095.605,00</b>
TRIBUTARIOS	\$ 114.172.000,00	\$ 221.998.761,00	\$ 206.482.725,00	\$ 262.903.449,00
NO TRIBUTARIOS	\$ 45.825.000,00	\$ 33.775.670,00	\$ 21.595.608,00	\$ 20.755.292,00
TRANSFERENCIAS SGP	\$ 5.955.881.861,00	\$ 5.670.387.891,00	\$ 5.471.693.972,00	\$ 6.414.519.299,00
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$ 241.625.000,00	\$ 481.218.830,00	\$ 442.123.029,00	\$ 937.973.004,00
RECURSOS SALUD	\$ 4.817.741.211,00	\$ 5.251.519.601,00	\$ 5.441.759.532,00	\$ 6.354.297.995,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.017.770.000,00	\$ 9.539.399.860,93	\$ 10.155.952.980,24	\$ 8.915.125.853,00

<b>VARIACIÓN ANUAL</b>		74%	3%	5%
<b>TASA DE CREMIENTO 2016-2019</b>				88%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.

**Tabla N°71. Composición general de los ingresos.**

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN			
	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	100%	100%	100%	100%
TRIBUTARIOS	0,94%	1,05%	0,95%	1,15%
NO TRIBUTARIOS	0,38%	0,16%	0,10%	0,09%
TRANSFERENCIAS SGP	49%	27%	25%	28%
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1,98%	2,27%	2,03%	4,09%
RECURSOS SALUD	40%	25%	25%	28%
INGRESOS DE CAPITAL	8%	45%	47%	39%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.

Los ingresos tributarios han contribuido en la composición de los ingresos totales con aportes que varían entre el 0,94% en la vigencia 2016 y el 1,15% en el 2019, que corresponden a las cotas menor y mayor en la participación de esta clase de ingresos en el ingreso total.



Los ingresos no tributarios sin transferencias, conformados por las tasas y derechos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, y contribuciones por rentas contractuales, con una tendencia alcista se vinculan en el ingreso total en el periodo analizado, con aportes que van del 0,38% en el 2016 al 0,09% en el 2019, lo cual refleja una tendencia a la baja para dichas rentas.

Las transferencias del sistema general de participaciones han contribuido con aportes que fluctúan entre el 49% en el 2016 al 28% en el 2019.

Las rentas de destinación específica registran participaciones con una tendencia alcista que va desde 1,98% en la vigencia 2016 a 4,09% en el 2019.

Los recursos para Salud, constituyen los mayores aportes en la conformación del ingreso con registros que oscilan entre el 40% en el 2016 al 28% en el 2019. Cabe mencionar que más del 98% de estos ingresos están constituidas por recursos sin situación de fondos.

Los recursos de Capital, conformados mayoritariamente por recursos del balance, de cofinanciación y de rendimientos financieros; le han hecho aportes a la estructura rentística con porcentajes que van desde el 8% en la vigencia 2016 donde, al 39% en el 2019.

**Tabla N°72. Comportamiento general de los ingresos**

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO			
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	PROMEDIO A 2019
INGRESOS TOTALES	74%	3%	5%	20%
TRIBUTARIOS	94%	-7%	27%	29%
NO TRIBUTARIOS	-26%	-36%	-4%	-17%
TRANSFERENCIAS SGP	-5%	-4%	17%	2%
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	99%	-8%	112%	51%
SALUD	9%	4%	17%	7%
INGRESOS DE CAPITAL	837%	6%	-12%	208%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.

Los ingresos tributarios muestran una tasa de crecimiento promedio del 29% a la vigencia 2019.

Los ingresos no tributarios presentan una disminución del 17% y las rentas de destinación específica presentan el mayor crecimiento promedio con el 51%.

Las transferencias del sistema general de participaciones evidencian un crecimiento del 2%. No obstante, se pronostica una tendencia a la baja en dichos recursos.

Las rentas destinadas para Salud registran un comportamiento alcista promedio del 7% entre los años 2016 – 2019.

Los ingresos de capital muestran un desarrollo del 208% en el lapso de tiempo analizado.



A continuación, se detallan los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Sucre Cauca durante las vigencias 2016 a 2019, los cuales presentan una tendencia alcista, sobrepasando los \$ 2.136'967.695 que se registran en el 2016 a \$2.439'939.618 en el 2019, acumulando un crecimiento del 14% con una variación anual de 21% entre las vigencias 2016 a 2019.

Tabla N°73. Ingresos corrientes de libre destinación.

TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>\$ 2.136.967.965</b>	<b>\$ 2.114.083.947</b>	<b>\$ 2.011.252.756</b>	<b>\$ 2.439.939.618</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 114.172.000</b>	<b>\$ 233.437.457</b>	<b>\$ 206.482.725</b>	<b>\$ 265.424.162</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	48.463.000	68.141.400	104.677.200	121.230.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	34.864.000	89.853.534	47.100.970	33.475.998
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-	-
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	30.843.000	61.387.687	53.293.040	106.372.001
AVISOS Y TABLEROS	2.000	2.616.140	1.411.515	1.825.450
VEHICULOS AUTOMOTORES	-	11.438.696	-	2.520.713
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.022.795.965</b>	<b>1.880.646.490</b>	<b>1.804.770.031</b>	<b>2.174.515.456</b>
OTRAS TASAS REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	-	-	26.000	13.800
INTERESES MORATORIOS PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
PLAZA DE MERCADO	739.000	1.554.400	299.700	500.000
OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS(CERTIFICADOS CONSTANCIAS PAZ Y SALVOS)	2.361.000	-	21.295.908	-
RENTAS CONTRACTUALES	-	-	-	-
LIBRE DESTINACIÓN SGP FUNCIONAMIENTO	1.976.970.965	1.846.870.820	1.781.987.123	2.153.746.364
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO DPTALES LIBRE DESTINACIÓN - DE VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	1.161.300	-
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42.725.000	32.221.270	-	20.255.292
<b>VARIACIÓN ANUAL</b>		<b>-1%</b>	<b>-5%</b>	<b>21%</b>
<b>TASA DE CRECIMIENTO 2016-2019</b>				<b>14%</b>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.



**Tabla N°74. Composición del ICLD (Ingreso corriente de libre destinación) vigencias 2016 – 2019.**

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN			
	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>5,34%</b>	<b>11,04%</b>	<b>10,27%</b>	<b>10,88%</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	2,27%	3,22%	5,20%	4,97%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1,63%	4,25%	2,34%	1,37%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,44%	2,90%	2,65%	4,36%
AVISOS Y TABLEROS	0,00%	0,12%	0,07%	0,07%
CONCEPTOS	COMPOSICIÓN			
	2016	2017	2018	2019
VEHICULOS AUTOMOTORES	0,00%	0,54%	0,00%	0,10%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>94,66%</b>	<b>88,96%</b>	<b>89,73%</b>	<b>89,12%</b>
OTRAS TASAS REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INTERESES MORATORIOS PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRETASA A LA GASOLINA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PLAZA DE MERCADO	0,03%	0,07%	0,01%	0,02%
OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS(CERTIFICADOS CONSTANCIAS PAZ Y SALVOS)	0,11%	0,00%	1,06%	0,00%
RENTAS CONTRACTUALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO	92,51%	87,36%	88,60%	88,27%
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO DPTALES LIBRE DESTINACIÓN - DE VEHICULOS AUTOMOTORES	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,00%	1,52%	0,00%	0,83%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.

Los ingresos tributarios han contribuido entre el 5,34% en el 2016 y el 10,88% en el 2019.

La sobretasa a la gasolina presenta una tendencia alcista con aportes que se registran entre el 2,27% en la vigencia 2016 y el 4,97% para el 2019.

El impuesto predial unificado se reporta con 1,37% para la vigencia 2019, lo cual representa una tendencia a la baja respecto a las anteriores vigencias posiblemente debido al bajo nivel de cultura tributaria o a la falta de actualización catastral y legalización de predios que padece el Municipio.

Le sigue el impuesto de industria y comercio que se reporta con aportes del 1,44% para la vigencia 2016 incrementando en 4,36% en la vigencia 2019.



Los ingresos no tributarios de libre destinación, conformados por la venta de bienes y servicios, las rentas contractuales, las transferencias SGP de libre destinación y otros ingresos no tributarios le han aportado a la estructura de esta clase de ingresos el 89.12% en la vigencia 2019.

La renta más significativa es la transferencia que hace el sistema general de participaciones por concepto de la participación de propósito general de libre destinación, que para la vigencia 2019 le ha representado al municipio un 88,27% en la composición de los ingresos corrientes de libre destinación.

**Tabla N°75. Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2019.**

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO			PROMEDIO A 2019
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-1%	-5%	21%	-0,61%
TRIBUTARIOS	104,46%	-11,55%	28,55%	100,05%
SOBRETASA A LA GASOLINA	40,60%	53,62%	15,81%	98%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	157,73%	-47,58%	-28,93%	102,91%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0%	0%	0%	0%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	99,03%	-13,19%	99,60%	110,75%
AVISOS Y TABLEROS	130707,00%	-46,05%	29,33%	130668,29%
VEHICULOS AUTOMOTORES	0%	-100,00%	0%	0%
NO TRIBUTARIOS	-7,03%	-4,03%	20,49%	-5,94%
OTRAS TASAS REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	0%	0%	-46,92%	0%
INTERESES MORATORIOS PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRETASA A LA GASOLINA	0%	0%	0%	0%
PLAZA DE MERCADO	110,34%	-80,72%	66,83%	46,33%
OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS(CERTIFICADOS CONSTANCIAS PAZ Y SALVOS)	-100,00%	0%	-100,00%	0%
RENTAS CONTRACTUALES	0%	0%	0%	0%
LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO	-6,58%	-3,51%	20,86%	-4,88%
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO DPTALES LIBRE DESTINACIÓN - DE VEHICULOS AUTOMOTORES	0%	0%	-100,00%	0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-24,58%	-100,00%	0%	0%

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

La tasa de crecimiento aritmético de los ingresos tributarios durante el periodo analizado es del 100,05%; los ingresos más representativos son la sobretasa a la gasolina que crece al 98%, el impuesto predial registra un crecimiento promedio anual del 102.91%; el impuesto de industria y comercio muestra un incremento del 110,75% y los avisos y tableros que registran una tasa de crecimiento por encima del 100% debido a que sus ingresos incrementaron notoriamente a partir de la vigencia 2017.





Paralelamente, los ingresos no tributarios presentan una tendencia al alza registrando para la vigencia 2019 un incremento del 20,49%, donde los recursos del sistema general de participaciones, componente libre destinación de la participación para propósito general en 2019 crece al 20,86%. Los bienes y servicios recaudados por concepto de plazas de mercado reportan un crecimiento del 46,33% respecto a las anteriores vigencias.

Finalmente, la tabla muestra que el crecimiento anual promedio de los ingresos corrientes de libre destinación padece asciende al -0,61% para el 2019 que representa una tendencia al alza respecto al comportamiento de las anteriores vigencias.

Ahora bien, la Ley 617 del 2000 establece en su artículo 4 y 6 los límites máximos de gastos de funcionamiento para los Departamentos, Distritos y Municipios correspondientemente. Según el histórico de las finanzas municipales y la información suministrada por la Secretaría financiera, el Municipio cumple con los indicadores de la Ley 617, de autofinanciación de los gastos de funcionamiento de la administración central. Para las vigencias 2016-2018 se presenta el indicador certificado por la contraloría para cada vigencia, adicionalmente se proyecta el indicador 2019 de acuerdo a información FUT y SICODIS.

En consecuencia, en la siguiente tabla se procede a evidenciar los indicadores de dicha Ley con información suministrada por la Secretaría Financiera Municipal, la cual compone el presente diagnostico financiero e institucional:

**Tabla N°76. ICLD, Indicadores Ley 617**



RELACION DE CUMPLIMIENTO LEY 617	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>\$ 2.080.390.000</b>	<b>\$ 2.205.816.000</b>	<b>\$ 1.983.662.000</b>	<b>\$ 2.419.684.326</b>
Libre destinación SGP	\$ 1.932.096.000	\$ 1.938.602.000	\$ 1.751.790.000	\$ 2.153.746.364
Aporte del SGP Libre destinación	93%	88%	88%	89%
Recursos propios libre destinación	\$ 148.294.000	\$ 267.214.000	\$ 231.872.000	\$ 265.937.962
Aporte de recursos propios libre destinación	7%	12%	12%	11%
<b>Gastos de funcionamiento Administración Central sin organos de control</b>	<b>\$ 911.540.000</b>	<b>\$ 1.288.056.365</b>	<b>\$ 1.191.283.000</b>	<b>\$ 1.515.080.603</b>
% CUMPLIMIENTO LEY 617/00	<b>43,82%</b>	<b>58,39%</b>	<b>60,05%</b>	<b>62,61%</b>
INDICADOR LEY 617/00 MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%
SITUACIÓN INDICADOR LEY 617/00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Gastos de funcionamiento Concejo</b>	<b>\$ 118.084.791</b>	<b>\$ 126.954.900</b>	<b>\$ 127.461.777</b>	<b>\$ 137.109.190</b>
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 86.878.941</b>	<b>\$ 93.867.660</b>	<b>\$ 97.706.847</b>	<b>\$ 100.813.925</b>
<b>1,5% de ICLD</b>	<b>\$ 31.205.850</b>	<b>\$ 33.087.240</b>	<b>\$ 29.754.930</b>	<b>\$ 36.295.265</b>
Número de Concejales	9	9	9	9
Número de sesiones ordinarias autorizadas	70	70	70	70
Número de sesiones extraordinarias autorizadas	20	20	20	20
Valor de la sesión (Ley 1368 de 2009)	\$ 107.258	\$ 115.886	\$ 120.626	\$ 124.462
<b>Gastos de funcionamiento Personería Municipal</b>	<b>\$ 103.336.000</b>	<b>\$ 110.656.098</b>	<b>\$ 116.194.099</b>	<b>\$ 124.566.564</b>
Gastos de personal	\$ 87.391.000	\$ 97.651.410	\$ 108.300.363	\$ 107.870.890
Gastos generales	\$ 15.945.000	\$ 13.004.688	\$ 7.893.736	\$ 16.695.674
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 947.429.209</b>	<b>\$ 680.148.637</b>	<b>\$ 548.723.124</b>	<b>\$ 642.927.969</b>
<b>CAPACIDAD FISCAL. INVERSIÓN ICLD</b>	<b>\$ 947.429.209</b>	<b>\$ 1.525.667.363</b>	<b>\$ 1.434.938.876</b>	<b>\$ 1.776.756.357</b>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.

Paralelamente a los ingresos corrientes de libre destinación se tienen las rentas de destinación específica, por lo cual se presenta la siguiente tabla donde se aprecian dichas rentas que sólo se pueden destinar para el fin con el cual han sido creadas, las cuales se encuentran incorporadas en el Estatuto de Rentas del ente territorial. Se debe destacar, que la tasa de crecimiento entre las vigencias 2016 y 2019 es de 288%.



**Tabla N°77. Rentas de destinación específica vigencias 2016 a 2019.**

TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
<b>RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>\$ 241.625.000</b>	<b>\$ 481.218.830</b>	<b>\$ 442.123.029</b>	<b>\$ 937.973.004</b>
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 1.713.000	\$ 0	\$ 2.605.795	\$ 1.915.952
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 119.146.000	\$ 223.235.201	\$ 250.202.500	\$ 443.700.580
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 43.635.000	\$ 84.984.000	\$ 130.107.500	\$ 221.875.083
OTRAS ESTAMPILLAS	\$ 43.023.000	\$ 83.741.000	\$ 0	\$ 0
SOBRE TASA AMBIENTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 34.008.000	\$ 89.258.629	\$ 58.538.242	\$ 270.357.174
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	-
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - RIFAS Y SIMILARES	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000	\$ 13.800
MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.415
MULTAS DE GOBIERNO	\$ 0	\$ 0	\$ 338.496	-
MULTAS CODIGO NAICONAL DE POLICIA	\$ 0	\$ 0	\$ 312.496	-
<b>VARIACIÓN ANUAL</b>		<b>99%</b>	<b>-8%</b>	<b>112%</b>
<b>TASA DE CREMIENTO 2016-2019</b>				<b>288%</b>
				<b>\$ 696.348.004</b>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.

En la siguiente tabla se presenta la composición de dichas rentas:

**Tabla N°78. Composición rentas de destinación específica.**

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN			
	2016	2017	2018	2019
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	100%	100%	100%	100%
SOBRETASA BOMBERIL	0,71%	0,00%	0,59%	0,20%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	49,31%	46,39%	56,59%	47,30%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	18,06%	17,66%	29,43%	23,65%
OTRAS ESTAMPILLAS	17,81%	17,40%	0,00%	0,00%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	14,07%	18,55%	13,24%	28,82%
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%
CONCEPTOS	COMPOSICIÓN			
	2016	2017	2018	2019
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SSF	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - RIFAS Y SIMILARES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
MULTAS DE GOBIERNO	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%
MULTAS CODIGO NAICONAL DE POLICIA	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

La sobretasa bomberil, destinada a cubrir el servicio público de bomberos, sólo representa entre 0,71% y el 0,20% de los valores recaudados; con estos recursos se respaldan los contratos con los cuerpos de bomberos voluntarios.

Estampilla pro dotación y funcionamiento de centros bienestar del adulto mayor para la vigencia 2016 apporto el 49,31% y el 47,30% para la vigencia 2019 donde se percibe una disminución en su recaudo.

La Estampilla ProCultura, venía con una tarifa del 18,06% en el año 2016 y se registra con un 23,65% para la vigencia 2019.

Contribución sobre contratos de obra pública: Recursos destinados a financiar las actividades de seguridad ciudadana que ejecutan los organismos de seguridad del Estado; su ingreso depende de la dinámica contractual del ente territorial. Han aportado a esta clasificación rentística entre el 14,07% y el 28,82%.

**Tabla N°79. Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2019.**

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO			
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	PROMEDIO A 2019
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	99,16%	-8,12%	112,15%	119,07%
SOBRETASA BOMBERIL	-100,00%	-	-26,47%	-
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	87,36%	12,08%	77,34%	118,78%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	94,76%	53,10%	70,53%	165,49%
OTRAS ESTAMPILLAS	94,64%	-100,00%	-	-
SOBRE TASA AMBIENTAL	-	-	-	-
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	162,46%	-34,42%	361,85%	218,51%
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	-100,00%	-	-	-
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SSF	-	-	-	-
CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO			
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	PROMEDIO A 2019



DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - RIFAS Y SIMILARES	-	-	-23,33%	-
MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	-	-	-	-
MULTAS DE GOBIERNO	-	-	-100,00%	-
MULTAS CODIGO NAICONAL DE POLICIA	-	-	-100,00%	-

La tasa de crecimiento aritmético de los ingresos de destinación específica durante el periodo analizado es del 119,07% y representa una tendencia al alza para las siguientes vigencias.

La estampilla para el bienestar del adulto mayor registra un crecimiento promedio anual del 118.78%.

La estampilla Procultura muestra un incremento de 165,49%.

La contribución sobre contratos de obras públicas crece al 218,51% respecto a las anteriores vigencias.

Finalmente, la tabla muestra que el crecimiento anual promedio de los ingresos de destinación específica tiene una tendencia al alza y se registra con un crecimiento del 119,07% a 2019.

Seguidamente se presentan las transferencias como las rentas que constituyen la principal fuente de recursos de la Administración Municipal. Sus aportes han variado entre \$ 10.773.623.072,00 para la vigencia 2016 donde las transferencias componen el 99,58% y los ingresos no tributarios sin transferencias el 0,42%; para la vigencia 2019 se registran \$ 12.768.817.294,00 compuesto en un 99,84% por las transferencias y 0,16% por los ingresos no tributarios sin transferencias.

**Tabla N°80. Transferencias - Sistema General de Participaciones.**

TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
TOTAL TRASFERENCIAS	\$ 10.773.623.072	\$10.921.907.492	\$10.914.614.804	\$12.768.817.294
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN SGP, DEPTO, SECTOR ELECTRICO 10%, COLJUEGOS 25%.	\$1.976.970.965	\$1.858.083.248	\$1.795.968.100	\$2.168.198.758
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$8.796.652.107	\$9.063.824.244	\$9.118.646.704	\$10.600.618.536
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$10.819.448.072	\$10.955.683.162	\$10.936.905.404	\$12.789.696.801
INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	\$45.825.000	\$33.775.670,00	\$22.290.600	\$20.879.507
TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
% DE LAS TRANSFERENCIAS SIN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99,58%	99,69%	99,80%	99,84%



% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS TRANSFERENCIAS	NO SIN	0,42%	0,31%	0,20%	0,16%
<b>VARIACIÓN ANUAL</b>			<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>17%</b>
<b>TASA DE CREMIENTO 2016-2019</b>					<b>19%</b>

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

En consecuencia, la siguiente gráfica evidencia la dependencia de los ingresos no tributarios respecto a las transferencias:

A partir de la vigencia 2016 hasta la vigencia 2019, las transferencias presentan una tendencia alcista, la cual se puede observar en la siguiente gráfica.

Las transferencias tienen una tasa de crecimiento del 19%, con una variación anual de 17% y es la principal fuente de financiación municipal.

Tabla N°81. Transferencias 2016 – 2019.

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>\$ 10.773.623.072</b>	<b>\$ 10.921.907.492</b>	<b>\$ 10.914.614.804</b>	<b>\$ 12.768.817.294</b>
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>\$ 5.955.881.861</b>	<b>\$ 5.670.387.891</b>	<b>\$ 5.471.693.972</b>	<b>\$ 6.414.519.299</b>
SGP EDUCACION	\$ 276.635.252	\$ 287.587.336	\$ 252.002.281	\$ 233.810.861
CALIDAD - MATRÍCULA	\$ 223.436.832	\$ 218.804.152	\$ 158.366.464	\$ 148.679.522
CALIDAD - GRATUIDAD	\$ 53.198.420	\$ 68.783.184	\$ 93.635.817	\$ 85.131.339
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 834.038.640	\$ 862.966.401	\$ 918.873.122	\$ 994.169.795
PROPOSITO GENERAL	\$ 4.707.073.727	\$ 4.397.311.475	\$ 4.242.826.484	\$ 5.127.967.533
LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO	\$ 1.976.970.965	\$ 1.846.870.820	\$ 1.781.987.123	\$ 2.153.746.364
DEPORTE	\$ 130.913.713	\$ 111.869.744	\$ 97.458.309	\$ 129.445.388
CULTURA	\$ 98.185.285	\$ 83.902.308	\$ 73.093.732	\$ 97.084.041
OTROS SECTORES	\$ 2.501.003.764	\$ 2.354.668.603	\$ 2.290.287.320	\$ 2.747.691.740
FONPET SSF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRIMERA INFANCIA	\$ 70.264.172	\$ 65.565.045	\$ 0	\$ 0
ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 67.870.070	\$ 56.957.634	\$ 57.992.085	\$ 58.571.110
<b>TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO DPTALES LIBRE DESTINACIÓN - DE VEHICULOS AUTOMOTORES</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.161.300</b>	<b>\$ 0</b>
<b>SALUD</b>	<b>\$ 4.817.741.211</b>	<b>\$ 5.251.519.601</b>	<b>\$ 5.441.759.532</b>	<b>\$ 6.354.297.995</b>
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$ 1.804.916.910	\$ 1.959.625.590	\$ 2.111.149.057	\$ 2.396.003.540
SGP -SALUD PUBLICA	\$ 90.680.301	\$ 93.980.818	\$ 106.002.532	\$ 90.512.609
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
ETESA/COLJUEGOS SSF	\$ 27.456.000	\$ 33.637.266	\$ 38.459.021	\$ 43.357.180



75%				
FOSYGA Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-	\$ 2.674.781.000	\$ 2.897.826.278	\$ 2.967.106.380	\$ 3.577.098.549
TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	\$ 219.907.000	\$ 255.237.221	\$ 206.222.865	\$ 232.873.723

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

**Tabla N°82. Composición de las transferencias**

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN			
	2016	2017	2018	2019
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>55,28%</b>	<b>51,92%</b>	<b>50,13%</b>	<b>50,24%</b>
SGP EDUCACION	2,57%	2,63%	2,31%	1,83%
CALIDAD - MATRÍCULA	2,07%	2,00%	1,45%	1,16%
CALIDAD - GRATUIDAD	0,49%	0,63%	0,86%	0,67%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7,74%	7,90%	8,42%	7,79%
PROPOSITO GENERAL	43,69%	40,26%	38,87%	40,16%
LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO	18,35%	16,91%	16,33%	16,87%
DEPORTE	1,22%	1,02%	0,89%	1,01%
CULTURA	0,91%	0,77%	0,67%	0,76%
OTROS SECTORES	23,21%	21,56%	20,98%	21,52%
FONPET SSF	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PRIMERA INFANCIA	0,65%	0,60%	0,00%	0,00%
ALIMENTACION ESCOLAR	0,63%	0,52%	0,53%	0,46%
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>44,72%</b>	<b>48,08%</b>	<b>49,86%</b>	<b>49,76%</b>
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO SSF	16,75%	17,94%	19,34%	18,76%
SGP -SALUD PUBLICA	0,84%	0,86%	0,97%	0,71%
SGP LIBRE INVERSION SSF PAGO DEUDAS SALUD	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
COLJUEGOS CSF 25%	0,00%	0,10%	0,12%	0,11%
ETESA/COLJUEGOS SSF 75%	0,25%	0,31%	0,35%	0,34%
FOSYGA Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-	24,83%	26,53%	27,18%	28,01%
TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	2,04%	2,34%	1,89%	1,82%

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

El sistema general de participaciones, sin incluir la participación para la salud, aportan a las transferencias el 50,24% en el 2019.

Las rentas que con destino a la Salud contribuyen con esta clase de ingresos que oscilan entre el 44,72% en el año 2016 y 49,76% en el 2019. La mayoría de estos recursos son sin situación de fondos



**Tabla N°83. Comportamiento de las transferencias**

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO			PROMEDIO A 2019
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>1,38%</b>	<b>-0,07%</b>	<b>16,99%</b>	<b>4,57%</b>
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>-4,79%</b>	<b>-3,50%</b>	<b>17,23%</b>	<b>2,23%</b>
SGP EDUCACION	3,96%	-12,37%	-7,22%	<b>-3,91%</b>
CALIDAD - MATRÍCULA	-2,07%	-27,62%	-6,12%	<b>-8,95%</b>
CALIDAD - GRATUIDAD	29,30%	36,13%	-9,08%	<b>14,09%</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,47%	6,48%	8,19%	<b>4,54%</b>
PROPOSITO GENERAL	-6,58%	-3,51%	20,86%	<b>2,69%</b>
LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO	-6,58%	-3,51%	20,86%	<b>2,69%</b>
DEPORTE	-14,55%	-12,88%	32,82%	<b>1,35%</b>
CULTURA	-14,55%	-12,88%	32,82%	<b>1,35%</b>
OTROS SECTORES	-5,85%	-2,73%	19,97%	<b>2,85%</b>
PRIMERA INFANCIA	-6,69%	-100,00%	0%	<b>0%</b>
ALIMENTACION ESCOLAR	-16,08%	1,82%	1,00%	<b>-3,32%</b>
<b>SALUD</b>	<b>9,00%</b>	<b>3,62%</b>	<b>16,77%</b>	<b>7,35%</b>
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO SSF	8,57%	7,73%	13,49%	<b>7,45%</b>
SGP -SALUD PUBLICA	3,64%	12,79%	-14,61%	<b>0,45%</b>
COLJUEGOS CSF 25%	0%	14,33%	12,74%	<b>0%</b>
ETESA/COLJUEGOS SSF 75%	22,51%	14,33%	12,74%	<b>12,40%</b>
FOSYGA Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-	8,34%	2,39%	20,56%	<b>7,82%</b>
TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	16,07%	-19,20%	12,92%	<b>2,45%</b>

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

Es pertinente mencionar que la participación para educación ha venido en desaceleración desde el año 2016 hasta la vigencia 2019, registrando un decrecimiento anual promedio del -3,91%.

La participación para agua potable registra un crecimiento promedio anual del 4,54%.

La participación para propósito general muestra un incremento promedio anual del 2,69%.

La participación para salud muestra crecimiento promedio anual del 7,35% por la universalización en la vinculación de sus habitantes al régimen subsidiado de salud.



### 1.8.2. Gastos.

Ahora bien, Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante la vigencia 2019, el municipio comprometió recursos por valor de \$ **18.793.919.544,71**. El 91% correspondió a los gastos de inversión y el restante 9% correspondió a gastos de funcionamiento. En la siguiente tabla se relaciona lo comprometido para dichos gastos durante la vigencia 2016-2019.

**Tabla N° 84. Gastos**

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.130.536.000	\$ 1.522.318.412	\$ 1.489.050.543	\$ 1.763.691.348,17
Participación de los Gastos de Funcionamiento	13%	11%	10%	9%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 7.587.486.000	\$ 11.919.489.009	\$ 12.803.024.463	\$ 17.030.228.196,54
Participación de los Gastos de Inversión	87%	89%	90%	91%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 8.718.022.000</b>	<b>\$ 13.441.807.421</b>	<b>\$ 14.292.075.006</b>	<b>\$ 18.793.919.544,71</b>

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*

Los gastos de funcionamiento del municipio incluyendo los órganos de control, para el año 2016 fueron de \$ 1.130.536.000 y para el año 2019 ascendieron a \$ 1.763.691.348,17. En consecuencia muestra una alta tendencia de crecimiento durante el cuatrienio. En la siguiente gráfica se refleja la participación, el comportamiento, la tendencia y el nivel de ejecución de dichos gastos para la Administración Central, Concejo Municipal y Personería.

Durante la vigencia 2019, los gastos de inversión comprometidos del municipio fueron de \$ 17.030.228.196,54. En la siguiente tabla se observan los valores pormenorizados año por año:



**Tabla N°. 85 Gastos de Inversión.**

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>7.587.486.000,00</b>	<b>11.919.489.009,00</b>	<b>12.803.024.463,00</b>	<b>17.030.228.196,54</b>
EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	376.121.000	432.000.475	637.805.522	875.484.786
SALUD	5.010.300.000	5.422.679.552	5.927.809.207	6.577.231.383
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	232.081.000	725.569.438	1.766.023.807	1.426.439.816
DEPORTE Y RECREACIÓN	231.882.000	1.087.127.916	240.810.097	1.093.023.099
CULTURA	304.123.000	428.318.563	424.780.000	484.174.509
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	25.279.000	118.160.963	54.253.250	343.975.709
VIVIENDA	65.248.000	31.677.473	1.085.900.158	2.029.331.313
AGROPECUARIO	40.420.000	658.800.000	62.000.000	779.364.088
TRANSPORTE	308.279.000	983.860.176	550.998.217	1.354.672.733
AMBIENTAL	51.169.000	162.125.147	141.764.741	152.407.925
PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN DESASTRES	18.200.000	80.798.400	38.002.333	53.746.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	4.800.000	114.822.980	9.975.800	110.045.000
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	297.917.000	535.460.891	648.813.713	649.342.989
EQUIPAMIENTO	-	218.023.512	113.788.050	35.727.736
DESARROLLO COMUNITARIO	71.406.000	111.602.180	83.196.608	138.878.950
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	500.251.000	692.523.800	776.433.600	809.088.655
JUSTICIA Y SEGURIDAD	50.010.000	115.937.543	240.669.360	117.293.506

*Fuente: Elaboración propia, Secretaría Financiera Municipal 2020, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019.*



## **CAPITULO 2**

### **PLAN ESTRATEGICO UNIDOS POR SUCRE**

#### **2.1. ENFOQUES DE DESARROLLO**

Para abordar la construcción del plan estratégico del municipio de Sucre Cauca, se hace alusión a los enfoques de desarrollo que el plan consideró desde el inicio y que ahora se proyecta a los programas, los productos y las metas de resultado y desarrollo.

##### **2.1.1. Enfoque de desarrollo territorial**

Recoge las perspectivas de forma amplia de la comunidad por bloques de desarrollo, que es la forma organizativa de Sucre, independientemente de la división administrativa del municipio, buscando con ello visibilizar los problemas, necesidades y aspiraciones que se presentan en el territorio, desde la mirada de los ciudadanos y sus líderes, y colocándolas en un escenario de realidades e indicadores que pueden establecer la situación real en comparación con la realidad técnica que se visualiza y prevalece muchas veces en la planeación del desarrollo. El enfoque permite apreciar la realidad desde un plano real, en éste tipo de iniciativa de gran importancia, se tuvo dificultades en su parte final debido a las medidas tomadas por efectos de la pandemia ocasionada por COVID-19, sin embargo se continuó con las actividades a través de otras Estrategias de comunicación.

##### **2.1.2. Enfoque Poblacional**

Busca establecer un análisis de las necesidades, propuestas y problemáticas desde los grupos en los cuales los ciudadanos participan por motivo de su sexo, edad, raza, orientación sexual, situación social, entre otros. Se buscó establecer las problemáticas transversales que aquejan a toda la población de referencia como primera infancia, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, migrantes, adultos mayores, población con capacidades diversas. Este enfoque, abre la posibilidad de tomar acciones positivas, tendientes a la protección y garantía de derechos de grupos vulnerables en cuanto a la garantía del cumplimiento de la normatividad para, Equidad de Género: Decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010. Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, Seguridad alimentaria y Nutricional: Teniendo en cuenta que está enfocada a que la comunidad vulnerable del municipio de Sucre en correlación con los programas desarrollados en los diferentes sectores mejoren la calidad de vida de sus habitantes a través de sus hábitos alimenticios y produzca para su propia



manutención. Primera infancia, niñez y adolescencia y familia: Ley 1098. Inclusión de la política pública de sujetos y garantía de derechos para los Niños, Niñas y Adolescentes, para que la inversión social, responda a las necesidades de éste importante sector y se trabaje en la prevención de las conductas delictivas en que se puedan incurrir en un entorno de recuperación y armonía con la familia. Pobreza extrema Ley 1450 de 2011, Estrategia territorial para superación de la pobreza extrema, Gestión, elaboración e inclusión de línea de base diagnóstica de la situación de la población en pobreza extrema, haciendo énfasis en la comunidad de adultos mayores. Víctimas y Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario: Ley 1618 de 2013 que garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas víctimas de los diferentes conflictos generados por escenarios de violencia. Comunidad con capacidades diversas: Ley 1618 de 2013 que garantiza y asegura los derechos de las personas con capacidades diversas y sus familias. Ordenanza No. 091 de Noviembre 28 de 2011 que adopta la política pública para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en el departamento del Cauca y que es acogida en nuestro municipio, mientras se desarrolla una política local al respecto. Grupos Étnicos: Respeto y reconocimiento de la cultura.

### **2.1.3. Enfoque ambiental para mitigar el cambio climático**

El enfoque pretende avanzar a consolidar la educación ambiental como estrategia fundamental para emprender acciones que aminoren el impacto ambiental sucedido a través de cambio climático afecta a nivel mundial, en la comunidad de Sucre éste efecto es cada vez más notorio y se requiere actuar con éste tipo de enfoque disminuyendo fenómenos ambientales que afectan la calidad de vida de las personas y amenazan la sostenibilidad ambiental del territorio.

### **2.1.4. Enfoque de coordinación de la Gestión Pública**

Desarrolla la coordinación intersectorial entre niveles de gobierno nación, departamento y municipio, igual con el sector privado, y de cooperación internacional, evidencia la armonización con los Pactos del Plan Nacional de Desarrollo - PND, entendiéndolo que es deber de las entidades territoriales alinear el cumplimiento de metas a los tres niveles de gobierno bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia.

### **2.1.5. Enfoque Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS**

Es de los enfoques importantes a tener en cuenta en la construcción estratégica del Plan, pues aborda y propone una agenda de desarrollo proyectada a 2030 bajo el principal lema no dejar a nadie atrás, premisa que mira globalmente a los países del mundo, pero que local y particularmente se enfoca en las territorialidades, específicamente las más agobiadas por problemas sociales y estructurales de funcionamiento en los municipios colombianos. Este enfoque es determinante para afrontar los grandes desafíos del mundo, que a la par permite determinar localmente en favor de las comunidades de Sucre, pero sintonizados con el avance del desarrollo mundial, pues de hecho un actuar positivo o negativo de un pueblo a nivel del mundo afecta a toda la sociedad, situación palpable en el momento en que estamos abordando una crisis social y económica debido a la propagación del COVID-19, por consiguiente se debe



apostar por cambios estructurales en el sistema que vivimos y que pasan por poner la sostenibilidad de la vida y del planeta en el centro. Lo que exige que los objetivos relativos al cuidado de las personas y del planeta convivan de forma armónica y sostenible con los vinculados al desarrollo económico y social. En la práctica, se asociará los indicadores de bienestar a los objetivos de desarrollo sostenible permitiendo armonizar la situación de los pueblos del mundo a las particularidades de las localidades en éste caso Sucre municipio del Sur del Cauca.

### **2.1.6. Enfoque del Postconflicto**

Unidos por Sucre 2020-2023, debe avanzar hacia el escenario de la implementación de los acuerdos de Paz y por ello estructura dentro del plan estratégico programas que contienen líneas generales de los acuerdos de paz que le permitirán la concertación, coordinación, y consecución de los recursos en temas de reforma rural integral, específicamente en cuanto a la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos, teniendo en cuenta que es una de las grandes problemáticas del municipio, donde se espera que el gobierno nacional actúe con contundencia para afrontar la situación socioeconómica de las comunidades para su subsistencia en procesos lícitos que encadenen reactivación económica en todos los sectores, además de los procesos de participación comunitaria y protección de líderes sociales, como también en la modernización del estado.

## **2.2. OBJETIVO SUPERIOR DEL DESARROLLO**

Promover el desarrollo armónico del municipio de Sucre, bajo un esquema de buen gobierno, donde la equidad social para la paz, la competitividad y la convivencia social sean los determinadores del desarrollo para sus comunidades.

## **2.3. MISIÓN.**

Sucre Cauca es una entidad territorial que promueve el desarrollo integral, el progreso económico, social y ambiental de su territorio, bajo un esquema amplio de participación comunitaria, de conformidad con la Constitución Nacional y todas las leyes regulatorias aplicadas al desempeño y funcionamiento de los municipios en Colombia.

## **2.4. VISION**

Sucre Cauca en el año 2030, será un Municipio consolidado por un desarrollo territorial sectorialmente visible y ambientalmente sostenible, cuya gobernabilidad y gobernanza se cimientan en un proceso de participación comunitaria, convivencia social y respeto por los derechos humanos, por la inclusión social de todas las diferencias, encaminado siempre hacia la construcción de una paz verdadera.

## **2.5. VALORES**

Los valores para el proceso de Construcción, para el proceso de ejecución y para el proceso de consolidación de ¡UNIDOS POR SUCRE 2020-2023 son:



**HONESTIDAD:** Procederemos correctamente, respetando lo que le pertenece al otro. Cada uno de los servidores públicos actuarán en coherencia con la finalidad social que debe cumplir el municipio, esto implica hacer las cosas a conciencia y con el respaldo de la objetividad e imparcialidad. Yo en cabeza y Ellos siempre antepondrán los fines e interés del municipio y de la comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza y seguridad.

**RESPETO:** Se actuará respetando la diferencia del otro, valorando y aceptando su forma de pensar y de actuar, fundamental para una convivencia sana y pacífica, abarcando todas las esferas de la vida, respeto por el medio ambiente, por todos los seres vivos, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales y a la memoria de los antepasados Sucreños

**SOLIDARIDAD:** Entenderemos las necesidades de los demás, estaremos dispuestos a dar una mano amiga sin importarnos quien la requiera. Actuaremos como seres humanos con un alto grado de sensibilidad para fortalecer nuestras relaciones con la comunidad aledaña a la entidad.

**TRANSPARENCIA:** Actuaremos con claridad y óptima utilización de todos los recursos, manejando la información en forma ágil, completa y veraz, generando confianza en la comunidad. De esta forma, todas las relaciones y decisiones que establezca y tome la entidad serán aceptables públicamente. Por eso la comunicación interna y externa debe llegar de forma eficiente y rápida a los interesados. La administración municipal manejará su información de forma clara y precisa con todos los servidores públicos y ciudadanos para asegurar una constante retroalimentación.

**TOLERANCIA:** Tendremos la capacidad para convivir y participar por encima de las diferencias ideológicas. Cada uno de los servidores de la Administración Municipal asume un comportamiento y actitud de respeto hacia los pensamientos y acciones de otros individuos y comunidad en general.

**RESPONSABILIDAD:** Cada uno como servidores públicos de la Administración Municipal dedicaremos el tiempo que sea necesario para la realización de los trabajos y actividades asignadas en la forma correcta y adecuada, lo que se constituye en un eficaz instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

**LEALTAD:** Ser fieles al ejercicio de la función pública al dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, legales e institucionales, orientando nuestras actuaciones al servicio de la comunidad y los fines del estado.

**PARTICIPACIÓN:** Generaremos espacios para que los habitantes del municipio, de manera individual o colectiva, participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.

**SERVICIO:** Desempeñaremos las funciones y actividades que les corresponden con calidad, eficacia y eficiencia para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.





## **2.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES DE BIENESTAR, LINEAS DE BASE, ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO**

### **2.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA PAZ Y EQUIDAD SOCIAL**

#### **2.6.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

El Municipio de Sucre comprometido con la Paz, la equidad, la convivencia social y la participación comunitaria de todos sus ciudadanos, propone para el siguiente cuatrienio los siguientes objetivos estratégicos por sector.

##### **En el Sector Educativo**

- ✚ Mejorar y/o mantener la cobertura y calidad de la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Sucre Cauca.
- ✚ Favorecer la transición de los programas educativos de educación media a una educación terciaria para los estudiantes excelentes y vulnerables

##### **En el sector Salud**

- ✚ Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios de salud para los habitantes del área rural y urbana del municipio de Sucre Cauca, priorizando las comunidades vulnerables.

##### **En el Sector Deporte y recreación**

Fomentar el buen uso del tiempo libre de las comunidades Sucreñas, desarrollando actividades lúdicas, deportivas y recreativas.

##### **En el Sector Cultura**

Apoyar e implementar actividades del orden cultural en favor de mantener la identidad cultural del municipio.

##### **Sector Vivienda Ciudad y Territorio**

- ✚ Promover y ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda enfocada a la comunidad vulnerable del municipio, teniendo especial cuidado con la inclusión proporcional del número de víctimas existentes en el municipio.
- ✚ Mejorar la cobertura del abastecimiento de agua a través de los acueductos, realizando especial énfasis en la zona rural del municipio, donde existe una brecha grande de cobertura en comparación con la cabecera municipal.
- ✚ Mejorar la cobertura de alcantarillado y de las unidades sanitarias con saneamiento, permitiendo el acceso a éstos servicios para la comunidad de Sucre



### **En el Sector Justicia**

- ✚ Garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, del municipio de Sucre Cauca, a través del fortalecimiento de talento humano para la comisaría de familia.

### **En el Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

- ✚ Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones a las comunidades del área rural y urbano del municipio de Sucre

### **En el Sector Inclusión social y Reconciliación**

- ✚ Priorizar a la población Vulnerable del municipio de Sucre Cauca como agentes de intervención de las política públicas de NNA, Jóvenes, personas con capacidades diversas, adultos mayores, comunidad LGTBI , víctimas y mujeres.
- ✚ Crecer las coberturas de los programas sociales que implican mejorar la calidad de vida de las comunidades y su pobreza multidimensional.

## **2.6.1.2. ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO**

### **Con los Niños, niñas, adolescentes y Jóvenes del Municipio de Sucre desarrollaremos las siguientes estrategias Educativas:**

- ✚ El enlace de los servicios educativos en el municipio de Sucre, desplegará su capacidad de ejecución con las instituciones de los diferentes niveles del desarrollo , para favorecer las trayectorias escolares completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar, permanencia y pertinencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la normalidad escolar a través de acciones y estrategia como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar, el transporte escolar e infraestructura permanente que faciliten el desarrollo normal de las actividades escolares, en la situación actual por el desarrollo de la Pandemia COVID-19 realizará un gran esfuerzo para que los NNA, puedan manejar contenidos pedagógicos en la Web, a través de mejorar el servicio de internet en las diferentes sedes educativas.
- ✚ Se realizará continua vigilancia y relevancia al Programa de Alimentación escolar para que sea oportuno y eficiente en cumplimiento de su propósito de permanencia de los NNA en las actividades de escolaridad tanto en el área rural como urbano y teniendo en cuenta la situación por el COVID-19 se vigilará la correspondiente entrega de éstos alimentos a las familias mientras los NNA y jóvenes permanezcan en sus casas.
- ✚ La administración municipal de Sucre promoverá a través de convenios y demás medios jurídicos la trayectoria de la población de adolescentes y jóvenes hacia la educación técnica, tecnológica y superior, brindando constante apoyo y garantía de permanencia en carreras de orden profesional, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el factor de vulnerabilidad de la población estudiantil, serán los indicadores de la selección para poder optar a los diferentes programas.



- ✚ Se promoverán actividades de capacitación a los docentes para que puedan prestar sus servicios con inclusión social para todos los NNA y jóvenes de Sucre, con especialidad en la población que presentan capacidades diversas y por consiguiente requieren atención especial.
- ✚ En el marco de la ley de víctimas ley 1448 de 2011, los estudiantes en ciclos desde primera infancia, hasta secundaria que se encuentren en identificados como víctimas del conflicto armado tendrán atención prevalente conforme lo estipula la norma en todos los programas y productos de educación que desarrolle el presente plan.
- ✚ Se construirá, se mantendrá, y se dotará a la infraestructura educativa para proveer servicios de restaurante escolar en cuanto a menaje, de material didáctico y de lectura.
- ✚ Se evitará a través de la transversalidad de los programas que los niños niñas, adolescentes y jóvenes sean objeto de abusos e incidencia de abordaje para el consumo de sustancias psicoactivas, abusos prevaleciendo los derechos de los mismos en categoría superior.

**Con la población Sucreña mejoraremos la prestación del servicio de salud desarrollando las siguientes estrategias:**

- ✚ La secretaría de Salud de Sucre Cauca promoverá que ningún ciudadano esté por fuera del sistema de Salud y realizará control y seguimiento permanente sobre los encargados de la prestación., de igual forma se adoptaran las facultades necesarias para apropiar en el presupuesto general las partidas para la ejecución de los planes y programas del sector salud y, especialmente, para la atención de la población considerada como pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental atendiendo la nueva distribución de los recursos en salud señalada por los artículos 233, 234 y 235 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.
- ✚ Los NNA, las víctimas, los ciudadanos con capacidades diversas, el adulto mayor, la mujer gestante, son los destinatarios prioritarios en la prestación del servicio y se debe respetar su integridad física, emocional por sobre toda la población de Sucre, en el marco del goce y disfrute de sus derechos consagrados en las normas que los definen.
- ✚ Se promoverá la prevención y promoción de la salud incluyendo todas las vacunas que se recomiendan por edades a los niños y niñas de Sucre Cauca, dinamizando el proceso en las áreas de difícil acceso del municipio, conforme queda establecido en el plan territorial de salud, que hace parte del Plan.
- ✚ Se atenderá con mucha disposición y con prontitud los efectos y rezagos de la situación por la cual se atraviesa en todo el territorio colombiano a causa de la emergencia social sanitaria y ambiental que ocasiona el COVID-19, involucrando proyectos de mejoramiento de la infraestructura para la prestación de salud, así como también se liderarán estrategias de salud mental, estrategias de prevención para enfermedades transmisibles, estrategia de mejoramiento de hábitos saludables, para mitigar los efectos sociales de la pandemia COVID 2019.
- ✚ Se tendrá como como posible alternativa de contención de la actual pandemia COVID-19 las instalaciones de la morgue municipal, sitio que será adecuado en una contingencia dada.



- ✚ Se asistirá técnica y humanamente la atención de emergencias, desastres o eventos catastróficos que se presenten en el municipio, trabajando de manera prioritaria la prevención de los eventos.
- ✚ Se trabajará en la promoción y prevención de las enfermedades causantes de mortalidad en orden de prioridad y en género en el Plan de Intervenciones colectivas del municipio de Sucre conforme quedó establecido en el plan territorial de salud del municipio, que hace parte del plan.
- ✚ Se llevarán a cabo seguimientos, Inspección, vigilancia y control en salud pública servicios esenciales; control de medicamentos, alimentos y bebidas, dispositivos médicos, cosméticos, aseo, plaguicidas, productos de higiene cosmética y demás afines a su naturaleza, en ésta parte será de vital preponderancia la Inspección, vigilancia y control sobre el Programa de Alimentación Escolar –PAE- en materia de sanidad y salud pública, conforme quedo establecido en el Plan Territorial de Salud.
- ✚ El plan Territorial de salud hace parte del presente plan. y se aprobara en conjunto con el plan de desarrollo Unidos por Sucre 2020-2023.

**En Sucre realizaremos buen uso del tiempo libre e impulsaremos la buena salud mental, llevando a cabo las siguientes estrategias:**

- ✚ Los líderes de las actividades en el sector, desarrollarán su gestión de apoyo, a través de la realización de convenios con las instituciones del orden nacional, departamental en favor de la consecución de recursos de cofinanciación para las diferentes actividades de deporte y recreación.
- ✚ Se promoverá el acceso incluyente de NNA, joven, adulto y adultos mayores a espacios deportivos y recreativos, fortaleciendo el desarrollo de los servicios deportivos, recreativos y de actividad física, mientras estén vigentes
- ✚ Se promoverá el deporte y la recreación comunitaria como medio de integración social y de encuentro entre las diferentes comunidades.
- ✚ Se participará de las estrategias deportivas del orden nacional y departamental para que lo niños, niñas, adolescentes realicen intercambios deportivos y se promocióne la actividad física que permita cambios comportamentales en la población escolar.
- ✚ Se promoverán, trabajarán e implementarán las escuelas de formación deportiva a nivel rural y urbano, contando con sus correspondientes formadores en campo, pretendiendo que los usuarios de las mismas sean mejores personas y se integren socialmente a las comunidades.
- ✚ Mientras dure los efectos y la contingencia del COVID-19, las actividades que impliquen aislamiento social o distanciamiento responsable, se llevarán a cabo teniendo en cuenta las restricciones del momento, utilizando los diferentes medios que brinda las Tics y manejando por supuesto la responsabilidad social que implica la preservación de la salud.





**En el Municipio de Sucre crearemos identidad cultural a partir del desarrollo de las siguientes estrategias:**

- ✚ Fomentaremos procesos formativos de identidad cultural dirigidos a la población a través de programas de educación artística y cultural.
- ✚ Fomentaremos el acceso y la promoción de la lectura y la escritura, facilitando el acceso a libros y otros contenidos y medios para la lectura, el desarrollo de estrategias y programas de lectura y la promoción y estímulo a la escritura creativa, el uso y apropiación de Tics en las bibliotecas públicas, las familias y los espacios no convencionales.
- ✚ Mejoraremos la infraestructura cultural y dotaremos la biblioteca pública en bien fortalecer la lectura como actividad formativa y de buen uso del tiempo libre.
- ✚ Se formulará la política para los procesos culturales del municipio, llevando a Sucre al reconocimiento de su identidad cultural, pero sobre todo a la investigación para la conservación, protección, conservación y rehabilitación de patrimonio cultural construido (bienes de interés cultural inmueble individual, cascos o sectores antiguos y los conjuntos urbanos), fundamental para la preservación cultural a las generaciones futuras.
- ✚ Fortaleceremos e implementaremos procesos de escuela artística a través de encuentros y eventos que guarden la responsabilidad social de los efectos del COVID-2019

**Sucre mejorará en el acceso a la vivienda, al agua potable y a la prestación de los servicios públicos domiciliarios con las siguientes estrategias:**

- ✚ Gestionará subsidios en dinero o especie e instrumentos financieros, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda (VISA y estructural) para los Sucreños
- ✚ Fortalecerá los esquemas de prestación de los servicios públicos domiciliarios, subsidiando el acceso de los servicios público conforme la estratificación del municipio de Sucre.
- ✚ Fortalecerá el sistema de gestión integral de los residuos sólidos a través de la ejecución del PGIRs, la transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos en coordinación con las acciones ambientales del municipio
- ✚ Mejorará las coberturas de agua potable y saneamiento básico en el área rural y urbana.
- ✚ Fortalecerá el uso y mantenimiento de los espacios públicos y de los bienes fiscales de la administración municipal para proporcionar una mejor calidad de vida, mediante la implementación de adecuados procesos de ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio.
- ✚ Fortalecerá la oferta para el acceso a los servicios públicos y la vivienda a través de la optimización de la información a las entidades correspondientes y la titulación,



legalización y compra de lotes para el desarrollo de los diferentes proyectos de vivienda, ciudad y territorio.

**En el Municipio de Sucre Integramos a las comunidades de víctimas del conflicto armado al desarrollo local incluyente, a través de las siguientes estrategias:**

- ✚ Formular la política pública para víctimas del conflicto armado contando desde el diagnóstico situacional con participación de la misma población, hasta la construcción de las líneas de acción a ejecutarse, garantizando el goce efectivo de sus derechos
- ✚ Garantizar el goce de sus derechos en temas de participación en la mesa de víctimas, en ayuda humanitaria, ayuda alimentaria, ayuda funeraria, ayuda en procesos de retorno, se hará visible su situación a través de eventos conmemorativos.
- ✚ Garantizar procesos de retorno y reubicación de la población desplazada por la violencia a quienes han sido víctimas del conflicto e implementación de medidas para la no repetición de la violación a los derechos humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario
- ✚ Se consolidará la sistematización para el seguimiento del plan de atención territorial PAT.
- ✚ Los miembros de las comunidades de víctimas del conflicto armado son preferentes en el plan de desarrollo en la aplicabilidad de los programas de educación, de salud, de participación comunitaria, de vivienda, de seguridad alimentaria en los procesos de desarrollo rural.

**Los niños, niñas, adolescentes comunidad primordial para el desarrollo de Sucre, se fortalecerán con el desarrollo de las siguientes estrategias:**

- ✚ Evaluando y ejecutando acciones que permitan generar condiciones adecuadas de nutrición y alimentación en los niños y niñas. Estas acciones deben estar ajustadas a las necesidades, condiciones y recursos de cada región
- ✚ Desarrollando la Ruta de atención Integral (RIA), herramienta que complementa la política pública de infancia y adolescencia que Sucre ya tiene aprobada.
- ✚ Desarrollando y coordinando a través de la comisaría de familia dentro de las competencias del municipio los Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos y la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. (Estrategia Hogar de paso).
- ✚ Implementando acciones de prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a generar el fortalecimiento familiar y apoyo en dotación a los espacios destinados a la atención de la primera infancia
- ✚ Fortaleciendo el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia, para que cumpla con los lineamientos establecidos por el ICBF, en cuanto a la garantía de derechos de los NNA



**Sucre respeta y valora a sus adultos mayores y a la comunidad en situación de vulnerabilidad para ello implementará las siguientes estrategias:**

- ✚ Realizando responsablemente la focalización y atención de los programas sociales del estado donde se realizan transferencias monetarias a favor de las comunidades vulnerables
- ✚ Formulando e implementamos la política pública del adulto mayor, bajo la premisa de realizar un diagnóstico situacional donde participen los destinatarios de la política para que las metas propuestas sean el reflejo de las inquietudes propuestas.
- ✚ Atendiendo de forma integral a los adultos mayores y a las comunidades vulnerables en cuanto al centro día y centro de bienestar
- ✚ Implementando programas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional con el fin de mejorar los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad.
- ✚ implementando acciones que atiendan las necesidades básicas de nutrición, salud, protección y desarrollo individual y social de las familias y las comunidades en situación de vulnerabilidad.

**Sucre cree en las acciones inclusivas para las comunidades con capacidades diversas, por consiguiente en concordancia con el “Pacto para la inclusión de todas las personas con discapacidad” del plan de desarrollo nacional 2018-2022, llevará a cabo las siguientes estrategias:**

- ✚ Desarrollar y formular la política pública para las personas con capacidades diversas.
- ✚ Para todas las personas con capacidad diversas en el Municipio de Sucre se garantiza la integración social, el acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, de educación de recreación, y rehabilitación, por cuanto se procederá a realizar el registro de localización y caracterización de la personas con discapacidad-RLCPD integrado al SISPRO (Sistema de integración de la protección social.)

**Las Mujeres de Sucre y los jóvenes serán comunidades incluidas en el desarrollo abordando las siguientes estrategias:**

- ✚ Ejecutando la política pública “Hacia una juventud con desarrollo Integral”, aprobada en el municipio de Sucre para que los jóvenes emprendan iniciativas de desarrollo y se involucren en las diversas actividades del gobierno municipal.
- ✚ Fortaleciendo el tema mujer por convicción y en atención al “Pacto de equidad para las mujeres” del plan de desarrollo nacional 2018-2022.
- ✚ Desarrollando proyectos inclusivos que tienda a la eliminación de las violencias por razones de género, que tiendan a generar participación de la mujer en las decisiones de desarrollo y que tiendan a fortalecer a la mujer rural en su accionar del campo y la familia

En la siguiente tabla se encuentra objetivos, indicadores de bienestar, línea base, los programas, productos e indicador de producto de la primera línea estratégica



**INDICADORES DE BIENESTAR LINEA ESTRATÉGICA PAZ Y EQUIDAD SOCIAL**

Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
Mejorar la cobertura de neta de la educación en niños, niñas, adolescente y jóvenes	Cobertura Neta de educación en Sucre	56,15	MEN	2018	Incrementar la cobertura neta de la educación a 59,0	4,5	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaria de gobierno a través de la oficina de educación
Favorecer la transición de los programas educativos de educación media a una educación terciaria para los estudiantes excelentes y vulnerables	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 matemáticas	48,36	MEN	2018	Incrementar puntaje promedio a 51 puntos	4,5	Calidad y fomento de la educación superior	Secretaria de gobierno a través de la oficina de educación
Favorecer la transición de los programas educativos de educación media a una educación terciaria para los estudiantes excelentes y vulnerables	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 Lectura	51,1	MEN	2018	Incrementar la cobertura neta de la educación a 59,0	4,5	Calidad y fomento de la educación superior	Secretaria de gobierno a través de la oficina de educación
Disminuir los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias con un enfoque basado en la familia, la inclusión y la equidad en el municipio de Sucre Cauca tanto en poblaciones , con discapacidad y/o victimas de conflicto	Tasa de mortalidad ajustada por la edad por enfermedades del sistema circulatorio	46,61	SISPRO - ASIS 2019	2019	Mantener la Tasa de mortalidad ajustada por la edad por enfermedades del sistema circulatorio	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	37,09	SISPRO - ASIS 2019	2019	Mantener tasa de fecundidad en mujeres de 10 a	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
					19 años en 37.09			
	Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles	0	SISPRO - ASIS 2019	2019	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	Tasa de mortalidad por ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0	SISPRO - ASIS 2019	2019	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por ciertas enfermedades transmitidas por rabia	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	80,77	SISPRO - ASIS 2019	2019	Incrementar en 95% porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	0	SISPRO - ASIS 2019	2019	Mantener en 0 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	76,94	SISPRO - ASIS 2019	2019	Incrementar el Porcentaje de población afiliada al sistema de salud al 100%	3	Prestación de servicios de salud	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
	Porcentaje de EAPB con procesos inspección y vigilancia realizados	100	Coordinación de salud municipal	2019	Mantener el Porcentaje de EAPB con procesos inspección y vigilancia realizados en 100%	3	Inspección, vigilancia y control	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	Eficacia operativa de los procesos de gestión de la salud pública	100	Coordinación de salud municipal	2019	Mantener la Eficacia operativa de los procesos de gestión de la salud pública en 100%	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
	Dotación y/o infraestructura para la IPS local para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud	0	Coordinación de salud municipal	2019	1 Hospital Local dotado para mejorar la prestación del servicio en salud	3	Salud pública y prestación de servicios	Secretaria de Salud del Municipio de Sucre
Fomentar el buen uso del tiempo libre de las comunidades Sucreñas, desarrollando actividades lúdicas, deportivas y recreativas	población que realiza actividad física en su tiempo libre	LBND	Alcaldía Municipal	2020	Alcanzar un 60% de la población de Sucre que realiza actividad física en su tiempo libre	3,5	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Secretaria de Gobierno
Apoyar e implementar actividades del orden cultural en favor de mantener la identidad	acceso de la población colombiana a espacios culturales	LBND	Alcaldía Municipal	2020	alcanzar un 35% de acceso a la población de Sucre a los	3,5	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y	Secretaria de Gobierno





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
cultural del municipio					espacios culturales		artísticos	
Apoyar e implementar actividades del orden cultural en favor de mantener la identidad cultural del municipio	acceso de la población colombiana a espacios culturales	LBND	Alcaldía Municipal	2020	alcanzar un 35% de acceso a la población de Sucre a los espacios culturales	5,10,16	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura	Secretaria de Gobierno
Implementar acciones para la prevención, amenaza y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	37,9	Comisaría de familia	2018	Disminuir la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años a 35,9	5, 10, 17	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Secretaria de Gobierno
Fortalecer las familias Sucreñas, articulando acciones de atención integral y formulación e implementación de la política pública RIA	Política pública RIA para Sucre	LBND	Alcaldía Municipal	2019	Política pública RIA formulada e implementada	1,2,10	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Secretaria de Gobierno
Promover la protección de los adultos mayores, formulando y ejecutando la política pública de envejecimiento con calidad de vida, priorizando la demanda de sus derechos dentro del territorio de Sucre Cauca.	Política pública de Envejecimiento para Sucre	LBND	Alcaldía Municipal	2019	Política pública de Envejecimiento para Sucre formulada e implementada	1,2,10	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaria de Gobierno





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
Promover los derechos e inclusión social de las comunidades con capacidades diversas a través de la formulación y ejecución de la política pública, dando relevancia a su caracterización específica establecida en la normatividad vigente	Política pública para Comunidades con capacidades diversas o diferentes para Sucre	LBND	Alcaldía Municipal	2019	Política pública formulada e implementada	1,2,10	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaria de Gobierno
Ejecutar progresivamente las líneas de la política pública de juventudes para el municipio de Sucre priorizando la demanda de los derechos de los jóvenes y el emprendimiento socio económico	índice de pobreza multidimensional	80,4	DANE	2018	78,1	1,2,10	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaria de Gobierno
Atender a la mujer como individuo sujeto de derechos en cuanto a género e inclusión social, desarrollando iniciativas para el crecimiento económico y para la prevención de la no violencia de género	índice de pobreza multidimensional	80,4	DANE	2018	78,1	1,2,5	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaria de Gobierno
Atender en su integridad a la población declarada como víctima en los procesos de información actualizada, en	Índice de Riesgo de victimización	Medio Alto	Unidad de Víctimas	2018	Medio		Atención, asistencia y reparación integral a las	Secretaria de Gobierno





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESPONSABLE
ayuda humanitaria, en oferta de estabilización socioeconómica, en implementación de las medidas de reparación integral, en el fortalecimiento de los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada por la violencia.							víctimas	
Garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, del municipio de Sucre Cauca, a través del fortalecimiento de talento humano para la comisaría de familia.	No. Comisaría de Familia fortalecida	1	Alcaldía Municipal	2018	Mantener comisaría de familia fortalecida		Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Secretaria de Gobierno





## **2.7. LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

El Municipio de Sucre comprometido con la Paz, la equidad, la convivencia social y la participación comunitaria de todos sus ciudadanos, propone para el siguiente cuatrienio los siguientes objetivos estratégicos por sector

### **2.7.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

#### **Sector Gobierno Territorial**

- ✚ Establecer mecanismos participativos que empoderen la confianza de las comunidades en el gobierno local, garantizando la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos hacia la consolidación de la paz.
- ✚ Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Municipio de Sucre Cauca, a través de la continua coordinación interinstitucional con las entidades correspondientes
- ✚ Desarrollar capacidades de respuesta a las diferentes necesidades de las comunidades a través de un proceso organizado de aplicación de las diferentes políticas de fortalecimiento institucional, que empodere a la administración municipal en su desempeño institucional, de gestión

### **2.7.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

**Sucre comprometido con su comunidad, fortalecerá a sus líderes en la participación comunitaria desarrollando las siguientes Estrategias:**

- ✚ Fortalecer a las juntas de acción comunal de Sucre como ente articulador de las acciones que impliquen el desarrollo de las comunidades.
- ✚ Garantizar los canales de comunicación entre líderes y gobierno, capacitando a los mismos en los diferentes procesos de conocimiento y desarrollo de las Tics, teniendo en cuenta que en éste momento las medidas de aislamiento por el COVID-19 hacen difícil la interacción personal entre gobierno y comunidades.
- ✚ Organizar y poner en marcha en Sucre una escuela de liderazgo y convivencia ciudadana, como eje de todo proceso de participación comunitaria.
- ✚ Proteger los líderes y lideresas del municipio de Sucre Cauca, a través de la conformación y activación de rutas seguras para la protección de sus vidas y sus ideales.
- ✚ Desarrollar la continua comunicación con las comunidades a través de los ejercicios de rendición de cuentas, a través del presupuesto participativo, a través del desarrollo de gobierno electrónico y Tics y demás acciones de participación abierta y consecuente con los mecanismos establecidos por la ley



**Sucre será un municipio con Seguridad y convivencia social, desarrollando las siguientes estrategias:**

- ✚ Diseñar e implementar los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC establecidas en el artículo 16 de la Ley 62 de 1993 y la Circular 018 del 12 de diciembre de 2016, proferida por la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta temas cruciales como medidas para la protección integral en procesos de restitución de tierras, aplicación del código nacional de policía y convivencia, espacio público en cuanto a las disposiciones establecidas en el documento COMPES 3718 de 016, atención a la población migrante con especialidad al pueblo venezolano y en cuanto a la corresponsabilidad del municipio para atender los asuntos carcelarios y penitenciarios.
- ✚ Garantizar que el FONSET, se utilice en la financiación de los programas y proyectos de inversión en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
- ✚ Mantener la transversalidad de ésta línea estratégica con todos los sectores del desarrollo propuesto, actuando con diligencia, eficacia y transparencia.

**Sucre es responsable con su comunidad en cuanto a la gestión del riesgo y la prevención de desastres desarrollando las siguientes estrategias:**

- ✚ Fortaleciendo las diferentes acciones que se dirijan a mitigar los efectos de los desastres naturales y los causados por la humanidad, específicamente en éste tiempo protegeremos y desarrollaremos proyectos de contingencia para minimizar los efectos sociales y de salud de la calamidad pública causada por el COVID-19
- ✚ Dotando de los elementos necesarios y suficientes a los organismos de socorro para dar respuestas a los inminentes desastres de toda índole, especialmente elementos de control y manejo de incendios forestales.
- ✚ Asignando las partidas presupuestales al Fondo de Gestión del Riesgo, como una cuenta especial con autonomía técnica y financiera para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres, que guarden coherencia con los niveles de riesgo de su jurisdicción

**Sucre modernizará sus procesos de fortalecimiento institucional aplicando las siguientes estrategias:**

- ✚ Incrementando y fortaleciendo los recursos propios del municipio, a través de campañas que incentiven a las comunidades a contribuir como un medio de mejorar su desarrollo comunitario.
- ✚ Dinamizando las diferentes herramientas de planeación y organización de la información en las diferentes plataformas que provee el estado, como mecanismo de eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas sociales.
- ✚ Fortaleciendo los procesos de gestión documental del municipio, involucrando a todas las dependencias del gobierno, en aras de modernizar la disponibilidad de la información para las generaciones futuras



- Implementando y organizando las políticas de fortalecimiento institucional, mejorando su nivel de gestión, organización, talento humano, MIPG, Transparencia y las demás que se presentan en el informe FURAG.

En el siguiente cuadro se encuentran los indicadores de bienestar, la línea base, los programas, los productos, indicadores de producto y metas del cuatrienio de resultado.



Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D.	programa presupuestal	RESPONSABLE
Fortalecer las diferentes acciones que se dirijan a mitigar los efectos de los desastres naturales y los causados por la humanidad, específicamente en éste tiempo protegeremos y desarrollaremos proyectos de contingencia para minimizar los efectos sociales y de salud de la calamidad pública causada por el COVID-19	% Reglamentación y funcionamiento del fondo municipal para la gestión del riesgo de desastres	LBND	Alcaldía	2020	Alcanzar un 90% para la reglamentación y funcionamiento del fondo municipal para la gestión del riesgo de desastres.	1, 2, 5	Gestión del Riesgo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Establecer mecanismos participativos que empoderen la confianza de las comunidades en el gobierno local, garantizando la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos hacia la consolidación de la paz	Escuela de Líderes para la convivencia social	LBND	Alcaldía Municipal	2020	1 Escuela de líderes implantada y en funcionamiento	5, 10	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Establecer mecanismos participativos que empoderen la confianza de las comunidades en el gobierno local, garantizando la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos hacia la consolidación de la paz	nivel de participación no electoral	LBND	Alcaldía Municipal	2020	alcanzar el 70% de participación no electoral en el Municipio de Sucre Cauca	5,10,12	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Municipio de Sucre Cauca, a través de la continua coordinación interinstitucional con las entidades correspondientes	Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	22.5	DANE	2018	Disminuir Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes) a 20,5	5,10,12	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	SECRETARIA DE PLANEACIÓN





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D.	programa presupuestal	RESPONSABLE
Desarrollar capacidades de respuesta a las diferentes necesidades de las comunidades a través de un proceso organizado de aplicación de las diferentes políticas de fortalecimiento institucional, que empodere a la administración municipal en su desempeño institucional, de gestión	índice de desempeño institucional del municipio	51,1	DAF	2018	Incrementar índice de desempeño Institucional en 57,1 puntos	11,5,12	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Organizar el territorio de Sucre Cauca, con la premisa de Planear el ordenamiento territorial desde una perspectiva de gestión del riesgo y una prospectiva rural-urbana para la consolidación Esquema básico de Ordenamiento territorial ambiental	Municipios y Departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	LBND	Alcaldía Municipal	2020	Municipio de Sucre con EOT que incorpora el componente de gestión del riesgo	11, 1	Ordenamiento Ambiental Territorial	SECRETARIA DE PLANEACIÓN





## **2.8. Línea No. 4. SUCRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE**

El Municipio de Sucre comprometido con la Paz, la equidad, la convivencia social y la participación comunitaria de todos sus ciudadanos, propone para el siguiente cuatrienio los siguientes objetivos estratégicos:

### **2.8.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ✚ Propender por la defensa ambiental de los recursos naturales del municipio de Sucre Cauca, bajo un esquema del manejo de gestión del riesgo, involucrando a las comunidades en sus diferentes procesos decisorios que afecten directamente la sustentabilidad y desarrollo del municipio.
- ✚ Fortalecer las estrategias ambientales para disminuir el impacto ambiental y social generado por la explotación ilegal y legal de la minería en el municipio de Sucre Cauca.
- ✚ Incursionar en temas y procesos de reutilización de los residuos sólidos buscando que los excedentes sean circulados en otras actividades ambientales Desarrollar procesos ambientales alternativos que favorezcan el uso de energías limpias en el municipio de Sucre Cauca.

### **2.8.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

**Sucre en Educación ambiental realizará las siguientes estrategias:**

- ✚ Desarrollar procesos de educación ambiental, como eje articulador de todas las actividades que intervienen en el desarrollo de la comunidad en el próximo cuatrienio en el Municipio de Sucre Cauca.
- ✚ Vincular a comunidades e instituciones educativas, sembrando conciencia ambiental y compromiso de las generaciones futuras para el desarrollo sostenible del medio ambiente.

**Sucre conserva su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través de las siguientes estrategias**

- ✚ Conserva los cerros tutelares de Sucre y sus nacimientos de agua a través de la restauración, conservación, reforestación de los ecosistemas estratégicos como abastecedores del vital líquido para la comunidad de Sucre.
- ✚ Adquiere áreas de ecosistemas estratégicos a través de compra de terrenos o pagos por servicios ambientales para recuperar áreas de interés ambiental, generando incentivos para los propietarios y/o adquiriendo los bienes para fortalecer los procesos de restauración, en cumplimiento de que los alcaldes deben dedicar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el



objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas (Artículo 2.2.9.8.1.3. del Decreto 1076 de 2015)

- ✚ Desarrolla proyectos para la producción de material vegetal, e implementar infraestructura para el vivero municipal favoreciendo los procesos de restauración, conservación y reforestación de material vegetal, en donde las plántulas a producir serán especies nativas del territorio de Sucre Cauca.

### **Sucre Organiza su territorio ambientalmente a través de**

- ✚ Planear el ordenamiento territorial desde una perspectiva de gestión del riesgo y una prospectiva rural-urbana para la consolidación Esquema básico de Ordenamiento territorial ambiental.
- ✚ Realizar acciones que enfrenten el cambio climático y contribuyan al mejoramiento del estado de la capa de ozono, vinculando niños, niñas adolescentes y familias Sucreñas.
- ✚ incluir dentro de la planificación ambiental, disposiciones que les permitan la definición de usos del suelo de áreas aptas para la construcción de colectores-conductores y plantas para tratar las aguas residuales.
- ✚ Empezar iniciativas para el uso de energías no convencionales favoreciendo el medio ambiente.
- ✚ Favorecer las iniciativas que aprovechen sostenible y racionalmente los recursos naturales compartidos entre municipio en los términos que establece la ley, la Ley 1962 de 2019. (Nueva ley de regiones)
- ✚ Desarrollar y ejecutar iniciativas de orden jurídico regulatorio para manejo de los recursos naturales, protegiendo los ecosistemas estratégicos, estudiando la posibilidad y factibilidad de establecer reservas ambientales en cumplimiento de los determinantes ambientales y enmarcados en la actualización del Esquema básico de ordenamiento del Municipio de Sucre.

En el siguiente cuadro se encuentran los indicadores de bienestar, la línea base, los programas, los productos, indicadores de producto y metas del cuatrienio de resultado



**INDICADORES DE BIENESTAR SUCRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE**

Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	programa presupuestal	RESPONSABLE
Desarrollar procesos de educación ambiental, como eje articulador de todas las actividades que intervienen en el desarrollo de la comunidad en el próximo cuatrienio en el Municipio de Sucre Cauca	porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	LBND	Alcaldía Municipal	2020	aprovechar efectivamente el 35% de residuos sólidos producidos en Sucre	6,11,15	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	SECRETARIA DE PLANEACION
Conservar los cerros tutelares de Sucre y sus nacimientos de agua a través de la restauración, conservación, reforestación de los ecosistemas estratégicos como abastecedores del vital líquido para la comunidad de Sucre.	Porcentaje departamental de bosque que se encuentra en el municipio	0,07	IDEAM	2016	incrementar el porcentaje de bosque que se encuentra en el municipio a 1,5	6,11,15	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	SECRETARIA DE PLANEACION
Desarrollar proyectos para la producción de material vegetal, e implementar infraestructura para el vivero municipal favoreciendo los procesos de restauración, conservación y reforestación de material vegetal, en donde las plántulas a producir serán especies nativas del territorio de Sucre Cauca	Área de bosque estable de la entidad territorial	1.060,20	IDEAM	2016	mantener el área de bosque estable que se encuentra en la entidad territorial en 1,060	6,11,15	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	SECRETARIA DE PLANEACION





Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D *	programa presupuestal	RESPONSABLE
Incurcionar en temas y procesos de reutilización de los residuos sólidos buscando que los excedentes sean circulados en otras actividades ambientales.	porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	LBND	Alcaldía Municipal	2020	aprovechar efectivamente el 35% de residuos sólidos producidos en Sucre	6,11,15	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	SECRETARIA DE PLANEACION
Organizar el territorio de Sucre Cauca, con la premisa de Planear el ordenamiento territorial desde una perspectiva de gestión del riesgo y una prospectiva rural-urbana para la consolidación Esquema básico de Ordenamiento territorial ambiental	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	LBND	Alcaldía Municipal	2020	Municipio de Sucre con EOT que incorpora el componente de gestión del riesgo	6,11,15	Ordenamiento ambiental territorial	SECRETARIA DE PLANEACION



## **2.9. LINEA ESTRATÉGICA SUCRE HACIA LA COMPETITIVIDAD**

El Municipio de Sucre comprometido con la Paz, la equidad, la convivencia social y la participación comunitaria de todos sus ciudadanos, propone para el siguiente cuatrienio los siguientes objetivos estratégicos de ésta Línea:

### **2.9.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- ✚ Fortalecer el desarrollo Socioeconómico de la comunidad de Sucre Cauca, enfatizado en los pequeños productores agropecuarios, a través de estrategias de emprendimiento, asistencia técnica, competitividad y comercialización de cadenas productivas.
- ✚ Desarrollar una actividad agropecuaria que respete los ecosistemas ambientales, pero que a su vez, promueva el reconocimiento, la promoción y la defensa de los derechos del campesinado del Municipio de Sucre Cauca
- ✚ Desarrollar procesos de emprendimiento en las comunidades de Sucre Cauca, a través del desarrollo del turismo ecológico, aprovechando sus potencialidades en cuanto a los recursos naturales del medio.
- ✚ Reactivar la economía rural del municipio integrando proyectos de seguridad alimentaria que permitan el autosostenimiento de los campesinos, mientras inician sus cosechas normales, que hoy se encuentran afectadas debido a la falta de insumos, al aislamiento, a la inactividad a causa de las medidas tomadas para atender el COVID-19.
- ✚ Implementará las zonas Wifi en las comunidades del municipio, una vez se diagnostiquen las necesidades, la estrategia y la disponibilidad del servicio.
- ✚ Capacitará en Tics a la comunidad en general, haciendo las mismas amigables y confiables en cuanto al proceso de comunicación.
- ✚ Capacitará a los estudiantes y docentes en el manejo de las tecnologías

#### **2.9.1.1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

- ✚ Fortaleceremos las capacidades, asociativas y de negociación de los pequeños productores rurales para fortalecer, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les permita mejorar sus posibilidades de acceso a activos y su posición en el mercado
- ✚ Dispondremos de la Provisión de activos rurales disposición de capital semilla, insumos, maquinaria, infraestructura productiva de cosecha y post-cosecha, básicos para iniciar un proceso productivo agropecuario, teniendo el criterio de la diferencia cultural y étnica de los productores rurales
- ✚ Acompañaremos con asistencia técnica a los pequeños productores rurales en temas productivos, comercialización y buenas prácticas agropecuarias, en asocio y acompañamiento de los diferentes entes rectores del sector agropecuario del nivel departamental, nacional y de cooperación internacional.
- ✚ Incluiremos a la Mujer Rural de Sucre como actora del desarrollo agroempresarial, en beneficio de sus familias y comunidad. Se promoverá estrategias de extensión rural, facilitando el uso de prácticas y saberes agroecológicos y el fortalecimiento de la



economía campesina, familiar y comunitaria a cuyo cargo está la mayor parte de la producción alimentaria en Colombia.

- ✚ Organizaremos el sector agropecuario para que se construyan los procesos de planeación desde la estructuración y formulación de los proyectos productivos.
- ✚ Se fortalecerá el proceso de competitividad y emprendimiento a través del desarrollo turístico del municipio.
- ✚ Gestionaremos en coordinación con la entidad competente las acciones institucionales en materia de procesos de restitución de derechos territoriales que se adelanten en el territorio en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y medidas de reparación con enfoque diferencial étnico en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras.



## INDICADORES DE BIENESTAR SUCRE EMPRENDEDOR HACIA LA COMPETITIVIDAD

Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D.	programa presupuestal	RESPONSABLE
Fortalecer el emprendimiento turístico del municipio de Sucre, potencializando su geografía y belleza natural de sus paisajes, a través de la articulación de las diferentes actividades en la implementación política e turismo	Política pública formulada e implementada	LBND	Alcaldía municipal	2.020	1 política pública formulada y lista para implementarla	12,17,5,2	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Secretaría de Planeación
Fortalecer el emprendimiento turístico del municipio de Sucre, potencializando su geografía y belleza natural de sus paisajes, a través de la articulación de las diferentes actividades en la implementación política e turismo	Política pública formulada e implementada	LBND	Alcaldía municipal	2.020	1 política pública formulada y lista para implementarla	12,17,5,2	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Secretaría de Planeación
Fortalecer el desarrollo Socioeconómico de la comunidad de Sucre Cauca, enfatizado en los pequeños productores agropecuarios, a través de estrategias de emprendimiento, asistencia técnica, competitividad y comercialización de cadenas productivas.	has en cultivos permanentes y transitorios	2335 has	secretaria de agricultura EVA	2017	2380 has en cultivos permanentes y transitorios	12,17,5,2	Inclusión e pequeños productores	Secretaria de planeación



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SUCRE  
2020-2023**



Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D.	programa presupuestal	RESPONSABLE
Ampliar el número de Población Sucreña en general con acceso a Internet en espacios públicos, escuelas o colegios	% Cobertura de la población con servicio a Internet	0.15%	Ministerio de Tecnología, información y de las comunicaciones	2018	Alcanzar un 40% de la población sucreña con acceso al servicio a Internet	12,17,5	Fortalecimiento de del uso de tecnologías y comunicaciones Tics, para la población colombiana	Secretaría Gobierno y Secretaría de Planeación



## **2.10. Línea No. 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

El Municipio de Sucre comprometido con la Paz, la equidad, la convivencia social y la participación comunitaria de todos sus ciudadanos, propone para el siguiente cuatrienio los siguientes objetivos estratégicos de ésta Línea

### **2.10.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ✚ Garantizar el cumplimiento de los servicios sociales a través de la construcción, mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura, para la prestación de los servicios básicos de la comunidad del municipio de Sucre Cauca.
- ✚ Garantizar la conectividad y la trazabilidad de las comunidades desarrollando actividades de construcción, mantenimiento, mejoramiento de las vías de interconexión del municipio.
- ✚ Desarrollar todos los procesos logísticos que facilitan que los servicios sociales se puedan ejecutar y proveerlos de manera dinámica y eficiente.

### **2.10.2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

- ✚ Diseñar e implementar estudios de preinversión en los distintos sectores del desarrollo, permitiendo planear la ejecución de la diferente infraestructura social a proveer a la comunidad.
- ✚ Incluir disposiciones para hacerse parte de los proyectos, planes y programas que el Gobierno Nacional ha creado en aras de lograr el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país tales como la “Alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la cual pretende promocionar el desarrollo agrícola-regional, permitiendo generar una mayor conexión y productividad del campo colombiano
- ✚ Cofinanciar diferentes proyectos de inversión en los sectores del desarrollo, y en los niveles del orden nacional y departamental que permitan ampliar los servicios sociales de las comunidades de Sucre Cauca.
- ✚ Proveer infraestructura que garantícela conectividad terrestre y de los medios digitales para todos los sectores del municipio de Sucre Cauca.
- ✚ Facilitar el desarrollo económico de la comunidad de Sucre Cauca, a través de la logística de infraestructura agropecuaria.
- ✚ Facilitar el desarrollo lúdico de integración de la comunidad a través de la infraestructura social de educación, cultura, deporte y turismo



## INDICADORES DE BIENESTAR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Objetivo Estratégico	INDICADORES DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO	META RESULTADO	O.D	programa presupuestal	RESPONSABLE
Desarrollar proyectos para la consolidación productiva del sector eléctrico y de gas, beneficiando a las comunidades vulnerables del municipio	Indice de pobreza multidimensional	80,4	DANE	2018	Disminuir índice de pobreza multidimensional al 79	8,15,5,17	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	SECRETARIA DE PLANEACION
Desarrollar proyectos para la consolidación productiva del sector eléctrico y de gas, beneficiando a las comunidades vulnerables del municipio	Indice de pobreza multidimensional	80,4	DANE	2018	Disminuir Índice de pobreza multidimensional al 79	8,15,5,17	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	SECRETARIA DE PLANEACION
Garantizar el cumplimiento de los servicios sociales a través de la construcción, mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura, para la prestación de los servicios básicos de la comunidad del municipio de Sucre Cauca	Porcentaje de red terciaria en buen estado	LBND	Alcaldía Municipal	2020	entregar el 65% de red terciaria en buen estado	8,15,5,17	Infraestructura red vial regional	SECRETARIA DE PLANEACION
Garantizar el cumplimiento de los servicios sociales a través de la construcción, mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura, para la prestación de los servicios básicos de la comunidad del municipio de Sucre Cauca	Cobertura de acueducto	23.1	DANE	2018	Incrementar la cobertura en el servicio de acueducto a un porcentaje de 26.0	8,15,5,17	Acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	SECRETARIA DE PLANEACION





Garantizar el cumplimiento de los servicios sociales a través de la construcción, mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura, para la prestación de los servicios básicos de la comunidad del municipio de Sucre Cauca	Cobertura de alcantarillado	19,7	DANE	2018	Incrementar la cobertura de alcantarillado a un porcentaje del 22%	8,15,5,17	Acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	SECRETARIA DE PLANEACION
Garantizar el cumplimiento de los servicios sociales a través de la construcción, mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura, para la prestación de los servicios básicos de la comunidad del municipio de Sucre Cauca	Déficit Cualitativo de vivienda	75,4	DANE	PROYECCIÓN DESDE 2005	Disminuir el Porcentaje de Déficit de vivienda a un porcentaje del 73,4	8,15,5,17	Acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	SECRETARIA DE PLANEACION





### CAPITULO 3

#### PLAN PLURIANUAL

En el presente capítulo, se exponen el plan financiero para el tiempo establecido entre 2020-2023, el valor asignado a los diferentes programas que van a ser financiados con el plan de desarrollo y se anexa la matriz plurianual, que es la que soporta el peso específico por fuentes, por anualidades y por recursos económicos.

#### 3.1. PLAN FINANCIERO 2020 – 2023

1. INGRESOS					
CONCEPTO DEL INGRESO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ICLD (EXLUIDO 1% LEY AMBIENTAL)	1.843.075	1.870.721	1.908.135	1.955.838	7.577.769
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.861.691	1.889.617	1.927.409	1.975.594	7.654.312
PREDIAL	47.277	47.987	48.946	50.170	194.380
INDUSTRIA Y COMERCIO	53.269	54.068	55.150	56.528	219.015
SOBRETASA GASOLINA	52.383	53.169	54.232	55.588	215.372
OTROS	1.000	1.015	1.035	1.061	4.111
NO TRIBUTARIOS	17.320	17.580	17.931	18.380	71.211
SGP - LIBRE DESTINACION	1.690.442	1.715.798	1.750.114	1.793.867	6.950.222
					0
RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECÍFICA	381.589	387.313	395.059	404.936	1.568.897
ESTAMPILLA PROANCIANO	205.623	208.707	212.881	218.204	845.415
ESTAMPILLA PROCULTURA	73.579	74.683	76.176	78.081	302.519
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	79.865	81.063	82.684	84.752	328.365



SOBRETASA BOMBERIL	2.605	2.644	2.697	2.764	10.710
SOBRETASA AMBIENTAL (1% LEY AMBIENTAL)	18.617	18.896	19.274	19.756	76.543
TASAS Y DERECHOS (DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR)	1.000	1.015	1.035	1.061	4.111
MULTAS DE TRANSITO	00	0	0	0	0
MULTAS CODIGO POLICIA	300	305	311	318	1.233
					0
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>4.296.706</b>	<b>4.361.157</b>	<b>4.448.380</b>	<b>4.559.590</b>	<b>17.665.833</b>
SGP-EDUCACION	269.744	273.790	279.266	286.248	1.109.049
Gratuidad( SSF)	121.065	122.881	125.338	128.472	497.755
Calidad (CSF)	148.680	150.910	153.928	157.776	611.293
SGP-ALIMENTACION ESCOLAR	58.571	59.450	60.639	62.155	240.814
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	994.170	1.009.082	1.029.264	1.054.996	4.087.512
CSF (50%) INVERSION	497.085	504.541	514.632	527.498	2.043.756
CSF (15%) SUBSIDIOS	149.125	151.362	154.390	158.249	613.127
SSF (35% PDA	347.959	353.179	360.242	369.248	1.430.629
SGP-PROPOSITO GENERAL	2.974.221	3.018.834	3.079.211	3.156.191	12.228.458
DEPORTE	129.445	131.387	134.015	137.365	532.212
CULTURA	97.084	98.540	100.511	103.024	399.159
LIBRE INVERSION	2.747.692	2.788.907	2.844.685	2.915.802	11.297.087
					0
<b>PLAN TERRITORIAL DE</b>	<b>6.408.333</b>	<b>6.504.458</b>	<b>6.634.547</b>	<b>6.800.411</b>	<b>26.347.750</b>



<b>SALUD</b>					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.274.019	2.308.129	2.354.291	2.413.149	9.349.587
ADRES / FOSYGA	3.864.023	3.921.983	4.000.423	4.100.433	15.886.861
COLJUEGOS-ETESA 75% SSF	40.738	41.349	42.176	43.230	167.494
COLJUEGOS-ETESA 25% CSF	13.579	13.783	14.058	14.410	55.830
DEPARTAMENTO	215.975	219.215	223.599	229.189	887.978
FONPET	00	0	0	0	0
OTROS	00	0	0	0	0
					0
					0
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>493.053</b>	<b>467.574</b>	<b>453.005</b>	<b>465.541</b>	<b>1.879.174</b>
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	56.459	57.306	58.452	59.913	232.129
INVERSION	436.594	410.268	394.554	405.628	1.647.044
					0
					0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>13.422.756</b>	<b>13.591.223</b>	<b>13.839.127</b>	<b>14.186.316</b>	<b>55.039.422</b>
					0
					0
<b>2. GASTOS</b>	<b>13.422.756</b>	<b>13.591.223</b>	<b>13.839.127</b>	<b>14.186.316</b>	<b>55.039.422</b>
					0
<b>2.1 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.410.202</b>	<b>1.431.355</b>	<b>1.459.982</b>	<b>1.496.482</b>	<b>5.798.021</b>
2.1.1. ALCALDIA	1.150.000	1.167.250	1.190.595	1.220.360	4.728.205





2.1.2. CONCEJO MUNICIPAL	132.010	133.990	136.670	140.086	542.756
2.1.3. PERSONERIA MUNICIPAL	128.192	130.115	132.718	136.035	527.061
					0
					0
INDICADOR LEY 617/00	01	1	1	1	2
					0
					0
SERVICIO DEUDA PUBLICA	00	0	0	0	0
FONDO CONTINGENCIAS	00	0	0	0	0
CREDITO LOTES					0
CREDITO MAQUINARIA					0
					0
INVERSION	12.012.554	12.159.868	12.379.145	12.689.835	49.241.401
					0
EDUCACION	269.744	273.790	279.266	286.248	1.109.049
ALIMENTACION ESCOLAR	58.571	59.450	60.639	62.155	240.814
SALUD PLAN TERRITORIAL	6.408.333	6.504.458	6.634.547	6.800.411	26.347.750
AGUA POTABLE	994.170	1.009.082	1.029.264	1.054.996	4.087.512
DEPORTE	129.445	131.387	134.015	137.365	532.212
CULTURA	97.084	98.540	100.511	103.024	399.159
OTROS SECTORES SOCIALES	4.055.206	4.083.160	4.140.903	4.245.636	16.524.905
DESTINACION ESPECIFICA	381.589	387.313	395.059	404.936	1.568.897
BOLSA LIBRE INVERSION	3.673.617	3.695.847	3.745.843	3.840.701	14.956.008





**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SUCRE  
2020-2023**

SGP LIBRE INVERSION	2.747.692	2.788.907	2.844.685	2.915.802	11.297.087
SALDO LIBRE DESTINACION	432.873	439.366	448.153	459.357	1.779.748
SISTEMA GENERAL REGALIAS	493.053	467.574	453.005	465.541	1.879.174
OTROS	3.066.503	2.597.333	1.258.193	440.335	7.362.363
TOTAL INVERSION OTROS	15.079.057	14.757.200	13.637.338	13.130.169	56.603.764



Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medido a través de	Meta cuatrenio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201000	Servicio de transferencias del recurso de gratuidad (sin situación de fondos)	Transferencias realizadas	% de transferencia	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	<b>1</b>		<b>1</b>		
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	<b>16</b>	4	4	4	4
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Aulas especializadas nuevas construidas	Número	<b>1</b>			1	
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Aulas especializadas dotadas	Número	<b>1</b>			1	
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	<b>9</b>	3	2	2	2





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medido a través de	Meta cuatrenio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Facilitar el uso y acceso a las tecnologías de la información y la comunicaciones en todo el territorio	2201062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes capacitados	numero	<b>100</b>	100			
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	sede	<b>10</b>	10			
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	<b>642</b>	160	155	162	165
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	No. capacitaciones	<b>6</b>	0	2	2	2
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	<b>4310</b>	1073	1080	1075	1082



Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medido a través de	Meta cuatrenio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	<b>28</b>	15	13		
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2200000	Servicio de apoyo a la permanencia a través del pago de los servicios públicos	sedes apoyadas con el pago de los servicios públicos	Número	<b>14</b>	14	14	14	14
Calidad y fomento de la educación superior	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	<b>320</b>	80	80	80	80
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (kit escolares)	Número	<b>4310</b>	1073	1080	1075	1082
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201053	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	Beneficiarios de Estrategia Escolar	Número	<b>40</b>	0	40	40	40





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medido a través de	Meta cuatrenio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Calidad y fomento de la educación superior	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para la permanencia a la educación superior o terciaria	Número	<b>20</b>	20	20	20	20



**SECTOR 43**

**DEPORTE Y RECREACIÓN**

Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Numero eventos	<b>4</b>	1	1	1	1
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	numero de eventos	<b>8</b>	2	2	2	2
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Institución Educativa año	<b>8</b>	2	2	2	2
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301000	Construcción de escenarios deportivos y recreativos	Escenarios deportivos construidos	numero	<b>2</b>			2	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida y/o adecuada	No. infraestructura mantenida y/o adecuada	<b>1</b>	1			



Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	No. Dotaciones de artículos deportivos entregados	4	1	1	1	1
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Número	1	1	1	1	1



**SECTOR 33**

**CULTURA**

Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	numero	11	2	3	3	3
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	4	1	1	1	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	Número	4	1	1	1	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301073	Servicio de circulación artística y cultural	Producciones musicales en circulación en Música	Numero	6		2	2	2



Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301000	Seguridad social del creador y del gestor cultural	Seguridad social del creador y del gestor cultural	1	1	1	1	1	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301000	Pasivo pensional	Pasivo pensional	1	1	1	1	1	1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultura	3399053	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados (Plan Cultural)	Número	1	1			
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	0	1		
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	4	1	1	1	1
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301090	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	Número	4	2	2		
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301069	Documentos de investigación	Documentos de investigación en bibliotecas públicas y lectura realizados	Número Un documento	1	1	1	1	1



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SUCRE  
2020-2023**

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301096	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Dotación a procesos artísticos culturales	numero	16	6	6	2	2
--	---------	--	---	--------	----	---	---	---	---



**SECTOR 19**

**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	2020	2021	2022	2023
Salud pública y prestación de servicios	1901127	Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables diseñadas	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1901128	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia diseñadas	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1901118	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos diseñadas	4	1	1	1	1



Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	2020	2021	2022	2023
Salud pública y prestación de servicios	1901120	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Estrategias de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1901123	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1901124	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles diseñadas	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1901007	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Personas población niñez vulnerable atendida en acciones de promoción social	200	50	50	50	50





Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	2020	2021	2022	2023
Salud pública y prestación de servicios	1901007	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Personas población discapacitada vulnerable atendida en acciones de promoción social	192	42	50	50	50
Prestación de servicios de salud	1902019	Implementar un plan de acción para garantizar el aseguramiento a la población del Municipio.	Planes de acción implementados	4	1	1	1	1
Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	6	1	2	2	1
Salud pública y prestación de servicios	1901012	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas y técnicas en salud	Entidades fortalecidas en capacidades básicas y técnicas en salud	4	1	1	1	1
Salud pública y prestación de servicios	1901102	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida o dotada	Infraestructuras hospitalarias construidas o dotadas de nivel 1	1		1		



## SECTOR 41

### INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4100000	Formulación Política Adulto Mayor	Formulación Política Adulto Mayor (Política Adulto Mayor)	Documento (Política Adulto Mayor)	1	1			
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4100000	Implementación política del adulto mayor Municipal	Implementación política del adulto mayor Municipal	Proyecto	4	1	1	1	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	centros de día para el adulto mayor adecuados	4	1	1	1	1





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Proyecto Adultos mayores atendidos con servicios integrales	4	1	1	1	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104024	Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	cuidadores cualificados	8	2	2	2	2
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	4	1	1	1	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Servicio de entrega de raciones de alimentos	No. Raciones	5665	40	1875	1875	1875





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4103008	formular la política pública de personas con capacidades diferentes	formular la política pública de personas con capacidades diferentes	Política pública formulada	1	1			
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104001	Implementar la política pública de personas con capacidades diferentes	Implementar la política pública de personas con capacidades diferentes	Proyecto	4	1	1	1	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	celebración del día de las personas en situación de discapacidad	conmemoración del día de las personas en situación de discapacidad	Numero	4	1	1	1	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104003	implementación del banco de ayudas	implementación del banco de ayudas	Proyecto Banco de Ayudas cada vigencia	4	1	1	1	1





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104005	acompañamiento y seguimiento a las personas en situación de discapacidad	acompañamiento y seguimiento a las personas en situación de discapacidad	Numero	80	20	20	20	20
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104006	caracterización de las personas en situación de discapacidad	caracterización de las personas en situación de discapacidad	1 Proceso de caracterización	1	1			
		<b>MAS FAMILIAS EN ACCION</b>	<b>MAS FAMILIAS EN ACCION</b>						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4105001	Mantener anualmente el programa nacional de Más Familias en Acción	Mantener anualmente el programa nacional de Más Familias en Acción	Programa	4		1	1	1
		<b>JUVENTUD</b>	<b>JUVENTUD</b>						
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4106001	Formalizar y ejecutar la política de juventudes	Formalizar y ejecutar la política de juventudes	Proyecto	4	1	1	1	1
		<b>MUJER</b>	<b>MUJER</b>						





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4107001	Formular e implementar un programa anual de equidad de género del municipio de sucre	Formular e implementar un programa anual de equidad de género del municipio de sucre	Proyecto	4	1	1	1	1
		<b>VICTIMAS</b>	<b>VICTIMAS</b>						
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4105001	Formular e implantar el Plan de Acción Territorial "PAT". - Ley 1448 de 2011	Formular e implementar el Plan de Acción Territorial "PAT". - Ley 1448 de 2011	Proyecto	1	1	1	1	1
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4105002	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Victimas con plan asistencia o reparación formulado (Política víctimas)	Victimas con plan asistencia o reparación formulado (Política víctimas)	4	1	1	1	1
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número solicitudes tramitadas	108	108	108	108	108
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con atención humanitaria	Número de personas	80	20	20	20	20



Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4105003	Servicio de asistencia funeraria	Servicio de asistencia funeraria	Número de Personas	12	3	3	3	3

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Atención a los niños, niñas y adolescentes	Servicios para la ejecución anual de la política pública de protección integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	Acciones de los programas estratégicos de la política pública aprobada	1 proyecto ejecutado por año en cumplimiento de las líneas estratégicas de la política pública	4	1	1	1	1
	Formulación e implementación para política Ruta Integral de Acciones (RIA)	Formulación e implementación de la ruta RIA	1 RIA formulado implementado	4	1	1	1	1
Atención a los niños, niñas y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Proyectos diseñados y ejecutados	4 Proyectos diseñados y ejecutados durante cada vigencia para la atención de los NNA	4	1	1	1	1



Atención a los niños, niñas y adolescentes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones dotadas de la primera infancia	1 Proyecto de dotación para las instalaciones de primera infancia ejecutado durante cada vigencia.	<b>4</b>	1	1	1	1
Atención a los niños, niñas y adolescentes	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos para la promoción y prevención de los derechos de los NNA	4 Eventos de promoción y divulgación de los derechos de los niños, ejecutados uno en cada vigencia.	<b>4</b>	1	1	1	1
Atención a los niños, niñas y adolescentes	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de NNA y jóvenes	% de protección y restablecimiento	100% de NNA y jóvenes con servicios de protección y restablecimiento	<b>100%</b>	100	100	100	100



## SECTOR 45.

### GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Proyectos de desarrollo comunitario ejecutado por vigencia	4	1	1	1	1
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Construcción ruta local de prevención y protección de líderes	Sensibilización ruta local de prevención y protección de líderes	4. encuentros de sensibilización para dinamizar la ruta de atención Ruta construida y funcionando	4	1	1	1	1
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Formulación e implementación de política para la promoción la libertad de cultos y conciencia religiosa	Política formulada e implementada	4	1	1	1	1



PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Promoción para el empoderamiento y la participación ciudadana - Escuela campesina y enfoque de derechos humanos y paz	Creación funcionamiento escuela líderes	1 escuela de líderes y participación comunitaria creada y funcionando	1		1		1
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Dinamización del Consejo Territorial de planeación	No. Fortalecimientos al Consejo Territorial de Capacitación	4 fortalecimientos de dinamización del Consejo territorial de Planeación	4	1	1	1	1
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Dotaciones Juntas de acción comunal	34 Dotaciones J.A.C	34	10	5	5	14
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Rendición de cuentas institucionales	Encuentros rendición de cuentas	4 asambleas de rendición de cuentas, una cada año.	4	1	1	1	1
Participación Comunitaria y Libertad de Cultos	Ejecución del programa Alcaldía Rural	Encuentros alcaldía rural	72 encuentros con la comunidad de Sucre	72		24	24	24
Fortalecimiento Institucional	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Políticas desarrolladas (MIPG, Gestión documental, Talento Humano, Gestión del gasto, etc)	4 proyectos de avance de las políticas de fortalecimiento	4	1	1	1	1
Fortalecimiento	Actualización Sisbén	Plataforma actualizada	1 Sisbén actualizado que responda a la	1		1		





**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SUCRE  
2020-2023**

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Institucional			realidad social					
Fortalecimiento Institucional	Elaborar, actualizar y evaluar el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023	Asistencia técnica para la elaboración plan de desarrollo	Asistencia técnica de acompañamiento	1	1			
Fortalecimiento Institucional	Compra de predios	Predios adquiridos para la inversión pública	4 predios comprados para mejorar la infraestructura social	4	1	1	1	1
Fortalecimiento Institucional	Legalización de predios (predios con infraestructura comunitaria)	No. Proyectos para legalización de predios.	Proyecto	3	1	1	1	
Fortalecimiento Institucional	Implementar y ejecutar programas integrales de capacitación, asistencia técnica y profesional orientados al desarrollo eficiente de las competencias territoriales	Servicios de asistencia técnica	Proyectos de asistencia técnica	4	1	1	1	1
Ordenamiento Territorial	Seguimiento y ajuste Esquema Territorial de planeación	Esquema Ordenamiento Territorial de planeación ajustado	1 documento ajustando esquema ordenamiento territorial de planeación	1	1	1		
Justicia y del derecho	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento del equipo de la comisaría de familia	Asistencia técnica de profesionales de apoyo a la comisaría	1	1	1	1	1





PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Seguridad y convivencia ciudadana	Formular y desarrollar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana  Fondo Territorial de Seguridad (LEY 1106 DE 2006)	Formula e implementar Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana	1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana listo para la implementación	1	1	1	1	1
Justicia y del derecho	Implementar líneas de la estrategia nacional para la garantía de los Derechos Humanos, del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos - Circular 002 de 2020 de la PGN.	Implementación Estrategia Nacional Plan de Nacional de Acción en derechos humanos.	1 Estrategia implementada para la acción en derechos humanos.	1	1	1	1	1



**SECTOR 40**

**VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**

Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016	Acueductos optimizados	Obras para Acueductos optimizados	numero	17	5	4	4	4
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Número	2		1		1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión Acueducto	Estudios o diseños realizados	Número	1	1			



Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003004	Servicio de educación informal en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (PUEAA)	Capacitaciones en temas regulatorios realizadas	Número Campañas y Capacitaciones	<b>4</b>	1	1	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	<b>450</b>	450	450	450	450
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003007	Servicio de seguimiento y monitoreo en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Procesos de seguimiento y monitoreo en temas regulatorios realizados (PSMV)	Número	<b>4</b>	1	1	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	Obras de optimización de alcantarillados	Número	<b>6</b>	2	2	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios realizados	Número	<b>1</b>		1		
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	Obras para Plantas de tratamiento de aguas residuales Alcantarillados	Número	<b>4</b>	1	1	1	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	<b>100</b>		22	30	48



Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	100%Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado	% cumplimiento	<b>100%</b>	25	25	25	25
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003000	servicio de fortalecimiento a la prestadora del servicio domiciliario	Proyectos de fortalecimiento	Número	<b>4</b>	1	1	1	1
Acceso de la población a los servicios de vivienda	4001002	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Viviendas construidas	numero	<b>55</b>	15		40	
Acceso de la población a los servicios de vivienda	4001002	Mejoramiento de vivienda	Viviendas mejoradas	Número	<b>80</b>		20	20	40
Acceso de la población a los servicios de agua potable y vivienda		Servicio de saneamiento y titulación de predios ( comunidad en general)	Asesorías técnicas	numero	<b>1</b>	1			
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002022	Parques mantenidos	Parques mantenidos	Mantenimientos	<b>4</b>	1	1	1	1
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002025	Mejoramiento y mantenimiento de bienes de uso público	Bienes de Uso público mantenidos	Mantenimientos	<b>4</b>	1	1	1	1



## SECTOR 21

### MINAS Y ENERGIA

Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de producto	Medida a través de	Meta del cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Años mantenimiento	4	1	1	1	1
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Proyecto	1		1		
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102033	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	Número	1		1		
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102044	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de electrificación	Proyectos financiados	Número	2			1	1
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	Número	1	1			





**SECTOR 24**

**TRANSPORTE**

Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medida a través de	Meta del Cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	<b>24</b>	6	6	6	6
Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	Vía terciaria mejorada	Metros lineales de vías terciaria	<b>1500</b>	500	500	500	
Infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número de puentes	<b>1</b>		1		
Infraestructura red vial regional	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número de puentes	<b>1</b>		1		
Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	Número	<b>4</b>	3	1		



Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	indicador de producto	Medida a través de	Meta del Cuatrienio	METAS ANUALES DE PRODUCTO			
						2020	2021	2022	2023
Seguridad de transporte	2409014	Implementación del Plan de seguridad vial	Plan implementado	Plan Implementado	4	1	1	1	1
Infraestructura red vial regional	2402055	Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros de caminos ancestrales	4	0,5	1	1	1,5



Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de Producto	Medido a través de	Meta del cuatrienio	Meta Anual de Producto			
						2020	2021	2022	2023
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	Número	1	0	1	0	0
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal Ley 1575/2012	No. De intervenciones	Número	2	0	1	0	1
Prevención y atención de Desastres	4503001	Servicio de educación informal	Estrategia control de incendios	Número	3	0	1	1	1
Prevención y Atención de Desastres	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	No. Fortalecimientos Organismos de atención de emergencias	numero	4	1	1	1	1
Prevención y Atención de desastres	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Numero	1	0	1		





Programa presupuestal	Código del Producto	Producto	Indicador de Producto	Medido a través de	Meta del cuatrienio	Meta Anual de Producto			
						2020	2021	2022	2023
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas (Fondo Municipal de Gestión el Riesgo)	Número	4	1	1	1	1



**SECTOR 17**

**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Inclusión productiva a pequeños productores rurales	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	8 asociaciones productivas fortalecidas en asociatividad	<b>8</b>	2	2	2	2
	Servicio Planes de desarrollo Rural	Proyectos productivos	proyectos Fortalecidos	<b>4</b>	1	1	1	1
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número Productores apoyados	Número Productores apoyados	<b>1.597</b>	300	404	543	350
	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Número Productores apoyados	Número Productores apoyados	<b>600</b>	300		300	
	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y	Proyectos integrales asistidos	Proyectos asistidos	<b>4</b>	1	1	1	1



PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
	empresarial							
	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para el acceso a activos productivos y de comercialización	70 Pequeños productores apoyados	70		50	20	
	IMPLEMENTAR PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR (PRAES )	Servicio de apoyo pedagógico para proyectos Ambiental	1 Proyecto de educación ambiental en instituciones educativas	3		1	1	1



**SECTOR 35**

**COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de circuito turístico	No. de circuitos turísticos, (incluye talleres)	No. de circuitos turísticos, (incluye talleres)	4	1	1	1	1
	Documentos de planeación	Documento de política de turismo elaborado	1 documento de política pública elaborada y lista para su implementación	1		1		
	Sendero turístico mejorado	Sendero turístico mejorado	4 senderos turísticos mejorados y listos para su promoción	4	1	1	1	1



PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo	Formular y ejecutar un plan de capacitación para la inclusión social y el emprendimiento microempresarial	Plan de Capacitación para el emprendimiento	Capacitaciones dirigidas a los emprendedores	4	1	1	1	1
	Adquisición de maquinaria y equipos para el fortalecimiento microempresarial	Maquinaria y equipo	Equipo Maquinaria	4	1	1	1	1



## SECTOR 21

### TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Facilitar el uso y acceso de las tecnologías y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso y uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones	Servicio de acceso a zonas Wifi	1 Proyecto en uso de tecnologías.	1		1		
	Servicio de educación informal en usos de tecnología	Capacitaciones en uso de tecnologías	3 capacitaciones en uso de tecnologías	3		3		



**SECTOR 32**

**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCION	META PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Educación ambiental	Educación ambiental	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	4 Talleres ambientales con los líderes de los bloques	4	1	1	1	1
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	No. Has restauradas	40 hectáreas de bosque nativo, a los cuales se hará todo el proceso de restauración.	40	10	10	10	10
	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados y/o compra de tierras	4 Esquemas de pago por servicios ambientales, para proteger los nacimientos de agua abastecedores del acueducto y/o compra de tierras.	4	1	1	1	1
Fortalecimiento del	Servicio de seguimiento y	Programas de recolección de	Un proyecto de transformación de residuos	1	1	1	1	1



desempeño ambiental de los sectores productivos	evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	residuos pos consumo evaluados	sólidos.					
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergeticas	Plantaciones forestales Dendroenergeticas establecidas	6 hectáreas de bosque dendroenergeticas como opción de combustible y bajar la presión de los bosques	6		2	2	2
	Servicio de producción de plántulas en viveros	Implementación vivero forestal	1 Proyecto de vivero forestal que se ejecutara durante tres años del cuatrienio.	1		1	1	1



## **CAPITULO 4**

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO**

La metodología del Kid de planeación territorial KPT, permite un encadenamiento lógico entre todas las actividades realizadas para consolidar el Plan de desarrollo UNIDOS POR SUCRE, por consiguiente es factible y preciso su seguimiento y control, debido a que se cuenta con indicadores dirigidos a los resultados que son de seguimiento continuo en las diferentes plataformas de reporte de información y en el tablero de control, como también en sitio con los informes de rendición de cuentas presupuesto participativo a las comunidades de Sucre.

#### **4.1. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

En el seguimiento de UNIDOS POR SUCRE, se utilizarán instrumentos de seguimiento, con el propósito de que lo planeado sea de verdad una hoja de ruta de las diferentes intervenciones del desarrollo social para las comunidades de Sucre

##### **Plan Indicativo**

Este instrumento contiene la descripción de los indicadores de producto (indicadores de proyectos) y de resultados (indicadores de los programas) contenidos en el plan de desarrollo, detallando línea de base, meta del cuatrienio, meta a alcanzar en cada vigencia de la administración, recursos necesarios, entre, otros aspectos.

##### **Plan Operativo Anual de Inversiones - Decreto de liquidación del Presupuesto**

El instrumento contiene las fuentes de financiación y los recursos necesarios en una determinada vigencia para desarrollar los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo, por lo que será determinante para saber cómo se va a direccionar por fuente los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo de Sucre.

##### **Planes de acción**

Programación por dependencia de las actividades y metas a lograr durante una vigencia; contiene lo relacionado con los programas y proyectos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo, así como la gestión administrativa que incluye, las actividades cotidianas para el cumplimiento de sus funciones, las acciones para mantener el Sistema Integrado de Gestión. La ejecución del plan de desarrollo se realiza mediante la formulación y ejecución de los planes de acción de las dependencias, en los cuales se realizará la programación anual de los programas, proyectos y metas, los planes de acción se formularán a 31 de enero de la vigencia y serán publicados en formato descargable de Excel en la página web de la Alcaldía de Sucre Cauca.

##### **Banco de proyectos**



Consolidación de los proyectos de inversión pública que se registran anualmente de la Secretaría de Planeación, para su aprobación y viabilización de su ejecución. De él dependen que lo que se planea en el plan de acción quede asentado en un proyecto de inversión al que se le dan los códigos dependiendo de las fuentes y nace el proyecto a la vida pública de la inversión social.

### **Grupo de dinamización del Plan.**

Se puede asimilar al Concejo de gobierno municipal, el grupo lo conforma los representantes de las secretarías, oficinas de la Alcaldía y es coordinado por la secretaria de Planeación la cual coordina con las respectivas oficinas de la Administración la recepción de la información y le da la validación y la reporta a los diferentes sistemas.

### **Ejecución presupuestal**

Información de la que da cuenta de la evolución de la Ejecución presupuestal de los programas y proyectos en una determinada Vigencia.

### **Fichas de seguimiento del plan de acción**

Es el Formato que debe implementar la secretaria de planeación donde se recoge el avance de las metas y actividades programadas en el plan de acción durante la vigencia de reporte.

### **Tablero de indicadores**

Es necesario que el Municipio de Sucre acoja el sistema de tablero de indicadores donde se registran el avance de los indicadores de productos y de resultados incluidos en el Plan Indicativo y en el Plan de Desarrollo, en este archivo se calcula el logro de la vigencia, es decir el resultado alcanzado frente a lo programado para ese año, así como el avance acumulado del cuatrienio para cada indicador.

Los indicadores pueden ser de incremento, de reducción o de Mantenimiento, lo cual depende de la forma cómo se espera que evolucionen en el tiempo de acuerdo con la meta a alcanzar.

Indicador de mantenimiento: Este indicador mide los esfuerzos de una entidad por mantener un resultado que se tiene a una fecha determinada. Característica: La línea de base, las metas anuales y la meta del cuatrienio son los mismos valores.

Indicador de Crecimiento Mide los logros en aquellas actividades que se repiten cada año y a lo largo de éste, sin que los resultados de un año afecten el del año anterior o el siguiente. Características: a) Para la línea base se toma como referencia lo realizado durante el último año del periodo de gobierno inmediatamente anterior, b) Todos los años comienza en cero (0), c) Únicamente se puede tener el avance anual cuando haya finalizado el año, es decir, cuando se pueda comparar con la meta, d) El logro del cuatrienio está determinado por el desempeño del último año de Gobierno, es decir, la meta de 2018 y del cuatrienio son la misma.



El indicador de reducción mide los esfuerzos de una entidad por disminuir un valor que se tiene a una fecha determinada. De esta manera, los resultados son mejores en tanto un valor específico empiece a disminuir. Características: i) Si no se tiene una Línea Base, no se puede saber si se está mejorando o no, ii) la línea de base corresponde al dato disponible al comenzar el periodo de gobierno

El indicador de reducción mide los esfuerzos de una entidad por disminuir un valor que se tiene a una fecha determinada. De esta manera, los resultados son mejores en tanto un valor específico empiece a disminuir. Características: i) Si no se tiene una Línea Base, no se puede saber si se está mejorando o no, ii) la línea de base corresponde al dato disponible al comenzar el periodo de gobierno

## **4.2 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

### **Marco conceptual**

La metodología del sistema de seguimiento y evaluación de resultados del municipio de Sucre se fundamenta en:

### **Seguimiento**

Es el examen continuo de la ejecución de las actividades en relación con lo planeado, el uso de los insumos, el manejo financiero y la entrega de los productos. El seguimiento de la gestión físico-financiero comprende la revisión de las actividades programadas tales como procesos de contratación, capacitación, aplicación de programas, según está previsto en los planes operativos anuales. La información generada permite visualizar retrasos o avances, detectando problemas en la ejecución de las actividades y sugiriendo vías de acción alternativas.

### **Evaluación**

Es el proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la eficiencia de la gestión, el cumplimiento de los resultados planteados (productos), el logro del impacto esperado y la satisfacción obtenida por los beneficiarios. Ambos, seguimiento y evaluación, constituyen procesos inseparables.

### **Ciclos de seguimiento:**

Cada mes se solicita a las dependencias, oficinas, el diligenciamiento de la ficha de seguimiento del plan de acción correspondiente y el registro del avance de los indicadores de producto (indicadores por proyecto) del plan indicativo.

El proceso de seguimiento inicia en con la adopción del Plan de Desarrollo Territorial y termina con los informes de Medición de avance y cumplimiento del PDT, que deben ser reportadas por



las dependencias a la Secretaría de planeación y Obras Públicas, en su calidad de líder del proceso para facilitar la elaboración y socialización de los informes de gestión consolidados anuales.

Sistema de seguimiento a adoptar	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Alcalde	Adopción del PDT aprobado mediante acuerdo del Concejo municipal.	Acto Administrativo
2	Alcalde	Conformación de equipo y definición de roles para la implementación del plan y de su estructura de seguimiento. (Se distribuyen los programas, sentidos, líneas estratégicas a cada responsable o gerente de los mismos, acorde a la definición de roles)	Acta de Asignación de Roles, gerentes de programa o dimensión. Equipo de seguimiento consolidado desde la adopción del Plan de desarrollo.
3	Secretario de Planeación y O.P.	Organizar al comienzo del periodo de gobierno el Plan Indicativo Sectorial que contenga las metas de los Indicadores aprobados en el PDT.	Plan Indicativo Unificado con filtro de responsables
4	Secretario de Planeación y O.P.	Formulación de Plan Operativo Anual de Inversiones en articulación con Hacienda, Tesorería, conservando la estructura del plan Indicativo para facilitar su armonización.	POAI por cada vigencia
5	Áreas Financiera y de Planeación	Ajuste del Anexo de Presupuesto de gastos de inversión de la vigencia armonizado al POAI (al contar con PDT aprobado por acuerdo o Concejo)	Acuerdo o decreto Municipal (según facultades)





Sistema de seguimiento a adoptar	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
6	Secretario de Planeación y O.P. y gerentes de programa o líneas estratégicas	Formulación de Plan de Acción Armonizado a los Mecanismos de gestión POAI, Plan Indicativo y anexo de gastos de inversión del presupuesto de la vigencia).	Formato Plan de Acción formulado y armonizado
7	Secretario de Planeación y O.P.	Instrumentos de planeación Socializado, articulados y armonizados en el seguimiento al Plan de Desarrollo:  Plan de acción como instrumento de captura  Plan indicativo es la base de la plataforma de administración de la información  MECI - apoyo en el control de cumplimiento  Estandarizar procesos	Mecanismo de comunicación entre Instrumentos de gestión establecido (Excel)
8	Secretario de Planeación.	Desarrollo de una herramienta de administración de la información para establecer el Sistema de Seguimiento, estructurado acorde a los mecanismos de	Herramienta en Excel establecido con tableros de control por línea estratégica

Fuente: Planeación Sucre.



#### **4.3. OTROS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

UNIDOS POR SUCRE 2020-2023, también propone como mecanismo continuo de socialización y rendición de cuentas, programas puntuales, donde la administración estará en contacto con la comunidad, desde sus diferentes bloques y/o corregimientos, de igual forma realizará la rendición de cuentas como lo establece la norma y actuará con responsabilidad en los diferentes comités que enmarcan y designan seguimiento como COMPOS, comité de justicia transicional, consejo territorial de planeación, consejo de desarrollo rural y agropecuario, mesa de infancia y adolescencia, mesa de víctimas.

Lo importante e interesante de UNIDOS POR SUCRE 2020-2023, es que estará de frente con la comunidad en el cumplimiento de su objetivo superior y con el cumplimiento de las normas que demanda la Constitución nacional a todas las entidades territoriales, en este caso al Municipio de Sucre Cauca.



ANEXOS PLAN DE DESARROLLO

ANEXO 1. DOCUMENTO PARTICIPATIVO PLAN DE DESARROLLO

ANEXO 2. MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO

ANEXO 3. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

